

Libros de **Cátedra**

# Psicología Institucional

## Un campo de problemas

Agustina María Edna D'Agostino, Julieta Veloz y  
Iara Vidal (coordinadoras)

FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

**S**  
sociales

 **EduLP**  
Editorial  
de la Universidad  
de La Plata



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

# PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL

## UN CAMPO DE PROBLEMAS

Agustina María Edna D'Agostino  
Julieta Veloz  
Iara Vidal

(Coordinadoras)

Facultad de Psicología



# Agradecimientos

A los estudiantes de la Licenciatura y el Profesorado en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, quienes interpelan nuestras afirmaciones, prácticas y sentidos, siendo parte indispensable en la producción de nuevos interrogantes y en la construcción y deconstrucción de problemas y conocimientos.

A todos aquellos actores de las instituciones públicas y no gubernamentales en las que hemos intervenido. Sus malestares, sus padeceres, sus luchas y sus esperanzas otorgaron una fuerza transformadora a nuestras prácticas.

# Índice

|                     |          |
|---------------------|----------|
| <b>Presentación</b> | <b>5</b> |
|---------------------|----------|

## Capítulo 1

|                  |           |
|------------------|-----------|
| <b>Extensión</b> | <b>10</b> |
|------------------|-----------|

|   |    |
|---|----|
| Una intervención socioanalítica: ¿Producción de un efecto de orientación? | 10 |
|---|----|

*Chairo Luciana; Salum Javier; Stepanenko Julia*

|  |    |
|--|----|
| Relato de una experiencia de intervención: Construyendo una caja de herramientas | 16 |
|--|----|

*Chairo Luciana; Salum Javier; Stepanenko Julia*

|   |    |
|---|----|
| ¿Intervención Institucional? Relatos de una práctica 'incómoda' | 24 |
|---|----|

*Chairo Luciana; Di Croce Josefina; Luna María Eugenia; Salum Javier, Stepanenko Julia*

|  |    |
|--|----|
| La salud mental de los profesionales médicos: una experiencia extensionista en el hospital público | 31 |
|--|----|

*Ascaïni, Irene; D'Agostino Agustina María Edna; González Clara*

|  |    |
|--|----|
| Clínica institucional: La dimensión clínica de una experiencia de extensión, en una institución de salud | 39 |
|--|----|

*Veloz Julieta; Karagenzian Matias; Corte Tatiana*

|   |    |
|---|----|
| Construir lazos saludables. Una experiencia desde la extensión universitaria en una organización social | 45 |
|---|----|

*Cenzano Dragún Melina*

## Capítulo 2

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| <b>Investigación</b> | <b>53</b> |
|----------------------|-----------|

|  |    |
|--|----|
| Dimensiones históricas y políticas en los procesos formativos de psicólogos/as | 53 |
|--|----|

*Pérez Edith Alba*

|  |    |
|--|----|
| Lo público, las políticas y los primeros psicólogos/as | 62 |
|--|----|

*Pérez Edith Alba*

|   |    |
|---|----|
| Ejercicio profesional de los y las psicólogas en el ámbito de Infancia, en tiempos tutelares y en tiempos de derechos | 69 |
|---|----|

*Veloz Julieta*

|  |    |
|--|----|
| Nuevas leyes y su incidencia en la producción de subjetividad e igualdad | 78 |
|--|----|

*Corte Tatiana; Iparraguirre Paula; Prieto Courries Federico*

Los profesionales de la salud y sus significaciones imaginarias sociales acerca de la  
parentalidad en parejas del mismo sexo \_\_\_\_\_ **88**

*Vidal Iara*

Psicología institucional e investigación acción. El psicólogo institucional y la comunidad \_\_\_\_ **96**

*D'Agostino Agustina María Edna*

### **Capítulo 3**

**Docencia** \_\_\_\_\_ **104**

Un Oficio que interpela. Reflexiones sobre la práctica docente en la Universidad \_\_\_\_\_ **104**

*Chairo Luciana; Cenzano Dragún Melina*

El lugar de las observaciones y registros de campo en procedimientos de enseñanza en  
Psicología Institucional \_\_\_\_\_ **111**

*Veloz Julieta*

Aquello que producen los alumnos hace insistencia en el análisis \_\_\_\_\_ **116**

*Lavarello María Laura; Orleans Claudia*

### **Capítulo 4**

Recorridos teóricos \_\_\_\_\_ **129**

Del desarraigo a la inclusión social. Caminos a construir en la intervención con jóvenes en  
procesos de des institucionalización \_\_\_\_\_ **129**

*Orleans Claudia*

La trata y el femicidio como analizadores sociales \_\_\_\_\_ **146**

*D' Agostino Agustina María Edna; Ruiz Celeste*

Navegar es preciso. Reflexiones acerca de la especificidad aportada por la perspectiva de  
género al momento de constituir e intervenir problemas \_\_\_\_\_ **154**

*Lavarello María Laura*

*Ni una menos*: La marcha que conmovió a un país, una significación  
que busca romper un orden \_\_\_\_\_ **168**

*Farana Lucila; Iparraguirre Paula; Zegarra Borlando Micaela*

Abriendo interrogantes sobre la violencia contra la mujer en la época actual \_\_\_\_\_ **179**

*Tomaino Sandra*

Parentalidad en las parejas del mismo sexo desde una perspectiva de  
género \_\_\_\_\_ **186**

*Vidal Iara*

**Los autores** \_\_\_\_\_ **194**

# Presentación

Esta propuesta se inscribe en las diversas actividades desarrolladas en la Cátedra de Psicología Institucional de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Esta asignatura, que corresponde al cuarto año de la carrera de Profesorado en Psicología y Licenciatura en Psicología, se incluye en el bloque de las asignaturas consideradas de formación profesional y en el eje de aquéllas que articulan el campo social y las producciones psíquicas.

El dictado de la materia inicia en el año 1987, dado que la carrera de Licenciatura en Psicología fue reabierta en nuestra Universidad en el año 1984. Desde el comienzo nuestro posicionamiento en esta asignatura ha sido entender “las instituciones” como procesos en permanente movimiento, donde las fuerzas sociales se expresan, aún en forma simbólica, a través de los sujetos que, parafraseando a Castoriadis, son “fragmentos ambulantes de la sociedad”.

Entendemos el campo de la Psicología Institucional como un campo en construcción, que plantea interrogantes y desafía nuestra potencia de pensar y diseñar nuevos dispositivos de intervención, en tanto los devenires institucionales resisten a ser pensados desde un campo de saber unidisciplinar, lo que implica la construcción de una “caja de herramientas”, de la que Foucault habló.

En los últimos años hemos asistido a la creación de nuevas normativas legales en materia de salud, género, familia, infancia, que instan a la creación de otros procedimientos de intervención para con el sector de la población que fuera significado como “objetos de tutela”: los locos, las mujeres, los niños y las niñas; lo que evidencia una crisis de las significaciones imaginarias sociales propias de modernidad y de las denominadas instituciones disciplinarias o de encierro.

Esta coyuntura interpela a su vez a las instituciones de educación superior, como son las universidades, en la formación de los futuros profesionales; en tanto los mismos deberán disponer de una formación que los instrumente para el diseño de los dispositivos institucionales propuestos en las nuevas normativas legales, lo que implica la creación de dispositivos que garanticen el goce de los derechos.

Pero no sólo en lo específico a la formación la Universidad se encuentra interpelada, sino también en sus prácticas de investigación y de extensión.

En este sentido consideramos que la presente publicación tiene la potencia de brindar al estudiante investigaciones en temas-problemas que se encuentran entre los contenidos mínimos de la materia. Experiencias de extensión donde las nociones-conceptos cobran el valor de herramientas de intervención, siempre con otros/as; sistematización de experiencias docentes, donde los dispositivos de enseñanza son problematizados, enriquecidos e interrogados a partir de los efectos en los procesos de aprendizaje en los y las estudiantes.

Entendemos la Investigación- extensión- docencia como espacios que, al modo de cercos, delimitan lógicas y procedimientos propios, operando entre dichos espacios una lógica rizomática, sin centro hegemónico.

Nos proponemos sistematizar y formalizar experiencias docentes, de extensión y de investigación, a la vez que trazar algunos recorridos teóricos, de allí que se proponen cuatro capítulos: el capítulo uno reúne seis artículos en los cuales se sistematizan experiencias extensionistas en instituciones públicas, en el capítulo dos se presentan seis artículos donde se expresan conclusiones, recorridos teóricos y momentos de síntesis de proyectos de investigación efectuados por integrantes de la Cátedra; en el capítulo tres los artículos formalizan experiencia de enseñanza, el último capítulo reúne seis artículos que se proponen indagaciones teóricas sobre diversas nociones y ámbitos que interpelan e interrogan el campo de la Psicología Institucional.

Por otro lado, consideramos importante situar que hemos priorizado el trabajo con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, porque entendemos que el compromiso de la institución universitaria nacional es y debe ser con el espacio público y con los habitantes que la sostienen en el día a día. Esta misma posición sustentamos respecto a la investigación y su aplicación a las necesidades sociales.

El primer capítulo se compone de seis artículos donde se sistematizan experiencias extensionistas en instituciones públicas de salud, educativa y en comunidad, realizadas por distintos equipos de la Cátedra que atendieron la demanda de espacios de reflexión grupal e institucional. Tres de ellos "Relato de una experiencia de intervención", "Construyendo una caja de herramientas, Una intervención socio analítica: ¿Producción de un efecto de orientación?" e "¿Intervención Institucional? Relatos de una práctica 'incómoda", abordan una experiencia de extensión efectuada con trabajadores en una obra social, durante el año 2013. En el último de ellos los autores se proponen dar cuenta de una experiencia de elucidación crítica al interior del equipo coordinación.

Los artículos "Clínica institucional: la dimensión clínica de una experiencia de extensión, en una institución de salud" y "La salud mental de los profesionales médicos: una experiencia extensionista en el hospital público", sistematizan una experiencia de extensión con médicos y médicas residentes de un hospital público durante el año 2014; experiencia de extensión que el

equipo de Cátedra viene realizando en diversos años, con diferentes grupos y cohortes de residentes, a partir del encargado de los instructores y responsables de distintos servicios.

En todos ellos se establecen consideraciones acerca del dispositivo y se puede alcanzar con su lectura un panorama de la trama institucional mortificante de un sector del sistema de atención de la salud, poniendo de relieve las afectaciones de los jóvenes profesionales que inician su práctica en el ámbito público.

La experiencia de construir lazos saludables, es un artículo que relata una experiencia de extensión en el ámbito comunitario. La autora presenta propuestas e interrogantes respecto al abordaje comunitario, en un barrio de la Ciudad de La Plata.

Los diversos escritos que componen el capítulo fueron elaborados como relatos de experiencia a partir del material registrado en crónicas, revisados y corregidos a los fines de la presente publicación, con el propósito de brindar al lector la sistematización de experiencias extensionistas en los ámbitos institucionales y comunitarios.

El segundo capítulo se compone de seis artículos donde se expresan conclusiones, recorridos teóricos y momentos de síntesis de proyectos de investigación llevados adelante por la Cátedra de Psicología Institucional de la Facultad de Psicología de la UNLP. Tres de los artículos se inscriben en un Proyecto de investigación “Los psicólogos en el ámbito público: ayer y hoy”, que se encontraba en su última etapa de ejecución al momento de la edición de este libro. En “Dimensiones históricas y políticas en los procesos formativos de psicólogos/as”, se sistematizan reflexiones en torno a la formación de grado de psicólogos/as en la UNLP y su articulación con las políticas públicas, con énfasis en las sociales; propone analizar en los distintos planes de estudio las marcas de la época en que fue pensado, los ámbitos para las prácticas profesionales que se trazan en los mismos. Se inicia por pensar que los procesos formativos de psicólogos/as están atravesados por el tiempo histórico y los escenarios sociopolíticos en los que se produce: quienes los piensan, quienes los escriben y quienes los ejecutan no pueden prescindir de sus propias implicaciones. Hegemonías disciplinares, significaciones sociales sobre la profesión, dimensiones político-culturales llegan a los planes de estudio a través de los actores académico-institucionales que los construyen.

“Lo público, las políticas y los primeros psicólogos/as”, es un artículo que parte de una serie de interrogaciones ¿prepararon los distintos planes de estudio a sus egresados para el ejercicio profesional en el ámbito de las políticas sociales?, ¿Cuál era el bagaje teórico y técnico que posibilitaba la inserción laboral de los nuevos profesionales?, ¿Desde qué paradigmas de salud mental y enfermedad mental realizaban sus prácticas?, ¿Qué lugar institucional les era asignado?, ¿Había innovación en sus acciones que pusieran en interrogación saberes y prácticas instituidas? Estas son algunas de las preguntas que, al modo de problemas, se despliegan en el artículo.

En el mismo proyecto de investigación se inscribe el artículo “Ejercicio profesional de los y las psicólogas en el ámbito de Infancia, en tiempos tutelares y en tiempos de derechos”, la autora



plantea unas primeras líneas de análisis respecto a las articulaciones entre la práctica profesional del psicólogo/a y las normativas legales en el ámbito de las instituciones de infancia.

Por otra parte, en los artículos “Nueva ley de Matrimonio igualitario en la producción de subjetividad e igualdad, y su incidencia en la práctica de profesionales de la salud” y “Los profesionales de la salud y sus significaciones imaginarias sociales acerca de la parentalidad en parejas del mismo sexo”, inscriptos en el proyecto de investigación “Investigaciones acerca de las presentaciones actuales de parentalidad y pareja, en parejas del mismo sexo”. En el primero los autores realizan un trabajo de análisis de entrevistas a profesionales de la salud, que trabajan en fertilización asistida y en un equipo de Trabajo Social, enmarcados en la Ley 26.618 de “Matrimonio igualitario” y el decreto 1054/10 (2010), la figura legal de la Co-maternidad, la Ley 26.862 de “Fertilización Humana Asistida” (2014); en el segundo la autora se propone desplegar algunas de las líneas de análisis respecto a la posición de los profesionales de la salud ante la parentalidad en parejas del mismo sexo.

En “Psicología Institucional e investigación acción. El psicólogo institucional y la comunidad”, la autora se propone relacionar la Psicología Institucional con la metodología de investigación acción y los diferentes niveles de análisis propuestos por José Bleger.

En el tercer capítulo, se presentan artículos que reflexionan acerca de diferentes dispositivos implementados como estrategias docentes. En el artículo “Un Oficio que interpela. Reflexiones sobre la práctica docente en la universidad”, las autoras parten de una convicción: un docente comprometido en el oficio de enseñar debe investigar, analizar y debatir acerca de los avatares de su propia práctica. Recuperan experiencias docentes en la Facultad de Psicología de la UNLP, y reflexionan en torno a ciertas características, problemáticas y desafíos que asumen actualmente los procesos de enseñanza aprendizaje de la Psicología en la Universidad.

En “El lugar de las observaciones y registros de campo en procedimientos de enseñanza en Psicología Institucional”, las autoras se proponen un recorrido de indagación sobre los procedimientos de enseñanza, para la articulación entre las observaciones, registros y las nociones conceptuales vigentes en el programa de la materia, en los espacios de trabajos prácticos. En el artículo “Aquello que producen los alumnos hace insistencia en el análisis” las autoras presentan un modo de abordar las producciones realizadas por los estudiantes en el marco de los seminarios de género e infancia respectivamente, que se realizan en el marco de la cursada de la materia, materiales que devienen en analizadores respecto a la formación de psicólogos/as.

El último capítulo reúne artículos que se proponen indagaciones teóricas sobre diversas nociones y ámbitos que interpelan e interrogan el campo de la Psicología Institucional. Recorridos donde las autoras parten de problemas actuales para elucidar, sistematizar nociones y herramientas teóricas que forman parte de los contenidos teóricos que orientan el programa de la materia Psicología Institucional. “Consecuencias actuales del terrorismo de Estado”, es un artículo que se propone un análisis de las categorías fundamentales propuestas por las Secretaria de Derechos Humanos Nacional, en el campo de las políticas reparatorias.

En “Del desarraigos a la intervención comunitaria. Caminos a construir en la intervención con jóvenes en procesos de des institucionalización”, la autora se propone visualizar las complejidades que enfrenta el proceso de desinstitucionalización de jóvenes con prolongados períodos de internación en dispositivos de infancia. Para tal desarrollo propone una modalidad analítica que pone en diálogo distintos conceptos, políticas públicas, infancia, salud mental y creación de dispositivos comunitarios.

El artículo “Violencia de género: un analizador institucional. Políticas sociales y prácticas psi”, se propone problematizar la trata de personas como un analizador de violencia de género y no como un indicador social del nivel de violencia. Se propone un tratamiento de la trata como producida por dispositivos de des-igualación.

El artículo “Navegar es preciso. Reflexiones acerca de la especificidad aportada por la perspectiva de género al momento de constituir e intervenir problemas”, se propone presentar, a partir de nociones propuestas por diferentes autoras feministas, una lectura analítica y reflexiva acerca de la especificidad aportada por la perspectiva de género al momento de constituir e intervenir problemas. La autora propone como hipótesis que dicha perspectiva amplía las posibilidades de escucha y la búsqueda de alivio del sufrimiento humano.

En el artículo “Ni una menos: La marcha que conmovió a un país. Una significación que busca romper un orden”, las autoras proponen analizar la llamada marcha “Ni una menos”, que tuvo lugar a lo largo de nuestro país el 3 de junio del 2015, a partir de las imágenes desplegadas en los carteles y de noticias periodísticas.

“Abriendo interrogantes sobre la violencia contra la mujer en la época actual”, es un artículo propone el desafío de pensar la violencia contra la mujer, no sólo desde una perspectiva de género sino también atravesar dicho análisis con diferentes reflexiones sobre la época actual.

El artículo “Parentalidad en las parejas del mismo sexo desde una perspectiva de género”, se propone realizar un recorrido por diversas líneas teóricas actuales respecto a la parentalidad en las parejas del mismo sexo, desde una perspectiva de género.

¿Por qué presentar esta propuesta? Nos alienta el deseo de transmitir, de compartir nuestras experiencias, de poner y exponer nuestro pensamiento, nuestras incertidumbres y nuestras certezas. Entendemos que no sólo aportará a la sistematización de materiales para los y las estudiantes sino que, además, contribuirá a la formación en este oficio de analista institucional a partir de colectivizar tanto nuestros saberes como nuestras preguntas.

Deseamos poner a rodar estos trabajos para lograr abrir nuevos problemas e interpelaciones. De eso se trata la producción del conocimiento.

*Edith Alba Pérez*

# CAPÍTULO 1

## Extensión

*Luciana Chairo, Javier Salum y Julia Stepanenko*

**Una intervención socioanalítica:**

**¿Producción de un efecto de orientación?**

*La memoria despierta es contradictoria como nosotros; nunca esta quieta  
y con nosotros cambia. No nació para ancla, tiene más bien vocación de catapulta.  
Quiere ser puerto de partida, no de llegada*

Eduardo Galeano, PATAS ARRIBA:  
LA ESCUELA DEL MUNDO AL REVÉS.

### **Un punto de partida**

El presente trabajo consiste en una reflexión, a partir de una experiencia de intervención institucional realizada en el año 2013, en el marco de un Proyecto de Extensión de la Facultad de Psicología de la UNLP denominado “Abordaje socio analítico en Obra Social de Salud”. Tal experiencia pudo oficial como disparador para analizar el anudamiento complejo entre algunas de las *Significaciones Imaginarias Sociales* (Castoriadis, 1997) puestas en juego, y sus desplazamientos. Se delibera acerca del entrecruzamiento entre la dimensión subjetiva, el trabajo como institución, los efectos posibles de una intervención institucional y la orientación

como proceso, desde una concepción que no la ciñe a un campo específico o a un momento particular de la vida.

La intervención institucional, se centra en el análisis de la relación entre los sujetos del agrupamiento y la institución, bajo el supuesto que allí hay cuestiones que no marchan u obstaculizan la consecución de la tarea. Para el abordaje, se apuesta a la construcción de una caja de herramientas donde la elucidación crítica y la historización se vuelven instrumentos fundamentales (Fernández, 1999). Se pretende construir un campo de problemas que permita el advenimiento de la demanda propia del agrupamiento, para abrir visibilidad sobre las Significaciones Imaginarias Sociales que animan las prácticas y discursos, y desnaturalizar prejuicios e ideas previas, y evitar las posibles cristalizaciones de sentido que en muchos casos, producen malestar.

Para introducirse de lleno en el desarrollo del presente escrito se plantean, una serie de líneas interpretativas que oficiaran de brújula en la lectura de la experiencia:

- El modo en que alguien llega a ocupar determinado puesto de trabajo va a tener efectos o marcas sobre la construcción del rol laboral y por ende en el aquí y ahora de la función.
- Trabajar con la historización como acceso a la elucidación crítica es uno de los modos para que estas personas puedan pensarse a sí mismas, elemento fundamental para cualquier transformación posible.
- El trabajo emprendido en la presente intervención institucional, produce en los sujetos efectos de orientación en lo que respecta a su función laboral.

Ahora bien, resta la pregunta acerca del modo en que se pueden producir dichos efectos. Este trabajo se propone delinear algunas respuestas posibles.

## **El camino recorrido**

La intervención socio-analítica, consiste en una metodología de trabajo que pretende facilitar procesos de reflexión colectivos, visibilizar atravesamientos e inscripciones deseantes, institucionales, históricas y políticas, y posibilitar la producción de efectos singularizantes e inéditos sobre las acciones colectivas de los integrantes del agrupamiento.

Tal intervención se centra en la relación entre los destinatarios de la misma y su trabajo, en este caso, la atención al público. Así, se pretende indagar cuáles son las vías de llegada a su empleo, la historia de cada uno de ellos en relación al mismo, las funciones que cumplieron y cumplen actualmente, sus expectativas, entre otros. Para ello, se destinaron encuentros bajo la consigna de reconstruir la historia singular en relación a la institución, lo cual permitió el despliegue de múltiples significaciones que animan la relación de los sujetos a su actividad laboral.

A partir de este recorrido, se podría enunciar una primera hipótesis: el modo en que alguien llega a ocupar determinado puesto de trabajo va a tener efectos o marcas sobre la construcción del rol laboral y por ende en el aquí y ahora de la función.

Cualquier demanda de intervención institucional supone la dimensión de un malestar o sufrimiento producido en la relación que tienen los sujetos con la institución. En consecuencia, el equipo de intervención se propone construir una caja de herramientas que permita operar sobre los atravesamientos que, aunque no visibles, provocan efectos muchas veces problemáticos.

La elucidación crítica constituye una herramienta fundamental en la intervención institucional emprendida. En términos de Castoriadis, elucidación puede definirse como un “trabajo por el cual los hombres intentan pensar lo que hacen y saber lo piensan” (Castoriadis, 1993, 26). No constituye un descubrimiento de sentido existente o latente, sino que es producción de sentido propiamente dicha, es creación. Entonces, puede pensarse que en la reconstrucción de la historia, en la trama de significaciones que esta historización pone en juego, radica la base de una producción que solo es posible en un momento y lugar específico, y no en otro.

De lo anterior se desprende el carácter necesario del análisis de las *Significaciones Imaginarias Sociales* (Castoriadis, 1997), con el objeto de producir un cambio de posición subjetiva frente a aquellas determinaciones histórico sociales y singulares. Es pertinente, detenerse en la conceptualización de algunas de estas nociones ya que servirán de coordenadas para dicha reflexión.

Las Significaciones Imaginarias Sociales son aquellos sentidos inventados o creados por un colectivo anónimo. Tienen un triple papel: estructuran las representaciones del mundo, sin las cuales no podría haber ser humano; designan las finalidades de la acción determinando de alguna manera el hacer; y, en tercer término, establecen los tipos de afecto que van a caracterizar a una sociedad. Por lo tanto, “toda sociedad produce su propio mundo de sentido, y a su vez es animada por estas significaciones instituidas que permiten y sostienen su existencia” (Castoriadis, 1997). Son los sujetos que forman parte de esa sociedad quienes, como fragmentos ambulantes (Castoriadis, 1993) de la misma, portan los sentidos de la sociedad como un todo, y son la materia prima que produce y reproduce los instituidos necesarios para su validez efectiva. En consecuencia, podría afirmarse que lo pretendido en toda intervención institucional es que los sujetos sean más lúcidos respecto de dichos atravesamientos (Barembliitt, 1996), para ello, se considera que hacer uso de la historización como motor de la elucidación crítica resulta una instancia prioritaria y fundamental. De esta manera, trabajar con la historización como acceso a la elucidación crítica, es uno de los modos para que estas personas puedan pensarse a sí mismas, elemento fundamental para cualquier transformación posible.

Ahora bien, ¿Cómo entender la historia? Siguiendo a Eduardo Galeano, “El tiempo que fue sigue latiendo vivo dentro del tiempo que es, aunque el tiempo que es no lo quiera o no lo sepa” (Galeano, 1998, 119). Por esta razón, la historia exige y reclama ser pensada. Galeano

también dice que “Cuando está viva de veras, la memoria no contempla la historia, sino que invita a hacerla” (Galeano, 1998, 119), la historización se vuelve aquí motor de la elucidación.

A partir de la propuesta de que cada integrante relate su historia en relación a la institución, se pudieron recortar ciertos lugares comunes acerca del ingreso al trabajo. Uno de estos sentidos fue la garantía de su supervivencia económica, la mayor parte de los sujetos valorizaban el ingreso a la institución como una instancia “salvadora” y estabilizadora en cuanto a su rutina y economía.

Abrir visibilidad sobre este aspecto, ¿tendrá alguna injerencia sobre la manera de habitar la actividad laboral?, ¿podría llevar a reorientar el lugar y la función de estos sujetos en relación a su trabajo?

Si consideramos que el trabajo emprendido en la presente intervención institucional, produce en los sujetos efectos de orientación en lo que respecta a su función laboral, surge la pregunta acerca de los modos en que este efecto de orientación es pasible de producirse en el marco de una intervención institucional que apunta a indagar el campo específico del trabajo.

Siguiendo con el espíritu de este escrito, se intentará dar cuenta de la manera en que se puede pensar la orientación en términos de proceso.

Gavilán (2006), propone pensar la Orientación como un proceso complejo en el que intervienen diferentes ejes en permanente tensión: las nociones de Proceso, Imaginario Social y Prevención. Esto implica introducir a la acción orientadora en los marcos de lo histórico social, rescatando su dimensión temporal en términos de tiempo lógico y no solo cronológico. No se trata entonces de un proceso unidireccional y reducido a una única etapa de la vida, sino que se aplica a diferentes campos de acción, en diferentes momentos vitales. En esta línea, puede considerarse que el registro y la construcción de la historización en torno a las relaciones con el trabajo, podrían producir un efecto de orientación que optimice y favorezca una merma en el malestar presente. En este sentido, una de las acepciones de Orientación que ofrece la Real Academia Española: “...disponer las velas de un buque de manera que reciban el viento favorable...”, se vuelve una buena brújula para la práctica que se pretende llevar adelante.

Otro de los puntos en común que pudieron desprenderse de las diferentes historias elaboradas en el encuentro, refiere a considerar el ingreso a la institución como una salvación, “un paraíso”:

(...) en el 2009 entré a trabajar en una empresa, en carga y descarga, desde las 9 a las 21hs. Y en el 2010 entre a esta Obra Social y todo fue muy diferente. Empecé a trabajar de 8 a 14hs en una oficina. Para mi es el paraíso.

Esto permite suponer que exista quizá una relación entre esta significación de tinte religioso que marca la entrada a la institución y el sentimiento de deuda para con ella expresado en

varios tramos de la experiencia. A partir de lo analizado hasta aquí, podría pensarse que las significaciones de matiz religioso, sostenidas sobre ciertos ideales, solapan, en alguna medida, la vertiente material del trabajo. En este sentido, la remuneración, las condiciones materiales de trabajo, el margen para la protesta, las relaciones con la jerarquía, son elementos invisibilizados y justificados a través de todo un imaginario anudado a sentidos religiosos que dejan al empleado en una posición de aparente endeudamiento.

Esta posición tendría efectos sobre la producción subjetiva, en la medida en que obstaculiza la posibilidad de reclamo o protesta, como herramienta de reivindicación frente a las injusticias presentes, produciendo silenciamientos, dificultades en la comunicación entre las diferentes instancias institucionales, pactos conscientes e inconscientes que no llegan a producir acuerdos consensuados, estos entre otros efectos iatrogénicos de dicho campo laboral. El trabajo de elucidación e historización crítica emprendido, ha tenido por objeto juntamente conmover dichos sentidos y corroer aquellos ideales, acompañando un proceso que no fue sin angustia.

### **Un punto de llegada: ¿una nueva partida?**

En este recorrido se ha intentado poner en juego una serie de supuestos y líneas de interpretación, producto de una experiencia de intervención. De alguna manera se presenta como una de las posibles lecturas y análisis del material recogido durante el recorrido. Son aún muchos los interrogantes que advienen, tanto en lo que respecta a la experiencia acontecida en la intervención, como en lo que atañe a la función que se emprende como analistas institucionales. Ofertar la elucidación y la historización como herramientas ha sido una apuesta en pos de un efecto de orientación y re-orientación laboral, a partir de la reflexión en torno a todos aquellos atravesamientos y Significaciones Imaginarias Sociales que se ponen en juego en los sujetos destinatarios de la intervención. Elucidar críticamente acerca de los sentidos que animan las nociones de trabajo, subjetividad, orientación e institución, ha permitido abrir visibilidad no solo para aquellos que demandan, sino también para el equipo de intervención.

Trabajar con el objetivo de desmontar imaginarios, cuestionar sentidos cristalizados a partir de visibilizar diferentes atravesamientos (Barembliitt, 1996), ha sido entonces uno de los modos posibles para favorecer un efecto de orientación y quizá prevenir futuros malestares.

## Referencias

- Barembliitt G. (1996). Sociedades e Instituciones. *Compendio de Análisis Institucional* (pp. 33-43). Buenos Aires: Ediciones Madres Plaza de Mayo.
- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets
- Castoriadis, C. (1997). Lo imaginario: La creación en el dominio histórico social. *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto* (pp.64-77). Barcelona: Gedisa.
- Fernández A. M. (1999). Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad. *Instituciones Estalladas* (pp.265-289). Buenos Aires: Eudeba.
- Galeano, E. (1998). *Patatas arriba: la escuela del mundo al revés*. Madrid: Siglo XXI.
- Gavilán, M. (2006). *La transformación de la Orientación Vocacional. Hacia un nuevo paradigma*. Rosario: Ediciones Homosapiens.
- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Lengua Española (30ed.). Consultado en: <http://dle.rae.es/?id=RCfT1N8>



# Relato de una experiencia de intervención: construyendo una caja de herramientas

*Luciana Chairó, Javier Salum y Julia Stepanenko*

## Introducción

El presente escrito consiste en una reflexión a partir de una experiencia de intervención institucional, realizada en el año 2013, en el marco de un Proyecto de Extensión de la Facultad de Psicología de la UNLP denominado “Abordaje socio analítico en Obra Social de salud”.

En esta ocasión el encargo se origina por iniciativa de la Dirección General de Regionalización de una obra social, a partir de la existencia de conflictos entre lo que se denomina “la Central” y las diversas regiones pertenecientes a la institución. Esta coyuntura se traduciría en múltiples problemáticas al interior de las delegaciones en las que se organiza cada región y sobre todo en el impacto sufrido por aquellos empleados que tienen a su cargo la atención al público.

La ausencia de canales de comunicación entre la Central y las regiones, la falta de espacios donde direccionar los malestares, la poca injerencia en las decisiones propias de la labor que emprenden los empleados regionalizados, los reclamos que por encontrarse en el área de atención al público deben absorber por parte de los afiliados son, entre otros, algunos de los elementos que impactan en el desempeño laboral y, lógicamente, en lo que respecta a la dimensión subjetiva de los trabajadores. De este modo desde el staff cliente se recortan el aumento del número de licencias médicas anuales (en su mayoría psiquiátricas), anestesia laboral, cierta dificultad en la resolución de situaciones adversas y escenas de violencia e intolerancia como algunos de los malestares emergentes de tal coyuntura.

A partir de un primer análisis del encargo, se propone la implementación de una intervención socioanalítica entendida como aquella metodología de trabajo que pretende facilitar procesos de reflexión colectivos, visibilizando atravesamientos e inscripciones deseantes, institucionales, históricas, sociales, políticas, que posibiliten la producción de efectos singularizantes e inéditos, y en última instancia, tengan injerencia sobre las acciones colectivas de los integrantes del agrupamiento. En este sentido se trabaja en dispositivos grupales de reflexión y acción, apuntando a una revisión del hacer y a la elucidación de los

efectos subjetivos de aquello que se vivencia como “encerrona trágica”, con el fin de favorecer la construcción de nuevas herramientas colectivas que permitan habitar el trabajo de un modo más gratificante y menos costoso subjetivamente.

Este escrito se apunala en ciertos tramos de dicha experiencia de intervención institucional, con el objetivo elucidar algunos de los interrogantes que orientaron la práctica: ¿Con qué estrategias de intervención operar para favorecer un espacio que permita la construcción de herramientas colectivas de acción instituyente, y posibilitadoras de una merma del padecer institucional y subjetivo?, ¿qué elementos de lectura institucional aportan los autores referentes en el tema?, ¿son útiles estas herramientas de análisis para operar en el campo concreto de la intervención llevada a cabo?

Se toman, fundamentalmente, los aportes de Ulloa (1995), uno de los autores principales del análisis institucional en Argentina, quien produce nociones clínicas para pensar su propia práctica, de valor privilegiado para cualquiera que emprenda la travesía de trabajar analíticamente en instituciones. Se operacionalizarán sus aportes tanto en lo que respecta al armado de estrategias de intervención, como al modo de lectura que se construye durante la experiencia. Tomar en préstamo las mencionadas herramientas, implica el desafío clínico y ético de no permanecer en el plano de una recepción pasiva de las mismas, sino de valerse de ellas para producir algo inédito y novedoso: construir una particular caja de herramientas que sea acorde a práctica que se pretende realizar.

## Desarrollo

En primer lugar, es importante señalar que la institución que realiza el pedido de intervención presenta dimensiones considerables, ya sea en lo que respecta al gran alcance poblacional del servicio que ofrece en el área de salud, como en el número de empleados con los que cuenta para realizar tal tarea. Esta característica implicó para el equipo ejecutor del proyecto una primera decisión: efectuar un recorte y distribuir en subgrupos a las personas que participarían de la intervención. Este escrito, se desprende del trabajo realizado con uno de dichos pequeños grupos.

Si bien fue necesario para la coordinación llevar a cabo reuniones previas, con el objetivo de diseñar el dispositivo de intervención pertinente, esto no fue posible sin dar un lugar de suma relevancia al encuentro con el agrupamiento en el aquí y ahora, con la contingencia propia de todo acontecer grupal. En este sentido se ha construido un dispositivo emergente, abierto a posibles transformaciones y sujeto a revisiones permanentes, siempre atento a las condiciones aportadas por el *campo de intervención*.

Ulloa (1995), distingue tres ejes en el abordaje de una institución: la *conducción clínica* (representada principalmente por cinco condiciones de eficacia clínica); la *lectura e interpretación pertinentes desde el punto de vista psicoanalítico* y *lo institucional*. Se propone

que dichos ejes sirvan como ordenadores de esta primera aproximación, y focalizamos aquí principalmente sobre el primero de ellos. Este primer punto, denominado *conducción clínica*, es definido por Ulloa como un modo de lectura del campo que es definido como clínico por el modo de conducción y por sostener una producción crítica comunitaria.

Dentro de este primer eje, el autor sitúa cinco condiciones de eficacia clínica, que se intentarán desplegar tomando como referencia lo acontecido en esta experiencia.

La primer condición es la “capacidad de predicción”, definida como “...la organización que todo clínico puede hacer de sus propias expectativas antes de incluirse en una situación que debe conducir” (Ulloa, 1995, 44). Siguiendo a Lourau (1975), se podría pensar esta condición en términos de “análisis de la Implicación”, es decir, la puesta en claro de los datos previos, fantasías, expectativas, prejuicios, imaginarios, etc., de cada uno de los integrantes de este equipo en torno a las *Significaciones Imaginarias Sociales* (Castoriadis, 1993) que animan la Institución a abordar. En este sentido, se piensa esta condición como una de las primeras medidas orientadoras del accionar clínico, ya que su ausencia podría implicar el funcionamiento secreto y perturbador de las fantasías en cuestión.

Se explicitaron así las significaciones “trabajador del estado”, “atención al público”, “salud”, “burocratización”, “violencia”, entre otros sentidos que se desprenden del recorrido e interpelan al equipo de coordinación.

Por otra parte, además de las Significaciones Imaginarias Sociales en relación a la institución abordada, este análisis también invita a reflexionar en torno a los avatares propios del armado de un equipo de trabajo, teniendo en cuenta la característica fundamental de que el presente equipo de intervención es novel en esta tarea, con todas las fantasías y ansiedades que esto despierta.

Constituye, entonces, un propósito ineludible que esta condición forme parte de todo el proceso, ya que es considerada como uno de los principales fundamentos éticos de nuestro accionar. Asumir la incomodidad metodológica como posición clínica, garantiza de este modo un hacer sostenido desde la *Elucidación Crítica* (Castoriadis, 1993).

La segunda condición, “actitud no normativa”, implica “...no diagnosticar prematuramente. Se trata de dejarse atravesar por los datos del campo, sin pretender entender antes de entender” (Ulloa, 1995, 45). Aquí el autor invita a realizar una distinción importante entre un registro que asuma al diagnóstico como presunción, de uno que apunte a la definición precoz de los síntomas, coagulando los sentidos de un diagnóstico “hecho trofeo”. Esto tiene relación con el intento de mantener cierta ingenuidad metodológica, una posición de no saber, la cual conduciría a una doble consecuencia: por un lado no entender antes de entender y por otro, poder situar el saber del lado de los destinatarios de la intervención.

En el intento de comenzar a delimitar el acontecer sintomático que se presenta en el agrupamiento con el que se trabaja, puede recortarse la puesta de límites como una de las problemáticas centrales. Si el equipo se hubiera conformado con la delimitación y análisis de aquel encargo realizado por el staff cliente, es decir, la dirección de regionalización de la Obra

Social, estaría operando solo a nivel del motivo por el que se consulta, lo cual sería una reducción obstaculizadora de la tarea. Por esa razón fue necesario para el equipo establecer al síntoma como construcción, y en ese sentido disponerse a su producción.

Límites entre el trabajo y la vida privada, límites entre los roles y las funciones asumidos, límites en el trato con los compañeros, con los afiliados, con las autoridades, límites que se pierden y se desdibujan, provocando malestar. Esto se expresa en frases tales como: "...no me despego nunca, te terminas llevando el trabajo a tu casa..."; "...los afiliados te dicen "te" traje el trámite..."; "somos la cara visible y con alguien se la tienen que agarrar"; "los delegados no siempre saben más que nosotros y nos llaman para resolver sus cosas..."; "...el otro día me fui a mirar vidrieras después del trabajo y en un negocio me hicieron fila para preguntarme sobre los trámites...".

En la actualidad, la problemática del límite puede configurarse solo como un diagnóstico presuntivo, ya que intentar cristalizar o cerrar los movimientos propios de cualquier síntoma, sería a sí mismo condenar el devenir de los encuentros a una lectura de clausura, enemiga de cualquier transformación posible.

La tercera condición, es la posibilidad de establecer relaciones insólitas en el discurso. A decir del autor, "...constituye una de las oportunidades (para un oído atento) para realizar una lectura semiológica capaz de producir inteligencia clínica." (Ulloa, 1995, 45) Es importante en este punto tomar la noción de clínica propuesta por el autor, quién no la reduce solo a campos psicopatológicos o psicoterapéuticos, sino que la toma como una forma de procesar y resolver psicológicamente muchas otras situaciones. Este modo de proceder clínico constituye un elemento central en la labor emprendida.

El señalamiento de dichas relaciones insólitas se torna una herramienta muy valiosa para operar sobre aquello que se presenta como fragmentación entre la dimensión más conflictiva presente en el grupo y lo que aparece como posibles respuestas a dicho malestar. Este tipo de intervenciones clínicas, tienen como correlato un efecto de sorpresa en el cual radica su eficacia reveladora. Propone un modo de alojar el padecer sin convertir esto en una actitud sancionadora; así, tiene el propósito de señalar para abrir visibilidad mediante los interrogantes que se producen. Esto es consecuencia de un modo de entender el padecer institucional, lo cual a su vez implica llevar a cabo un modo de hacer que promueva transversalidad. Necesariamente, esta pretensión implica una actitud en que la curiosidad se convierte en una herramienta fundamental.

Un ejemplo de una intervención como la antes descrita puede tomarse de uno de los encuentros en el que se propone jugar al "dígalo con mímica" a partir de palabras elegidas por el equipo coordinador. Si bien la consigna no hacía referencia a que las escenas debían reducirse al ámbito de trabajo, la mayoría de ellas se desarrollaron contextualizadas en el mismo. Sólo tres de las nueve escenas propuestas se desplegaron en ámbitos que representan el afuera del trabajo, y llamativamente fueron ellas las elegidas ante la pregunta: ¿cuáles fueron las que más gustaron? En el marco en el cual se reflexionaba acerca de sus dificultades

para desprenderse de la actividad laboral, la situación de no lograr, ni siquiera en un juego, desconectarse de su rol como trabajadores, pero advertir a su vez, la propia preferencia por quién se anima a inventar otros posibles, constituyó un punto importante de señalamiento, denunciando una relación insólita en el discurso, lo cual promovió la producción de nuevas significaciones en post de un mayor campo de visibilidad.

La cuarta condición, definición por lo positivo o por lo que es implica, según Ulloa (1995), no realizar “diagnósticos por descarte”, sino nominar por lo positivo aquello que se lee de lo dicho y de lo no dicho, considerando que todo diagnóstico posible es producto de una construcción que se pone en juego en el devenir grupal. En este sentido, la función del analista institucional implica la implementación de herramientas tales como la escucha, el bien decir, el registro de las afectaciones, la puesta en común de las ocurrencias, etc. con el objeto de llevar a cabo una lectura pertinente del acontecer sintomático. Este posicionamiento puede entenderse también, en palabras de Ulloa (1995), como un estar psicoanalista, estar que favorece la producción de inteligencia clínica. En este punto, resulta relevante señalar que, este lugar ocupado por el clínico en la institución constituye para el autor una función que justamente puede estar ligada o no a una demanda, lo cual da cuenta de que la demanda es producto de la apertura de un campo y, por lo tanto, una construcción, al igual que el síntoma.

En relación al registro de las ocurrencias como herramienta, Ulloa refiere que toda ocurrencia en el marco de un análisis implica la ruptura del efecto de repetición, de inercia propia de muchos de los agrupamientos que demandan una intervención a partir de un malestar. Retomando los términos freudianos, alude a que tal registro, rompe el efecto de repetir para no recordar, ya que, detrás de toda ocurrencia, hay siempre una memoria recuperada, memoria que cobra el valor de interpretación porque justamente rompe con el fenómeno de indiferenciación generado cuando no se sabe quién es quién o se habla sobre la palabra del otro. En el marco del trabajo emprendido pudo observarse que durante los primeros encuentros fue necesario crear condiciones de escucha y miramiento del otro, ya que se producía un clima donde primaba el poco registro de la palabra del compañero, visualizado esto a partir de la superposición de voces, donde la queja se presentaba como la única forma posible de habitar el encuentro. Esto generaba a su vez un fenómeno de masificación e indiferenciación tanto de las diversas posiciones y discursos, como de aquello que produciría malestar.

Ante la coyuntura descripta, la ocurrencia: “Algo está molestando”, enunciada por el equipo de coordinación, implicó para el agrupamiento un corte, una pausa en el devenir quejoso e inercial del padecer, para comenzar a interrogar y echar luz sobre el acontecer sintomático. Fue parte del trabajo del equipo convocar, mediante el registro de las ocurrencias, aquellas producciones subjetivas que favorecían el recupere de la memoria que en tanto habla de lo percibido no se mete con la estructura singular de cada sujeto sino con lo que acontece en el aquí y ahora del encuentro.

Por último la quinta condición, llamada “coherencia entre teoría y práctica o entre ser y decir”, en palabras del autor, “...es el resultado complejo de un oficio que termina por ser una manera de vivir y no ritualización que oficia”. Podemos pensar que esta advertencia de no caer en estandarizaciones dogmáticas o en cristalizaciones que clausuren sentidos, es parte de la utopía activa (Barembliitt, 2005) que motoriza el análisis institucional.

Esta condición clínica reúne las condiciones anteriormente enunciadas, ya que tal coherencia transversaliza, de alguna manera, el aspecto epistemológico, metodológico y ético. En este sentido, operar desde una posición de no saber y de interrogación permanente, da cuenta del supuesto básico que sostiene que el saber institucional es producto de una construcción en el “entre”, tensionando los saberes clínicos y aquellos aportados por los miembros de la institución. Este posicionamiento refleja lo que Ulloa denomina “punto de facilidad relativa de una operación clínica” entendido como la posibilidad de establecer una distancia óptima, que implique estar en el terreno desde un lugar ajeno al meollo del conflicto y hacer posible la acción clínica, en tanto compromiso ético.

Del mismo modo, el armado del dispositivo emergente, propuesto por el equipo de coordinación, intenta sostener la coherencia con la idea de generar un modo de trabajo que no coagule sentidos y se disponga a seguir el compás del acontecer grupal.

## **A modo de conclusión**

Con este recorrido solo se ha pretendido realizar una primera aproximación de lectura a esta experiencia. Como faro orientador de nuestro trabajo, sostuvimos una posición a partir de la cual nos mantuvimos dispuestos a dejarnos orientar por los vaivenes propios de los encuentros, en una lógica que concibe un tiempo recursivo, de idas y vueltas, de reelaboración y de resignificación. Nos permitimos la sorpresa que pudiera proponer cada encuentro y nos abrimos a las contingencias grupales que hablan, se quejan, dicen, cuestionan, interrogan, angustian y reclaman por fin lectura, interpretación y acto analítico, elementos que pueden crear las condiciones para nuevas respuestas y nuevos posibles, con menos malestar.

Para terminar, una cita de María Celia Labanderira:

Algo ocurre: encuentros. Y solo una vez producido el encuentro, ¿nunca antes? Un mundo toma forma, se estructura un orden a partir de sus elementos. El encuentro inaugura, a la vez, una determinada forma de seres, en una determinada forma de orden, con un determinado sentido, pero la determinación solo es producto de la estructura del encuentro de sus elementos y no de los elementos en sí mismos antes de tal encuentro. El ser de los elementos es aleatorio, nunca necesario, ya que sólo son en tanto posibilidad de ser a partir del encuentro y no antes. Por lo tanto, no habría ni

origen, ni causa, ni razón, ni sentido, ni fin, ni sujeto que haga existir lo que hay. Y debido al fondo aleatorio sobre el que se sostienen, las leyes de un mundo pueden cambiar sin razón inteligible y a cada instante ya que la sorpresa adviene en un encuentro impredecible, haciendo posible el comienzo de otro nuevo mundo. (Labandeira, 2006, 6).

## Referencias

- Baremblyt, G. (2005) Sociedades e Instituciones. *Compendio de Análisis Institucional* (pp 33-43). Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Castoriadis, C. (1993). La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires: Tusquets
- Labandeira, M. (2006). Solo Hay encuentros. *Campo Grupal*, 83 A propósito de I. Lewkowicz.
- Lourau, R. (1975). Introducción. *El Análisis Institucional* (pp. 9-22). Buenos Aires: Amorrortu.
- Ulloa, F. (1995) *Novela clínica psicoanalítica. Historia de una práctica*. Buenos Aires: Paidós.



# ¿Intervención institucional? Relatos de una práctica incómoda<sup>1</sup>

*Luciana Chairó, Josefina Di Croce, María Eugenia Luna,  
Javier Salum y Julia Stepanenko*

## Introducción

El presente escrito intenta dar cuenta de una experiencia de elucidación crítica (1983), esa que alienta el pensar lo que se hace y saber lo que se piensa; posición por demás incómoda frente a la simple posibilidad de automatizar el hacer y reproducir los cánones establecidos sin mediar pregunta alguna. Elegimos el camino sinuoso, incomodar nuestros a priori para disponernos a la tarea de revisar y reflexionar acerca de nuestra práctica concreta en el marco de la Extensión Universitaria.

Como integrantes de la Cátedra de Psicología Institucional de la Facultad de Psicología UNLP, conformamos el equipo de *Intervención Institucional* para trabajar del Proyecto de Extensión “Abordaje socio analítico en obra social de salud”. Es importante resaltar que al interior del grupo de trabajo se dibujan múltiples atravesamientos, recorridos y experiencias, lo cual lo convierte en plural y heterogéneo, lo que no será sin consecuencias.

En esta ocasión la demanda es originada por iniciativa de la Dirección General de Regionalización de la obra social en cuestión, a partir de la existencia de ciertas conflictivas protagonizadas, mayoritariamente, por los empleados que trabajan en el área de atención al público, en las diversas delegaciones regionales de la Provincia de Buenos Aires. Se señalan principalmente: ausencia de canales de comunicación entre la Central y las regiones, falta de espacios donde direccionar los malestares, poca injerencia en las decisiones propias de la labor que emprenden los empleados regionalizados, reclamos frente a los cuales los empleados no cuentan con herramientas de resolución, situaciones de violencia entre pares y con afiliados. Estos son, entre otros, algunos de los elementos que impactan en el desempeño laboral y, lógicamente, en lo que respecta a la dimensión subjetiva de los trabajadores.

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido presentado en las IV Jornadas de Psicología Institucional: "Pensando juntos como pensamos: un análisis de las prácticas instituidas". Facultad de Psicología, UBA. Realizada el 8 de agosto de 2014.

Pues bien, en función de esta demanda recogida por referentes de la cátedra, se conforma el equipo interviniente, se diseña el dispositivo de acción y se emprende la tarea que nos compromete aproximadamente un año, con encuentros quincenales de dos horas cada uno. Intercalado con los encuentros en la institución abordada, se realizaron reuniones de equipo y supervisiones.

Nos proponemos, tomando como eje el análisis del concepto intervención institucional, realizar un rodeo que ponga una lente de aumento sobre nuestra práctica concreta, sobre nuestras implicaciones advertidas y las no advertidas. Intentaremos revisar el diseño del dispositivo construido para tal intervención, interrogando los puntos invisibilizados, analizando su pertinencia en función de la demanda y los efectos producidos.

¿Qué implica intervenir?; ¿Qué habilita el hecho de que el staff analista elucide acerca de su propia práctica?; ¿Cómo operan nuestras implicaciones no advertidas? Estos, algunos senderos. ¿Por qué abocarnos a construir interrogantes? Porque consideramos que es uno de los modos más fructíferos para consolidar de modo ético una práctica. Porque creemos que es el camino adecuado para acercarnos a los materiales bibliográficos de referencia y desde allí hacer lectura. Porque asumimos que si la lectura no es interrogada vacila en su sentido ético y político.

## **Intervenir ¿práctica de lo imposible?**

La intervención se presenta como una práctica incómoda e inacabada, que supone la interrogación incesante de lo que se hace. Este inacabamiento da cuenta de la imposibilidad de clausurar sentidos, en lo que respecta a las implicaciones, las técnicas empleadas y los objetivos. Será incómoda siempre y cuando no caiga en los cánones del automatismo, siempre que rompa con las tendencias rigidizantes, dogmatizantes o burocráticas. Digamos más, siempre que se pretenda creadora, oficiará como motor para lo instituyente. Se entiende la intervención como un venir entre, un interponerse, mediar, en el acto de un tercero que sobreviene a un estado preexistente. Esto implica el hecho de romper toda posibilidad de dualismo, introduciendo lo heterogéneo, la diferencia. Se piensa la intervención como un acontecimiento, como una potencia permanente en acto, independiente de la voluntad consciente de quien interviene; sin saber de antemano hacia donde efectivamente conducirá, ni cuáles serán los efectos suscitados en ella y por ella. Ahora bien, contamos con la posibilidad de interrogar, escuchar, interpretar, significar sin horizonte determinado, pero con marcas que señalizan el camino.

¿Para qué intervenimos? ¿Cuál será nuestra brújula? ¿Qué se nos pide? ¿Qué leemos en tal pedido? Suponiendo la hipótesis institucionalista a partir de la cual trabajamos en los intersticios de la relación entre el sujeto y las instituciones: ¿apuntamos a generar vínculos más saludables? ¿Apuntamos a producir transformaciones de más largo alcance? ¿Intentamos

“curar” algo del padecer? Los sujetos, en términos castoridianos, somos fragmentos ambulantes de la sociedad, de las significaciones imaginarias sociales, entonces, generar algún tipo transformación en el lazo entre los actores y las instituciones, ¿no replicaría acaso en la organización más amplia? Si confiamos en la intervención institucional como dispositivo, es porque creemos que la cadena de efectos existe y cobra fuerza a partir de nuestro trabajo. Ahora bien, ¿cómo habitar el terreno de la no certeza, de la no determinación absoluta? ¿Cómo estar analistas institucionales respecto a la demanda y a nuestras propias implicaciones no advertidas? Tarea más que compleja, práctica de lo imposible diría Freud.

## La demanda

Tomaremos para esta reflexión los aportes de Baremblytt (2005) en el campo de lo que él denomina intervención estándar. Consideramos que nos permitirá ir revisando e interrogando nuestra práctica concreta, interpelando muchos de los supuestos con los que contamos antes de iniciar la labor.

Este autor introduce una primera diferencia central para el análisis institucional, distinguiendo entre el campo de análisis y el campo de intervención:

El Campo de análisis consiste exclusivamente en un espacio de producción de conocimiento (...) Es un proceso de investigación y de pensamiento con respecto a ese campo, y no implica necesariamente una intervención técnica (...) Ahora el Campo de intervención presupone un Campo de análisis, porque se puede entender sin intervenir, pero no se puede intervenir sin entender (Baremblytt, 2005, 103).

El primer paso que el autor propone para dar inicio a una intervención consiste en hacer el análisis de la producción de la demanda. Este implica un cuidadoso examen que el equipo o agente que está por practicar la intervención institucional, realiza de la manera como ella ofreció los servicios, es decir, el modo en que produjo la demanda que le es hecha. Señala que la problemática consiste en que, en muchas oportunidades, cuando recibimos una demanda, la primera cosa que ocurre es que tendemos a responderla en términos iguales o equivalentes a como ella fue requerida. O sea, lo contrario de un trabajo crítico de esa demanda, distinguiendo qué cuestiones podría y debería solucionar y cuáles no.

En nuestro caso nos preguntamos ¿hicimos este trabajo de análisis o a respondimos en términos equivalentes a esta demanda? Por ejemplo, el pedido conminaba a trabajar con los empleados que se encontraban en la atención al público, solo con ellos, y así lo hicimos. Ahora bien, ¿no hubiera sido pertinente convocar a otras instancias institucionales, como delegados,

directores de región, a los encuentros?; ¿hubiera permitido esto tensar de otros modos algunos de los sentidos removidos durante la intervención?

El segundo paso consiste en el análisis del Encaminamiento (de la derivación): ¿cuáles fueron los pasos intermediarios que conectaron al usuario-demandante con nosotros?; supone preguntarse sobre la expectativa de quien solicita la intervención. La Obra Social en la que trabajamos articula con la Universidad, pide a la Universidad, y esto no es un dato menor, ya que el uso simbólico que se hizo de esta articulación, permitió avalar la intervención tanto al interior como al exterior de la institución, difundiendo su inicio en un acto público y mediático donde las autoridades definieron sus objetivos en relación al espacio. Esto claramente tiene efectos sobre el trabajo posterior.

El tercer paso es el análisis de la gestión parcial. Implica interrogar ¿cuál es el sector de la institución que asumió el papel de hacer el contacto o consultarnos? Lo que nos podría dar la pauta o anticipar los “motivos de esta consulta, los intereses en juego, los deseos en juego, el grado de consenso, de unanimidad que motiva a los protagonistas de esa solicitud” (Baremblyt, 2005: 111); es decir, no es lo mismo ser solicitado por la Presidencia o Jefaturas que por las bases trabajadoras.

Como lo enunciamos anteriormente, en nuestro caso la solicitud provino de un cargo de jefatura. Consideramos que esto tuvo ciertos efectos que pudimos leer a posteriori, a partir del poco consenso inicial por parte de los trabajadores que efectivamente participaron de los grupos de reflexión. En varias oportunidades expresaron “sentirse obligados”, “molestos” y “confundidos” frente a la instancia de tener que participar del espacio. Lo consideraban en principio una “situación injusta”, en tanto quienes habían hablado por ellos no participaban y no los habían consultado al momento de realizar la demanda. Este fue uno de los puntos a elucidar durante toda la experiencia; punto que lógicamente nos devuelve una y otra vez la pregunta en torno a nuestro análisis de la demanda previo a entrar en terreno.

El siguiente paso fue el análisis del Encargo el cual supone una propuesta de complicidad de los demandantes a los analistas institucionales; dice el autor que estas personas están solicitando una cosa, pero lo que ellas quieren obtener es otra. Generalmente el encargo no es planteado explícitamente sino que viene solapado por los diversos niveles de la demanda. En los avatares propios del intercambio que fuimos realizando en el marco de este trabajo, fuimos preguntándonos: ¿qué fue lo que realmente se nos pedía?; ¿Pedían una intervención para que cambie algo? O ¿era una estrategia, en términos de Foucault, para generar cierto “reconocimiento público” a esa gestión?

Saidón (1991) en “Conceptualizaciones acerca del dispositivo” plantea que la propuesta del análisis institucional es extender el campo de intervención lo más próximo posible al campo de análisis. Esto se consigue a través de la producción de analizadores que obligan a pensar como lo dice Lapassade (1981) “Liberan la palabra en la institución”.

La pregunta que arriba a esta altura respecto a la construcción del dispositivo que realizamos para este proceso, es ¿qué efectos tuvieron estos puntos un tanto invisibilizados en la puesta en marcha del dispositivo?

## **Disponerse a construir**

Cuando hablamos de dispositivo no podemos eludir su referencia inmediata: Foucault, en su obra introduce múltiples sentidos del concepto (Agamben, 2007). Uno de ellos remite, en términos jurídicos, a “la decisión por oposición a los motivos”, es decir a un acto de sentencia que decide y que responde. Remite a una puntuación, que instala un camino posible, que enuncia un “hagamos esto” frente a múltiples posibles. Por supuesto, que esta decisión conlleva una cuota de arbitrariedad, inherente a cualquier instancia de corte. En este sentido por ejemplo, a partir de la demanda de la Directora de Regionalización de la Obra Social en cuestión, el equipo interventor elaboró un proyecto enmarcado en la Extensión Universitaria. Este proyecto supuso que los empleados de las regiones, distribuidos en varios lugares de la provincia, tuvieran que viajar una vez cada quince días para participar de la experiencia. Empleados que en muchos casos no estaban bien informados de las características e incumbencias del espacio de intervención. ¿Qué repercusiones tiene esta coyuntura sobre el trabajo emprendido? ¿No fue obstaculizador el hecho de instarlos a viajar hasta “la central La Plata” para ser parte de las actividades? Por otro lado, ¿Qué criterio fue utilizado para la selección de las personas que participarían? ¿No fue un error dejarlo a consideración del staff cliente, sin informarnos al respecto?

Otro de los sentidos a los que remite la noción de dispositivo es aquel que da cuenta de la manera en que se disponen las piezas conformes a un plan (Baremblytt, 2005), una vez construido el proyecto de intervención, acontece la experiencia que lógicamente va interpelando tal idea inicial. Una planificación emergente, es aquella que abre sus poros para dejarse tocar por lo que acontece en cada encuentro, por las lecturas que el equipo va realizando, por el estilo y las implicaciones que atraviesan de cada coordinador. En fin, piezas en permanente movimiento que intentan ajustarse al devenir de la intervención.

## **Análisis de las implicaciones**

Los interrogantes que hasta aquí hemos planteado se encuentran atravesados por nuestras implicaciones. Su análisis, fundante de toda práctica de intervención, resulta ser una tarea costosa. Ello se debe a que las mismas aparecen en escena, insisten, por tener la cualidad

de lo que atraviesa. Ahora bien, dependerán de lo que hagamos con ellas los efectos que se irán produciendo.

Estamos advertidos que desde el inicio mismo del encargo ya comienzan a operar ciertos sentidos que se pondrán en juego durante todo el proceso, ya que las implicaciones “como las estructuras de madera “trabajan”” (Lourau 1981). También somos conscientes de que a la hora de comenzar nuestra labor no realizamos una puesta en común de nuestras implicaciones en el marco del equipo en su totalidad, sino que las trabajamos al interior de cada subgrupo ¿qué efectos produjo esto?

Por otro lado, como ya hemos precisado, en tanto esta intervención se enmarca en un Proyecto de Extensión, fue subsidiada por la misma Universidad, lo que nos posiciona de un forma particular con respecto al staff y grupo cliente (Baremblytt, 2005), ya que no son ellos los que se hacen cargo en términos económicos de sostener el espacio de encuentros. Asimismo, como contrapartida, nosotros nos vemos involucrados en la tarea de una forma singular ya que es la Universidad la que nos exige cumplamos con ciertos requisitos formales para la ejecución del proyecto; esto ha implicado un compromiso de llevar adelante el trabajo durante un año calendario, por lo que se estipula de antemano la duración del mismo, desconociendo el devenir de la intervención institucional. ¿Cómo operaron en nosotros estas condiciones? ¿Cómo dialoga el hecho de ser un Proyecto de Extensión y al mismo tiempo una intervención institucional? ¿Cómo jugo en cada uno de nosotros las diferentes inscripciones dentro del proyecto (ser docente, ser estudiante, trabajar ad-honorem, trabajar rentado, pertenecer o no a la cátedra)?

## **A modo de cierre**

Consideramos que es imposible intentar dar respuesta a los interrogantes que hemos ido planteando, sin que surjan nuevos. De todas maneras estamos convencidos de que la vía de la interrogación y la elucidación de nuestras prácticas y marcos teóricos, es la manera de motorizar, transformar y enriquecer nuestra tarea clínica en las instituciones.

## Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26 (73): 249-264. [Traducción de Fuentes Rionda, R.] Recuperado de: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>
- Baremlitt, G. (2005). *Compendio de Análisis Institucional y otras corrientes: Teoría y Práctica*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- Del Cueto, A. M. (Comp.) (2008). *Diagramas de Psicodrama y Grupos. Cuadernos de Bitácora II*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- Lourau, R. (1981). Hacia una intervención socioanalítica. En *El Análisis Institucional* (262-285). Buenos Aires: Amorrortu.
- Saidón, O. (1991). Conceptualizaciones acerca del dispositivo. En Bernardo Kononovich & Osvaldo Saidón *La escena institucional*. Buenos Aires: Lugar.
- Varela, C. (2001). *El trabajo de Campo en las Instituciones*. Buenos Aires: Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

## La salud mental de los profesionales médicos: una experiencia extensionista en el hospital público

*Agustina M. D'Agostino, Irene Ascaini y Clara González*

### Hacia una intervención socioanalítica

En las siguientes líneas se presenta una lectura posible de una intervención institucional realizada por integrantes de la cátedra de Psicología Institucional (UNLP), en un hospital público. La actividad se realizó durante el año 2014, a partir del pedido del equipo a cargo de la residencia de uno de los servicios, por las dificultades, afectaciones y malestares presentes en sus prácticas médicas. El trabajo emprendido se enmarcó en la teoría del Análisis Institucional y la Intervención socio-analítica, este abordaje constituye la forma privilegiada del trabajo con grupos en instituciones, ya que apunta a conmover prácticas y discursos instituidos, en pos de propiciar que los mismos puedan pensarse y posicionarse como actores responsables de las realidades institucionales y generadores de cambio. En un *sentido amplio*, el análisis institucional designa un método de análisis social, a base de observación y análisis de documentos, centrado en el concepto de institución; en un *sentido estricto* es un método de intervención en la práctica social de los grupos, las organizaciones y las instituciones (Lourau, 1975).

Al hablar de *intervención*, nos referimos a un procedimiento, un acto, por el cual con un enfoque teórico en particular se pretende conocer, estudiar lo que acontece, y la dinámica, evolución y cambio en una institución. En todos los casos se alude a la inclusión de un tercero, que es convocado por la institución, quien diseña un dispositivo, construido para poder implementar una acción. Se trata de una *virtualidad que se crea artificialmente* para poder operar y analizar la realidad de un grupo de actores. El "resultado" o saber que se produce a partir de una intervención, no es un saber disciplinar, sino colectivo, producto de todos los actores en situación de trabajo analítico, sobre el terreno, en las situaciones concretas de trabajo. Lo incognoscible adopta un contenido muy concreto: el saber o no saber de los actores sociales en función de su lugar en la producción y en las relaciones humanas.

Antes de iniciar la reflexión sobre lo acontecido, consideramos pertinente enunciar algunas cuestiones que refieren a nuestras propias implicaciones. El equipo de cátedra que integramos, ha sido participe con anterioridad de otras cuatro experiencias similares, en el mismo hospital que hoy solicita la actividad, pero con diferentes destinatarios (Pérez, 2006; Cenzano Dragún & Vidal, 2014; Ascaini, Carpio & Di Croce, 2014). En esta oportunidad el



pedido es realizado por uno de los residentes del último año, que participó en una de las primeras intervenciones. Este intercambio siempre fue valorado por la mayor parte del equipo de trabajo y esperado con ansias, el desafío en este caso fue que el resto de las experiencias previas y conocimientos acerca de la institución no constituya un “antecedente que clausure sentidos”, estar atentos para poder observar lo novedoso en cada situación (Orleans; Lavarello; Tuculet; Degaudencio; 2014).

A su vez, dos preguntas insistían en las supervisiones del equipo: ¿se observan efectos de las sucesivas intervenciones llevadas a cabo?; ¿cuáles?; por otra parte: ¿cuál es el intercambio que se produce entre dos instituciones públicas con objetivos de formación e intervención para la salud? La práctica profesional compone un campo diferente al de la Universidad. Muchos de los relatos ponen de relieve la distancia existente entre la formación de grado de los médicos y las primeras experiencias en el ámbito laboral. Como trabajadoras de la Universidad Pública, sostenemos la apuesta por una Universidad que construya a su vez sentido sobre lo público y sus avatares y devenires políticos e institucionales. Pensamos que es necesario que el tránsito por la residencia también incluya recursos que como grupo pueden construir para evitar situaciones de angustia frente al ejercicio profesional, sino que pueda ser algo que puedan tramitar colectivamente.

## **El dispositivo en el análisis institucional**

Al ser estratégico, un dispositivo no es nunca ingenuo, depende de un marco teórico que lo legitima, un conjunto de discursos, instituciones, leyes que permiten al dispositivo, y que a su vez son sostenidas por este. Por su carácter estratégico, siempre se encuentra inscripto en el marco de las relaciones de poder y saber. Máquinas “para hacer ver y para hacer hablar”.

De naturaleza esencialmente estratégica, lo que supone que se trata de cierta manipulación de relaciones de fuerza, bien para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas, etc. (...) El dispositivo se halla pues siempre inscrito en un juego de poder, pero también siempre ligado a uno de los bordes del saber, que nacen de él pero, asimismo lo condicionan (Foucault, 1984, 130).

Un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho, éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos (Foucault, 1984, 128).

En todo dispositivo debemos desenmarañar y distinguir las líneas del pasado reciente y la parte de lo actual, la parte de la historia y la parte del acontecer (...). Los dispositivos tienen pues, como componentes líneas de visibilidad, de enunciación, líneas de fuerzas, líneas de subjetivación, líneas de ruptura, de fisura, de fractura que se entrecruzan y se mezclan mientras unas suscitan otras a través de variaciones o hasta mutaciones de disposición la parte de la analítica y la parte del diagnóstico (Deleuze, 1989, 157).

En el análisis institucional, el dispositivo, situación creada artificialmente, brinda “condiciones de posibilidad”, es decir que “el dispositivo dispone”: se trata de diseños pautados de antemano, que permiten enunciar y visibilizar cuestiones de lo institucional que se encontraban vedadas. “Se considera un diseño pautado de intervención a un modo de intervenir en una institución o situación comunitaria a través de acciones programadas elaboradas y llevadas a la práctica generalmente por un equipo entrenado en la coordinación” (Fernández, 2007, 139). Estas acciones programadas, lo son siempre en situación analítica, y dependen del acontecer y devenir institucional, es decir que no existen recetas sobre “qué-hacer”, sino en cada singularidad.

La intervención socioanalítica residiría en la aplicación del análisis institucional en la práctica de los grupos, colectividades y organizaciones. El análisis institucional consiste en desentrañar el objeto de la institución, el conjunto de fuerzas sociales que operan en una situación regida en apariencia por normas universales con vistas a una función precisa. Se centra en poner en evidencia la realidad concreta de la institución, su carácter dialéctico, positivo a la vez que negativo. Sólo la intervención en situación permite un verdadero socioanálisis. Para construir una situación analítica es necesaria la elaboración de una hipótesis que permita dilucidar las relaciones que los actores sociales tienen con la institución para poner de relieve un no saber acerca de la institución; y una escucha de todos los mensajes en código que emite el aparato cuando habla silenciosamente de su existencia, de sus modos de conservación, de su poder y su lucha, de su estrategia y sus tácticas, enunciado simbólicamente por la estructura del aparato, que puede observarse por los desviantes organizacionales, o por los analizadores que permiten revelar la estructura de la institución. Si bien “todo analizador siempre es un analizador social, este tiene una parte de artefacto, construida por el socioanálisis (el dispositivo) y la de espontaneidad del analizador natural, que son secundarias en relación con su carácter de fenómeno social” (Lourau, 2008, 149). El analizador artificial o construido es un “dispositivo inventado e implantado por los analistas institucionales para propiciar la explicitación de los conflictos y su resolución. Para tal fin puede valerse de cualquier recurso (procedimientos artísticos, políticos, dramáticos, científicos, entre otros)” (Baremlitt, 2005, 144).

En este punto, dispositivo e intervención se articulan. La noción de intervención sostiene que el saber reside en la institución misma, en sus actores y sus vínculos, la supervisión institucional ayuda a "ver", acompaña a "decir", coordina el "hacer", y devuelve a los actores institucionales la capacidad de transformación.

El diseño pautado de intervención en este caso, consistió en la conformación de tres grupos de trabajo, cada uno con un total de diez a quince participantes y tres coordinadores. La apertura y cierre de la experiencia se realizó bajo la modalidad de asamblea y núcleo a todos los grupos de trabajo.

Entendemos que los grupos son procesos en movimiento, que en su devenir van organizando formas propias que los diferencian de los demás y lo nombran en singular, como unidad de análisis y modo posible de intervención en los colectivos, los grupos brindan la posibilidad práctica y teórica de pensarlos en sus dimensiones institucionales y comunitarias. Tanto en la dimensión histórico-social como en la dimensión grupal, lo inédito, lo nuevo, surge por creación, el grupo es entendido como el lugar por excelencia de producción subjetiva, de creación y reproducción de sentidos (del Cueto, 2013). En este sentido el diseño pensado para esta oportunidad, buscó crear condiciones para enunciar las problemáticas derivadas de sus prácticas y visibilizar los modos habituales de resolver distintas situaciones, con el objetivo de producir estrategias alternativas que atiendan a sus dificultades.

### **¿Qué sentidos permitió desplegar el dispositivo?**

El dispositivo diseñado en primera instancia tuvo como propósito abrir un espacio de enunciación colectiva sobre el malestar que los aquejaba y condujo a realizar el pedido de intervención, un espacio de reflexión sobre las propias prácticas y sobre las estrategias que el grupo diseñaba en el trabajo con pacientes y familiares de los mismos, quienes concurren al hospital derivados de distintas regiones de país y en el trato con diferentes sectores y actores del hospital, condición de posibilidad para enunciar y pensar. En este sentido, destacamos la importancia y el valor de la "enunciación", nombrar las matices de los sufrimientos, más allá del afecto angustiante manifiesto, permite un diálogo mutuo, cierta experiencia de alivio "La conciencia compartida de un sufrimiento reconocido abre la posibilidad de reducir los efectos de la angustia tóxica sobre el vegetativo corporal de quien demanda ayuda, permitiéndole investir libidinalmente una idea que se hará pensamiento y diálogo..." (Ulloa, 2012, 213). Este enunciar el malestar y las prácticas, no quedo en un plano meramente discursivo. Se implementaron diferentes estrategias, facilitadores, que permitieron desplegar lo oculto y/o naturalizado: la utilización de juegos de mesa, el armado de escenas, las frases incompletas, el humor gráfico (Orleans; Lavarello; *et al*, 2014), configuraron diversas situaciones de posibilidad

para hacer ver, hacer oír, y hacer hablar. A continuación señalamos algunas insistencias entre los tres grupos conformados.

## **La formación de grado y la práctica médica toman distancia**

Una de las principales dificultades que enunciaron estos jóvenes consistió en la distancia entre una formación centrada en lo biológico, y la diversidad de situaciones que acaecen en la práctica, todas con carácter de urgencia y no contempladas con anterioridad. El impacto emocional ante la muerte de los pacientes, el hecho de que muchos pacientes presentan vulnerabilidades sociales que exceden su intervención, la relación con familiares de los pacientes, la articulación con otros sectores del hospital, son algunas de las situaciones referidas por los miembros del grupo.

Otro señalamiento, refiere a la característica del trabajo en equipo dentro de la institución hospitalaria y la necesidad de trabajar de manera interdisciplinaria, aspecto que no es tenido en cuenta en la carrera de grado: “En la facultad no te enseñan cómo trabajar. En los libros es todo color de rosas. Te dicen cómo hacer el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento pero no te enseñan cómo hacerlo”; “La formación en la facultad no te forma para trabajar con personas, uno sabe de los cuerpos, de los órganos”; “Uno aprende la parte biológica, pero cuando estás en el hospital te encontras con lo social”.

La diferencia con la formación en la Facultad no es solamente por el encuentro con un cuerpo social además del biológico sino con que en la Facultad uno hace las cosas de manera individual, das exámenes, etc. y acá desde el primer día tenés que trabajar en equipo, porque solo no se puede.

## **La salud de los trabajadores de la salud**

Un aspecto que señalaban los diferentes integrantes de los grupos, consistió en el impacto que produce el hospital en la vida de cada uno de los que ingresa. Pareciera que al comenzar la residencia, ya no quedara espacio para nada más que no sea el hospital. Quienes recomendaban prácticas saludables, como la realización de ejercicio, controles de salud, buena alimentación, buen descanso, no podían sostenerlas para ellos mismo, este hecho tenía su sustento en la idea del pasaje necesario para considerarse un profesional. En palabras de los propios actores: “El hospital te chupa. Es difícil que puedas desarrollar tu vida”; “Son experiencias que te marcan. Solo las pueden entender los que están acá”; “Al principio estaba re dura, no entendía”; “El choque es también con el hospital público, te chocas con una realidad que es muy fuerte”; “La residencia es el precio que hay que pagar para ser médico”.

## **Los tiempos de la urgencia y estrategias- respuestas individuales como salida**

Siguiendo estas consideraciones teóricas, observamos como los actores de la intervención manifiestan diferentes soluciones a situaciones problemáticas que son “salvadas” a título personal, a la manera de favores entre individuos particulares, evidenciando la ausencia de estrategias colectivas frente a la resolución de conflictos. Manifiestan que es necesario estar en su mismo lugar o haber atravesado la misma experiencia para poder escucharla o hablar sobre eso, reproduciéndose lo endogámico acerca de lo intransmisible de las experiencias. Esto sucede de tal modo que no pueden hablar con nadie acerca de lo que les pasa, pero tampoco lo hablan entre ellos. Mencionan “*cosas terribles*” “*las peores situaciones*” “*cosas extremas*” pero no las nominan, nominar el afecto ha sido desde la intervención, un objetivo sobre el que fue necesario trabajar. “Esas cosas solo las entendemos los que las vivimos”; “Hay cosas que serian insostenibles sino es por el grupo. Si estas solo es imposible soportar tantas cosas. Y también por eso generas vínculos tan fuertes”; “Es un grupo fuerte, somos cuarenta personas, son muchos días, muchas horas, muchos años. Es como una familia pero que no elegís”; “Tus familiares no entienden y las parejas no médicos tampoco. Muchos no aguantan el ritmo. Muchas parejas se han roto”.

Carballeda señala que en un contexto de fragmentación social y de pérdida de la noción de pertenencia a un todo, el deber queda ligado a la esfera de lo individual y poco se relaciona con el sostenimiento de la sociedad, así, en la singularidad de cada situación de intervención, el sujeto en soledad construye su propia lógica del acontecimiento, de lo que le ocurre, desde su propia perspectiva de lo que debe hacerse frente a su problema. “Desde su propia y solitaria racionalidad, va construyendo la utilización de los recursos y los recorridos dentro de las instituciones” (2008, 15).

### **A modo de puntos suspensivos... Detenerse para pensar**

Nos preguntamos entonces, ¿es posible pensar en ejercicio una operatoria que anticipe situaciones?

A partir de esta pregunta, los diferentes equipos coordinadores, comenzaron una etapa de trabajo, en la cual pensaron variadas estrategias para visibilizar y problematizar los modos de hacer en la urgencia. Sujetar el rol médico a la relación con el paciente de alguna manera acotaba su lugar como actores políticos y personas. Si bien, en un primer momento, este fue el motivo para solicitar una intervención, a partir del trabajo realizado se comenzaron a configurar situaciones que posibilitaron desplegar nuevas líneas de sentido y problematizar modos de

hacer en la urgencia que se sostenían desde lógicas individuales y dejaban a un lado la potencia del colectivo.

Si bien desde un discurso aparente, el grupo parecía ser el sostén afectivo tanto frente a las adversidades que se presentaban, como ante la hostilidad del resto de los servicios del hospital, no era apreciado como espacio de transformación o construcción de estrategias colectivas para resolver conflictos. La falta de tiempo para poder pensar se presentaba como un problema. ¿Cómo tener un registro de lo urgente? Los diferentes encuentros posibilitaron el despliegue de esa pregunta. Historizar las transformaciones ocurridas en la residencia permitió evidenciar los logros posibles a partir de la organización.

## Referencias

- Ascaïni, I. Carpio, V. & Di Croce, J. (2014). Cuando se trata de ser dios. En Edith Alba Pérez. (coord.). *Psicología Institucional* (pp. 29-34). La Plata: Edulp.
- Baremblytt, G. (2005). *Compendio de Análisis Institucional*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- Carballeda, A.J.M. (2008). *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- Cenzano Dragún, M. y Vidal, I. (2014). Análisis de la implicación para la construcción de un rol saludable en los trabajadores de la salud. En Edith Alba Pérez. (coord.). *Psicología Institucional* (pp. 35-43). La Plata: Edulp.
- Del Cueto, A.M. (2008). Notas Metainstitucionales: El concepto de coeficiente de transversalidad y su aplicación. En Ana María del Cueto (Comp.) *Diagramas de Psicodrama y Grupos. Cuadernos de Bitácora II* (pp. 131-146). Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Del Cueto, A. M. (2013). *Grupos, instituciones y comunidades. Coordinación e intervención*. Buenos Aires: Lugar editorial.
- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? *Michel Foucault. Filósofo* (pp. 155-163). Barcelona: Gedisa.
- Fernández, A.M. (2007). El dispositivo: la experiencia de la diversidad. *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidad* (pp. 133-158). Buenos Aires: Biblios.
- Foucault, M. (1984). El Juego de Michel Foucault. *Saber y Verdad* (pp. 127-172). Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Lourau, R. (1975). *El Análisis Institucional*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Lourau, R. (2008). De los indicadores sociales a los analizadores sociales. *El Estado inconciente* (pp.139-152). La Plata: Terramar.
- Orleans, C; Lavarello, M.L; Tuculet, P. & Degaudencio, S. (2014). Escenas, imágenes, tangram: Construcción de facilitadores para la producción grupal. *Psicología Institucional Pensando juntos cómo pensamos: Un análisis de las prácticas instituidas*, 4: 179- 184.
- Pérez, E. A. (2006). Los trabajadores de la salud. Ponencia presentada en el Iº Congreso Nacional IIº Regional de Psicología. Universidad Nacional de Rosario.
- Ulloa, F. (2012). La difícil relación del psicoanálisis con la no menos difícil circunstancia de la salud mental. En *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica* (pp.207-229). Buenos Aires: Del Zorzal.

## Clínica institucional: la dimensión clínica de una experiencia en una institución de salud<sup>2</sup>

*Julieta Veloz, Karangenzian Matías y Corte Tatiana*

**1.** El presente escrito tiene como propósito interrogar la dimensión clínica de una experiencia de extensión, con residentes de medicina en una institución de salud pública. Para ello se puntúan y delimitan tanto algunos de los procedimientos y dispositivos de intervención, los efectos en los y las residentes como herramientas conceptuales propuestas por Ulloa (1995, 2012), Castoriadis (1993, 1995), del Cueto (2008), Lourau (2007), y Guattari (2006).

**2.** Forma parte de cierto imaginario “psi” significar como “clínica” a toda aquella práctica profesional que se efectúa en un dispositivo de cura. Un efecto de cristalización de sentido que reduce la clínica a un dispositivo individual y anudado centralmente con la práctica de cura analítica; cristalización que invisibiliza la dimensión clínica de dispositivos de abordaje en instituciones, con grupos y/o en comunidades.

Ahora bien, ¿Existe una clínica institucional? ¿Es posible que una experiencia de extensión con un grupo de residentes, en una institución de salud pública presente una dimensión clínica? Preguntas que nos proponemos sostener, sin brindar respuestas cerradas, a partir de una experiencia de extensión con un grupo de residentes.

Se produce un pedido desde un sector de un hospital público a la Facultad de Psicología. Quienes efectúan el pedido enuncian que constatan en los y las médicas residentes ciertos grados de malestar entre ellos y ellas, y con los y las pacientes. El pedido se inscribe en otras experiencias de trabajos compartidas entre ambas instituciones a partir de la construcción de espacios donde, a través de dispositivos socioanalíticos fue posible intervenir en los padecimientos que producían ciertas tramas institucionales y que configuraban síndromes de violentaciones institucionales (Ulloa, 1995).

A partir del pedido, el equipo de cátedra se dispuso a diseñar un dispositivo, cuya disposición de elementos posibilite la composición de un espacio donde los y las residentes desplieguen allí las diversas experiencias de trabajo en el hospital.

---

<sup>2</sup> “El trabajo por el cual los hombres intentan pensar lo que hacen y saber lo que piensan” (Castoriadis, 1993, 11)



Dispositivo de inicio: asamblea, el equipo de psicólogos/as y estudiantes de psicología nos presentamos, cada quien con su nombre y la inscripción institucional. Luego se propone que cada residente se presente, diga su nombre y complete la frase “estoy acá para...”. Para ello se hizo circular una caja de fósforos, cada uno/a debía encender un fósforo y en el tiempo que dura encendido debía presentarse y decir sus “para qué”.

Entre risas y miradas inician sus presentaciones: “no sé para qué, pero espero poder aplicarlo a mi práctica”, “para saber cómo manejar grupos o los contactos con la vida y la muerte”, “para resolver conflictos para los que nunca estuvimos preparados”, “para resolver conflictos que surgen en la práctica, como el cariño con los pacientes o soñar con ellos”, “para hablar de cómo la residencia nos modifica la vida y tratar de estar mejor entre nosotros, compartimos muchas horas acá adentro”, “para acercarnos un poco más entre nosotros y hacer todo más llevadero”, “no sé”, “no sé cómo funciona esto, pero espero que sume al grupo”, “para llevaros mejor”, “para trabajar las cosas que nos pasan en la cabeza y en el corazón”, “para descargar, es positivo que la residencia le dé un espacio a lo humano dentro de la medicina” ... entre otros para qué situamos aquí aquellos que más insistían.

En ocasiones dialogan entre dos o tres, lo que producía que no escuchan en ese momento a quien se presentaba. Las risas insistían. Insistencia que se puntúa a través de una pregunta de la coordinación ¿siempre se ríen así?, algunos/as dicen que se ríen porque están nerviosos y otros/as que lo hacen para mantenerse despiertos. El cansancio se presenta como estado permanente producido por la residencia. La singularidad de este grupo de residentes empieza a delinearse.

La coordinación propone el encuadre de trabajo, en pequeños grupos y un último espacio de asamblea. Se conforman los pequeños grupos a través del procedimiento donde cada uno va diciendo, respetando el círculo, 1, 2, 3 para luego juntarse todos los 1, todos los 2 y todos los 3; luego se delimita la modalidad de trabajo, un encuentro cada quince días donde se propone trabajar a partir de lo que cada quien traiga respecto a la experiencia de la residencia. Así concluimos el primer encuentro.

Los pequeños grupos configuraron singularidades. Sus propias tramas identificatorias y transferenciales, imaginarios grupales e institucionales, dan cuenta de la producción de algo común, de un nudo grupal. Nudo compuesto de múltiples inscripciones, institucionales, profesionales, deseantes, históricas políticas, etc.

**3.** En uno de los pequeños grupos la queja insistía: el poco tiempo del que disponen para conversar con los y las pacientes, y el tiempo que se pierde explicándoles. Pasar todo el día en la residencia y olvidarte de la familia, la pareja. El error vinculado con la muerte. La residencia como peligrosa porque no te da tiempo para registrar lo que te pasa. Llorar delante de un/a paciente, pero no llorar delante de un paciente es un mandato de la medicina dura. La verticalidad de la residencia.

La presentación de esta última se anuda con una situación donde los y las médicas de planta organizaron días y horarios consultarlos. Situación productora de quejas que eternizan con un “siempre fue así” y los arroja a una posición de heteronomía (Castoriadis, 1995), a una pasividad resignada: si siempre fue así, no puede ser de otro modo. A su vez se cristaliza un modo de ejercicio de poder donde los y las residentes están “a merced de los plantas”.

Es aquí donde la elucidación<sup>1</sup> de las significaciones imaginarias institucionales, que operan en la constitución de ese grupo de residentes se constituye en una herramienta clínica que posibilita desnaturalizar un particular ejercicio de poder, y abre a otros posibles. Una escena se configura: residentes versus plantas. Los horarios y los cambios se realizan sin consultarlos. ¿Qué hizo que no planteen al jefe de residentes las disidencias respecto a dichos cambios? ¿Qué fuerza los acallo? Escena que cobro la dimensión de analizador, en tanto se produjo en “la intersección que se produce entre el campo de análisis y el campo de intervención en el dispositivo analizador creado artificialmente por el analista institucional” (del Cueto, 2008, 131), y presentó allí unos modos de relaciones cristalizadas, con escasa movilidad que han producido la fijación de relaciones asimétricas.

El despliegue y análisis grupal de dicha escena presentó el grado de comunicación “entre los diferentes niveles institucionales y su relación con las redes de poder institucionales, cual es la posición de cada uno y de cada grupo en la red de poder, como cada uno lo ejerce, que impacto institucional produce en los grupos y en los sujetos” (del Cueto, 2008, 133).

Se vieron heterónomos al aceptar cierta forma de sujeción a las reglas de funcionamiento que producía padecimientos, que “al ser siempre así” los arrojaba a la aceptación resignada y quejosa, cristalizando relaciones asimétricas. En este sentido, el despliegue y análisis grupal produjo efectos de reversibilidad, “abriendo la posibilidad de crear focos mutantes de subjetividad que escapen al estado de dominación” (del Cueto, 2008, 134).

Conversaron con el jefe de residentes. Plantearon sus argumentos. Otro modo se produjo, otras reglas organizaron los horarios. Se provocó un movimiento de autonomía y con ella la producción de apertura en el coeficiente de transversalidad en ese grupo de residentes y médicos de planta.

Es importante situar aquí que el análisis de los coeficientes de transversalidad visibiliza las relaciones de fuerza de poder, de allí que el análisis de los grupos institucionales no se reduce al análisis de roles y funciones, aunque no es sin él; el análisis de dichos grupos se “afirma en las relaciones transversales” (del Cueto, 2012, 135), relaciones que presentan la correlación de estos grupos con la verticalidad y horizontalidad institucional que están en el Organigrama y que a su vez lo exceden.

Escena que devino en un analizador (Lourau, 2007) en tanto en ella se desplegaba, revelaba la estructura de la institución. En palabras de Ana María del Cueto (2008):

Cuestiones como la circulación del poder, sus constelaciones mudas y sus juegos, el coeficiente de transversalidad de sus grupos, el dinero, el ejercicio

de roles y sus violentaciones, son analizadores sensibles al análisis institucional. Estos analizadores se dan en la intersección que se produce entre el campo de análisis y el campo de intervención en el dispositivo analizador creado artificialmente por el analista institucional (...) es en este "entre" que se va instalando el análisis institucional a través de un dispositivo de intervención (...) allí es donde va a ocurrir el análisis institucional (del Cueto, 2008, 131).

Las teorizaciones de Guattari (2006) nos posibilitan inscribir el movimiento que operó en el grupo de residentes en un proceso de singularización

Lo que caracteriza un proceso de singularización (que, durante cierta época llamé "experiencia de un grupo sujeto") es que sea automodelador. Esto es, que capte los elementos de la situación, que construya sus propios tipos de referencias prácticas y teóricas, sin permanecer en una posición de constante dependencia con respecto al poder global, a nivel económico, a nivel del saber, a nivel técnico (...). A partir del momento en que los grupos adquieren esa libertad de vivir sus propios procesos, pasan a tener capacidad para leer su propia situación y aquello que pasa en torno a ellos. Esa capacidad es la que les va a dar un exactamente mínimo de posibilidad de creación y les va a permitir preservar ese carácter de autonomía tan importante" (Guattari, 2006, 65).

**4.** Volvemos a la pregunta inicial ¿podemos hablar de una clínica institucional? Pregunta que nos reenvía a las conceptualizaciones de Ulloa (1995), quien propone un modo particular de pensar la clínica:

No ajena a los procederes críticos de lo cotidiano, empeñada en un intento colectivo en relación con la verdad. No se piense aquí en verdades con mayúsculas; eran más inmediatos y modestos los propósitos, tal vez ilustrados por algunas ideas que en mí fueron haciéndose aforísticas: "aquello que todos advierten y de lo cual tan penosamente se quejan, además de ser cierto, es cierto". Esa segunda vuelta en lo cierto quería romper clínicamente la pasividad resignada de los quejosos mortificados y advertir cómo la queja suele servir a la negación del compromiso y la responsabilidad personales frente a lo que provoca sufrimiento. La queja es aquí una forma de la renegación de ese sufrimiento que ha comenzado por declinar en el deseo (Ulloa, 1995, 72).

El dispositivo que denomina Numerosidad Social, es caracterizado como dispositivo clínico básico para el trabajo en ámbitos colectivos e institucionales, desde la

perspectiva de un proceder psicoanalítico (Ulloa, 2012). Dispositivo clínico, clínica de la Salud Mental que parte del síndrome de padecimiento y que “frente a él, la perspectiva de la salud mental será aquella donde encuentre su expresión la posibilidad de elegir un movimiento de resistencia y lucha” (Ulloa, 2012, 130).

## Referencias

- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad. Vol 1: Marxismo y teoría revolucionaria*. Buenos Aires: Tusquets.
- Castoriadis, C. (1995). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- Del Cueto, A. (2008). *Diagramas de Psicodrama y grupos. Cuadernos de bitácora II*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- Guatari, F. & Rolnik, S. (2006). *Micropolítica del deseo. Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Lourau, R. (2007). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ulloa, F. (1995). *Novela Clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós.
- Ulloa, F. (2012). *Salud ele-Mental. Con toda la mar detrás*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

# Construir lazos saludables. Una experiencia desde la extensión universitaria en una organización social<sup>3</sup>

*Melina Cenzano Dragún*

## Introducción

A pesar que la crueldad (Ulloa, 2001; Taber, 2005; Berezin, 2010) se manifiesta en forma diferencial según los sectores y ámbitos sociales, el dispositivo o lógica de desigualdad e individualización alcanza a todo/as como Sociedad. Frente a esto surge un interrogante relativo a la implicación y los atravesamientos institucionales: ¿Cómo abordar las situaciones de emergencia social que nos desbordan como miembros de la sociedad?

Este trabajo de análisis de las implicaciones tan necesario, oscila entre dos polos que van desde la falta de implicación o distancia, es decir, la falta de conciencia sobre los atravesamientos sociales que nos determinan, y la sobre implicación, vale decir, la invisibilización de la coyuntura de la tarea y práctica profesional.

El proyecto de extensión presentado en este análisis se desarrolla a partir de una experiencia de trabajo un comedor comunitario. Surge como iniciativa de una Trabajadora Social, no docente, y un grupo de estudiantes secundarios en el año 2003. A partir de 2005 acreditó como Proyecto de Extensión de la UNLP, siendo financiado a partir de 2009 hasta la actualidad. En 2012 y en el presente período (2016), es ejecutado por la Facultad de Psicología.

Su principal fortaleza ha sido el carácter interdisciplinario del equipo integrado por estudiantes y graduados de las carreras de Comunicación Visual, Planificación y Comunicación Social, Ingeniería, Humanidades y Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Psicología, Bibliotecología, Naturales y Colegios Secundarios Públicos y Privados.

---

<sup>3</sup> El presente trabajo es una revisión de la ponencia presentada en las Jornadas de Extensión de la Facultad de Psicología, en el año 2013, en coautoría con Lucia Zarragoicochea.

“... defensa muy elemental de alguien que intenta ocultar lo temido, o tal vez pretende vanamente ocultarse de aquello que lo atemoriza.” (Ulloa, 1995, 134)

## Interrogantes

Desde la Extensión Universitaria desarrollamos un trabajo voluntario con la intención de contribuir desde las herramientas académicas, al fortalecimiento de la organización social.

Los objetivos generales del Proyecto son: la formación crítica de los profesionales. Es decir, que los extensionistas incorporen la realidad de desigualdad socioeconómica como contexto de problematización de los conocimientos específicos que adquieren en su formación de grado. Esta formación se lleva adelante con el objetivo territorial de: fortalecer la organización social y los lazos entre los miembros del asentamiento con la Asociaciones Civil, como principal recurso para abordar la situación de desigualdad referida.

La capacitación que brindamos a los extensionistas tiene como base de análisis común, la teoría social crítica. Entre los principios metodológicos que sostiene y queremos destacar en esta oportunidad, podemos mencionar:

- El concepto de Praxis (Peña, 2007) desde el análisis dialéctico materialista.
- La capacidad de transformación, la creatividad y el cambio.
- El análisis histórico, político e institucional del quehacer implicado en el campo social.
- La construcción interdisciplinaria.
- El compromiso social de la extensión universitaria y la comunidad como una doble implicación.
- En función de este marco teórico-metodológico, el taller de capacitación mantiene una estructura triple:
- La práctica concreta: los talleres educativos y recreativos que desarrollamos en el comedor (Asociación Civil Vecinal).
- La elucidación crítica (Castoriadis, 1975) de esta práctica corresponde a reflexionar sobre lo que se hizo, habitualmente en espacios de planificación, capacitación y supervisión. Donde más que anticipar el quehacer (una pretendida ficción de planificar), se evalúa la distancia entre lo que se ideó y lo que ocurrió, a la luz de los objetivos propuestos (flexibilidad en el Dispositivo).
- La organización colectiva del trabajo y toma de decisiones en plenarios (de lógica asamblearia). El trabajo de elucidación crítica ("pensar lo que se hace") se completa con el posicionamiento político por parte del equipo de trabajo ("saber lo que se piensa").

## **La extensión universitaria ¿Evangelizar en nombre del conocimiento universitario?**

Como se dijo, el objetivo de nuestra capacitación en extensión es dar lugar a las realidades de los sectores populares como temas de preocupación e interés en la formación profesional universitaria.

Atendiendo al pedido expreso de los estudiantes universitarios sobre “querer hacer algo”, “cambiar las cosas”, nos incorporamos en una organización social de Los Hornos (ciudad de La Plata), brindando talleres educativos y recreativos. A partir de estos, detectamos un sistema de marginación educativa asociado a las condiciones socioeconómicas de las familias con las que trabajamos.

Consideramos que esta desigualdad en el acceso fundamental a los derechos de niños, jóvenes y de sus familias, involucra tanto a los adultos con los que trabajamos (familiares y referentes sociales) como a nosotros mismos, a exigir y luchar por su efectivización. Los mismos jóvenes y niños/as de la Asociación nos solicitan que realicemos actividades para mejorar sus oportunidades. Este pedido también ha sido formulado en Jornadas organizadas por el Área de Políticas Sociales de la UNLP, donde los referentes sociales observaron con preocupación la falta de ofertas educativas y de inserción socio laboral que contengan a los jóvenes.

En función de este diagnóstico, a lo largo de estos años, hemos brindado talleres educativos y recreativos de diversos contenidos, de acuerdo con los conocimientos de los integrantes que coordinaban los talleres: apoyo escolar, recreación, arte, electricidad, salud sexual, primeros auxilios.

Una de las características en estos talleres, al igual que sucede en las clases del Centro de Educación Primaria para Adultos que funciona en el lugar, es la alternancia y discontinuidad habitual de los participantes destinatarios debido, entre otras causas identificadas, a la necesidad de inserción laboral temprana y de colaboración doméstica en la crianza. Otra característica, observada por los propios destinatarios, es la falta de sostenimiento de sus trayectorias educativas por parte de las familias (situación que fue registrada, a su vez, por parte del Equipo de Salud Mental y Adicciones del Centro de Salud, junto a la Comisión por la Memoria, en las Jornadas de Jóvenes y Memoria en 2012).

La urgencia económica y social impone la inmediatez como lógica cotidiana. Frente a lo que generamos un trabajo en el “*mientras tanto*” como lo caracterizó Ulloa (2012), desde por ejemplo, estrategias de acompañamiento como las visitas domiciliarias. Sobre esta coyuntura, profundizamos un interrogante: ¿Cómo se articula a la lógica de la inmediatez característica de la sociedad actual, la lógica de la progresividad y acumulación que signó a la modernidad, y rige aún, la lógica educativa universitaria? Las preguntas nos sirven a los fines de desnaturalizar los procesos y evitar imponer, valorativamente, nuestra institucionalización como



sujetos de clase media a otros sectores. No me interesa tanto responder a estos interrogantes como abrir condiciones de creación de nuevos valores compartidos.

## Algunas conceptualizaciones

Consideraré algunas conceptualizaciones propuestas por F. Ulloa, indispensables para el abordaje de situaciones problemáticas en contextos de desigualdad y crueldad institucional, como los que transitamos. Dicho autor asume el compromiso ético de poner en consideración *el horror de la represión, la marginalización y el escándalo de la miseria* (Ulloa, 1995, 133) en la clínica psicoanalítica, para evitar que su naturalización los convierta en el escenario de la impunidad y la indolencia profesional.

Describe que en la «encerrona institucional» (Ulloa, 1995) no es posible apelar a una terceridad que regule las relaciones (ley), como ocurre en el terrorismo de estado, en las instituciones manicomiales y en las situaciones de pobreza. En dicha situación de invalidez, la dimensión psíquica puede preservarse, apoyándose tanto en la convicción de sus ideas y valores, como en los lazos solidarios que reúnen a las víctimas. Ejemplificándolo, durante el terrorismo de estado, con los Organismos de Derechos Humanos. Estas organizaciones se instituyeron como una instancia de apelación que contribuyeron a impedir la impunidad de los crímenes de lesa humanidad (Ulloa, 1995). La convicción y los lazos de los Organismos resultaron de tal magnitud que instalaron un suelo de construcción política, como modelo frente a otras encerronas.

Desde estas ideas, fundamentamos el objetivo del Proyecto de Extensión que resumimos en el título “Construcción de lazos saludables”. Entendiendo que la colectivización de los problemas y la organización son los pilares fundamentales de la intervención en contextos sociales, institucionales y comunitarios.

Siguiendo estas reflexiones, Ulloa propone las nociones de Invalidez Infantil e Invalidez Crónica, en relación a la Institución de la Ternura como institución fundante de un sujeto deseante y ético (Ulloa, 1995).

Consideramos que la población con la que trabajamos, ha soportado un grado mayor de marginalidad y el fracaso de los suministros elementales que describe el autor acerca de la *Ternura: abrigo, alimento y buen trato* (Ulloa, 1995). ¿Cómo intervenimos en estos contextos de emergencia social de una catástrofe cronificada? Cabe detenernos a pensar si *sería adecuado considerar la miseria como una situación de invalidez* como insinúa el autor, y qué consecuencias tendría para una intervención que pretenda no recaer en un asistencialismo.

En este sentido hablamos en la introducción, de la importancia de no sectorizar la problemática de la pobreza. Asumirnos como una totalidad en la emancipación y transformación social, superando las dualidades asistencialistas y desimplicadas, de las tradicionales relaciones jerárquicas (profesor/alumno, médico/paciente).

Nos encontramos con una población privada de la posibilidad de una infancia, una adolescencia y una parentalidad, como consecuencia de la desigualdad social y no como una responsabilidad individual. Trabajamos con niños cuya invalidez está atendida por adultos expropiados de su rol parental, en un sistema que promueve relaciones perversas por la supresión y carencia de la mediación de la ternura.

La falta de trabajo, vivienda, estabilidad económica, asistencia a través de Planes Sociales fundan una clínica de la Crueldad, por oposición a la Ternura como instancia psíquica fundadora de la condición humana (Ulloa, 1995). Se vuelve patente en la manifestación de perversiones, violencias, maltratos, desesperanza y consumo, como principales problemáticas sentidas por los jóvenes, expresadas en los talleres de reflexión sobre prácticas de cuidado. Algunos dichos, que parecen más bien denuncias, hablan del abandono, indiferencia y desinterés de los padres o referentes sociales.

Entendemos que estos fenómenos son el producto de la encerrona institucional, la violación de derechos y el maltrato institucional, como parte de un engranaje de causalidades. De esta manera evitamos hacer responsables a las víctimas, revestidas de peligrosidad en los discursos de la inseguridad. En este sentido, la denominación mediática de “pibes chorros” ejemplifica estas construcciones que invierten e individualizan las causas.

Observamos y pensamos al Asentamiento como una *comunidad mortificada* producto de la ausencia de Derecho que garantice el trato justo sobre el imperio de la brutalidad del más fuerte. Ulloa las define como “aquellas que van haciendo mortecina cultura de ese acostumbramiento” en las que identifica formas de tormento social que transcurren bajo la mirada de una sociedad que se torna indiferente (Ulloa, 1995). Entendemos que la falta de trabajo, una ignominia naturalizada en la actualidad, es una de las formas más aberrantes de tormento, que atenta contra la constitución de sujetos dignos y relaciones sociales solidarias.

La imposición de justicia, base de la constitución ética de los sujetos, está seriamente comprometida cuando los crímenes del sistema económico se silencian y las muertes se encubren. Lo que podemos testimoniar con las muertes y la enfermedad por la miseria que presenciamos durante estos años con seres muy queridos del barrio.

No es fácil situarnos en este entramado cuando desarrollamos los talleres en la Asociación, intentando ampliar los márgenes de autonomía sobre las determinaciones sociales que nos atraviesan. *La capacidad de imaginación y la creación de valores* (Castoriadis, 1975) despliegan el campo simbólico de acción del hombre. Mientras la realidad social y económica le imponen un límite, vuelven más concretas y competitivas las conductas, y más dependientes y heterónomas las relaciones.

Observamos incluso sus efectos en la institución del tiempo, que no se estructura desde la continuidad y la construcción de un futuro posible, sino desde la desconfianza y la falta de valor por un mañana.

## Reflexiones finales

Durante los días posteriores a la inundación (2013) algunos integrantes del equipo se sorprendieron de la pasividad y resignación con la que los vecinos asumieron las pérdidas. Daba la impresión que no hubiera desde dónde abordar semejante mortificación, durante la que nos limitamos a acompañar a las familias, conversar con las referentes y organizar espacios recreativos para los más pequeños.

Observamos y lo entendemos como el efecto siniestro, a la sombra de la renegación<sup>2</sup>, de la lógica asistencialista de las Políticas Públicas que promueven una invalidez crónica. En el sector con el que trabajamos, “perder todo” no constituyó una marca significativa como ocurrió en sectores medios de la ciudad. “Perder todo” es una dinámica cíclica que no despierta más que furia, ataques y huida. La pasividad puede constituir un indicio de la desarticulación del sujeto ético como consecuencia de la lógica del poder político, la fragmentación y los enfrentamientos imaginarios del “sálvese quien pueda”.

No estamos indemnes quienes nos involucramos con estas expresiones de lo siniestro en nuestra intimidad. *¿Cómo cuidarnos y preservar nuestro sentido ético en un contexto de insignificancia?* (Castoriadis, 1996). De la misma manera los trabajadores y referentes que gestionan espacios institucionales están vulnerabilizados por la falta de presupuesto y de continuidad en las políticas. Este desgaste lo van acumulando “degradándose a la condición de verdugos” (Ulloa, 1995, 194) en situaciones de enfrentamientos y conflictos con los vecinos.

Nuevamente encontramos el recurso en construir lazos. Escribir, narrar y transmitir la experiencia para que otros se involucren es una manera de fundar un contexto amparador que nos arranque de la anestesia mortificada. Ulloa habla de la operación clínica de la utopía como el “negarse a aceptar aquello que niega (encubre) las causas más arbitrarias de los sufrimientos”. Una negación con sentido positivo, opuesta a la propia de la renegación (Ulloa, 1995, 188). La puesta en forma de la experiencia, la construcción de una narrativa, escrita u oral, nos permite en un momento de reflexión, reencontrar las afectaciones y el pensar memorioso que no pueden tener lugar en el momento de la intervención.

Las reflexiones sobre los Registros de las reuniones de equipo, plenarios y jornadas, recuperan la vocación educativa y la utopía como las fuentes de nuestra práctica. Nos encontramos atravesados y permeables a lo inesperado. Localizamos nuestra práctica y nuestra presencia en la Asociación Civil, como una intervención en sí misma.

En este sentido es que elegí el término Evangelizar para describir nuestra intervención, jugando con su equívoco. Donde la tentación sería suponer un saber, transferir, enseñar..., estas reflexiones y el trabajo de elucidación nos orientan a estar y a aprender con otros, para construir entre todos.

La desigualdad social, cuyas causas son develadas por la Teoría Social Crítica, tiene efectos mortíferos donde la carencia de alimento y atención primaria hacen de la violencia la oportunidad de sobrevivir (Ulloa, 1995). Sectorizar la pobreza y pensar que es problema de

algunos, indudablemente la mayoría, nos conduce también a nosotros, los «del *centro*», los que podemos gozar de los beneficios de la ciencia y profesionalizarnos, a bordear la ética de la violencia, como precio por pertenecer a la burbuja del consumo. O consumismo, según el grado de idiocia que alcancemos. Empleo este término, al igual que Ulloa, porque hablamos de responsabilidad por lo público y no de culpas privadas.

Por esto “predicar” en nombre del conocimiento como vocación, no apunta al samaritanismo como una práctica compasiva, sino a la imposición de justicia y a la producción ética de sujetos comprometidos con la realidad social.

Es así que aunque nuestros logros quizás estén limitados a un impacto en lo inmediato, sostuvimos una práctica continuada durante 10 años confiando en que el mayor facilitador es atender a nuestra subjetividad y la capacidad de organizarnos. Sin un soporte económico significativo y un escaso nivel de institucionalización, con el apoyo simbólico de la Universidad, el tránsito por este proyecto ha representado en cada uno de nosotros un crecimiento personal, profesional y un reaseguro saludable de nuestra utopía.

## Referencias

- Berezin, A. (2010). *Sobre la crueldad. La oscuridad en los ojos*. Psicolibro ediciones. Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (1975). *La Institución Imaginaria de la Sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Castoriadis, C. (1996). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Matus, C. (1998). *Adiós señor presidente*. Chile: LOM ediciones.
- Peña, M. (2010). *Introducción al pensamiento de Marx (Notas de un curso de 1958)*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Taber, B. (2005). De la ternura a la crueldad. En Beatriz Taber & Carlos Altschul *Pensando Ulloa* (pp.61-69). Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Ulloa, F. (2001). La crueldad como sociopatía y su infiltración en los dispositivos asistenciales. Conferencia en el CCGSM. En Ana María del Cueto *Diagramas de psicodrama y grupos. Cuadernos de bitácora II* (113-130). Buenos Aires: Ediciones de Madres de Plaza de Mayo.
- Ulloa, F. (1995). *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós.
- Ulloa, F. (2011). *Salud Elemental. Con toda la mar detrás*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- VVAA. (2012). *Remándola en El Charquito*. Historietas. Producción para las Jornadas de Jóvenes y Memoria. Referencia: 45. Chapadmalal.

# CAPÍTULO 2

## Investigación

*Edith Alba Pérez*

### Dimensiones históricas y políticas en los procesos formativos de psicólogos/as

#### Introducción

Este trabajo nace de un proyecto de investigación, recientemente concluido que indaga las articulaciones posibles entre los planes de estudio de la Licenciatura en Psicología, en la UNLP y las Políticas Sociales en Salud, Desarrollo Social y Seguridad y Justicia, atento que éstas son dos áreas unificadas en los organismos gubernamentales en la provincia de Buenos Aires.

Las articulaciones entre los saberes disciplinares y el ejercicio profesional de la Psicología han experimentado transformaciones a lo largo de la existencia de la carrera en nuestra institución académica. También han cambiado los campos de intervención de los psicólogos/as.

Es por estas razones que se puntualizarán algunas cuestiones históricas que se entrecruzarán en el recorrido de estas líneas de investigación, con un análisis de dichos entrecruzamientos, los escenarios fundantes y sus efectos.

A lo largo de los cincuenta años de producción de los primeros egresados, las políticas públicas siguieron los lineamientos emanados de los sucesivos gobiernos, correspondiéndose con etapas democráticas y dictatoriales. Así se transversalizaron las significaciones imaginarias sociales que sostienen los planes de estudio y el ejercicio profesional.

Nuevas legislaciones abordan la infancia, las personas con padecimiento mental y las víctimas de violencia intrafamiliar. Estas nuevas normativas que se inscriben en el ámbito señalado y, en especial, originan nuevos programas en el orden de las políticas sociales, interpelan nuestra capacidad de crear-inventar los dispositivos que puedan vehicular los principios que allí se formulan.

Los últimos años asistimos a políticas sociales que son atravesadas por un paradigma prevalente: el de los Derechos Humanos. En nuestro país, se fue delimitando ese campo, a partir de los efectos del terrorismo de Estado, que caracterizó a la dictadura que se instalara en 1976 y dio lugar a políticas activas de los organismos referidos, en líneas generales, a familiares de desaparecidos, niños y niñas apropiados/as, ex detenidos, por citar algunos de los agrupamientos que se produjeron.

Las últimas décadas del siglo XX, en especial los años noventa, instalaron políticas neoliberales que atacaron la participación colectiva, la categoría sociopolítica de ciudadano/a, la búsqueda del bienestar y la igualdad de oportunidades, la solidaridad social. Nuevos valores y afectos se internalizaron en los sujetos y se priorizaron las salidas individuales, la inmediatez comenzó a orientar las acciones y fue imposible, cada vez para sectores sociales más amplios, construir proyectos de futuro. Al respecto, Bleichmar (2008) señalaba:

El legado de treinta años, primero de represión, luego de neoliberalismo no es el surgimiento de una nueva subjetividad, sino en el carácter de desecho, de restos amorfos de la subjetividad anterior bajo nuevas formas que se caracterizan, fundamentalmente, por el reemplazo de la solidaridad por la caridad, la reducción de la noción de semejante y la condena biopolítica de grandes sectores de nuestro país. El reemplazo de la felicidad como proyecto de vida por el goce inmediato como forma de supervivencia y su reflejo en grandes sectores de los más carenciados del país que recogen los modos degradados de la ideología de los poderosos para implementarla bajo modos patéticos de supervivencia (Bleichmar, 2008, 15).

## **La condena biopolítica**

La biopolítica en Foucault (2006) designa estrategias y mecanismos sociales que regulan los cuerpos y la vida pero, también, la construcción de la subjetividad. Se refiere, así, a la relación del poder con el cuerpo, la vida, las producciones subjetivas; es decir, el poder penetra los cuerpos, la subjetividad y la forma de vida de las personas. El poder para el autor, se entretiene con dispositivos fuertes y ejerce coacción desde los medios de comunicación social y una gama de sistemas de control: es éste el biopoder. En esta línea de pensamiento podemos afirmar que, las décadas de políticas neoliberales tuvieron por objetivo vulnerabilizar amplios

sectores de la población, por medio de políticas activas de fragilización y dominio. Bustelo (2007) sostiene:

Si hay un control político de nuestras vidas (...) éste se realiza a través de mecanismos que despojan previamente a los individuos de todo derecho o etiqueta jurídica: la nutrición, los sistemas de salud y educación que excluyen a los pobres, ya sea imposibilitando su ingreso a estos servicios o a través de niveles bajísimos de calidad (Bustelo, 2007, 30).

Estos procesos socioeconómicos, esta fragilización de minorías sociales y sectores vulnerabilizados precipitó los estallidos sociales de comienzos de los años 2000, la inestabilidad y, por momentos, la ausencia de conducción política que recordamos. Los años que siguieron están marcados por distintos programas tendientes primero, a atender la emergencia social y luego, a desarrollar programas para la inclusión. Decía Bleichmar "(...) empieza a plantearse un cambio en el país y no solamente en el plano económico sino en el social" (Bleichmar, 2007, 31).

Es así como estamos, en los últimos años, ante un campo de los Derechos Humanos que alcanza a todos aquellos sectores sociales y minorías que, el neoliberalismo, había vulnerado en sus derechos elementales. Estas temáticas emergentes han requerido de nuevas políticas sociales que, a través de la intervención del Estado, se dirigieron a niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia familiar, las personas con padecimiento mental. En el orden de las minorías, sirva mencionar a modo de ejemplo: la Ley de Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género y el proyecto de despenalización del aborto.

Aquel campo primero de los DDHH comenzó, no sólo a comprender a los desafiliados, sino que, además, se resignificó como un territorio de lucha política. ¿Por qué hablamos de lucha política? Porque es la lucha por la construcción de ciudadanía. Recordemos que la ciudadanía sólo se alcanza por la plena vigencia de los derechos. Ranciere, citado por Bustelo (2007), dice:

No hay política sólo porque los pobres se oponen a los ricos sino, que hay política sobre todo social, cuando se interrumpe la dominación de los ricos. La política existe cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte (Bustelo, 2007, 32).



Podemos afirmar que es aquí donde nos posicionamos para el trabajo institucional y para pensar las instituciones, para analizarlas con la mirada puesta en los derechos como principio ético pero, también, en el sufrimiento, en aquel sufrimiento invisibilizado que Ulloa (1995) llamara cultura de la mortificación. Este mismo pionero del trabajo institucional, de la intervención institucional, decía:

Por mi trabajo específico en Derechos Humanos, en el sentido restrictivo que el término y la idea cobraron durante la tiranía militar, solicitaron mucho mi actividad. Pero siempre consideré mi quehacer en el campo de la salud y la educación ligado a los Derechos Humanos, claro que en una definición ya mucho más amplia (Ulloa, 1995, 132).

En el trabajo con los agrupamientos que hemos mencionado, entendemos que las políticas públicas, en especial las sociales, deben producir dispositivos y prácticas institucionales que promuevan la satisfacción de necesidades fundamentales y contribuyan con el proceso de participación por el cual se transforman las instituciones para hacer posible la realización de proyectos cogestivos, que creen nuevos caminos para la toma de decisiones. Esto es, que las instituciones deben garantizar la participación de las diversas ciudadanías desde sus singularidades.

Conde, psicólogo uruguayo, sostiene que, “así como en el pasado fueron los asalariados hoy son los niños, niñas y adolescentes quienes denuncian las inequidades” (Conde, 2008, 86). Es en este sentido que, desde una perspectiva de derechos y con el paradigma que instituye la CIDN, el principio rector de las políticas debe ser actuar a favor del pleno goce de los derechos en los programas y proyectos que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes.

Podríamos agregar en esta consideración a las personas con padecimiento mental, quienes han sido durante siglos protagonistas-víctimas de la estrategia de encierro tramitada en instituciones que, en la reclusión, patentizaron la exclusión social. Las mujeres, víctimas de la violencia, compartimos tramos de nuestra historia como género, con niños y niñas. Quien sino nosotras hemos estado con ellos y ellas incluidos en el dispositivo de la tutela, férrea marca de la sociedad patriarcal, que cercenó proyectos autónomos, desigualó la diferencia y atrapó en otra lógica de encierro más sutil pero no por ello menos eficaz.

## La formación del psicólogo/a y sus escenarios socio-históricos

Entendemos que es imposible hablar de la formación del psicólogo/a sin hacer referencia al tiempo histórico y el campo social en el que un plan de estudios se piensa y se construye. Las necesidades y demandas sociales, las hegemonías disciplinares, las significaciones colectivas, acerca de la profesión, que se encuentran en el imaginario de la época, los procesos políticos y culturales, así como las implicaciones de los redactores, son sólo algunos de los atravesamientos que se producen en su elaboración.

Decimos con esto que el campo de la Psicología no es sólo un campo disciplinar y académico. Es un campo donde se sitúan, además de esos discursos y prácticas, la construcción del profesional psicólogo, la organización de sus instituciones, la invención de las herramientas teórico-técnicas y su articulación con los problemas y necesidades sociales y comunitarias, la producción del pensamiento psicológico.

Las carreras de Psicología en el país y, por consiguiente, los primeros planes de estudio nacen a partir del año 1955, tiempos políticos de ideas desarrollistas, en los que “La ciencia era vista como el camino para que la Argentina se incorporara al mundo (...) los psicólogos como agentes de cambio posibilitarían el pasaje de una sociedad subdesarrollada a los problemas propios de los grandes centros industriales” (Carpintero y Vainer, 2004, 82).

Los planes de estudio de las carreras fueron heterogéneos, recorrían distintas disciplinas y algunos, como en el caso de la Universidad Nacional de La Plata, emitían títulos con especialización. La llegada a las distintas camadas de docentes con formación psicoanalítica y con otras orientaciones psiquiátricas, imprimirá una fuerte marca de la clínica en la formación. Esta formación no marchaba de la mano con la apertura del campo laboral. La inserción de los/as psicólogos/as en las áreas de salud y justicia y seguridad vino después de una primera habilitación en las instituciones educativas, a través de un título considerado inespecífico. El ingreso en los establecimientos asistenciales de salud se producía, en forma central, para actividades ligadas a la evaluación psicológica y el psicodiagnóstico, así como otras encuadradas en las entonces llamadas Higiene Mental y Psicohigiene. Bloqueado el ingreso en el orden de las psicoterapias y el psicoanálisis. La formación complementaria se realizaba en espacios privados de supervisión y grupos de estudio, ante la ausencia de trayectos de formación de postgrado en instituciones públicas.

Los años sesenta serán el tiempo de instalación de un nuevo paradigma en el campo: el de la Salud Mental, al que algunos autores han señalado como una respuesta a la psiquiatría positivista. En este nuevo paradigma se crearán otros dispositivos de atención y formación: las residencias en salud mental, las salas de internación en hospitales generales y nuevas formas de intervención en las instituciones manicomiales serán efectos de esta modalidad innovadora de comprender y trabajar en ese campo. Tal vez sea este el momento en el que se inicia la búsqueda –invención- de los dispositivos pertinentes al trabajo en el ámbito público, ya que la

aplicación a ese ámbito del dispositivo de atención privado, no logró constituirse en un recurso de asistencia adecuado.

En el primer lustro de los sesenta se instaló la discusión sobre el lugar del psicólogo en los equipos de trabajo, su independencia o subordinación a la hegemonía del discurso y práctica psiquiátrica y se mantenía en el ámbito público la negación del ejercicio de los tratamientos psicoterapéuticos. La segunda mitad de la década, coherente con acontecimientos como el Mayo Francés y el inicio de nuevos procesos políticos en el país, estuvo signada por las cuestiones en torno a la responsabilidad social del psicólogo y el cuestionamiento de las instituciones, por sus procesos de burocratización, así como por sus prácticas más cristalizadas e instituidas.

Estos movimientos, discursos y prácticas se consolidarán en los primeros años de la década de los setenta y se inscribirá la significación del psicólogo como trabajador de la salud mental.

Los movimientos en el campo de las ideas y las prácticas que caracteriza esos años, llegará a nuevos planes de estudio que, en la UNLP unificará las especialidades en el Título de Psicólogo y ampliará la línea social de las asignaturas. A modo de ejemplo, en ese plan de estudios se incluye una Psicología Social II, con contenidos referidos al estudio de los grupos y las instituciones y una Higiene Mental centrada en el trabajo en comunidad. Las producciones teóricas buscaban articular marxismo y psicoanálisis en el abordaje de temas como: violencia, agresión, el papel del analista, la tortura, la formación de ideologías en los grupos. Las prácticas diversificaban los campos de aplicación: el trabajo en asentamientos precarios-villas miserias-, las actividades de resocialización con pacientes con padecimiento mental, las intervenciones grupales e institucionales en sindicatos, dan cuenta de este momento académico y profesional.

La nominación de trabajador de la salud mental no sólo refiere a un nuevo paradigma de la época. Una nueva significación de psicólogo se crea en el imaginario social, lo iguala a otros trabajadores del campo, sin perder la especificidad de su saber y sus acciones y reconoce la posible existencia de relaciones laborales de dependencia, principalmente del Estado. Ponemos énfasis aquí en la diferencia en la producción de subjetivación que las nominaciones encierran. La identidad del psicólogo en estos años estará fuertemente apuntalada en la ruptura con el profesional encerrado en su saber, sin lectura ni participación en los acontecimientos colectivos, y atravesada por el momento sociopolítico y la inscripción en las luchas populares.

La dictadura cívico-militar que se instala en 1976 ataca los espacios públicos de formación y asistencia, Al respecto afirman Carpintero y Vainer:

El proyecto de incorporar a la Argentina en el capitalismo mundializado implicaba, en el campo de la Salud Mental, la represión de todos los planes reformistas y de sus principales actores. Esto se logró mediante el secuestro

de algunos de ellos, el cierre de Servicios de Salud Mental y la prohibición de diferentes prácticas. (...) las experiencias que habían sido un avance se desmantelaron en todo el país (...) en este contexto la mayor parte de los trabajadores de la salud mental se recluyeron en el ámbito privado (Carpintero & Vainer, 2005, 330).

Se ubica aquí una acentuación del trabajo clínico en ámbitos privados y solitarios, acompañado por el nacimiento de nuevas instituciones de formación, que sostendrán otro posicionamiento identitario de los psicólogos, que se reconocerán y nominarán como psicoanalistas.

Esta lógica de prevalencia y valoración del espacio privado y la devaluación de lo público, escrito en lógica neoliberal impregnará las producciones subjetivas y el imaginario social y profesional de los años ochenta y noventa. El paradigma que legitima los emprendimientos y espacios privados como servicios de excelencia, también atraviesa la formación de los psicólogos/as; los estudiantes ingresan imaginando la profesión con el ejercicio de la clínica, en una amplia mayoría. La atención en consultorio privado es la meta a alcanzar pero, además, es aquello para lo que registran subjetivamente, estar más capacitados.

Los planes de estudio del retorno a la democracia se desplegaron en esta línea de sentido, modelo que se fortalece en la consolidación de las políticas sociales de los noventa: el achicamiento del Estado, las altas tasas de desocupación laboral y la precarización de gran número de trabajadores, resultará un ataque a los Derechos Humanos elementales. Las nuevas disposiciones legales para la educación superior permitirán arancelar los estudios de postgrado e intentarán promover el acortamiento de las carreras de grado para orientar hacia la consecución de estudios. Estos principios emanaron de acuerdos formulados para la educación superior por los centros europeos. A esto se sumará el intento de considerarla como un bien comercial, atacando su concepción como un derecho de los habitantes.

La década que se inicia en el año 2000 mostrará la consolidación del paradigma de los Derechos Humanos, que señalábamos al principio de este escrito y que producirá cambios en las políticas públicas, en especial las sociales, con el objetivo de reconstruir el Estado que el neoliberalismo había desarmado y atender los derechos vulnerados de los ciudadanos y ciudadanas.

Los cambios en las políticas públicas demandan reflexionar sobre la formación de grado de los psicólogos/as, no sólo en sus contenidos sino, además en las metodologías para la transmisión del conocimiento. Baz sostiene:

El tema de la formación concierne a cuestiones cruciales que exceden con mucho su sentido restringido a los horizontes pedagógicos y didácticos.

Queremos pensarla, en cambio, como una trama de procesos constitutiva de la subjetividad...toda formación es una experiencia colectiva y una experiencia de lo colectivo, y en ese sentido, la formación compromete invariablemente el universo de nuestros vínculos (Baz, 2008, 78).

Las nuevas leyes sancionadas derivarán en nuevas políticas y programas que desafían nuestra imaginación y potencian nuestro pensamiento. Será necesario construir y pensar herramientas específicas, a la vez que se requiere interpelar los modos actuales en que se producen las prácticas concretas que realizan los psicólogos/as en esos espacios. Crear lo nuevo es la tarea pendiente y el desafío de este tiempo.

## Referencias

- Baz, M. (2008). *Territorios de la formación en Diagramas de Psicodrama y Grupos III*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Bleichmar, S. (2008). *El desmantelamiento de la subjetividad*. Buenos Aires: Topía.
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Carpintero, E. & Vainer, A. (2004). *Las huellas de la memoria. Psicoanálisis y salud mental en la Argentina de los 60 y 70*. Buenos Aires: Topía.
- Conde, G. (2008). *La familia y la protección de la infancia. Las necesidades y los deseos, del individualismo a la autonomía*. IX Jornadas de Psicología Universitaria. Montevideo: Psicolibros Waslala.
- Dagfal, A. (2009). *Entre Paris y Buenos Aires. La invención del Psicólogo. (1942-1966)*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S. A.
- Ulloa, F. (1995). *Novela Clínica Psicoanalítica*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

## Lo público, las políticas y los primeros psicólogos/as

*Edith Alba Pérez*

El presente trabajo es producto de un proyecto de investigación recientemente concluido, que se desarrolla en la Licenciatura en Psicología de la UNLP. El mismo indagó que articulaciones han existido entre la formación de grado y las políticas públicas, en especial las políticas sociales, trató de responder a una interrogación: ¿prepararon los distintos planes de estudio a sus egresados para el ejercicio profesional en el ámbito de las políticas sociales?

Aquí se propone compartir reflexiones sobre los inicios de la profesión para los egresados de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata entre los años 1962 – primeros graduados- y 1976 –cupo cero impuesto por la dictadura militar. Los periodos recordados no sólo se fundan en los diferentes planes de estudio sino, además, en distintas etapas sociopolíticas del país que, entendemos, no constituyeron simplemente un contexto, más bien fueron texto de discursos y fundamento de prácticas. Debemos señalar, además que, si bien, algunas cuestiones planteadas refieren a un orden nacional, otras, en especial las que hacen al ejercicio profesional, se sitúan en la provincia de Buenos Aires.

El primer corte temporal, abarca el período que va entre los años 1962-1975, cubierto por dos planes de estudio, el fundacional de la carrera en 1958 y un segundo plan aprobado en 1971. Por otra parte, también el escenario socio histórico y político del país tuvo cambios notorios, caracterizados tanto por una lenta pero persistente transformación del Estado como por distintos movimientos sociales y políticos que incidieron en planes y programas sociales.

¿Cuál era el bagaje teórico y técnico que posibilitaba la inserción laboral de los nuevos profesionales? ¿Desde qué paradigmas de salud mental y enfermedad mental realizaban sus prácticas? ¿Qué lugar institucional les era asignado? ¿Había innovación en sus acciones que pusieran en interrogación saberes y prácticas instituidas? Estas son algunas de las preguntas que tratamos de desplegar en este trabajo.

La información que se analiza proviene de entrevistas con psicólogos y psicólogas que, en esa etapa inicial, se ubicaron en los ámbitos de salud, judicial-penitenciario y acción social que, por otra parte, son los tres ejes de políticas sociales investigados en el citado proyecto.

La construcción de la identidad profesional es un proceso subjetivo que requiere de anclajes histórico-sociales que no remiten a representaciones ideológicas sino a significaciones colectivas. Aquí se sitúa la línea indagatoria principal de este trabajo.

Respecto a las políticas públicas y, en su singularidad, las sociales son prestadas por el Estado, es decir que dependen, en su planificación y ejecución de él y, en el modelo republicano democrático-representativo, estarán ligadas a la prevalencia de las ideas políticas de quienes ejercen el gobierno. De allí las vicisitudes que las atraviesan y determinan en distintos momentos, a las que no son extrañas razones económicas, es decir cuánto se dedica a ellas del presupuesto general. En el período al que nos referiremos estas políticas eran estatales, a diferencia de tiempos posteriores en los que ha surgido un ámbito público comunitario, productor de políticas desde otros sectores no gubernamentales.

En el segundo lustro de la década de los cincuenta y comienzos de los sesenta, América Latina ve cerrar un ciclo de gobiernos caracterizados como populistas y abrirse etapas de gobiernos militares, algunos de ellos tras figuras cívicas sin poder de decisión, ni autoridad. Adviene un nuevo Estado con una apuesta al desarrollo como motor del progreso económico y social, apoyado en una modernización industrial, al frente de la que se ubicaron empresas multinacionales. Sin embargo y haciendo advertencia por la falta de despliegue de esta afirmación, esa nueva forma estatal conducirá a una mayor dependencia económica y cultural de los países centrales, a la par que, en el caso particular de nuestro país estará acompañado por pérdidas en la soberanía económica nacional. Tal vez hayan sido los momentos de preparación para la entrada del neoliberalismo en la región. Período de fuertes restricciones a la democracia, golpes de estado y gobiernos militares será la dimensión sociopolítica en la que comenzará el ejercicio profesional de los primeros psicólogos/as egresados de esta nueva carrera e incipiente disciplina, que bregaba para sus conocimientos entre modelos experimentales, requerimientos epistémicos de las ciencias naturales, las sagas del positivismo y un campo de las ciencias humanas y sociales que comenzaba a constituirse.

Los años sesenta fueron marcados por acontecimientos históricos, políticos y sociales, en el orden internacional y nacional, tales como las luchas anticolonialistas, la consolidación de la Revolución Cubana, el gobierno de Kennedy en EEUU y la Alianza para el Progreso, la llamada “convivencia pacífica” entre EEUU y la Unión Soviética entre otros. En el orden nacional, los sucesivos golpes de estado y gobiernos militares, las nuevas formas del gremialismo y la lucha política, el surgimiento de una nueva izquierda, contribuyen a instalar interrogaciones y cuestionamientos.

El marco sociopolítico y estatal para la inserción de estos nuevos profesionales en las políticas públicas será acotado: sin polémicas manifiestas en el campo de la educación- donde ya muchos de ellos/as se desempeñaban- las restricciones en salud y seguridad lo limitarán a las actividades de evaluación y diagnóstico psicológico, al igual que en infancia. Debemos destacar que las instituciones de infancia, en aquel momento “menores”, constituyen un analizador de la significación infancia en el imaginario social. Han estado ubicadas



alternativamente con dependencia a distintas áreas gubernamentales, fueron parte de salud, de gobierno-seguridad y de acción-desarrollo social. En su afán por acceder a las instituciones públicas, los nuevos actores de la profesión lucharán por obtener concurrencias ad-honorem y designaciones en cargos administrativos que les permitan trabajar y legitimar su competencia y saber disciplinar. Es una etapa de creación de demanda social de sus prácticas y búsqueda del reconocimiento profesional.

El primer plan de estudios -1958- otorgaba título con especialidad: clínico, laboral y educacional; con tres años de formación básica en un tronco común, dividía luego en tres recorridos con asignaturas específicas. Las herramientas teóricas y técnicas básicas eran obtenidas en esos tramos curriculares; en adelante, los trayectos por instituciones de formación extraacadémicas marcarán la identidad de estos jóvenes profesionales. La construcción identitaria estará atravesada por todas estas líneas: académicas, disciplinares, profesionales, identificatorias con referentes en la formación, deseos e intereses y los componentes sociopolíticos de la realidad. Sin duda, si al decir de Barman (2005) “la identidad es un amasijo de problemas en lugar de una sola cuestión” (Barman, 2005, 33) y “la identidad entraña una lucha simultánea contra la disolución y la fragmentación, una intención de devorar y, al mismo tiempo, una resuelta negativa a ser comido...” (Barman, 2005,165), la síntesis de estos tiempos iniciáticos esté aquí expresada. Las luchas por el territorio, contra el poder hegemónico de algunas disciplinas y profesiones reinas y la esperanza en transformaciones sociales serán líneas de fuerza en la producción de la identidad profesional.

La presencia de estos nuevos profesionales, procedentes de una formación humanística y social, con preocupaciones e intereses sociales y, en muchas ocasiones, identificados/as con ideas de una nueva izquierda que surgía, sostenidos por una ética con otros sistemas de valores que destacaban lo colectivo y que impulsaban el desarrollo de una conciencia y un pensamiento crítico respecto a saberes y prácticas instituidas, interpelarán a las instituciones en las que se incluía.

La vacancia de herramientas teóricas y técnicas en los contenidos curriculares que les permitieran diseñar y gestionar programas sociales, disparó la creatividad para aplicar algunos dispositivos grupales y comunitarios innovadores, muchas veces inspirados en experiencias en otros países, que fueron creando las herramientas propias alimentando un bagaje experiencial que será su capital de trabajo.

En estos tiempos iniciales y al impulso de la enunciación de algunas figuras emblemáticas como José Bleger, comenzó a constituirse una significación en el imaginario profesional del psicólogo como agente de cambio. En momentos de inclusiones en instituciones con fuertes instituidos, hegemonías de poder y resistencias, tal vez ese cambio apuntaba a nuevas prácticas y nuevas ideas que llegaban a esas políticas y programas. Sin embargo, hablar de cambio en esas épocas remitía a discusiones y posicionamientos ideológicos que resultaban irreductibles e irreconciliables.

En tanto, se iba constituyendo el campo de la Salud Mental en el país, que produce un giro respecto a la psiquiatrización que se sostenía en ese espacio: el soporte de un modelo médico de la salud y la enfermedad mental era sustituido, tal como afirma Galende:

(...) una disciplina de lo mental...que se propone como conjunción de múltiples saberes y prácticas sociales diversas, la inclusión de nuevos profesionales y prácticas terapéuticas ya no estrictamente ligadas a la enfermedad mental sino a la realización de ideales de bienestar psíquico y, finalmente, una comprensión creciente en los Estados y los políticos de que debe asumirse orgánicamente este nuevo campo, son expresión elocuente de que asistimos a una recomposición profunda en el modo social de existencia de una disciplina de lo mental (Galende, 1990,185).

Este nuevo campo que se configuraba convocaba distintos saberes y requería nuevos modos de intervención, que remitían como objeto tanto a los grupos como a las instituciones y la comunidad. He aquí el punto de partida para otras “políticas sociales y comunitarias en salud mental (...) se trata de intervenir técnicamente abarcando al conjunto de cuestiones implicadas y haciendo participe al sujeto y la comunidad en la búsqueda de soluciones” (Galende, 1990, 191-2). Serán estos psicólogos/as, trabajadores sociales-entonces asistentes sociales- y terapeutas ocupacionales entre otros quienes comenzarán a bregar y encarar modificaciones en esos programas, harán una lectura diferente del acontecer en esos ámbitos e interpelarán los aspectos más cristalizados. También propondrán nuevos abordajes de la problemática a través de la integración de equipos interdisciplinarios.

Este despliegue de prácticas y acciones denotará la necesidad de incorporar otros contenidos a los planes de estudio y programas de las asignaturas, ya que las teorías y técnicas que las sustentaban eran adquiridas, en su mayor parte, por fuera de la formación académica. De este modo, a fines de la década y comienzos de los setenta se diseñará un nuevo plan de estudios.

## **El nuevo plan de estudios, su tiempo, las políticas y la profesión**

Los últimos años sesenta producirán la irrupción de pensadores, ideas y proposiciones que impulsarán dispositivos novedosos de asistencia en los espacios públicos. El trabajo con grupos, las comunidades terapéuticas, el tratamiento a grupos familiares y parejas, los proyectos de transformación de instituciones manicomiales, los primeros hospitales de día son

algunos de los recursos alternativos a las prácticas de asistencia más cristalizadas. Al mismo tiempo, otros autores surgían entre las lecturas clásicas y ponían en interrogación cuestiones de las teorías.

En una época de polémicas e indagaciones epistemológicas y teóricas, con atravesamientos políticos y sociales que establecían líneas de fuerza en la reflexión, estaban interrogados tanto el objeto de estudio como el objeto de intervención. La búsqueda de nuevos criterios de cientificidad y verdad marcaba el camino para la ruptura con el positivismo y, por qué no con el experimentalismo, dominantes en los comienzos de los desarrollos de la disciplina en el país. Al mismo tiempo irrumpían intelectuales que abrían nuevos senderos en el pensamiento contemporáneo. Las primeras traducciones de Lacan y Foucault, Laplanche y Pontalis, Althusser y el primer Badiou, junto a pensadores nacionales, situados en el Psicoanálisis, que volvían a leer a Reich y rompían con la Asociación Psicoanalítica Internacional, con la fuerte impronta del materialismo histórico instalaron la cuestión social en la práctica teórica y la práctica técnica- expresiones propias de ese momento- de la disciplina.

Al mismo tiempo nuevas formas de organización y lucha política y gremial nacían en el país y, si bien el espectro de posicionamientos políticos era tan amplio como el de los medios por los que se planteaba la “toma del poder”, todos ellos eran propuestos para una sociedad más justa e igualitaria. Tal despliegue de fuerzas políticas y sociales resonó tanto en cambios en los planes de estudio como en los contenidos y referencias bibliográficas de los programas de las asignaturas.

En la carrera de Psicología de la UNLP en el año 1969 se elaboró un nuevo plan de estudios, que otorgaba título de Psicólogo:

Se consideraron primeramente diversos aspectos referentes al quehacer del Psicólogo en la vida profesional, al mismo tiempo que se contemplaban las necesidades emergentes de la realidad social a la que el Psicólogo está destinado. Sobre esa base de lo que el Psicólogo hace y la sociedad espera de él, comenzaron a considerarse los contenidos que debería poseer la carrera de Psicología (1969, Nota de elevación al Decano. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

Puede leerse en este texto la inclusión de lo social en la fundamentación, tanto desde la perspectiva de la demanda hacia la profesión como desde la necesidad de incluir lo social en la producción de los procesos psíquicos.

Este nuevo plan de estudios incorporó una segunda asignatura de Psicología Social-dirigida al estudio de grupos e instituciones, una Psicología Clínica que, ya desde su nominación, rompía con la de Psicología Médica que la había precedido y buscaba articular

teoría psicopatológica, estrategia y técnica de abordaje de la problemática y, una materia que iniciaba el eje de la salud pública y el sanitarismo, titulada Psicohigiene que hacía eje en la prevención y promoción de la salud mental. En el año 1970 se inició la implementación de este plan.

En esta época e imbuidos de los discursos que la caracterizaban los psicólogos/as se asumían como trabajadores de la salud mental. Esta expresión apuntaba a marcar la salud mental como un campo de sus prácticas y sus conocimientos y, además, su identidad como trabajador en igualdad de derechos y responsabilidades con otros, alejados de modelos de profesionalización con resabios de ejercicios de poder autoritarios y saberes hegemónicos.

En tiempos de gobiernos militares muchos de los nuevos dispositivos de atención que se habían implementado fueron combatidos y desactivados, a través de distintas acciones de tipo administrativo y, tal como Franco Basaglia dijera alguna vez, lo que había sobrevivido de las viejas formas de atención se impuso nuevamente. Sólo el advenimiento de un gobierno democrático en 1973 devolvería la creatividad y el impulso transformador que había sido acallado.

La Conferencia Nacional Programática en Salud Mental, en ese mismo año, elaboró propuestas dirigidas a la promoción y prevención, apertura de la institución psiquiátrica, creación de centros de salud mental y de equipos móviles interdisciplinarios. Por circunstancias históricas conocidas nunca se plasmaron estas propuestas en programas de política social y, tampoco, llegaron a los planes de estudio.

El nuevo plan de estudios, al que subyacía un perfil de psicólogo/a con pensamiento y conciencia crítica y, capacitación para intervenir en ámbitos colectivos, con vocación para el trabajo interdisciplinario, produjo sus primeros graduados cuando las universidades se encontraban ya bajo control de sectores conservadores y autoritarios y los docentes para prepararlos estaban cesanteados.

Esta fue la caída de un proyecto académico-institucional y un modelo identitario de psicólogo/a apoyado en otra ética, que acompañaba un proyecto diferente de país.

## Referencias

- Barman, Z. (2005). *Identidad*. Buenos Aires: Losada.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*. México: Editorial Grijalbo.
- Bourdieu, P. (2012). *Bosquejo de una Teoría de la Práctica*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Carpintero, E. & Vainer, A. (2004). *Las Huellas de la Memoria. Psicoanálisis y Salud Mental en la Argentina de los 60 y 70*. Buenos Aires: Topía.
- Dagfal, A. (2009). *Entre París y Buenos Aires. La invención del Psicólogo (1942-1966)*. Buenos Aires: Paidós.
- Galende, E. (1990). *Psicoanálisis y Salud Mental*. Buenos Aires: Paidós.
- Neuhaus, S. (2002). *Discurso Hegemónico y Des-construcción del Espacio Público y la subjetividad*. Buenos Aires: G.E Altamira.
- Terán, O. (1991). *Nuestros Años Sesenta*. Buenos Aires: Punto Sur Editores.

# Ejercicio profesional de los y las psicólogas en el ámbito de infancia, en tiempos tutelares y en tiempos de derechos

*Julieta Veloz*

## I.

El presente artículo es producto de un proyecto de investigación recientemente concluido, que se desarrolla en la carrera de Licenciatura en Psicología de la UNLP. El mismo indagó que articulaciones han existido entre la formación de grado y las políticas públicas, en especial las políticas sociales, trató de responder a una interrogación: ¿prepararon los distintos planes de estudio a sus egresados para el ejercicio profesional en el ámbito de las políticas sociales?

En lo específico al ejercicio profesional de la Psicología en el ámbito de las políticas públicas para la niñez y adolescencia en situación de vulneración y/o en conflicto con la ley penal, en un primer momento se delimita el contexto normativo e institucional en el cual se inscriben las prácticas profesionales de los y las psicólogas, y en un segundo momento se realiza una caracterización de dichas prácticas a partir del análisis y revisión de materiales bibliográficos y de las entrevistas realizadas a psicólogos y psicólogas que han trabajado y/o trabajan actualmente en dichas instituciones.

## II. Contexto

La emergencia de la infancia moderna en América Latina es intrínseca al proceso de conformación del aparato estatal de bienestar social y de control punitivo. Durante el siglo XIX se produce en Argentina una creciente ampliación de las funciones estatales en relación al sector de la población de niños y jóvenes de los sectores más desfavorecidos (Zapiola, 2010). En este contexto se sanciona la Ley 10.903, denominada 'Ley Agote', que faculta a la Policía de la Capital para que fuera quien recogiera toda la información ambiental del menor, creando un cuerpo de inspectores que desempeñaban dichas funciones (Larrandart, 1991). En dicho

cuerpo de inspectores son ubicados los antecedentes de los equipos de profesionales, centralmente los asistentes sociales.

Zapiola (2010), se interroga respecto a los motivos que hicieron posibles que la presentación del proyecto de Agote fuera exitosa. Interrogación que no alcanza a ser explicada, según la autora, por las necesidades y aspiraciones de control social de los Estados modernos sobre las poblaciones de los hijos de los inmigrantes; y sostiene que el factor que posibilitó el tratamiento y la sanción de la ley propuesta por Agote fue:

Muy posiblemente el recrudecimiento de la conflictividad social en los espacios urbanos del país a partir de 1917, que alcanzó su paroxismo durante la Semana Trágica, violenta concatenación de eventos que sacudieron a Buenos Aires y a otras ciudades del país en enero de 1919. Los acontecimientos parecían confirmar las proyecciones más oscuras de las élites acerca de la amenaza política que representaban los menores callejeros y abandonados para el orden social establecido, circunstancia que Agote no dejó de señalar en la Cámara baja poco después de los sucesos (Zapiola, 2010, 6).

Con la sanción de la Ley Agote,

los problemas sociales, el abandono, la desocupación, la pobreza, el analfabetismo, como también los problemas familiares y psicológicos serán penalizados, en el sentido de enfocarlos etiológicamente como causas de la delincuencia y de tratar al menor como un delincuente en potencia. La solución pasa por la penalización de los problemas (Larrandart 1991, 35).

En investigaciones realizadas por Larrandart, (1991) se evidencia que, para facultar al Estado para intervenir y disponer del menor y no chocar con el concepto de patria potestad era necesario modificar el Código Civil, dicha modificación se produce en el mismo año (1919) y determina que los padres también tenían obligaciones; de modo tal que si los padres no cumplían con sus obligaciones, el Estado podía intervenir sacando al menor del poder de sus padres, dando lugar a la tutela de éste y a su internación en institutos de 'menores'.

Al ubicar en las figuras de los padres la causa de los riesgos morales o materiales se interviene judicialmente sobre ellos, sacándoles la patria potestad quedando el niño bajo la tutela del juez, deviniendo, a partir de ese acto jurídico en 'menor objeto de tutela'.

Tal acción estatal requiere de la clasificación de distintos tipos de niños para ser interpelados por dispositivos jurídicos-institucionales específicos, así las categorías de hijo, alumno, menor emergen de la segregación e intervención diferencial sobre algunas familias, en razón del carácter moral y afectivamente apropiado de los cuidados brindados. Ahora bien, el establecimiento de las categorías de clasificación requirió la idea de normalidad, a partir de la cual se establecieron las jerarquías entre diferentes categorías (Llobet, 2013).

En esta línea de pensamiento García Méndez y Vitale sitúan que con la Ley del Patronato nace un dispositivo jurídico-institucional que materializa “una cultura según la cual la política social para los hijos de los pobres será competencia exclusiva del Poder Judicial” (García Méndez & Vitale, 2009, 1), que ubicaba las situaciones de pobreza en el marco del “peligro moral o material”, categoría que permitía la intervención sobre las familias y también la separación del niño, niña y adolescente del grupo familiar. Los enunciados del juez de menores eran enunciados performativos, en tanto los mismos tenían la propiedad de hacer actuar; “cuando disponen de un niño, el juez practica un enunciado performativo que lo instituye como menor” (Costa & Gagliano, 2000, 112).

Estas prácticas de normalización que emanan del Estado invierten la relación de convivencia entre el Estado y la familia, para hacer de ésta un dominio de intervención directa. La tutela permite una “intervención estatal correctiva y salvadora, pero al precio de una desposesión casi total de los derechos privados” (Donzelot, 1990, 93).

El polo tutelar es ubicado por el autor como un acoplamiento negativo entre las exigencias normativas y los comportamientos económicos-morales; constituyendo acoplamientos positivos aquellas familias que pueden mantener y conservar su autonomía, utilizando su capacidad económica, “mírese por donde se mire el problema de la clase obrera, en cualquier región que se le considere, la cuestión clave es en todas partes la de la relación adulto-niño” (Donzelot, 1990, 74).

Con el movimiento de normalización de la relación adulto-niño, a través de la sanción de normas protectoras de la infancia se trataba de:

Satisfacer el estado de abandono en el que se encontraban los niños de las clases trabajadoras, pero también de reducir la capacidad socio-política de éstas, rompiendo los lazos iniciáticos adulto-niño, la transmisión autárquica de habilidades (...) (Donzelot, 1990, 81).

El mismo autor señala que la posibilidad de anclar en la familia los mecanismos de integración social son “el resultado estratégico de una serie de intervenciones que más que reposar sobre la instancia familiar la hacen actuar. En este sentido la familia moderna no es tanto una institución como un mecanismo” (Donzelot, 1990, 95), mecanismo que se ubica en



una dispositivo social cuyo principio es acoplar una intervención exterior a los conflictos en el interior de la familia: “protección de la infancia pobre, que permite destruir a la familia como islote de resistencia, alianza entre el médico y el educador con la mujer para desarrollar prácticas de ahorro y de promoción escolar” (Donzelot, 1990, 95).

En otras palabras, con la modernidad nace un nuevo sentimiento de infancia, indisoluble de un nuevo tipo de institución familiar, como es la familia moderna y todo un aparato tutelar de intervención del estado sobre aquellas familias que, no cumpliendo con sus ‘obligaciones’, quitan la patria potestad al padre quedando sus hijos bajo la tutela del juez de menores e institucionalizados.

Ahora bien, en el año 2004 se sancionó la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que significó un avance a nivel legislativo y político que propició la emergencia de un nuevo contexto para discutir sobre el diseño y la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos para la infancia y adolescencia. En la Provincia de Buenos Aires fueron sancionadas la Ley de Promoción y Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 13298/04 y de Responsabilidad Penal Juvenil N° 13634/07 y con ellas surgen nuevas normativas que modifican el campo de intervención: de una institución cerrada -hogar, instituto, sala- a un espacio abierto socio-familiar y comunitario.

Cambios legislativos que promueven la creación de modos de intervención con niños, niñas y adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de vulneración de derechos y/o en conflicto con la ley penal en clave de derechos; lo que ha significado una ruptura, a nivel normativo y de las políticas públicas estatales, con el orden tutelar anterior al pasar de una concepción del menor como objeto de tutela al niño, niña y adolescentes como sujeto de derecho; e instituyen otros campos y objetivos de la intervención: espacios socio-familiar y comunitarios para la permanencia, contención y/o reintegración en y con los grupos familiares y comunitarios, lo cual requiere de la implementación de dispositivos de intervención específicos y adecuados.

Así, por ejemplo, en el Artículo N° 3 de la Ley 13.298 establece que la política respecto de todos los niños tendrá como objetivo principal su contención en el núcleo familiar, a través de la implementación de planes y programas de prevención, asistencia e inserción social, entendiendo por núcleo familiar además de los padres, a la familia extensa y otros miembros de la comunidad que representen para el niño vínculos significativos en su desarrollo y protección. En el Artículo N° 35 enuncia el carácter excepcional y provisional de la permanencia temporal en ámbitos familiares alternativos o entidades de atención social y/o de salud.

Asimismo en el artículo N° 7 de la Ley 13.634 establece que la internación y cualquier otra medida que signifique el alejamiento del niño en una institución pública, semipública o privada, cualquiera sea el nombre que se le asigne a tal medida y aún cuando sea provisional tendrá carácter excepcional y será aplicada como medida de último recurso, por el tiempo más breve y debidamente fundada. En el Artículo N° 33 se establecen como los principios rectores la

protección integral de los derechos del niño, su formación plena, la reintegración en su familia y en la comunidad, la mínima intervención.

Grinberg, (2013) sostiene que este cambio normativo otorgó mayores competencias a los organismos administrativos a la vez que fijo restricciones a la intervención judicial, lo cual abrió un proceso de adecuación de las normativas provinciales a la nueva ley nacional, así como una reconfiguración de los dispositivos jurídicos-burocráticos en cada ámbito local, transformaciones que han adquirido características particulares en función de la situación jurídica y las relaciones entre los actores administrativos y judiciales pre-existentes en cada ámbito.

De modo tal que con la sanción de la Ley Nacional de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley Provincial de Promoción y Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 13298 y de Responsabilidad Penal Juvenil N° 13634, fundadas en la Doctrina de la Protección Integral, se establece la creación de dispositivos de abordaje con los grupos familiares y en las comunidades de referencia y pertenencia, constituyéndose la internación como medida de último recurso.

En lo que respecta al lugar que las nuevas normativas asignan a los y las profesionales Kliun y Fernández (2009) sostienen que las mismas marcan un punto divisorio respecto a la Ley del Patronato del Menor, en tanto la tarea profesional se enmarca hacia la concreción de abordajes interdisciplinarios, que tiene como protagonistas a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, y cuya prioridad es el desarrollo integral; lo que implica mirar en forma diferente, registrar información diversa y proponer dispositivos de intervención diferentes a las implementadas con la ley anterior.

## **II. Las prácticas profesionales de los y las psicólogas en las instituciones de niñez y adolescencia de la Provincia de Buenos Aires**

Los y las psicólogas se integraron al campo de las políticas públicas estatales para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los sectores de la población más desfavorecidos a partir de los años sesenta y principio de los años setenta en los cuales las normativas y las políticas públicas estatales eran tutelares, fundadas en una concepción del 'menor en peligro moral o material, y por ello 'objeto de tutela', con la consecuente judicialización e institucionalización en las instituciones de 'menores', y cuya característica hemos desarrollado en el apartado anterior.

Los aportes de Bugani, y Láttaro, (1971) nos sitúan en las primeras experiencias profesionales de los psicólogos/as en dicho campo: qué miraban, cuál era la tarea prescripta

por la institución, qué prácticas efectuaban, a la vez que muestran la existencia de una lectura crítica respecto a la dinámica de la institución, los efectos de ésta en la población allí internada y cómo intervenían al respecto.

Ingresamos a la institución- dependiente de la Dirección de Menores- para realizar las tareas consabidas: diagnósticos a granel, sin saber bien para qué y para quién se hacía, y también algunas psicoterapias (...) al tiempo que realizábamos las tareas formales nos íbamos interiorizando de lo que iba pasando ahí adentro. (...) comenzó a pasar que nuestras tareas de Psicólogos Clínicos de gabinete se transformaba al estar conversando con alguna mucama, en el patio, o en la cocina, aquí no se podía mantener el encuadre, pero a su vez adquiríamos una rica experiencia e información que nos posibilitaba entender de manera distinta lo que les pasaba a las jóvenes del instituto “más allá” de las pruebas diagnósticas y la psicoterapia; a su vez éstas cobraban otra dimensión a la luz de los conocimientos extraídos de “transitar el campo”. (...) Así comenzamos a sistematizar un poco lo que observábamos (...) Posteriormente decidimos formalizar un modelo que nos permitiera entender más sistemáticamente la práctica, y a su vez volcar un informe ante los psicólogos jefes, informe éste que juntamente con impresiones de otros psicólogos logró cambiar radicalmente la manera de plantearse el trabajo y de actuar (Bugani, & Láttaro, 1971, 19).

Los autores describen críticamente las características del personal, de las adolescentes institucionalizadas y el cotidiano institucional detalladamente. Sostienen que el desacople entre la cantidad de población y la escasez de recursos produce lo que llaman ‘sobrante excesivo de población’, situación que fundamenta los traslados masivos de las ‘internas’ de un instituto a otro, constituyéndose estos movimientos en los activadores de la institución por excelencia, dado que la situación de que en cualquier momento puede llegar el traslado es vivenciado por las adolescentes de ‘manera cercana al terror’. Al finalizar el texto plantean que “a la luz de estas indagaciones, la entrevista, ya sea diagnóstica, psicoterapéutica, individual o grupal, percibe un conjunto de sobredeterminaciones, que a nuestro juicio es imposible no tener en cuenta (...)” (Bugani & Láttaro, 1971, 28). Vemos además, la existencia de una lectura crítica respecto a la dinámica de la institución, los efectos de ésta en la población allí internada y cómo intervenían al respecto.

Del análisis de las entrevistas realizadas a psicólogos/as que se han desempeñado como profesionales en dichas instituciones en el periodo que va desde fines de los 60’ y hasta principios de los años 90’, vemos desplegarse diversos dispositivos grupales, destacando que en el periodo de la dictadura cívico- militar dichos dispositivos fueron prohibidos y algunos los profesionales debieron abandonar los lugares de trabajo.

Ahora bien, algunos dispositivos grupales eran diseñados para intervenir sobre las condiciones institucionales, en tanto las mismas eran leídas como productoras de efectos de institucionalización y obstaculizadoras para la reintegración de los niños, niñas y adolescentes a sus grupos familiares y comunitarios; otros eran diseñados con el objeto de producir otros modos de relacionarse entre pares, en tanto los mismos se presentaban con altos grados de violencias y agresiones; otros dispositivos se proponían crear condiciones para la tramitación de las violencias padecidas por el sistema judicial.

Vemos operar unos modos de lectura de lo institucional y una forma de pensar el ejercicio profesional que en sus múltiples anudamientos, produjeron el diseño de dispositivos grupales; prácticas profesionales que integraban las dimensiones del juego de poder-institucionales-jurídicas-materiales, para intervenir en y con las mismas, interrumpir prácticas tutelares existentes y crear otros modos de intervención con los niños, niñas y adolescentes institucionalizados.

En las entrevistas realizadas a psicólogos/as egresados en los años 90' y que ingresaron a trabajar en la secretaria de Niñez y Adolescencia entre fines de los 90' y mediados del 2000, se presenta un modo de pensar la práctica profesional reducida al dispositivo individual de cura, un movimiento de lectura en clave psicopatológica y con una fuerte 'culpabilización' de la 'familia', los padres (siempre ausentes) y las madres (siempre estragantes).

Las dimensiones socio-históricas, políticas, económicas no son pensadas como elementos que operan en la construcción de la niñez y adolescencia, a la vez que se evidencian ciertos grados de desconocimiento de las normativas que regulan los modos de intervención.

En el actual momento histórico co-existen en las instituciones modos heterogéneos de prácticas profesionales; heterogeneidad que, pensamos, se vincula tanto con los modos de producción de subjetivación profesional de cada momento socio-histórico como con los habitus y las prácticas inmanentes a cada campo. Las prácticas, siguiendo los aportes de Bourdieu (2007), son generadas por el habitus, definido como:

sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente reguladas y regulares sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta (Bourdieu, 2007, 86)

Ahora bien, el autor sostiene que en la relación entre el campo y el habitus hay una relación de condicionamiento, en tanto que "el campo estructura el habitus, que es producto de la

incorporación de la necesidad inmanente de este campo (...)” (Bourdieu, 1995, 87), cuando el habitus se encuentra ante condiciones objetivas “idénticas o semejantes a aquellas de las cuales es producto, está perfectamente adaptado a ellas (...) el efecto del habitus es, en cierto sentido, redundante con el efecto del campo” (Bourdieu, 1995, 89).

La tendencia a perseverar en su ser presente en los grupos, es pensado por Bourdieu (1995), como un efecto, entre otros, de la dotación de disposiciones perdurables, lo que puede ser motivo de inadaptaciones o desajuste entre el habitus y las condiciones presentes; perdurable no es sinónimo de inmutable, esta diferencia es situada para señalar que siendo el habitus ‘producto de la historia, es un sistema abierto de disposiciones, enfrentado de continuo a experiencias nuevas y, en consecuencia, afectado sin cesar por ellas’ (Bourdieu, 1995, 92). En este sentido consideramos de interés señalar que los cambios en las normativas no implican cambios en las prácticas.

En párrafo anterior situábamos que en el actual momento histórico co-existen en las instituciones del ahora denominado Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, modos heterogéneos de prácticas profesionales; heterogeneidad que, pensamos, se vincula tanto con los modos de producción de subjetivación profesional de cada momento socio-histórico como con los habitus y las prácticas inmanentes a cada campo. Sin embargo observamos una hegemonización de prácticas profesionales que se efectúan al interior de las instituciones, esto es al interior de los hogares y/o edificios donde funcionan programas específicos. Tales prácticas se llevan a cabo a través de dispositivos de atención individual y entrevistas con algún o alguna integrante del grupo familiar.

Se presentan importantes dificultades tanto para el diseño como para la implementación de dispositivos de abordajes en comunidades, con los grupos familiares y con los grupos de referencia de los niños, niñas y adolescentes. Dificultades que son de distintos niveles. Por un lado, la escasez de recursos materiales y económicos destinados desde la gestión gubernamental para la implementación de los dispositivos acordes a las nuevas normativas.

Por otro lado, las dificultades presentes en los equipos técnicos para diseñar e implementar dispositivos de abordaje en las comunidades y con los grupos de referencia y pertenencia de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración y/o en conflicto con la ley penal, se vinculan con el tipo de perfil profesional que ha producido la formación académica.

Ambas dificultades constituyen junto con otras, las tramas que resisten a la invención y efectucción de prácticas que garanticen la efectiva producción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

## Referencias

- Bugani, P. & Latraro, M. (1971). Analítica institucional en un internado de adolescentes mujeres. *Revista Polémica en Psicología*, 1 (1).
- Costa, M. & Gagliano, R.S. (2000). Las Infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas En: Silvia Duschatzky (Comp.) *Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Di Ioro, J. (2010). Infancia e Institucionalización: Abordaje de Problemáticas Sociales Actuales. *Pesquisas e Práticas Psicossociais* 4 (2).
- Donzelot, J. (1990). *La policía de las familias*. España: Pre-Textos. Valencia.
- Foucault, M (2012). *El poder Psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- García Méndez, E. & Vitale, G. (2009). *Infancia y Democracia en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Grimberg, J. (2013). La gestión de las 'negligencias': interpretaciones y dilemas en los organismos de protección de la infancia. *Avá, Revista de Antropología*, 22: 11-31.
- Kliun, M.& Fernández, G. (2009). Los desafíos de los equipos técnicos en las nuevas leyes de infancia de la Provincia de Buenos Aires. En Emilio García Méndez, E. & Gabriel Vitale. *Infancia y Democracia en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Larrendart, L. (1991). Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia, en Garcia Mendez, E y Bianchi, M C. Compiladores: *Ser Niño en América Latina. De las necesidades a los derechos*. UNICRI. Buenos Aires: Galerna.
- LLobet, V. (2011). Un mapeo preliminar de investigaciones sobre infancia y adolescencia en las ciencias sociales en Argentina desde mediados de la década de 1990. *Kairos Revista de Temas Sociales*, 28: 1-20.
- LLobet, V. (2014). Reflections upon a misunderstanding: production of children's needs within rights protection policies. *Psicología em Estudo*, 19 (3): 1-11.
- Llobet, V; Litichever, C; & Magistris, G. (2012). La construcción del 'beneficiario' en los programas sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana bonaerense. *Revista Ciencias Sociales*, 4, (138): 77-92.
- Ovhandy Cioffi, A. G. (2004). La infancia en riesgo: entre la caridad y la ciudadanía. Un estudio de caso sobre la gestión de la infancia y la adolescencia en riesgo en la Argentina contemporánea: La Plata, 2000-2003. México. D.F.
- Uriarte, C. (2006). *Vulnerabilidad, Privación de Libertad de Jóvenes y Derechos Humanos*. Montevideo, Uruguay: Fundación de Cultura Universitaria.
- Zapiola, M. C. (2010). *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*. Buenos Aires: Prohistoria.

## Nuevas leyes y su incidencia en la producción de subjetividad e igualdad

*Tatiana Corte; Paula Iparraguirre; Federico Prieto Courries*

### **Introducción**

El presente trabajo se enmarca en un proyecto investigación que tiene como propósito analizar la parentalidad en parejas del mismo sexo, desde una perspectiva de género. En este escrito trataremos de trazar el camino que permitió la creación de la Ley 26.618 de “Matrimonio igualitario” y el decreto 1054/10 (2010), la figura legal de la Co-maternidad, la Ley 26.862 de “Fertilización Humana Asistida” (2014); y dar cuenta de los debates que abrieron y su visibilización. Introduciremos además la Ley de Adopción, para pensar cómo la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario ha influido sobre la primera.

En primer lugar, presentamos un recorrido por las diferentes luchas llevadas a cabo por los movimientos representantes de las minorías, luchas que posibilitaron las legislaciones promotoras de igualdad. Este proceso, materializado en debates y campañas, provocó tensiones en los diferentes sectores de la sociedad, posturas ideológicas y políticas y sacó a la luz las diferencias respecto de los derechos de las parejas del mismo sexo en las legislaciones que cuestionaban las formas tradicionales socialmente aceptadas, y los imaginarios sociales desprendidos de ellas. Análisis posible en tanto que consideramos a las leyes como productoras de subjetividad, posibilitadoras de extensión de derechos y reguladoras a nivel social.

### **Movimientos sociales generadores. Historia y construcción de las leyes por la diversidad**

La sanción de la Ley 26.618, conocida como Ley de Matrimonio Igualitario, es el corolario de una lucha de más de treinta años del movimiento LGBTQQ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgéneros, Intersexuales y Queer), junto a sectores sociales, políticos, culturales y académicos. Podríamos pensar un más allá y un más acá con respecto a dicha legislación. En lo que refiere al primer más, partiremos del activismo gay y sus

representantes principales, quienes de este modo hicieron su aparición en la escena política de nuestro país.

En temas de género y sexualidad quienes ingresaron primero a la escena política han sido las mujeres, ocupando diversos espacios de movilización y reivindicación de derechos, políticos, laborales y familiares, llevando adelante movimientos sufragistas anarquistas socialistas y feministas. Estos movimientos se iniciaron a principios del siglo XX con un pequeño murmullo que se ha mantenido constante en el plano político e intelectual. (Pecheny & de la Dehesa, 2010).

Estos espacios públicos subalternos, focalizados en deliberación y acumulación de fuerzas simbólicas y organizacionales han sido cruciales para la transversalización de las luchas femeninas en otros espacios (estos movimientos de resistencia y lucha feministas son tomados más tarde por la Comunidad gay). A las mujeres entonces se le suman otros sujetos: movimientos homosexuales de los años 60 y 70 marginados por otros espacios políticos provenientes de la derecha y de la izquierda. Reaparecen así en las transiciones con el lenguaje de los derechos humanos y consignas transgresoras de promoción de la liberación sexual que empiezan a dar lugar a un reformismo político legal (Bellucci, 2010).

Luego de la sangrienta y horrorosa dictadura cívico militar se produjo un *destape*, que significó la posibilidad de que los diversos sectores sociales tengan su lugar, o al menos, a buscarlo. Es así como podemos ubicar una aparición en la agenda pública. El *destape* homosexual en la Argentina quedara teñido por las primeras informaciones sobre el Sida, lo que plantea Bellucci (2010) en cuanto al sida es que “reintrodujo la condena”. Esto puede plantearse como el puntapié que permitió diversas estrategias políticas para que se conformara un movimiento. A pesar de la apertura que posibilitaba la situación democrática, las minorías percibían su exclusión.

En el año 1983 se formó la Coordinadora de Grupos Gays que congregaba algunas agrupaciones de ese momento, como por ejemplo Pluralista, Grupo de Acción Gay, Contacto, Dignidad, Nosotros, Camino Libre y Liberación entre otras tantas organizaciones. El camino que la Coordinadora comenzó a transitar estuvo marcado por la convocatoria a la primera conferencia sobre el sida que se llevó a cabo en nuestro país y la confección de un cuestionario “para ser presentado a todos los partidos políticos”. Más tarde en el año 1984, disuelta la coordinadora, la figura de Carlos Jáuregui con un grupo reducido de activistas decidieron el nombre de la nueva organización que sería la puesta en marcha de un activismo, que estaba marcado por un gran compromiso político y militante, nació así en los primeros días de abril de ese año la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). Primera asociación homosexual creada en el país en la posdictadura y la segunda en América Latina.

Los nuevos caminos que comenzaban a ser transitados por los movimientos homosexuales pusieron en tensión los tipos tradicionales de ser, los instituidos de una sociedad dada. Es la creación constante, a decir de Castoriadis, lo que posibilita “otro sujeto, otra cosa u otra idea” (1994, 69). Es así como en toda sociedad se enfrentan lo instituido y lo instituyente. En tanto



que la identidad de un sujeto o de una nación es un sistema de interpretación de ese mundo que el sujeto o la sociedad crea, con lo cual todo lo que venga a cuestionar o transformar ese sistema de interpretación será vivido por la sociedad o por el individuo como peligro frente a su propia identidad. Con esto podríamos pensar las resistencias que operaban en la sociedad con respecto a estos grupos que comenzaban a tratar de que sus voces fueran escuchadas y sus prácticas reconocidas.

Producto de estas luchas e intensos debates en la esfera social es que permite alcanzar el *más acá*, la ley y todos los focos de resistencia que a ella se le imponen. Tanto sea en el período de debate, como en el posterior a la sanción. Si pensamos a la Ley de Matrimonio igualitario como una institución, y partimos de que significa “normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer cosas y, desde luego, al individuo mismo” (Castoriadis, 1994, 67), podríamos plantear que se incorpora en el sujeto por medio de la *producción de subjetividad*, y solo en algunos casos por medio de la cohesión y las sanciones.

Hecho que resulta un hito, ya que con la sanción de la ley, nuestro país se posiciona como el primer país latinoamericano *en reconocer a las personas de la diversidad sexual como sujetos de derecho*. Esto marca un punto de quiebre, ya que el reconocer los derechos e implementar políticas de igualdad, inclusión y construcción de ciudadanía, posibilita que nuevos sectores sociales entren a formar parte de la agenda pública. Perdiendo el carácter de excluidos de los derechos que hasta el momento de la sanción tenían. La sanción de la ley dirá Hiller (2010) genera un espacio de *redefinición* del espacio público que abre las puertas para la sanción de otras leyes que apuntan a la ampliación de derechos en nuestro país. Esta norma resulta entonces el antecedente de leyes tales como: la Ley 26.743 de Identidad de Género, el Decreto 1006/2012 de Reconocimiento Igualitario y la Ley 26.862, de Fertilización Asistida.

La puesta en práctica de dicha normativa además del peso simbólico para los protagonistas, puso de relieve la legalidad de los vínculos familiares que incluían a niños y niñas. Las parejas del mismo sexo al contraer matrimonio acceden, como ya mencionamos, a los mismos derechos que el resto de las uniones, y con esto logran suscribir a previsiones sociales, tomando decisiones de salud conjunta, sobre la guarda de sus cuerpos, contando con derechos de herencia, de adopción e inscripción conjunta de los niños y niñas.

Abrir el debate con respecto a la parentalidad y la posibilidad de las parejas del mismo sexo de ser padres conlleva la creación de representaciones, valores y modelos de comportamiento que construyan una cultura familiar donde las nuevas uniones estén comprendidas.

Para abordar la cuestión de la parentalidad en parejas del mismo sexo es preciso citar a Jacques Derrida (2009) cuando señala que no hay que prohibir de esa experiencia, y en este punto es oportuno no perder de vista el lugar del deseo de estas parejas por ser padres, deseo que es totalmente necesario para invertir a ese hijo/a que podrá advenir al medio familiar. Para que la experiencia de ser padres se pueda llevar adelante, hay que partir aceptando, que las parejas del mismo sexo pueden tener hijos tanto sea por: por adopción, homoparentalidad,

coparentalidad o por inseminación artificial con dador (de esperma), lo que implica abrir el debate acerca de los orígenes y poner entre paréntesis uno de los principios preponderantes en la historia de occidente que tenía que ver con pensar a la institución familiar como la unión entre un hombre y una mujer. Este pensamiento, si bien, se empezó a cuestionar, sigue imperando en gran parte del imaginario de la sociedad actual. Esto tiene que ver con la posibilidad de pensar en el modelo familiar occidental como “eterno”, sin posibilidad de movimiento ni de transformaciones.

Nosotros consideramos que la organización familiar alude a la composición del conjunto familiar y a los modos efectivos de funcionamiento de sus integrantes (como se ve no hablamos de una correspondencia entre sexo y función). Lo que consideramos que se ocupan son funciones que pueden ser llevadas a cabo por diversos géneros, las mismas son la función de amparo, que refiere a: -el conjunto de cuidados brindados al *infans* por la madre, padre o sustitutos, como asistentes de las necesidades del recién nacido, y -al amparo y sostén biológico y psíquico que provee quien o quienes desempeñan la función. Y la función simbólica: donde se produce una inscripción de lo simbólico en el hijo, el proceso de diferenciación que puede ir realizando entre él y el padre, entre él y la madre y paulatinamente asumirse como otro de deseos propios más allá de los enunciados identificatorios familiares, implica un largo recorrido por diferentes vínculos y la apropiación- elaboración de enunciados del conjunto. Enunciados que no solo recibió de sus padres sino también de otras instancias que lo ubicaran y por los que se ubicara, tanto como un eslabón de su cadena generacional, como otro del conjunto al que pertenece. (Abelleira & Delucca, 2011, 54.). Compartimos con Silvia Bleichmar (2007), que en relación a la filiación, lo que es necesario para la vida biológica y psíquica del *infans*, es la existencia de una instancia que garantice el mínimo de asimetría para hacerse cargo de un cuidado, cuidado que será determinado por lo que cada cultura determine como tal. Son la relación de asimetría y prohibición de ese niño como objeto de goce, las dos condiciones fundamentales en la constitución psíquica y subjetiva del niño.

Es producto del posicionamiento político, ideológico y militante que las organizaciones sociales han llevado adelante, que sea posible pensar en la caída del modelo familiar occidental, o al menos de su fragmentación, ya que no es algo dado, ni establecido, al modo de un poder divino; sino que es más bien el consenso social el que plantea como instituidos inmóviles ciertas acciones. Los movimientos LGBTTTIQ, como señalamos anteriormente, han sido uno de los impulsores de los instituyentes, que han alzado la voz de aquellas minorías de la sociedad que el modelo patriarcal y heteronormativo ha intentado silenciar.

Como algunas autoras señalan, (Hiller, 2010; Bleichmar, 2010) las tendencias hacia la diversidad en la sociedad actual están establecidas y puestas en el ámbito de lo posible. Aún así siguen operando y teniendo una fuerte pregnancia los discursos que han sido por décadas dominantes, por parte de los sectores conservadores. Los que se ofrecen como focos de resistencia en la medida que algo del modelo que ellos pretenden sostener se encuentra posible de caer, o al menos, en tensión.

## Lo homo y el espacio público

Este fenómeno de visibilidad de la homosexualidad promovió una redefinición del espacio público que operó durante el proceso del debate del matrimonio igualitario, esta discusión se centraba en las disputas sobre ampliar o no el estatuto matrimonial, en torno también a los significados del debate político democrático, sus reglas y actores autorizados. Ello a su vez redefinió los márgenes de las publicidades de sexualidades no heterosexuales alterando así sus regímenes de visibilidad. La politización de este espacio, generalmente destinado a un circuito netamente político, permitió poner en discusión las propias características de dicho espacio; en tanto que se preguntaban que actores serían llamados a debatir, bajo que reglas y cuáles serían los espacios habilitados para el mismo. Siguiendo a Hiller (2010) podemos hablar entonces de un espacio público “mutante” que redefinía sus límites y procedimientos en las diversas etapas del proceso. Ello contribuyó a la ampliación del debate sobre el tema en cuestión así como también a la democratización del sistema político en sentido más amplio.

En esta línea entonces podemos proponer a las políticas públicas de la mano de Pecheny y De La Dehesa (2010) como manifestaciones de aspectos instrumentales de lo político, pero también como dimensiones expresivas y comunicativas. Las políticas públicas como mensajes a la sociedad siguen una lógica expresiva propia, a su vez de las políticas identitarias. No debe sorprendernos entonces que las políticas expresivas sean una forma más extendida de las políticas sexuales.

Según Pfauwadel (2013) lo que mortifica, a muchos sujetos homosexuales, es que los debates actuales desplazan sobre parejas y familias compuestas por parejas del mismo sexo, aquellos estigmas que antes recaían sobre la persona individual. Estas uniones son consideradas “antinaturales” y “patológicas” para el niño que crece allí. Esto ha generado múltiples debates en cuanto al derecho de las parejas de mismo sexo de tener hijos, y ha suscitado el desarrollo y promulgación de la Ley de Técnicas de Reproducción Asistida.

En esta misma línea de discusión Vidal (2014) retoma a autores tales como Laia y Tajer para promover desde el psicoanálisis una mirada diferente en torno a lo que se presenta como, una relación de necesidad de un varón y una mujer para la crianza de los hijos. Debora Tajer (2012) por su parte, propone pensar el cuerpo teórico del psicoanálisis desde una perspectiva pospatriarcal y posheteronormativa, por lo que sostendrá que a nivel social y de los académicos, a veces se promueven discursos en favor de la diversidad, pero con la lógica del dogma paterno como modelo de normalidad, colándose por todos lados, lo que supone en sí mismo una contradicción.

Asimismo, Sergio Laia (2010) en su artículo *La adopción en matrimonios homoafectivos*, plantea una perspectiva a favor de la adopción del matrimonio homoafectivo (lo llama él) ya que la función paterna o materna no corresponde a una mujer o a un varón y agrega, lo singular y lo específico son elementos esenciales para la constitución de una familia y no si son dos mujeres, dos varones o una mujer y un varón.

## **La dinámica de lo público, lo familiar y lo psíquico**

Desde el Psicoanálisis, tomando a Lacan, podemos ver que se ubica al padre como una función en la estructura, la cual es necesaria que sea encarnada por alguien. Como ya hemos dicho, nosotros consideramos que las funciones no establecen diferenciación de sexo para quien las ejerce. A su vez, el psicoanálisis ubica a la familia como construcción simbólica, en oposición a la idea de que ella es natural, como modelo de orden universal que está dado por la naturaleza. Lo que se inscribe a nivel simbólico es transmitido en primer momento por los padres, que en su discurso expresan conceptos, ideologías, concepciones enmarañadas entre sí, propias de la sociedad donde viven, se desarrollan y se construyen continuamente.

Aquí la transmisión intergeneracional es de gran valor, en tanto está constituida por vivencias psíquicas elaboradas; elementos que con un alto nivel de transformación y simbolización se expresan generacionalmente en la aceptación de las diferencias y la alteridad entre sus miembros. Es aquello que es recibido y transformado en el devenir historizado del sujeto. Ahora cuando eso que ha debido de ser transmitido es condenado al secreto, tal como lo ha sido la homosexualidad en numerosos casos, toma diversas formas tales como: lo “indecibles”, “innombrable” e “impensable”. Requiriendo por tanto de un trabajo elaborativo-simbolizante en más, que de sentido a la vida psíquica.

En este sentido las modificaciones de las prácticas sociales y la manera en que el derecho busca responder a las mismas, tiene directa relación con la manera de los sujetos de construir socialmente la defensa contra lo real en determinada época: las distintas invenciones sociales e históricas de familia dan cuenta de ello. Las nuevas conformaciones familiares, dentro de las que se incluyen familias constituidas por parejas de igual sexo, definen nuevas realidades, y tienen efectos en las subjetividades. Cadoret (2003) plantea que la pertenencia familiar no estará dada solo por las marcas sociales y legales, sino por vivir interiormente ese reconocimiento, saberse heredero de un entorno exterior para inscribirse allí como lugar propio.

Se pueden pensar por tanto dos ejes de la transmisión, un primer eje sincrónico donde podemos encontrar las significaciones del conjunto social; y un segundo eje diacrónico, de la implicación de las generaciones anteriores y sus producciones, constituyendo la transmisión generacional. Estas significaciones ligadas a ambos ejes permiten por tanto, ligar y representar la relación entre legalidad, alianza, filiación y transmisión.

Consideramos por lo expuesto anteriormente, que los sujetos son capaces de metabolizar y construir su subjetivación con relación a procesos de cambio tales como la instauración legal del Matrimonio Igualitario. Cambios que permiten trabajos psíquicos de reformulación de referencias identificatorias, modelos y prácticas; que consideramos un desafío en algunos casos, ya que hay representaciones ambivalentes en la sociedad a la que estos sujetos pertenecen.

## Sobre la adopción

Hoy en día se observa un resquebrajamiento en el desarrollo del patriarcado y por tanto en la constitución de la familia heteronormativa. Se desarrollan familias con multiplicidad de formas de alianza. Entre estos nuevos estilos de alianza y de familias surgen las constituidas por parejas del mismo sexo, quienes reclaman su derecho a la adopción de niños. Este es un derecho reconocido en diversos países como Bélgica, Países Bajos, Suecia, Sudáfrica, España, Islandia, el Reino Unido y en algunos territorios de Canadá.

Consideramos, como ya hemos hecho mención, que el buen desarrollo del niño no tiene relación directa con el sexo de sus padres como así tampoco con su vínculo biológico que entre ambos allá, sino con el mundo emocional de esa familia. En palabras de Andrade de Azevedo y Pereira da Silva:

Poniendo el énfasis en la función, entendemos entonces la parentalidad y la filiación como aquellos lazos que se construyen entre padres e hijos y a partir de los cuales se constituye el proceso de subjetivación y la vida psíquica del niño. Tiene mucho más que ver con el mundo emocional, con la manera en que los padres ejercen el cuidado, que con la relación biológica de estos (2007, 45).

La promulgación de la Ley Provincial de Adopción 14.528 en agosto del año 2013 y los cambios realizados en el Código Civil en el año 2015, acompañan al desarrollo de estas nuevas familias, y no solo restituyen los derechos de las parejas del mismo sexo a construir esta multitud de lazos, sino también los derechos de los niños adoptados. Nos interesa destacar algunos de estos cambios (como ya lo hicimos en relación al matrimonio igualitario).

En materia de adopción, el nuevo Código Civil restituye una serie de derechos al niño que deben ser tenidos en cuenta en las distintas etapas del procedimiento. Derecho a la identidad, a permanecer con su familia de origen o ampliada, derecho a preservar los vínculos fraternos, a conocer sus orígenes, a que su opinión sea escuchada.

Se incorpora el “estado de adoptabilidad” del niño como paso previo e ineludible al otorgamiento de la guarda. Se prescribe una única manera de acceder a ella por parte de los futuros adoptantes y es a partir de la inscripción en el Registro de Aspirantes a Guarda. Así se elimina la posibilidad de llegar a la adopción mediante guardas de hecho o entregas directas.

La nueva Ley de adopción acorta plazos y los fija. Crea un tercer tipo de adopción, denominado “por integración” (adopción del hijo del conyugue). Y amplía el espectro de postulantes/futuros adoptantes incorporando a parejas en “unión convivencia” y reduciendo la edad de 30 a 25 años y la diferencia de años exigida entre a aspirante a guardador y niño, niña o adolescente en estado de adoptabilidad de 18 a 16.

## Conclusiones

En función de lo aquí expuesto podemos decir, que un largo camino se ha transitado desde la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, son muchos los espacios que de a poco se van instituyendo y dando lugar, tal como es el caso de la reciente sanción en la Ley de Adopción con la sucesiva reforma en el Código Civil.

La ley tal como lo desarrollamos y comprendemos es un primer marco que permite regular ahora si de modo legal una práctica que hasta entonces era llevada a cabo por caminos alternativos. Aún más en lo concerniente a los hijos eran varias las prácticas que estas familias llevaban a cabo para lograr concretar su deseo de ser padres o madres y que ahora adquieren otra legalidad. Es por tanto que consideramos que la sanción de la ley abre la posibilidad a nuevos modos de producción de subjetividad y por tanto a nuevas configuraciones familiares, que nos demuestran que la familia es una entre las tantas significaciones imaginarias sociales.

Leyes como la de Matrimonio Igualitario abren a un nuevo campo de interrogantes en relación a los modos del ejercicio de la parentalidad, las referencias identificadoras, prácticas y modelos. Así como también se convierten en antecedentes que promueven la ampliación de derechos como los que siguieron con el decreto 1054/10 (2010), la figura legal de la Co-maternidad, la Ley 26.862 de Fertilización Humana Asistida (2014).

## Referencias

- Abelleira, H. & Delucca, N. (2011). Acerca de la Familia. *Clínica Forense en Familias. Historización de una Práctica* (pp. 45-63). Buenos Aires: Lugar.
- Bellucci, M. (2010). *Orgullo, Carlos Jáuregui, una biografía política*. Buenos Aires: Emecé.
- Bleichmar, S. (2010). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo*. Buenos Aires: Topia.
- Bravetti, G. & Canal, M. (2014). Encrucijadas de la transmisión intergeneracional en las nuevas organizaciones familiares. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Investigación, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tuquets.
- Castoriadis, C. (1994). *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- Derrida, J. & Roudinesco, E. (2009). *Y mañana qué*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gomez, M. (Octubre, 2010). Entrevista Sergio Laia. *Revista Contingencia Matrimonio Igualitario*. 3(7): 18-22.
- Hiller, R. (2010). Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina. En Laura Clérico (Comp.), *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 81- 121). Buenos Aires: Ed Eudeba.
- Laia, S. (2010). La adopción en matrimonios homoafectivos. En M, Torres, J, Faraoni y G, Schnitzer (Comp.), *Uniones del mismo sexo. Diferencia, invención y sexuación*. Buenos Aires: Grama.
- Ley Provincial 14528. Ley Provincia de Buenos Aires sobre Adopción
- Ley 26.618 de Matrimonio igualitario
- Mankoff, S. (2010). Lo real ineliminable. *Revista Contingencia Matrimonio Igualitario*. 3(7): 14-17.
- Pecheny, M; & de la Dehesa, R. (2010). Sexualidades y políticas en América Latina: el matrimonio igualitario en contexto. En Laura Clérico (Comp.), *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pfauwadel, A. (2013). Diferencia para todos. *Matrimonio y Psicoanálisis* (pp.63-68). Buenos Aires: Gama.
- Roudinesco, E. (2002). *La Familia en Desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Tajer, D. (2012). Notas para una práctica psicoanalítica postpatriarcal y posheteronormativa. En Cesar Hazacki (Comp.) *La crisis del patriarcado* (pp.79-91). Buenos Aires: Topia.

- Télam, Agencia Nacional de Noticias. (30 de julio de 2015). La adopción, con eje en el derecho del niño de tener una familia, Télam. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201507/114453codigocivil-adopcion.html>
- Montero, O. (2008). Adopción de niños por parejas homosexuales pensando la homoparentalidad. *Revista Psicoanalítica* (13): 93-102.
- Vidal, I. (2014). La ley de matrimonio igualitarios y su incidencia sobre lo social. En Cuarto Congreso Internacional de Investigación, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata
- Vidal, J. (2010). Sobre el casamiento homosexual y el derecho al goce. *Revista Contingencia Matrimonio Igualitario*, 3(7): 4-6.



## Los profesionales de la salud y sus significaciones imaginarias sociales acerca de la parentalidad en parejas del mismo sexo

*Vidal Iara Vanina*

El siguiente trabajo es parte del Proyecto de Investigación: “Investigaciones acerca de las presentaciones actuales de parentalidad y pareja, en parejas del mismo sexo”, de la cual soy Directora. Dicho proyecto se desarrolla en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, desde el año 2013. Una de las líneas de investigación desplegada, se basa en indagar la posición de los profesionales de la salud ante la parentalidad de parejas del mismo sexo.

En general las parejas del mismo sexo acceden a la paternidad por tres vías: hijos propios producto de una pareja heterosexual anterior, adopción en la mayoría de los casos llevada a cabo por uno de ellos, o técnicas de reproducción asistida.

En este trabajo se presenta una reflexión acerca de las técnicas de reproducción asistida. El objetivo es, en parte, visualizar el lugar de las parejas del mismo sexo en la Ley Provincial N° 14.208 y Nacional N°26.862 de Fertilización Asistida; por otra parte, analizar las prácticas que se desprenden de dichas leyes; y por último, observar la posición de los profesionales ante la presentación de pedidos de tratamiento por parejas del mismo sexo.

Las técnicas utilizadas, consisten en entrevistas realizadas a profesionales de la Salud Pública en un Hospital de la Provincia de Buenos Aires, donde se desarrolla dicho Programa de Fertilización Asistida correspondiente a la de Ley 14.208, y a un médico que trabajó en lo público antes de la Ley de Fertilización y en un Centro de Fertilización en lo privado.

### **Las leyes**

La Ley de Fertilización Asistida de la Provincia de Buenos Aires N° 14.208, sancionada el 2 de julio de 2010, plantea que “se amplía el derecho a la salud a miles de parejas de la provincia de Buenos Aires y renueva las esperanzas para concretar el sueño de formar una familia”. Sin embargo, prevé una serie de limitaciones: mujeres entre treinta y cuarenta años, e informes ambientales que muchas veces se convierten en un obstáculo.

Los integrantes del equipo de Fertilización Asistida de un Hospital Público de la Provincia de Buenos Aires, sostienen que la ley en dos puntos propone como condición para el tratamiento ser una pareja heterosexual. El primero se basa en la definición de infertilidad que, según la Organización Mundial de la Salud (en adelante: OMS), consiste en la ausencia de embarazo

luego de un año de vida sexualmente activa (es decir entre una mujer y un varón); el segundo punto, surge cuando se explicita que se autoriza la fertilización homóloga, es decir, con las propias gametas (óvulo y espermatozoides de la pareja, no donados).

La Ley Nacional N° 26.862 de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-Asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida reglamentada el 19 de julio del 2013, enuncia que "La ley establece que tienen derecho a las prestaciones de reproducción médicamente asistida todas las personas, mayores de edad, sin discriminación o exclusión de acuerdo a su orientación sexual o estado civil". De esta manera, quedarían saldadas varias limitaciones de la Ley Provincial como edad y orientación sexual. Sin embargo, en la práctica, en la Provincia de Buenos Aires la reglamentación de los Programas y los presupuestos se realiza desde la Ley Provincial, que solo permite utilizar las propias gametas.

La Ley de Fertilización Asistida fue paralela a las discusiones de la Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada el 15 de julio del 2010. Si bien en la Ley de Fertilidad no estaba en discusión el tema de las parejas del mismo sexo, dicha problemática puede ser visualizada en los debates sobre el Matrimonio Igualitario.

Hiller (2010), analiza el contexto socio político institucional que ha dado lugar al dictado de la Ley de Matrimonio Igualitario. La autora sostiene la incidencia de los movimientos feministas y de los LGTB para la puesta en discusión en el espacio público, del debate de la Ley de Matrimonio Igualitario. A partir de entrevistas a integrantes de los movimientos, a diputados y a senadores, ella ha podido pesquisar, que el tema se impuso como agenda pública y que los legisladores no han podido mirar para otro lado. Asimismo, rescata la importancia de las Audiencias públicas realizadas en siete provincias (Chaco, Corrientes, San Fernando del Valle de Catamarca, San Miguel de Tucumán, Córdoba, San Juan, San Salvador de Jujuy y Mendoza) que de alguna manera traían las voces y opiniones de la "Argentina profunda" como lo solicitaban algunos diputados. De todas maneras compartimos con Fernández (2015), que los debates en los foros públicos sobre la Ley de Matrimonio Igualitario, muestran posicionamientos precarios y desinformados, que no permiten pensar más allá del prejuicio.

Como sostiene Raíces Montero (2010), toda discriminación pública y privada contra las personas intersexuales afecta a la población en su conjunto, lo mismo podemos pensar sobre las parejas del mismo sexo.

Compartimos con el jurista Etchichury (2010), la importancia de proponer como nominación "Ley de Matrimonio Igualitario" y no "Unión Familiar" u otro nombre; ya que al adjudicar otro nombre se menciona como una institución gemela que lleva los mismos derechos. El mismo nombre ha sido la clave de la ampliación de derechos.

Desde el equipo de investigación hemos trabajado sobre la importancia de articular entre el Derecho, las prácticas sociales innovadoras y la necesidad de nominación como ejes para pensar la dimensión simbólica; desde donde legitimar la experiencia subjetiva y social del matrimonio igualitario y las familias con parejas del mismo sexo. Si no hay trabajo psíquico, lo legal y lo biológico no son suficientes. La necesidad de nominar para legitimar, y los

atravesamientos ideológicos políticos de ese hacer con el lenguaje y la legislación como práctica que legitima a posteriori y crea otros escenarios posibles (Vidal, 2015).

Una de las preguntas posibles desde el psicoanálisis se basa en pensar "¿Por qué los homosexuales desearían hoy lo que los heterosexuales rechazan? (Vidal, 2010). Vidal, sostiene que sería necesario cuestionar la familia para abrir a nuevas formas de lazo para no pensar la familia con parejas del mismo sexo de igual manera a la tradicional. Es escéptico en pensar las familias del mismo sexo ajustadas a los criterios de la familia patriarcal y propone adherir a la idea de Butler que apunta a pensar nuevas formas de lazo social que permitan una vida más vivible, vidas que merezcan ser vividas (Vidal, 2010).

Butler sostiene que se puede estar de acuerdo con el derecho al matrimonio homosexual solo si se sigue luchando por las familias alternativas, los parentescos alternativos y los modos alternativos de asociación personal. La autora cuestiona la exigencia de la comunidad LGTBI de ser reconocida por parte del Estado mediante el matrimonio homosexual y se pregunta ¿para qué necesitamos que el Estado defina nuestras relaciones?

Buttler (2008), dice estar de acuerdo con el derecho al matrimonio homosexual pero si se sigue luchando por las familias alternativas, los parentescos y los modos alternativos de asociación personal; asimismo, cuestiona la exigencia de la comunidad LGTTBI, del reconocimiento de parte del Estado del matrimonio homosexual o sea de dicha relación, y se pregunta ¿para qué necesitamos que el Estado defina nuestras relaciones?

Los reclamos de los grupos, de las organizaciones militantes que luchan por la igualdad de derechos de las llamadas minorías sexuales, como los estudios Queer y los movimientos LGTTBI, eran antes de la Ley de Matrimonio Igualitario, la igualación y el derecho al matrimonio, y el ejercicio de la parentalidad, a partir de la inscripción en el Registro Civil de los hijos con el apellido de ambos, entre otras demandas. En este sentido, las discusiones acerca de la decisión de qué apellido antecede al otro, instala la elección de quién sigue con la genealogía.

## **Las voces de los profesionales**

La primera de las entrevistas la realizamos a psicólogas de uno de los Servicios Públicos de Fertilización Asistida de la Provincia de Buenos Aires, ante la pregunta por la recepción de casos de parejas del mismo sexo que quisieran un tratamiento, nos contesta: "una sola pareja homosexual consultó. A nosotros nos llama la atención... otras dos llegaron pero con otra presentación..."

Es decir, una sola pareja se presentó como del mismo sexo y con proyecto de llevar adelante un tratamiento, las otras dos parejas se presentaron como heterosexuales, donde

acompañaba un amigo o cercano, ya que la ley no permite la donación de gametas (sean de la mujer o del varón).

Uno de los casos:

Es una conocida de una pareja homosexual que quiere donar el óvulo y prestar el vientre. Las dos cosas, por eso a nivel legal no se sabía bien que iba a pasar con el chico en el caso que se tenga que hacer un juicio de filiación.

Este tratamiento no continuó, por la dificultad legal planteada por los profesionales, y el caso fue enviado desde el Hospital al Ministerio de Salud para su evaluación.

En estas situaciones visualizamos que la evaluación sobre la continuidad o no de un tratamiento, no depende solo de los profesionales de la salud, sino también de lo legal como prevención a posibles problemas de filiación en el futuro.

En ese punto las psicólogas redoblan su posición en relación a su lugar a lo largo de las consultas:

Volvemos a lo de la evaluación, no se trata de ver quien tiene un deseo de hijo y quién no. Acá en la maternidad a veces llegan hijos sin que este planificado y demás y eso no quiere decir que no haya un deseo de hijo empujando la cuestión de convertirse en madre o en padre.

Las situaciones de proyecto de hijo deben ser estudiadas caso por caso, ya que muchos autores también señalan que a veces las parejas homosexuales tienen hijos para responder a cierta demanda social al igual que las parejas heterosexuales. La trabajadora social del Programa, expresa:

Yo los traté como una pareja normal, yo los tomé como una pareja normal. Me contaron un poco como había sido el proceso entre ellas..." "...yo no hice ninguna discriminación, no se allá (señala en dirección donde se encuentran los médicos).

El hecho de enunciarlas como una "pareja normal" remite aquello que sostiene Tajer (2012) cuando propone pensar el cuerpo teórico del psicoanálisis desde una perspectiva pospatriarcal y posheteronormativa; la autora sostiene que a nivel social y de los académicos a veces se

está a favor de la diversidad, pero con el dogma paterno colándose como modelo de normalidad por todos lados.

Es interesante remarcar que la trabajadora social estableció una diferencia en relación a la aceptación de parte de los médicos, cuando le preguntamos la opinión del equipo acerca de la Ley de Matrimonio Igualitario, nos dice: “por lo general hay coincidencia de ideas, de hecho acá hemos tenido, al contrario tenemos que, muchas veces que estar sacando la cara, no solamente por los homosexuales...”

Si bien las leyes de fertilización asistida son del 2013, los tratamientos de manera gratuita se hacían en dicho Hospital entre los años 90 y 95. Uno de los entrevistados atribuye dicha práctica al hecho que el Jefe de Servicio de Obstetricia de ese momento, se encontraba interesado en técnicas de reproducción asistida y contaba con la ayuda de laboratorios farmacológicos que aportaban las drogas necesarias, y laboratorios privados que permitían llevar adelante ciertas prácticas. Él nos relata que en una oportunidad llevó adelante la fertilización asistida a una pareja de mujeres, sin controversias propias en relación a ello. Sin embargo, nos comenta que no todos los médicos que hacen Fertilización Asistida están de acuerdo con acompañar a las parejas del mismo sexo en dicho proceso. Por un lado, están quienes no lo aceptan: “como el dueño del Centro que yo trabajaba, el era muy católico y en su lugar no se hacían tratamientos a homosexuales”; por otro lado, están quienes no aprueban dichas prácticas pero las hacen “por una cuestión económica ya que los tratamientos dejan mucha plata”; por último, están quienes están comprometidos con la problemática, “cómo una colega mía que estaba convencida que ellos tenían derechos a tener hijos y atendió muchas parejas con estas características”.

## **Significaciones Sociales Imaginarias de los profesionales**

Si bien el equipo del Hospital Público actual se ha confrontado a pocas situaciones de parejas del mismo sexo, consideramos de importancia conocer su opinión acerca de dichas presentaciones. Para ello habíamos previsto una pregunta del conocimiento de las diferencias y similitudes entre parejas heterosexuales y homosexuales en la distribución en la crianza de los hijos, las psicólogas responden:

No, yo no noto diferencias. Digamos, me parece que hay algo de eso que tampoco es tan claro en las parejas heterosexuales. La mamá se ocupa siempre de esto y papá de esto... no, ¡olvídate! Las que yo conozco todas trabajan, los dos trabajan, entonces no es que la mamá está en la casa

criando el hijo y el papá trabaja y llega y juega un poquito y nada más. No, no es muy distinto que cualquier otra pareja que conozco.

La trabajadora social del equipo sostiene una hipótesis que va en el mismo sentido:

Es necesario en dichas familias hablar todo, que ese niño entienda de que no es igual, capaz que el compañerito de la escuela y bueno, la explicación que hay, que hay parejas del mismo sexo, que el amor es el mismo.

En otra parte de la entrevista comenta las charlas con su familia de origen, respecto al tema y se alegra que su hija adolescente pueda pensar “abiertamente”, aunque haya manifestado su desacuerdo con la Ley de Fertilización Asistida: “está muy enojada, porque decía, no es un problema de salud pública, es más grave la tuberculosis, la diabetes, como problema de salud pública... le preocupa que se gaste el presupuesto en estos tratamientos”.

El médico afirma su postura de acuerdo con que las parejas del mismo sexo tengan hijos, con la idea de despatologizar la homosexualidad ya que “si la gente se acercaría a conocer un poco a las parejas homosexuales se daría cuenta que son gente común”.

Como sostiene Castoriadis (1997), los imaginarios de mujer, varón y de familia están en crisis y por ello es necesario crear nuevas formas, que se propongan nuevos imaginarios radicales que permitan una cierta estabilidad en las identificaciones. Si bien la familia sigue siendo una significación imaginaria social fuerte, las modalidades han ido cambiando.

Por otra parte, se incorporó una pregunta acerca de la posición del equipo de profesionales (médicos clínicos, obstetras, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales) y del Hospital en su conjunto en relación a los tratamientos de Fertilización Asistida a parejas del mismo sexo; ya que si bien la Ley Nacional N° 26.862 comprende dichas situaciones, y se puede apelar desde la Justicia, las decisiones y los tratamientos son llevados adelante por personas que se ven interrogados por aquello que piensan.

## **Conclusiones**

Es necesario señalar la importancia de las tres leyes (Ley de Matrimonio Igualitario, Ley Provincial de Fertilización Asistida y Ley Nacional de Acceso integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-Asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida) para el avance en la igualdad de derechos. Aunque sabemos que las leyes no delimitan prácticas, podemos sostener que las habilitan y que permiten que los colectivos puedan reclamarlas.

Si bien la Ley de Fertilización Asistida de Provincia no incorpora a parejas del mismo sexo para los tratamientos, sí lo hace la Ley Nacional, lo que se puede llevar a cabo por un pedido judicial. Desde los equipos de profesionales de la salud de uno de los Programas de la Provincia, existen prejuicios que no contribuyen a la resolución de la situación y se derivan a instancias de decisión superiores como el Ministerio de Salud.

En relación a las Significaciones Sociales Imaginarias acerca de las parejas del mismo sexo y la posibilidad de tener hijos, en el plano del Hospital Público, existen acuerdos con dichos tratamientos pero muestran las limitaciones que establece la Ley Provincial.

Desde el ámbito privado, existen profesionales que no acuerdan desde lo moral, otros quienes lo hacen solo por fines económicos pero que tampoco acuerdan, y en un tercer grupo están quienes piensan que tienen derecho a tener hijos y realizan las prácticas con convicción.

## Referencia

- Butler, J. (2008). (Entrevista con) "El género es extramoral"  
<https://lasdisidentes.com/2012/.../entrevista-con-judith-butler-el-genero-es-extramoral/>
- Castoriadis C. (1997). La crisis del proceso identificatorio En *El avance de la Insignificancia*. Buenos Aires. Eudeba.
- Corte, T; Iparraguirre, P; & Prieto Courries, F. (2015). Nueva Ley de Matrimonio Igualitario en la producción de subjetividad e igualdad. En Actas Jornadas de Sociología. XI jornadas de Sociología. Coordinadas contemporáneas de la sociología: tiempos, cuerpos, saberes. Capital Federal UBA. 13 al 17 de julio 2015. pp. 5
- Etchichury, H. (2010). Los mismos derechos el mismo nombre. *Revista Contingencia Matrimonio Igualitario*, 3 (7): 7-9 disponible en:  
[www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf](http://www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf)
- Fernández A. (2015). Identidad sexual y totalitarismo. Artículo publicado en la sección Psicología [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar) 26 de febrero.
- Hiller, R. (2010). Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina En Aldao Marin- Clérico L. (Comp.) *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Raíces Montero, J. (2010). Epistemología de las intersexualidades. *Un Cuerpo, Mil sexos. Intersexualidades*. Buenos Aires. Topia.
- Salman, S. (2010). La naturaleza del deseo. *Revista Contingencia Matrimonio Igualitario*, 3(7):12-13. Disponible en: [www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf](http://www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf) 3
- Tajer, D. (2012). Notas para una práctica psicoanalítica postpatriarcal y posheteronormativa En: Burin M. Meler I, Tajer D. Volnovich J.C. Hazacki C. (comp.) *La crisis del patriarcado*. Buenos Aires. Topia.
- Vidal, I. (2015). La Ley de Matrimonio Igualitario y su incidencia sobre lo social. En Campodónico, N.; Varela, J.; Fernández Raone, M. (comp.) *Memoria de las 4º Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología y del 3º Encuentro de Becarios de Investigación*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2015.
- Vidal, J. (2010). Sobre el casamiento homosexual y el derecho al goce. *Revista Contingencia Matrimonio Igualitario*, 3(7): 4-6 Recuperado de:  
[www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf](http://www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf)
- Ley 14.208 de Fertilización Asistida. 2 de Julio 2010.
- Ley 26.862 de Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida". 19 de julio 2013.
- Ley de Matrimonio Igualitario. 15 de Julio del 2010.



# Psicología institucional e investigación acción. El psicólogo institucional y la comunidad

*Agustina María Edna D'Agostino*

## **Introducción**

El Análisis Institucional es el método privilegiado por la Psicología Institucional para un acercamiento a las instituciones. Enlaza a la investigación con la intervención sobre aspectos que configuran la realidad institucional. Desde este punto, es válido preguntar si el Análisis Institucional o Socioanálisis tiene alguna relación con la Investigación- acción, método propio de la Psicología Comunitaria. En las líneas que se presentan a continuación se realiza una breve caracterización de ambos métodos, para en un segundo momento profundizar en sus similitudes, diferencias y alcances. Antes iniciar el recorrido es oportuno aclarar que no se trata de priorizar o jerarquizar uno sobre el otro, sino de considerar sus aportes y especificidades.

## **Investigación Acción Participativa (IAP)**

Si bien la "Investigación- acción" surgió con Kurt Lewin, el término "Investigación- Acción- Participativa" cobró importancia a partir del Simposio Mundial de Cartagena en 1977, de la mano de Fals Borda. Otros exponentes que han aportado al estudio social con este método han sido Irma Serrano García en Puerto Rico, Paulo Freire en Brasil y Martín Baró en El Salvador, entre otros.

La investigación Acción Participativa (en adelante: IAP), implicó romper con las teorías sociológicas de carácter especulativo o meramente expositivo, frecuentes en las investigaciones empíricas de la realidad social hasta ese momento (Rojas Guerra, 2009) y permitió superar la visión parcializada y limitada de las ciencias sociales durante el siglo XX (Vanegas Mahecha, 2008).

Se considera que la IAP es parte de los métodos de investigación cualitativa (Vasilachis de Gialdino; *et al.*, 2006) y es reconocida como el método privilegiado de la Psicología Comunitaria (Montero, 2012).

Como actividad discurre entre dos momentos: la investigación y la intervención en la comunidad para producir transformaciones en la misma. Sus características incluyen el carácter participativo, ético, transformador, reflexivo, concientizador, dialógico, crítico, dialéctico, educativo, colectivo y político. Las técnicas frecuentes en el trabajo comunitario son la observación participante, entrevista participativa y discusiones reflexivas (Montero, 2012).

A continuación destacamos algunos aspectos que caracterizan la IAP como método:

a- Forma parte del enfoque latinoamericano y tercermundista, y alerta contra los peligros del mimetismo intelectual, de repetir o confirmar lo que se dice o se hace en otras latitudes.

b- Implica un quiebre o rompimiento con los saberes académicos establecidos, hegemónicos o dominantes, en el campo de la sociología y las ciencias sociales. Plantea una desnaturalización del modo de construir el conocimiento a partir de cuestionar las “teorías únicas” y el “saber erudito”. Sobre esa base, la construcción de saber no se hace desde el “despacho” del investigador, sino desde el trabajo mismo en la comunidad.

c- Otorga un lugar protagónico al Saber Popular, que deriva del cuestionamiento al Saber academicista. Justamente, el término “Participación” agregado a la denominación de “Investigación- Acción”, refiere a la intervención de los trabajadores y por extensión, a las organizaciones populares como sujetos históricos y como grupos de referencia portadores de un saber popular en la construcción de una “ciencia popular” (Rojas Guerra, 2009).

d- El conocimiento que se produce a partir de la IAP es del tipo particular, no universalizable. Se trata de un saber situado, propio de una comunidad, construido en el encuentro con otros y que no puede ser generalizable para otras experiencias. Como ejemplo, el investigador puede pensar y revisar definiciones de lazo social, género o violencias antes de conocer la institución o la comunidad, sin embargo, esas categorías no serán válidas para explicar la situación particular. Luego de conocer el saber popular y construir el conocimiento colectivamente recién se podrán rearmar las categorías de análisis que expliquen una comunidad determinada. El mismo mecanismo es válido para la construcción del “problema” o “temática” a abordar, qué también debe surgir de la interacción y no de supuestos previos.

e- El conocimiento que se produce debe “socializarse”. Esto implica el derecho de las personas de una comunidad a conocer los resultados y recibir una visión integral y sistematizada del proceso vivido, porque han trabajado en la investigación. Esto implica un reconocimiento de sus voces y el acceso a una herramienta útil para futuras acciones.

f- Precisa de una mirada del proceso histórico que llevó a la constitución de los fenómenos sociales. En la obra de Fals Borda la «historicidad» de lo social se va a convertir en un elemento básico de la comprensión científica que permite “desnaturalizar” lo que en un momento dado se tenía por establecido (Vanegas Mahecha, 2008). La situación de subordinación y explotación de los grupos y clases sociales en una sociedad en un momento

histórico dado, siempre es el resultado de situaciones anteriores de confrontación y resistencia. En la reactivación de la lucha por la defensa o la conquista de derechos y libertades siempre es fundamental traer al presente o recuperar del pasado la capacidad de resistencia y de lucha alcanzada por los sujetos históricos ignorados u olvidados por quienes "escriben" la historia (Rojas Guerra, 2009).

g- Estas teorías se desarrollan a partir de un compromiso político. En el intento mismo de de-construir lógicas de poder reproductoras de desigualdad. El propósito que se persigue es la transformación social "Conocer para transformar la realidad" o "Hacer para transformar" (Montero, 2012).

h- El trabajo en comunidad implica un abordaje interdisciplinario, además de la apertura a diferentes tipos de saberes sin que ninguno de ellos se considere jerárquico.

## **Análisis Institucional y Psicología Institucional**

El Análisis Institucional es un método aplicable en la Psicología Institucional. Georges Lapassade y Renée Lourau (1977) ubican el surgimiento del Análisis Institucional en 1962 y lo definen como "método de intervención sobre el terreno", para enfatizar la diferencia entre la sociología "sobre el papel" o "de gabinete".

En sentido amplio el Análisis Institucional tiende a designar un método de análisis social a base de observación y documentos, centrado en el concepto de institución (...) En sentido estricto, el análisis institucional es un método de intervención en la práctica social de los grupos, de las organizaciones y de las instituciones, es decir, en situación" (Lapassade & Lourau, 1977, 63).

José Bleger (1999) sostiene que la Psicología Institucional es un campo propio de la Psicología y no una rama aplicada, esto implica un avance tanto para la investigación como para su desarrollo como profesión. No hay para el autor, posibilidad alguna de tarea profesional correcta en Psicología si no es al mismo tiempo una investigación de lo que está ocurriendo y de lo qué se está haciendo. "La práctica no es una derivación subalterna de la ciencia, sino su núcleo y su centro vital y la investigación científica no tiene lugar por encima o fuera de la práctica sino dentro del curso de la misma" (Bleger, 1999: 45). Más adelante afirma: "Pienso que no se puede ser psicólogo sino se es un investigador de los fenómenos que se quieren modificar y no se puede ser investigador si no se extraen los problemas de la misma práctica y de la realidad social que se está viviendo en un momento dado" (Bleger, 1999, 46).

Observamos que para el Análisis Institucional no es necesario distinguir entre los momento de análisis e intervención, ni para la Psicología Institucional diferenciar el momento de la práctica de la investigación. Esta idea implica una superación de la clásica dicotomía entre la teoría y su aplicación.

## **Análisis Institucional e Investigación-Acción-Participativa. Similitudes y diferencias**

Cómo hemos observado la IAP es el método privilegiado de la Psicología Comunitaria, mientras que el Análisis Institucional lo es para la Psicología Institucional. Ambos métodos implican una relación particular entre práctica e investigación, en la que los momentos no se encuentran disociados, sino que fundamentan la intervención y buscan modificar aspectos de la realidad.

A continuación mencionamos algunas características compartidas por ambos métodos y otras en las que difieren y radica su distinción.

Para empezar a analizar el problema, tomamos el planteo de José Bleger (1999), quién afirmaba que las relaciones de los seres humanos pueden ser de carácter individual, grupal, institucional o comunitario (nacional o internacional). En todos ellas interviene el ser humano, por lo cual la dimensión psicológica se hace presente en todo. La Psicología debe calar en la realidad social, en los diferentes niveles mencionados. Vale aclarar que esta separación por niveles constituye un aspecto meramente instrumental con fines analíticos, pero que se ubica en un entramado relacional complejo de diferenciar. Para precisar su especificidad es necesaria una construcción conceptual de cada uno de estos niveles, ya que la diferencia entre psicología individual o social no reside en sus ámbitos particulares, sino en el modelo conceptual que utilizan cada una de ellas (Bleger, 1999).

Si continuamos con este planteo, la definición de institución no excluye a la de comunidad o sociedad. Tal como sostiene Castoriadis (1997) la institución primera es la institución de la sociedad, mientras que los individuos son fragmentos ambulantes de la misma, es decir que portan los sentidos y significaciones de la propia institución sociedad. En palabras de Georges Lapassade "La institución social también existe al nivel del inconciente del grupo" (Lapassade, 2000, 34).

¿Qué aspectos comparten la IAP y el socioanálisis y cuáles los diferencian?

a) Como señalamos con anterioridad, la IAP surge del cuestionamiento a los modos de investigación tradicional y produce una ruptura con los saberes hegemónicos académicos. De la misma manera el Análisis Institucional, interroga los saberes instituidos y la forma propia de la modernidad de concebir las instituciones. Podríamos afirmar que este es un aspecto en

común, sin embargo, no podemos obviar el hecho de que la IAP surge en América Latina, vinculada a una apuesta por la liberación, mientras que el Análisis Institucional tiene su origen en Europa en la década del sesenta (Lapassade, 2000). No obstante, en este punto es pertinente señalar los desarrollos producidos en Argentina desde el segundo lustro de la década de los cincuenta. Psicoanalistas como Fernando Ulloa, David Liberman, José Bleger, Marie Langer y Enrique Pichón Riviere, a partir de la exploración de los grupos operativos y la experiencia fundacional de la “Operación Rosario” (Ulloa, 2012) sentaron las bases de un psicoanálisis social- histórico- político y de una Psicología Institucional que en Argentina tuvo una matriz distintiva a la del resto del mundo.

b) El Análisis Institucional no toma un “objeto” o “comunidad objetivo” para la intervención, sino que busca construir un campo de problemas capaz de sostener la multiplicidad de saberes, prácticas, actos, discursos y miradas (Fernández, 1999).

Un campo de problemas supone una resistencia activa a reducirse a alguno de los elementos heterogéneos que lo componen. Su producción de conocimiento se inscribe no sólo en sus historicidades de hecho sino en la indagación crítica de las mismas. Se compone de estrategias discursivas y extradiscursivas en un campo o constelación de sentido determinada (Fernández, 1999, 288)

c) Tanto la IAP como el Análisis Institucional, implican una perspectiva histórica, en el primer caso se trata de una “historicidad social”, mientras que en el segundo implica una “historia de la subjetividades”. Siguiendo a Ignacio Lewkowicz (1999) la historia de las subjetividades parte de postular la historicidad situacional de la naturaleza humana.

No supone una historicidad al modo del historicismo, en la que una sustancia despliega en el tiempo el grueso de sus características. Por el contrario, para la historicidad situacional, cada situación engendra su humanidad específica. La historia de las subjetividades depende de una ontología situacional y no de una epistemología temporal (Lewkowicz, 1999, 201).

De esta manera, la naturaleza humana no está determinada de por sí, ni se define por la pertenencia genérica a la especie, sino que lo que las mujeres y hombres son es el producto de las condiciones sociales en que se desenvuelven, intraducible de una situación a otra.

d) Cualquier práctica, análisis o intervención que pretenda abordar un campo de problemas en lugar de objetos y considere las subjetividades en situación, necesita un abordaje

que exceda lo interdisciplinario. El Análisis Institucional no es propiedad de una disciplina específica, sino de analistas dispuestos a pensar en la multiplicidad, lo que implica criterios transdisciplinarios, crear nuevos pasajes entre lo visible y lo enunciable a partir de utilizar criterios epistemológicos pluralistas que abandonen cuerpos nocionales hegemónicos (Fernández, 1999).

e) Si la IAP nos da por resultado un conocimiento particular, el Análisis Institucional sostiene en sí mismo la tensión entre lo universal- lo singular y lo particular propio de lo institucional. Georges Lapassade y Renée Lourau (1977), plantean una noción de institución dónde lo universal, lo particular y lo singular constituyen una unidad. Los tres momentos se hallan siempre simultáneamente presentes. El Análisis Institucional se fija como objetivo poner en evidencia esa realidad concreta, el carácter dialéctico entre lo instituyente, lo instituido y el proceso de institucionalización.

f) Tanto para el Análisis Institucional, como para la IAP, se utilizan técnicas como la observación participante, la entrevista participante o los grupos de reflexión. Sin embargo, el Análisis Institucional propiamente dicho “está determinado estrictamente por la presencia física de los analistas en cuanto actores sociales de una situación social y por la presencia material de todo el contexto institucional” (Lourau, 1975, 264). Para construir una situación analítica es necesario entonces: una hipótesis y los instrumentos de análisis institucional (segmentariedad, transversalidad, distancia e implicación).

g) Respecto al saber, la IAP privilegia el “Saber Popular”, existe un saber en la comunidad y el investigador colabora con traducir este saber popular en un saber organizado y formal en categorías comunicables. En el Análisis Institucional se plantea un saber que producen los mismos actores, pero en situación de trabajo analítico. Es la labor de todos los que se encuentran allí lo que produce un saber, cualquiera sea su conocimiento.

h) Hemos observado que quienes recurren a la IAP como método de investigación también sostienen como objetivo la transformación de la sociedad. Se busca la emancipación de los participantes y su empoderamiento, liberación y transformación a través de la participación activa y un ejercicio de poder democrático, de desarrollo de recursos y creatividad (Montero, 2012). En cambio, el objetivo del Análisis Institucional, si bien puede tener como consecuencia un ejercicio más democrático de las relaciones de poder, aspira simplemente a producir una nueva relación con el saber, una conciencia del no-saber que determine nuestra acción (Lourau, 1975), tendencia que toma del psicoanálisis. Posibilitaría el pasaje de una sociedad heterónoma, en la cual las reglas son impuestas y vienen del afuera, al proyecto de una sociedad autónoma (Castoriadis, 2010), o el pasaje a partir de la transversalidad de un momento de grupo objeto a otro de grupo sujeto (Guattari, 1976).

## **A modo de cierre**

A lo largo de este breve recorrido hemos buscado abrir visibilidad en la relación entre el Análisis Institucional y la metodología de Investigación- Acción- Participativa, a partir de pensar los alcances propios de cada método y sus limitaciones.

Consideramos que el origen de la distinción entre ambos métodos radica más en la noción de subjetividad que sostienen, que en los objetivos o técnicas que utiliza cada uno. Por un lado, la Psicología Comunitaria afirma aspectos ontológicos sobre la realidad, como que esta se construye día a día y puede ser reconstruida y destruida, postula un sujeto cognoscente que produce y reproduce conocimiento y es actor de todo lo que lo rodea. En cambio, los conceptos de institución y de significación (a diferencia del de representación), traen aparejados consigo la cuestión de la ontogénesis del sujeto, el individuo no solo reproduce aspectos de la sociedad, sino que es capaz de producir formas completamente nuevas de la nada, gracias a su capacidad de creación, a la vez la sociedad también produce los tipos de individuos, hombres y mujeres propios de un tiempo histórico en una situación.

Si bien este escrito presenta una reflexión inicial que no pretende ser una definición acabada sobre el tema, consideramos puede aportar claridad en la tarea del analista institución.

## Referencias

- Bleger, J. (1999). *Psicohigiene y Psicología Institucional* [9na reimp]. Buenos Aires: Paidós [1966].
- Castoriadis, C. (2005). Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social. *Los dominios de hombre: Las encrucijadas del laberinto* (4<sup>ta</sup> reimp). Barcelona: Gedisa. [1986]
- Castoriadis, C. (2010). *El imaginario social y la institución*. La institución imaginaria de la sociedad (2<sup>da</sup> reimp). Buenos Aires: ensayo. [1983]
- Fernández, A.M. (1999). Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad. *Instituciones estalladas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Guattari, F. (1976). La Transversalidad. *Psicoanálisis y transversalidad*. Buenos Aires: Siglo XXI editores
- Lapassade, G. (2000). *Historia del movimiento institucionalista*. Socioanálisis y potencial humano. Barcelona: Gedisa.
- Lapassade, G. & Lourau, R. (1977). El análisis institucional. *Claves de la sociología*. Barcelona: Laia.
- Lourau, R. (1975). Introducción. *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lewkowicz, I. (1999). Glosas marginales al ensayo sobre la destitución de la niñez. En: Corea, C. & Lewkowicz, I. *¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Argentina: Lumen.
- Montero, M. (2012). Hacer para transformar. El método en la Psicología Comunitaria (2<sup>da</sup> reimp). Buenos Aires: Paidós.
- Rojas Guerra, J.M. (2009). La construcción de la IAP: Una exploración en la obra del autor. *Análisis Político*, 22(67), p.224-234.
- Ulloa, F. (2012). Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica. Buenos Aires: libros del Zorzal.
- Vanegas Mahecha, S. (2008). Orlando Fals Borda: El legado de hacer ciencia. *Universitas Humanística* 66, p. 13-18.
- Vasilachis de Gialdino, I; Ameigeiras, A.R; Chernobilsky, L.B; Giménez Béliveau, V; Mallimaci, F; Mendizábal, N; et al. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.



# CAPÍTULO 3

## Docencia

*Luciana Chairo; Melina Cenzano Dragún*

### Un oficio que interpela reflexiones sobre la práctica docente en la universidad

#### Introducción

El presente trabajo tiene como principal objetivo recuperar nuestra propia experiencia como docentes universitarias y reflexionar en torno a ciertas características, problemáticas y desafíos que asumen actualmente los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Psicología Institucional. Tenemos la convicción de que un docente comprometido en el oficio de enseñar debe repensar, interrogarse y compartir los avatares de su práctica para así mantener viva dicha tarea.

Consideramos que las lecturas que podemos emprender estarán siempre atravesadas por ciertos elementos que traman nuestro recorrido de modo singular. En este sentido, podemos señalar que nos inscribimos en la psicología como campo de saber y ejercemos nuestro oficio como docentes en la Facultad que se asienta en la ciudad de La Plata, referenciándonos con la cátedra de Psicología Institucional como espacio que condensa nuestros intereses.

La docencia entendida como una práctica histórica-social, involucra la producción de subjetividad. La concebimos y habitamos como un campo de disputa, donde se anudan posicionamientos valorativos, político- ideológico, definiciones institucionales de la enseñanza y de la dimensión profesional en cada participante. Es a partir de esto que se impone para nosotras la necesidad de elucidar tales anudamientos y reflexionar en torno al saber hacer en dicho campo, para compartirlo con quienes apuestan a una transformación desde el compromiso educativo.

Son múltiples las preguntas que nos interpelan desde estas referencias: ¿Qué y cómo transmitimos un saber hacer? ¿Cómo sostener la tensión entre la transmisión de un contenido y una posición política en el espacio-tiempo áulico? ¿Cómo evaluar una propuesta que

transgreda el modo establecido del aprendizaje escolar? y por último ¿Cómo sostener una práctica crítica y deseante, en el marco de la procedimentalización de la educación? Retomamos la idea de procedimentalización propuesta por Castoriadis, C (Castoriadis, 1996) en el marco de sus reflexiones en torno a la democracia, para subrayar que con procedimiento referenciamos una práctica desprovista de sentido político, deseante y colectivo. Práctica que oculta su orientación y cuya principal meta es la tecnificación y eficacia de sus procesos. Entender la educación como un procedimiento hace de ella, según esta perspectiva, una operatoria sin horizonte político.

A partir de estos puntos intentaremos enunciar las problemáticas relacionadas con nuestro trabajo en la escena universitaria, como un espacio de permanente “conflictividad”; un ámbito político, ideológico y fuertemente reflexivo que nos permite crear condiciones de posibilidad para un aprendizaje crítico de la psicología.

## **Saber-hacer**

Consideramos que la Universidad, de accesibilidad pública y gratuita en nuestro país, con su particularidad en la ciudad de La Plata, cuya oferta educativa es sumamente amplia y que alberga miles de estudiantes, cobra un valor privilegiado en la articulación de los campos de problemas que emergen en la sociedad y en la elaboración de las políticas públicas gestadas para su abordaje, ya que está en sus manos la formación de profesionales responsables de llevar adelante las diferentes estrategias de intervención.

La psicología es una disciplina plural que involucra multiplicidad de marcos, teorías, ideologías, epistemologías, prácticas, aplicaciones e interacciones. De alguna manera engloba saberes generales y específicos que son ampliamente demandados como campo teórico y de intervención. La formación profesional en Psicología implica la trasmisión disciplinar de contenidos conceptuales, ideales y abstractos, para los cuales el modelo de enseñanza académica resulta sobradamente. Pero, además, requiere la transferencia de una práctica y herramientas operativas para el desempeño profesional en dispositivos concretos. Estos contenidos actitudinales, atravesados por dimensiones singulares y deseantes, involucran un campo menos aprehensible desde el dispositivo áulico y representan un desafío que como docentes estamos dispuestos a asumir.

Observamos que desde la formación profesional del plan de estudios vigente, lo institucional, lo social y lo comunitario como territorios de incumbencia del psicólogo/a, tienen que disputar permanentemente su espacio para lograr agrietar, de alguna manera, la jerarquización de los saberes y prácticas liberales que son hegemónicas en nuestra sociedad y sus miembros.

La Psicología Institucional en particular, se propone la elucidación y reflexión crítica acerca de las instituciones de nuestra sociedad, entendiéndolas como una dinámica de fuerzas sociales en movimiento desde dos polos, la fuerza transformadora o instituyente y la fuerza conservadora o instituida. Pretende visibilizar el proceso histórico de su génesis, que a los ojos de los agentes que la encarnan se muestra naturalmente determinada e inmutable, con el objetivo de promover procesos de cambio y dinamismo, acordes a los sujetos que le dan vida. Las instituciones se definirían, como máquinas para hacer ver y para hacer hablar en un momento histórico determinado. De esta manera la función de la Psicología Institucional es sostener una escucha para liberar más y más la palabra de los colectivos humanos que le dan existencia.

Tal como hemos mencionado, el aprendizaje de los contenidos conceptuales de la Psicología Institucional trae aparejada la construcción de un rol profesional, un saber hacer, tanto desde lo técnico como desde lo ético y legal. La construcción de dicho rol implica involucrarse e interrogarse por las problemáticas sociales que actualmente configuran y hacen crisis en la subjetividad, lo que supone cierta capacidad de conmover en nosotros/as aquellos sentidos o sentires anquilosados, cuya fractura remueve intensidades y resistencias. Somos parte de la subjetividad contemporánea que de alguna manera intenta abordar, en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, la tensión entre producciones subjetivas y problemáticas histórico-sociales también contemporáneas. Generar una distancia óptima que permita tal elucidación y análisis es uno de los mayores desafíos emprendidos en el aula, y una de las mayores potencialidades que proponemos desde la asignatura en la que nos desempeñamos.

¿Qué y cómo transmitimos un saber hacer? En este punto apelamos a nuestros maestros, a la lectura de sus experiencias, a la reflexión de sus categorías. No podemos dejar de recomendar la lectura de dos obras que han consagrado nuestro campo: “Novela clínica psicoanalítica” (Ulloa, 1995) y “Salud elemental” (Ulloa, 2011), textos que de alguna manera testifica su recorrido como un modo de hacer pericia sobre los territorios prácticos y teóricos, nos invita a resonar con sus propias vivencias y transmite así algunas balizas y otras herramientas para acompañar y hacer posible nuestro andar.

A través de la reflexión en el aula, nos dirigimos a un sujeto ético, lugar que nunca es del todo cómodo pero tiene la cualidad de lo placentero e implicado. Apuntamos a reconocer en cada estudiante su voz y su resonancia íntima, para que aquellos a quienes formamos se dirijan también a un sujeto ético en su práctica y logren, por un lado, configurar dispositivos en salud mental pertinentes y contextualizados, y por otro asumir la crítica de lo ya construido, de aquellos instituidos cristalizados en disposiciones arquitectónicas o técnicas. De alguna manera nos disponemos a librar una batalla frente la tendencia cotidiana al replegamiento e individualización, lo cual imprime una impronta de cinismo en los vínculos y prácticas que se producen.

Presentaremos a continuación el dispositivo que hemos elegido para la enseñanza de la Psicología Institucional y que constituye el escenario donde se animan dichas potencias.

## Aula-taller

Desde la perspectiva propuesta, orientamos el trabajo en el aula hacia la modalidad de Taller. Un dispositivo que privilegia la participación, la presencia, el protagonismo, la pluralidad de saberes, las experiencias, los ensayos y errores. Nos apuntalamos en aquella expresión de Ulloa (2011), en relación a lo que denominó numerosidad social: “cuentan tantos sujetos de cuerpo presente como sujetos hablantes cuentan” (Ulloa, 2011, 50). En otras palabras, damos lugar a la expresión singular cuya voz, en general, hace crisis inmediata con la modalidad estandarizada y jerarquizada de los espacios tradicionales de la enseñanza. Justamente son estos dispositivos tradicionales los que se hacen estallar para recoger sus restos como elementos de análisis. Pretendemos girar aquella pirámide que ubica en la cúspide al saber representado por el docente o el texto que derrama a la base su saber, para ubicarnos desde el eje angular del triángulo invertido, sosteniendo una base mucho más amplia y múltiple que nos excede en expresión y creación.

Desde el dispositivo taller, nuestra apuesta es la creación de un espacio con condiciones que posibiliten agenciamientos colectivos para la elucidación del tiempo histórico y social que vivimos, para interpelar las propias experiencias y prácticas y lograr, tanto en los docentes como en los estudiantes, un tránsito universitario donde se respire buen trato, miramiento, ternura y la autonomía suficiente para cualquier producción que se pretenda ética.

Esta tarea y el dispositivo se inscriben, interpelan y conmueven una estructura social heredada y vigente en la enseñanza universitaria, que separa en pupitres, ordena, y localiza los cuerpos en forma jerárquica en el espacio áulico. Una primera conmoción y trastocamiento comienza cuando en las clases proponemos abandonar esta disposición panóptica para ubicar nuestros cuerpos en círculo, donde existe la posibilidad de mirarse, escucharse y percibirse con amplitud. Son significativos los efectos que produce el tener que elegir qué lugar ocupar allí, en el espacio que lo circunda. Las determinaciones se conmueven, la intensidad avanza e invita a la novedad. Verbalizamos y construimos preguntas que en la omisión, perpetúan el automatismo del silencio y la anomia. Devolvemos la facultad delegada históricamente en el docente y proponemos otra modalidad del vínculo donde el poder de decisión no se sitúa únicamente en uno. Al mismo tiempo pluralizamos los términos de estudiante y profesor, ampliando los cercos de autoridad para habilitar otro juego de poder. Esta modalidad de trabajo requiere sostener otros sentidos ya no reducidos a la palabra o a lo posible de enunciar: abrimos la dimensión de lo creativo a través de lo lúdico y las técnicas de participación popular, introducimos el cuerpo vivo en escena y ya no capturado en los marco de un pupitre. Se vuelve prioritaria la puesta en juego del deseo como motor y potencia para desarticular representaciones y mandatos establecidos.

Este dispositivo requiere de una lectura e interpretación de lo que singularmente ocurre con cada agrupamiento y con cada estudiante que participa. Es también necesario explicitar estos

márgenes para elucidar la función de coterráneo, en un terreno en el que nos permitimos afectarnos por lo que nos pasa, sentirnos, imaginarnos (Castoriadis, 1993), siendo esto lo que permite ampliar la empatía e integrar aspectos de nuestra subjetividad, elididos en la tradición procedimental de la docencia.

No todos se disponen y reciben la propuesta del mismo modo y con los mismos tiempos; es habitual que algo de la heteronomía se tense y resista, que se incomode y que apele al retorno de modalidades tradicionales. Lo que también nos interpela como docentes de un modo diferente, y frente a lo cual decidimos integrar distintos aspectos de nuestra propia ideología e imaginarios, para así explicitar nuestros interrogantes y posicionamientos.

## **Reflexiones finales**

Una pregunta insiste ¿Cómo se evalúa a partir de esta propuesta? El desafío creemos está en proponer una evaluación que sea coherente con el proceso al que invitamos al estudiante. Pero también en tensionar dicha experiencia con las pautas formales que reclama la institución para la acreditación de una asignatura más, en la serie de las asignaturas vigentes en el Plan de Estudios de la carrera.

La cuestión de la evaluación nos interpela con mayor intensidad en torno a los criterios y los objetivos que como docentes, explícita e implícitamente, nos planteamos. Si de alguna manera apostamos a la reflexión crítica e histórica de las teóricas y de las prácticas que moldean a los psicólogos, si intentamos transmitir una disposición al debate, a la elucidación ¿cómo evaluamos estas condiciones actitudinales, sin desbalancear los objetivos de contenido a los que los y las estudiantes están más habituados, al punto de confundirse y desorientarse en ocasiones con la propuesta?

En este punto nos interesa retomar la idea, ya mencionada, de la educación como procedimiento, la educación, dirá Castoriadis (1996) que en su versión más técnica, propone como ejercicio una carrera tras la acreditación constante de asignaturas, las más de las veces desprovista de sentidos y valores que doten de contexto, territorio, política y hasta subjetivación al tránsito estudiantil. Así nos proponemos devolver estos valores al proceso de evaluación. Devolverle la riqueza de ser una instancia más en la que pensarse, afectarse y dar cuenta de aquellos contenidos metabolizados; a contrapelo de la burocratización, que resiste el consumo ilimitado volcado sobre la academia, la individualización de lo evaluado y el aplastamiento subjetivo que la procedimentalización produce.

Teniendo en cuenta que el título profesional no es más que el punto de llegada de un recorrido, es prioritario hacer del aula un lugar donde las escenas de las futuras prácticas transcurran, donde emerjan las contradicciones, las diferencias, las ideologías, los valores y las

elecciones. Donde se construyan ahí, con otros, en el colectivo, las condiciones preliminares para oficiar como psicólogo/as.

En definitiva, no creemos que haya otro modo de habitar el aula universitaria como escenario político sino es haciendo de ella un lugar donde poner en juego el cuerpo, la palabra y la escucha. Un espacio para apropiarse y responsabilizarse. Esto enuncia el epígrafe que seleccionamos: “sin eros no hay educación”. Vale decir, sin el reconocimiento del otro en su calidad de alteridad, sin el gozo que produce transmitir lo que toca las fibras de lo deseado o anhelado, sin esa cualidad mágica que producen los encuentros, creemos que no es posible una educación lúcida y comprometida. Y sí, apelamos a la creencia y no a las explicaciones racionales porque consideramos que es justamente allí, en la lógica racional, donde históricamente se ha extraviado el sentido más profundo de la educación: el amor.

## Referencias

- Bleichmar, S. (2005) *La Subjetividad en Riesgo*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Castoriadis, C. (1993). *La Institución Imaginaria de la Sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Castoriadis, C. (1996). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba
- Morandi, G. & Ungaro, A. (Coord.). (2014). *La experiencia interpelada. Prácticas y perspectivas en la formación docente universitaria*. Buenos Aires: Edulp
- Ulloa, F. (1995). *Novela clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós.
- Ulloa, F. (2011). *Salud Ele-mental. Con toda la mar detrás*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

## El lugar de las observaciones y registros de campo en procedimientos de enseñanza en psicología institucional

*Julieta Veloz*

¿Qué procedimientos pedagógicos implementar para producir efectos de formación profesional en Psicología Institucional? ¿Qué procedimientos para articular campos que la modernidad separó en territorios cerrados?

Aquí nos proponemos compartir algunos procedimientos que hemos utilizados como docentes de la asignatura Psicología Institucional con la pretensión hacer visible la complejidad de un campo profesional como la docencia, en este caso universitaria, que se propone la formación de profesionales psicólogos y psicólogas.

De allí que en un primer movimiento se delimita el lugar la asignatura en el Plan de Estudios de la carrera, con los contenidos mínimos que debe contemplar. Posteriormente nos situamos en el Programa de Trabajos Prácticos, que organiza los propósitos de los prácticos, entre los cuales focalizamos en el trabajo de campo, particularmente en la observación y registro como herramientas que los y las estudiantes requieren construir para llevar adelante el trabajo de campo en una institución. Ubicamos allí la oportunidad de construir procedimientos pedagógicos que pongan en conexión el “adentro” académico con el “afuera” instituciones, e interrumpir ciertos modos de lecturas dogmáticas de los textos, desde la cual sólo son útiles para repetir y aprobar la cursada de la asignatura pero carecen de utilidad para la formación de profesionales con capacidad de lectura crítica de los procesos institucionales, para los cuales pueden ser requeridos.

De acuerdo al Plan de Estudio vigente, la asignatura Psicología Institucional corresponde al cuarto año de la carrera de Profesorado en Psicología y Licenciatura en Psicología, pertenece al bloque de las asignaturas consideradas de formación profesional y en el eje de aquellas que articulan el campo social y las producciones psíquicas. De modo tal que el diseño del dispositivo pedagógico requiere una disposición de elementos que articulen campos que han sido producidos como heterogéneos, con habitus y prácticas inmanentes a cada campo, como son el campo de la formación académica y el campo profesional y, el campo social y las producciones psíquicas.



Respecto a la formación profesional, un dispositivo de enseñanza que se proponga tal formación requiere disponer sus elementos de modo tal que articule dos campos que, desde el proceso de institucionalización de la educación, fueron separados: formación / profesión; separación que produjo efectos en la formación de profesionales respecto al grado de capacitación para intervenir en los problemas para los cuales son requeridos.

En lo que respecta a la articulación entre el campo social y las producciones psíquicas se requiere el diseño de un dispositivo pedagógico que articule campos que han sido separados; al decir de Fernández (1999)

El 'individuo' no sólo ha sido uno de los modos de subjetivación de la Modernidad (el visible), ha sido también un dominio de objeto alrededor del cual se han constituido, en complemento/suplemento con su par antinómico 'la sociedad' el conjunto de las disciplinas que constituyeron las llamadas ciencias humanas y/o sociales (...) en el campo de 'las psicologías' puede verse que una vez que se ha imaginado que lo psíquico es interior y lo social es exterior los obstáculos conceptuales suelen llevar a impasses teóricos de difícil resolución (Fernández, 1999, 265).

Hasta aquí la ubicación de la asignatura y los lineamientos que, de acuerdo al Plan de Estudios, deben organizar los contenidos mínimos a enseñar.

Ahora bien, para producir formación profesional que logre la articulación entre el campo social y las producciones psíquicas ¿qué dispositivos de enseñanza diseñar para provocar procesos de formación en psicología institucional que articule lo que fue separado por las fuerzas del dispositivo socio-histórico que fundó la modernidad? ¿Qué dispositivos de enseñanza implementar para interrumpir prácticas de enseñanza centradas en procedimientos de lectura y análisis de materiales bibliográficos e introducir espacios de conexión con 'el afuera académico'? En otras palabras ¿qué dispositivo de enseñanza implementar que posibilite el tratamiento de las categorías teóricas al modo de herramientas de análisis?

El dispositivo de enseñanza diseñado e implementado desde el año 1987, contempla diversos espacios como son las clases teóricas, los trabajos prácticos, y seminarios, estos últimos son incorporados en los últimos años a partir de un movimiento de innovación pedagógica. Cada espacio tiene sus dispositivos de enseñanza pertinentes y específicos y son efectuados en el aula.

Los propósitos que organizan el Programa de Trabajos Prácticos de la asignatura Psicología Institucional refieren a que los y las estudiantes visibilicen, al modo de un campo de problemas, la singularidad de las instituciones, las significaciones imaginarias sociales que las fundan y las relaciones de poder-saber que las transversaliza. Tales propósitos se fundan en un modo de pensar las instituciones como un continuo campo de fuerzas que trasciende, y no se reduce, a la organización.

El dispositivo de los trabajos prácticos incluye entre sus elementos, la efectuación de un trabajo de exploración en terreno que se realiza al compás de los encuentros prácticos en el aula. Esto es, los y las estudiantes para acreditar la cursada de la asignatura deben asistir a los trabajos prácticos y realizar un trabajo de campo en una institución elegida. Los procesos de evaluación específicos y singulares que acompañan la experiencia de formación a lo largo de la cursada contemplan dos cortes, uno es el examen parcial, presencial, escrito e individual y otro, un trabajo de análisis de la institución elegida, grupal y domiciliario.

A su vez se propone un espacio de acompañamiento del trabajo de campo que pueden utilizar cuando lo consideren necesario, dicho espacio es otro al de los prácticos y está a cargo de los y las adscriptas de la cátedra.

Por otro lado, el dispositivo de enseñanza que hemos diseñado, dispone momentos de trabajo en pequeños grupos y momentos de trabajo compartido entre los y las estudiantes con las y los docentes, se varía respecto al momento del práctico en el cual se implementa uno u otro, aunque la apertura y el cierre de los mismos siempre están a cargo de los y las docentes.

Desde el inicio de la cursada los y las estudiantes se organizan en pequeños grupos y eligen una institución para realizar el trabajo de campo; para tal elección implementamos como procedimiento pedagógico, un proceso de elucidación de las significaciones imaginarias acerca de la noción de institución (Castoriadis, 1993). Elucidación que posibilita el inicio de un proceso de desnaturalización de la institución como sinónimo de organización. El material bibliográfico que acompaña estos primeros encuentros brindan las nociones conceptuales que posibilitan y apuntalan el trabajo de elucidación.

Primer tiempo de elucidación y de elección de una institución que implican procedimientos pedagógicos específicos ¿Cómo elegir una institución a observar y analizar? Recomendación: elijan en función de aquello que los y las interpele, que quieran conocer, que los y las inquiete.

El proceso de elección posibilita entonces elucidar y desnaturalizar ciertos modos habituales de pensar la institución como organización, en palabras de los y las estudiantes: 'cuando dicen institución nosotros pensamos en una escuela, o una cárcel'. Ahora bien, que la familia o el matrimonio, el celular, la bicicleta, el corpiño, el tatuaje, un centro de atención, un club de barrio, un comedor comunitario, entre otras, se configuren en instituciones inscriptas en momentos socio históricos específicos, descubrir que 'no siempre existieron' es uno de los propósitos que orientan los primeros encuentros de trabajos prácticos.

En nuestra experiencia como docentes puntuamos como insistencia que los y las estudiantes manifiestan no entender que tienen que hacer. No entender que se sostiene hasta los últimos prácticos y que no cesa, a pesar de nuestras explicaciones, puntuaciones y lectura de materiales específicos. En nuestro análisis y problematización de tal insistencia ubicamos que es un 'no saber' que refiere a la articulación entre el campo académico y el campo de las instituciones. En otras palabras, es un 'no entender' respecto a qué tratamiento hacer con el material, con lo observado, lo registrado fuera del campo académico, en las instituciones y refiere a cómo van a ser evaluados. Como ya hemos señalado, el trabajo de campo, con

procedimientos específicos y el seguimiento de los y las docentes, constituyen el material a partir del cual elaboran una aproximación analítica de la institución.

Elegida la institución les solicitamos que cada integrante de cada grupo escriba porque elige esa institución y luego cada grupo, dicha consigna es acompañada por la explicitación del para qué: dicho material va a ser útil para el trabajo de análisis de las implicaciones, trabajo que se efectúa colectivamente con los y las docentes en los prácticos y que luego se formaliza en un apartado integra parte del trabajo de análisis de la institución.

Cuando la institución elegida se materializa en una organización: una escuela, un club, una institución carcelaria, los procedimientos de observación y registros son otros a los que se requieren implementar cuando dicha institución no están delimitada en una organización, como por ejemplo el tatuaje, el celular, la bicicleta. Aquí los procedimientos pedagógicos requieren acompañar la construcción de las herramientas de observación y registro, a través del trabajo con los materiales bibliográficos presentes en el programa. Dichos materiales proponen herramientas teóricas para pensar el diseño del dispositivo de abordaje para el trabajo de campo (Cenzano Dragún & Lavarello, 2016). A su vez posibilita inscribir el Análisis Institucional como “el método privilegiado para el acercamiento a las instituciones” (D’Agostino, 2016, 1) en tanto anuda la investigación con la intervención.

En otras palabras, en el espacio del práctico partimos de las preguntas y los problemas que se presentan en la construcción de las herramientas para el trabajo de campo y desde allí utilizamos los materiales bibliográficos, por supuesto que sin la lectura y estudio de dichos materiales no es posible efectuar tal operación pedagógica, sin embargo en nuestra experiencia, partir de las preguntas que la observación y el registro de una institución les provoca, produce como efecto, que los y las estudiantes necesiten ir a los textos.

En nuestra experiencia docente los efectos de dichos procedimientos se inscriben en aquello que Ulloa (1995) caracteriza como de capacitación

La capacitación como distinta a la formación. La capacitación supone siempre una conceptualización de la práctica. La formación gira más en torno a la especulación teórica, sin considerar los métodos con que se implementa esa teoría. Este tipo de formación, sin mayor asidero metodológico simultáneo, es propicio a deformaciones en la clínica, y se refleja en la tendencia a practicar teorías y no a conceptualizar prácticas desde la excelencia académica.  
(Ulloa, 1995, 77)

Hasta aquí hemos recorrido los procedimientos pedagógicos que implementamos centrados en un modo de tratamiento de los textos que parte de los problemas que se producen al iniciar el trabajo de campo, como son la elección de una institución y la construcción de herramientas para la observación y registro de la institución elegida.

## Referencias

- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad. Vol 1: Marxismo y teoría revolucionaria*. Buenos Aires: Tusquets.
- Genzano Dragún, M & Lavarello, M. L. (2016). ¿Una guía o un guía? La Plata: Ficha de Cátedra Psicología Institucional. Facultad de Psicología. UNLP.
- D'Agostino, A. (2016). Análisis e Intervención institucional. Algunas reflexiones en torno a la Investigación Acción Participativa. La Plata: Ficha de Cátedra Psicología Institucional. Facultad de Psicología. UNLP.
- Fernández, A. (1999). *Instituciones Estalladas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ulloa, F. (1995). *Novela clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós

## Aquello que producen los alumnos hace insistencia en el análisis

*María Laura Lavarello; Claudia Orleans*

*Un puente no colapsa cuando la carga que sostiene supera la fuerza promedio de sus tramos; el puente colapsa mucho antes, cuando el peso de la carga sobrepasa la capacidad portante de uno de sus tramos: el más débil (...) No importa cuánta fuerza tienen en general los tramos, las pilas y los estribos: el tramo más débil es el que decide el destino del puente entero*

Bauman, DAÑOS COLATERALES

### Introducción

En el presente trabajo ponemos en discusión las producciones realizadas por los estudiantes, emergentes del trabajo de taller propuesto en el marco de los seminarios que abordan las problemáticas de géneros, exclusión social e infancias. Pensamos que estos productos devienen en analizadores en y de la formación, dado que constituyen aquello que “permite revelar la estructura de la institución, provocarla, obligarla a hablar” (Lourau, 1975, 282).

Estos espacios formativos están presentes en el dictado de la materia Psicología Institucional y se posiciona en el Plan académico de los futuros psicólogos, como una herramienta formativa que abre interrogación a los procesos institucionales y a las formas en que cada sociedad instituye los mismos. En esta perspectiva se busca trascender la denominación de institución en tanto organización, para pensarla conformada por componentes simbólicos, imaginarios, sociales, culturales, económicos, que logran visibilidad en la sociedad a través de su materialidad, funcionalidad, sanción de normar, valores y sentidos. También pensamos la institución como un artificio histórico social presente en el proceso de socialización y que permiten a la sociedad perpetuarse.

Es desde el material producido en los seminarios que nos proponemos dilucidar las cristalizaciones de sentido imperante en relación a dichas problemáticas, al mismo tiempo elucidar las prácticas acaecidas y generar desde ahí dispositivos, estrategias y tácticas, en

clave de inclusión social. En particular al modo de concebir la intervención de los futuros profesionales 'psi' sobre el proceso de salud-enfermedad-atención (Stolkiner, 2005) cuestión que interpela la formación de grado y nuestra labor como docentes.

Durante éstos últimos años en Argentina se vislumbra la creación de nuevas Políticas Sociales, enmarcadas en los Derechos Humanos-DDHH-, que garantizan la intervención del Estado a través de sus instituciones públicas en aquellas problemáticas sociales emergentes, fundamentalmente en las poblaciones vulnerables: niños y niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia familiar, personas con padecimiento mental.

La ley de identidad de género, el matrimonio igualitario, acontecimientos como la marcha "Ni una menos" o la sanción del cupo laboral para personas trans, entre otras iniciativas, son hechos que dan cuenta de la instalación de las problemáticas de género como un asunto relevante en la agenda política de nuestro país. Asimismo, la reforma en la Provincia de Buenos Aires de los mecanismos de asistencia a la infancia en situación de vulneración demuestra un avance en la materia. Sin embargo, en lo referente a salud mental se observa que la agenda pública continua eludiendo la efectivización de la misma cuya sanción normativa es del año 2010.

Es importante puntualizar que cuando hablamos de políticas sociales nos referimos a un conjunto de acciones que involucran tanto la agenda pública como los procesos de producción y reproducción de sentidos, valores, identidades sociales y culturales en respuesta a urgencias sociales que van constituyéndose como necesidades en la medida que toman cuerpo en la subjetividad individual y colectiva (Giorgi, 2012)

Estas nuevas condiciones producen que los problemas que se presentan en los diversos ámbitos públicos, se muestren resistentes a ser abordados con categorías y dispositivos propios de paradigmas anteriores, que ya no son acordes a la legislación específica que regula el ámbito de las políticas sociales.

Las nuevas perspectivas críticas conviven con la interpenetración en la malla social de significaciones instituidas en la modernidad y reavivadas por el paradigma neoliberal que produce y reproduce desigualdades y exclusiones. Las prácticas sociales cotidianas siguen impregnadas de machismo, de violencia, de desigualdad y de asimetría.

Y es desde esta lectura de la urgencia de lograr la transversalidad necesaria para contraponernos a las interpenetraciones de fuerzas reproductoras, desde donde posicionamos nuestra posibilidad de incidir como docentes en la construcción de pensamiento crítico que opere subjetivamente sobre la producción de nuevos sentidos.

A causa de ello instalamos en el dictado de la materia, condiciones de posibilidad para poder desplegar estrategias y herramientas que sean portadoras de nuevas prácticas. Las cuales entendemos deben atender al fortalecimiento de los lazos sociales y la posibilidad de construir espacios públicos y por ende políticos, que promuevan la "inteligencia", el miramiento y la empatía necesarios para diseñar estrategias de intervención en problemáticas de género,

de infancias, de salud mental, entre otras. Referenciándonos en el pensamiento de Ulloa, (1995) quien propone alojar el desamparo desde la institución de la ternura.

## **Los talleres como dispositivos pedagógicos**

Los seminarios-taller como instancia de enseñanza- aprendizaje son concebidos como un dispositivo pedagógico que nos permite indagar, entre otros aspectos, la articulación entre los saberes transmitidos en la facultad de Psicología, y las prácticas producidas en instituciones públicas (incluida la Universidad) por los profesionales de nuestro campo.

Entre los objetivos principales que se puntualizan en dichos espacios, se subrayan el de capacitar a los estudiantes en lo que atañe a nuevos y actuales dispositivos de intervención y el de elucidar de manera colectiva, acerca de los nuevos modos de producción de subjetividad. Esta preparación es pensada en articulación a temáticas actuales del campo profesional y de las coyunturas socio históricas de nuestro presente, con la esperanza de acercar al estudiante a las prácticas propias de su futuro ejercicio profesional.

Tanto desde el campo de la docencia como el de la investigación y la extensión, nos interesa visibilizar la pertinencia o no del saber-hacer transmitido durante la formación de grado respecto al ejercicio concreto de los psicólogos, en particular en el ámbito público. Estos recorridos nos nutren a la hora de identificar y diseñar el trabajo sobre aquellos puntos más débiles que desde la formación luego se transfieren a la práctica profesional.

En virtud de lo señalado, se abordarán producciones generadas por los estudiantes y el trabajo de elucidación crítica en clase de los sentidos vinculados a temáticas de género e infancia. Al mismo tiempo, se dará cuenta de la perspectiva teórica que permite abrir lecturas, tanto para comprender la realidad social, como para producir formas de intervención que garanticen y efectivicen el acceso a los derechos de amplios sectores sociales aún en procesos de exclusión social.

## **Indagación de sentidos emergentes en los talleres de género e infancias**

Presentaremos sintéticamente la producción de los talleres en tanto este material visibiliza, enuncia las producciones colectivas, como así también organiza formas de distinguir insistencias de sentidos (Fernández, 2007). Cabe señalar que estos emergentes fueron producidos a partir del ofrecimiento de distintos recursos pedagógicos, tales como, cadenas asociativas grupales en el aula a partir de fotografías de niños y niñas, hombres y mujeres, películas y situaciones problemas, publicidades y notas periodísticas.

Un dato observable a considerar es la curiosidad con la que los estudiantes llegan a los talleres, cuando eligen el seminario de género buscan la posibilidad de encontrar herramientas

a la hora de atender víctimas, o la exploración de formas de trabajo referidos a la desmanicomialización. En el taller de infancias llegan con cierto desconcierto en relación a cuál sería el aporte de la materia Psicología Institucional en relación a la niñez, la cual es pensada en términos evolutivos.

Como emergentes en el encuentro con los estudiantes en el taller “Género, poder y producciones subjetivas” podemos puntualizar el reconocerlo como un tema de actualidad, que forma parte de la agenda pública y de sumo interés para el campo de la psicología. Pero también las dificultades que ofrece, en el intercambio grupal, el pensar cuál sería el aporte específico que podrían realizar los/las psicólogos/as en tales problemáticas (en convergencia con lo producido al respecto en el eje referido a infancias). Mayormente lo asociaban con el poder ayudar en el tratamiento del sufrimiento de quienes son víctimas de violencia o discriminación por ser diferentes, en tanto diversidad sexual. Imaginan poder intervenir dando ayuda tratamiento a las personas afectadas directamente y no mencionan la posibilidad de un trabajo preventivo o que involucre la injerencia de otros actores.

El trabajo con la problemática sólo aparece ligado a la asistencia y el lugar de abordaje delimitado como consultorio. Mayoritariamente hay un desconocimiento de los diferentes ámbitos de ejercicio profesional existentes dedicados a intervenir en la temática. Es de destacar que son mencionadas las legislaciones referidas a género de donde inferimos que son de dominio público, pero adolecen de problematización.

Por otra parte, podemos señalar los emergentes en el taller de “Familia/s e Infancia/s: puntuaciones e interrogaciones”. Allí los sentidos producidos hacen referencia a niños en familia, como así también una infancia imaginada como un estado de bienestar y sin conflictos. Se observa también que las narrativas de los estudiantes, no están atravesadas por el contexto político, económico y social en el cual los niños y las niñas pueden desarrollar sus prácticas de crianzas.

La infancia, como categoría evolutiva, es paulatinamente puesta en interrogación en la medida que pudimos problematizar a ese niño/niña como sujeto político. Podemos señalar que de las primeras enunciaciones emergía con insistencia la asimetría del niño respecto al adulto, significada en términos de cuidado y amparo. Produciendo una naturalización de la relación asimétrica de poder sobre ellos. También son invisibilizadas las infancias en estado de desamparo social y económico o las infancias objetivadas por el consumo sexual, económico, publicitario.

Si bien estos datos no son producto de un estudio riguroso que permita arribar a conclusiones, insisten en todas las narrativas que referían a los niños en contextos de pobreza, relatos que calificaban a sus familias como abandonicas, negligentes, y/o ausentes. En cambio, toda vez que la imagen del niño transmitía bienestar económico, las narrativas sobre la historia familiar remitían a condiciones afectivas positivas, de sostén, cariño y proyectos futuros. En las imágenes que mostraban niños con bienestar económico con rasgos visibles de violencia, se omitía la condición económica y se calificaba a la familia en los mismos términos en que se



había adjetivado a las familias pobres. En síntesis, se hicieron evidentes cristalizaciones de sentido que igualaban la pobreza con la negligencia, o viceversa, y el bienestar económico vinculado al afecto sostén.

Los emergentes mencionados fueron tomados en cuenta en la elaboración de consignas de trabajo grupal. Poder pensar-imaginar-informarse en relación a diferentes dispositivos de intervención, sobre situaciones problemáticas y quebrantar el pensamiento tan arraigado en nuestro campo 'psi', de pensar solo en términos de asistencia y de caso.

Ante dicha propuesta insistían los sentidos ligados a las prácticas profesionales antes puntualizadas. La inclusión de otros actores era principalmente pensada a partir de la conformación de equipos profesionales, y en el marco de la asistencia a las víctimas atendiendo de modo fragmentario según su disciplina.

En este armado se iban particularizando modos de pensar los dispositivos que se afectan entre sí: la homogeneización de los diferentes estilos presente en cada campo disciplinar; la fragmentación del problema a intervenir (el cuerpo a la medicina, la psique a la psicología, el contexto social al trabajo social, y el conflicto jurídico al derecho); el dejar por fuera la diversidad de actores sociales que inciden directamente en los procesos de búsqueda de transformación social (el trabajo, el barrio, los movimientos culturales y sociales, entre otros); y solamente entender el problema en términos de déficit y/o patologización no dando lugar a identificar fortalezas, individuales y colectivas.

La puesta en común de los sentidos que insistían en el trabajo colectivo posibilitó pensar las prácticas presentes en dichos discursos. De la misma manera, permitió analizar la incidencia que tiene una postura crítica pero sin una problematización política, tanto de las desigualdades de género, como de los policiamientos de la familia y la infancia. A consecuencia de ello pudimos poner en relevancia los efectos desigualadores que portan la reproducción del orden existente, y la necesidad de procesos formativos acordes a los posicionamientos actuales en materia de derechos humanos.

Vimos como emergentes del trabajo en los talleres el pensar la labor de los psicólogos en directa vinculación a la asistencia. Desde criterios mayoritariamente ligados a ciertos estilos del ejercicio liberal de la profesión, desde donde pareciera producirse un corrimiento de sentido a pensar los problemas sólo en dichos términos y/o quedar impotentes frente a otras formas de intervenir ante la complejidad de las problemáticas trabajadas en los talleres.

Otro dato a rescatar, está vinculado a pensar el problema o situación problema en términos individuales. Por ejemplo, la violencia hacia una mujer era pensada en términos de particularización de la historia de vida de esa mujer; o la situación de vulnerabilidad que atraviesa un niño, es significada como efecto del entramado familiar. A consecuencia de ello, los abordajes son pensados sólo en clave terapéutica.

Siendo valiosas las herramientas del campo 'psi' en materia de abordaje de los diferentes padecimientos psicopatológicos y malestares subjetivos hemos introducido su cuestionamiento si su aplicación no está situada en una mirada atenta a la complejidad de las realidades con las

que opera. Por ello, tal como lo expresa Fernández (1999) puede volverse una práctica degradada y a su vez, generar un despilfarro del dispositivo público al no desplegar distintas posibilidades asistenciales, preventivas y comunitarias.

Aspecto éste que se entamará con las formas en que pensamos no sólo la intervención sino los dispositivos puestos en las políticas públicas, que se desarrollarán a continuación.

## **Las perspectivas teóricas que acompañan el proceso de intercambio en el aula. La problematización de las desigualdades**

Han habido avances en materia de Derechos Humanos -DDHH- a escala internacional y nacional, sin embargo podemos afirmar junto a Bauman (1992) que la contradicción entre la universalidad formal de los derechos de los ciudadanos y la posibilidades efectivas de acceder y ejercer esos derechos por una inmensa cantidad de personas, es uno de los “tramos más débiles que decide el destino del puente entero” (Bauman, 1992, 9)

El autor subraya que los derechos políticos son necesarios para establecer los derechos sociales; los derechos sociales son indispensables para que los derechos políticos sean “reales” y se mantengan vigentes. Ambas clases de derechos se necesitan mutuamente para su supervivencia, y esa supervivencia solo puede emanar de su realización conjunta. Cuestión que está lejos de plasmarse en los órdenes democráticos actuales, que responsabilizan y depositan en los individuos la capacidad de acceder a sus derechos por sus propios recursos, de los cuales carecen.

Este análisis entra en consonancia con la caracterización que Foucault (1978) establece acerca del nuevo orden social. El advenimiento de un Estado que economiza el ejercicio de poder a través de la construcción de consensos por los medios de comunicación y por sus propios agentes, los individuos. Se configura un modo de control estatal que se presenta a la vez como desentendido y condescendiente. Serán los propios interlocutores económicos y sociales los encargados de resolver los conflictos y las contradicciones, las hostilidades y las luchas que la situación económica provoque.

Otra caracterización sobre las sociedades actuales útil para tomar dimensión de cuáles son los desafíos a los que nos enfrentamos es la que propone Guattari (2006), quien sitúa que las sociedades capitalistas se sostienen en una axiomática de discriminación subjetiva, “si los negros no existiesen, sería preciso inventarlos de alguna manera” (Guattari & Rolnik, 2006, 96). Los procesos de marginalización atraviesan el conjunto de la sociedad en formas terminales como son las prisiones, los manicomios, los campos de concentración, hasta las diferentes formas de encasillamiento social. Y propone para poder operar sobre ellos partir del nivel en el que se articula la producción de subjetividad:

El nivel de todo ese racismo entre hombre y mujer (impuesto casi desde el nacimiento), de todas esas dicotomías en las relaciones de semiotización (como actividad lúdica versus actividad escolar), de todos esos sistemas de punición que hacen que sólo sean seleccionadas las actividades rentables para un cierto sistema de jerarquía social. El nivel de la proyección de todos esos fantasmas colectivos de la peligrosidad de los llamados marginales («los locos son personas peligrosas», «los negros tienen una sexualidad extraordinaria», «los homosexuales son perversos polimorfos», etc.). Esa manera de captar los procesos de singularización y encasillarlos inmediatamente en referencias —referencias afectivas, referencias teóricas por parte de los especialistas, referencias de equipamientos colectivos y discriminadores. En esos devenires es en los que se da la articulación entre el nivel molecular de la integración subjetiva y todos los problemas políticos y sociales que hoy recorren el planeta” (Guattari & Rolnik, 2006, 96-97)

Desde esta perspectiva se lee en “el tramo más débil que decide el destino del puente entero”, una promesa: la promesa de las minorías. Para Guattari (2006) éstas no sólo representan polos de resistencia sino también potencialidades de procesos de transformación que, en una etapa u otra, son susceptibles de ser retomados por sectores enteros de las masas.

En convergencia con estas ideas la existencia de las significaciones imaginarias sociales emancipadoras de los movimientos de las minorías como las mujeres, o los trabajadores en la modernidad es pensada por Castoriadis (2006) como gérmenes de autonomía.

Para investir la libertad y la verdad, es necesario que éstas hayan ya aparecido como significaciones imaginarias sociales. Para que los individuos pretendan que surja la autonomía, es preciso que el campo social-histórico ya se haya auto-alterado de manera que permita abrir un espacio de interrogación sin límites (...). Para que alguien pueda encontrar en sí mismo los recursos psíquicos y en su entorno los medios para levantarse y decir: nuestras leyes son injustas, nuestros dioses son falsos, es necesaria una auto-alteración de la institución social, obra del imaginario instituyente” (Castoriadis, 1997, 13)

Aportes teóricos como los mencionados nos permiten construir una perspectiva desde donde pensar políticamente nuestra praxis. Poder situar analíticamente las relaciones entre la existencia de los individuos y la de las sociedades, poder tener una mirada más integral de su

compleja imbricación, nos permite pensar lo que hacemos y saber lo que pensamos, elucidar críticamente nuestro lugar como agentes de salud y sujetos políticos.

Posicionarnos desde una perspectiva de pensamiento crítico frente a las injusticias, desigualdades y malestares de nuestro tiempo, puede permitirnos diseñar estrategias de intervención acordes a la multidimensionalidad de los problemas. Por ejemplo, poder entender como el espacio domestico continua siendo un espacio privilegiado de reproducción social patriarcal funcional al capitalismo, que la violencia contra las mujeres excede las esferas doméstica e individual porque es estructural y sistemática. Que las infancias en proceso de exclusión social se han convertido en el objetivo principal de las políticas punitivas, como respuesta monolítica y corridas de las intervenciones comunitarias e integrales.

## **La problematización de la intervención**

De la consideración de los problemas como multidimensionales y en intima vinculación con lo histórico-social se desprende otra de las perspectivas teóricas desde las que pensamos y trasmitimos el abordaje de las problemáticas en los espacios de taller:

- La necesidad de la interdisciplina, tanto para circunscribir los problemas como para intervenir sobre ellos.

- El abordaje comunitario, frente a las políticas de segregación y encierro.

- Lo intersectorial, como contracara de entender los problemas solo en clave disciplinar.

- La participación democrática de todos los sujetos involucrados: usuarios de servicios de salud mental, mujeres afectadas por las violencias, niños y niñas en toda decisión que lo involucre.

- La accesibilidad a los servicios en contraposición a la lógica de la derivación.

Cada una de estas dimensiones no se agotan en un desarrollo instrumental. Respecto a la interdisciplina, cabe aclarar, que no refiere solo a una metodología sino que se inscribe en un posicionamiento epistemológico y político. Desde esta perspectiva todo saber disciplinario es una forma de poder, una construcción histórica de objetos teóricos y métodos. A su vez, una disciplina no es unívoca, porta múltiples atravesamientos en su presente y en su historia. Así se pone en relevancia la dimensión histórica-política de nuestras prácticas profesionales. De lo cual se desprende la necesidad y la importancia del trabajo de análisis de las propias implicaciones:

Toda relación con una disciplina es pasional: podemos someternos a ella, refugiarnos en ella, o hacerla trabajar, desafiarla... creemos que hoy sólo se

puede desarrollar la ciencia (con minúscula) con una actitud irreverente ante la Ciencia (con mayúscula)... la irreverencia no es el rechazo a la negación, es simplemente el no reverenciar (Stolkiner, 1999, 1)

Aún más, desde esa postura irreverente, sostiene que el éxito en el campo de la salud mental sería paradójicamente su extinción, para quedar incorporados en prácticas integrales de salud. Desde esta perspectiva, que puede ser juzgarse utópica, pensamos que se está haciendo hincapié en no reducir las estrategias de abordaje con exclusividad al enfoque terapéutico y/o psicofarmacológico individual. En palabras de la autora “la función del psicólogo en las prácticas de salud es ocuparse de la dimensión subjetiva del proceso de salud-enfermedad-atención y no de los problemas o patologías “mentales” (Stolkiner, 2005, 2).

La interdisciplina es un trabajo grupal, implica un proceso en el que cuidadosamente se programen las formas y las condiciones en el cual él mismo se desenvuelve; demanda un tiempo de reuniones, ateneos o asambleas, o el formato que se elija para la producción del equipo; tiempo es parte del trabajo. Involucra una construcción conceptual común del problema, delimitación de niveles de análisis, y las interacciones entre los mismos (Stolkiner, 1999)

La interdisciplina multiplica las posibilidades de abordaje de una problemática si los equipos, no sin tensiones, pueden tomar ese posicionamiento epistemológico y político. Pensar su operatoria, las prácticas que instituyen o reproducen, la dimensión histórico-política en la que se circunscriben, un hacer lúcido con las relaciones de poder-saber, inherentes a cualquier práctica social.

Ahora bien, esta herramienta se entrelaza con la propuesta que la asignatura despliega en sus distintos tramos formativos. En el desafío de construir estrategias y dispositivos de abordaje, busca incidir sobre los aspectos reproductivos de la dinámica institucional, sosteniendo la tensión instituyente-instituido. Al mismo tiempo, traza caminos entre la articulación teórica y su cosmovisión, haciendo que ésta no sea ajena a las prácticas de intervención, en algunos casos socio analíticas, que pretenden atender, modificar, aliviar, la mortificación hecha cultura (Ulloa, 1995). Objetivo que tal como lo expresa Ana del Cueto (2014)

Se trata más bien de instalar instancias y dispositivos en los grupos, en las instituciones y en las comunidades que produzcan una subjetividad que se oponga a la subjetividad serializada y masificada generada por el capitalismo. Una subjetividad colectiva y singular, que cree y recree nuevos mundos estéticos, nuevos universos científicos tecnológicos que nos permita transitar hacia ser otros (del Cueto, 2014, 93)

Estas dimensiones de la intervención permiten deconstruir los instituidos, interrogar los preconceptos, los valores, las implicaciones, en suma interrogar la relación que establecemos con la institución y con el problema que ella enuncia. Buscando que este cuestionamiento se haga cada vez más colectivo.

Es por ello que, retomando lo señalado con anterioridad, desde la clase inicial el dispositivo pedagógico invita a la reflexión y a desanudar estas cristalizaciones que operan como obstáculo. Y al mismo tiempo invita a trabajar las condiciones de posibilidades históricas y sociales que organizan relaciones de saber-poder y las formas que adquieren los dispositivos ante las urgencias a las que dan respuesta.

En el marco de este trabajo, imaginar un dispositivo, una estrategia de intervención, un proyecto de trabajo que busque responder a situaciones de desamparo, exclusión social, violencia, marginalización, sufrimiento individual y colectivo, nos interpela en la dimensión ética política de la profesión. Del mismo modo que el análisis institucional, el abordaje comunitario, la necesidad de pensar otras instituciones para las políticas públicas, en perspectivas de derechos humanos, son aspectos que los y nos coloca frente a la pregunta por la dimensión de la intervención, en tanto pone en discusión lo micro/macro social que la misma acarrea.

Lo expuesto, nos permite introducir brevemente una serie de lineamientos que tiene la pretensión de actuar como guía al momento de pensar estrategias y formas de trabajo, desde el quehacer institucional/ comunitario y/o frente a diversas situaciones colectivas, que en palabras de Ulloa (1995) pueden conformar una numerosidad social.

Cabe mencionar que el dispositivo pedagógico es un artificio, un como sí en el cual a partir de un material elaborado previamente por la cátedra convoca a los alumnos a construir la dimensión de la intervención. Al mismo tiempo, los docentes reponemos los elementos que a nuestro entender debieran estar presentes en el ejercicio de una profesión que se pretende lúcida, reflexiva, crítica e implicada. A consecuencia de ello, diagramamos la tarea para el seminario; en primer lugar, a partir de realizar un exhaustivo análisis de aquello que constituye la dimensión del problema. Tal como hemos señalado, pensar interdisciplinariamente es poder comprender la multicausalidad de lo que emerge como situación a intervenir. Buscamos responder preguntas tales como ¿Por qué es un problema?, ¿para quién es un problema?, ¿cómo se configura esa situación en problema? Como también, el alcance de aquello que hemos definido como tal. En segundo lugar, trabajamos sobre esa tensión siempre presente entre lo singular y lo colectivo, lo micro o macro político.

En este orden de cosas surge la multiplicidad de factores que intervienen en la situación y complejizan así la pregunta, el problema y la respuesta. Aspecto éste que permite configurar los límites de la intervención, la temporalidad de la misma, la espacialidad, los actores intervinientes, lo posible de hacer frente a lo que allí ocurre.

Desde estos aspectos iniciales, buscamos producir una lectura que articule las actuales demandas sociales y la política pública. En este sentido, se explora las institucionalidades presentes en las normativas de infancia, género, y salud mental. Perspectiva que permite

diseñar dispositivos en contexto y visibilizar entre otros aspectos, las formas que adopta el modelo capitalista cuyo poder “se ha extendido al conjunto de la vida social económica y cultural del planeta” (del Cueto, 2014, 91).

En síntesis, el análisis de los sentidos producidos, la problematización de las desigualdades sociales y la proyección de procesos de intervención, permitirá crear condiciones de posibilidad para la emergencia y construcción de dispositivos distintos al encierro, el control punitivo-tutelar o el desamparo. Este objetivo se establece solo si la dimensión fundante es la interdisciplina, la intersectorialidad, la vida en comunidad, el fortalecimiento de los lazos sociales y la participación democrática.

## **Conclusión**

Producciones de los estudiantes como las aquí relatadas, nos interpelan como docentes a poder profundizar en el intento de transmitir y construir colectivamente coordinadas para una práctica lúcida, reflexiva y deliberativa.

Consideramos que es característica del capitalismo y del ejercicio de poder, cobrar potencia fagocitando discursos que hasta fueron creados por quienes por su sufrimiento, modo de vida, ideales o pensamiento disienten con el sistema. Significaciones colectivas ligadas al individualismo, al consumo y a la opinión son líneas de sentido que necesariamente impactan en los imaginarios profesionales actuales. ¿Qué efectos producen? La fragmentación y especialización de abordajes para esos otros con problemas, los locos, las víctimas, etc. La privatización de la salud pública que corre a cuenta y cargo de cada uno, falta de prevención, consumo de medicina y psicología, y fármacos.

Elegimos como bastiones donde apuntalar nuestra labor de transmisión la interrogación de los emergentes de los talleres: el poco reconocimiento por parte de los estudiantes de la psicología como praxis política; la tendencia a la privatización de la inserción profesional, concibiendo al consultorio como principal (o único) espacio de acción; la impronta de pensar el sufrimiento en clave familiarista y la dificultad de pensar un trabajo interdisciplinario, colectivo, comunitario, intersectorial.

Presentamos en este escrito algunas perspectivas teóricas desde donde poder dar respuesta, nunca de modo acabado, a dichos emergentes. Con la pretensión que operen como disparadores para seguir pensando la formación académica, el rol profesional y las demandas de los escenarios actuales.

Vale destacar que la Psicología Institucional se construye al interior de un campo de saberes que toma en cuenta diferentes perspectivas teóricas, enmarcadas en una posición epistemológica y política en clave de derechos humanos. A lo largo del texto hemos recorrido algunas de ellas, que cobran especial valor en nuestro trabajo como psicólogas y docentes: el

análisis de las implicaciones, elucidación crítica y la genealogía. En tanto nos permiten a quienes estamos abocados desde la transmisión y/o desempeña como psicólogos en diferentes áreas de las políticas públicas, estar advertidos de cómo nuestro pensamiento y nuestras prácticas pueden estar al servicio de la reproducción de instituidos, o de formar parte de la interpenetración instituyente en la sociedad, y contribuir así a la transversalidad necesaria para que cobren cuerpo otras formas de vivir más justas.

En suma, es desde la microfísica que toma forma el ejercicio de poder hegemónico y las posibilidades de subvertirlo, por lo que se hace imprescindible atender a la dimensión política en juego en la producción de subjetividad.



## Referencias

- Bauman, S. (1992). *Daños Colaterales*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (1997). *Un mundo fragmentado*. Buenos Aires: Altamira.
- del Cueto, A. M. (2014). *La Salud Mental Comunitaria. Vivir, Pensar, Desear*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, A.M. (1999). *Instituciones Estalladas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fernández, A.M. (2007). *Las lógicas colectivas*. Buenos Aires: Biblos.
- Foucault, M. (1978). *Nuevo orden interior y control social*. Buenos Aires: El viejo topo.
- Giorgi, V. (2012). Entre el control tutelar y la producción de ciudadanía: aportes de la psicología comunitaria a las políticas de infancia. En Jaime Alfaro; Alipio Sánchez; & Alba Zambrano (Comps.) *Psicología Comunitaria y políticas sociales* (pp: 201-225). Buenos Aires: Paidós.
- Guattari, R. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Lourau, R. (1975). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Stolkiner, A. (1999). La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas. *El campo psi*, 3(10) Disponible en: [www.campopsi.com](http://www.campopsi.com)
- Stolkiner, A. (2005). Interdisciplina y Salud Mental. Ponencia presentada en IX Jornadas Nacionales De Salud Mental .I Jornadas Provinciales De Psicología. Salud Mental y Mundialización: Estrategias Posibles En La Argentina De Hoy . Posadas, Misiones.
- Ulloa, F. (1995). *Novela clínica psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós.

# CAPÍTULO 4

## Recorridos teóricos

*Orleans Claudia*

### **Del desarraigo a la inclusión social, caminos a construir en la intervención con jóvenes en procesos de des institucionalización**

#### **Introducción**

Las consecuencias de los procesos de institucionalización sobre los trayectos de vida de jóvenes ocurrido, tanto, en el otrora complejo tutelar como en el actual Sistema de Protección y Promoción de Derechos de la Infancia, conforman el material de análisis e interrogación del presente trabajo. Su objetivo, es poner en diálogo conceptos y puntualizar herramientas, estrategias y modalidades de abordaje, al momento de incidir en el egreso de jóvenes de los dispositivos de internación de hogares de convivencia.

El trabajo se desarrolla en 4 apartados. En primer lugar, se recortan historias de vida intervenidas por el Estado, donde se resaltan aspectos comunes. Son jóvenes que vivieron su infancia y adolescencia en hogares de cuidado directo, producto de situaciones que se iniciaron, la mayoría de las veces, por: tratos negligentes, maltrato, abuso sexual, crisis en procesos de adopción, razón por la cual se estableció la separación de su familia de origen. Jóvenes que presentan trayectos educativos fragmentados, discontinuos, lazos sociales lábiles y no cuentan con una pertenencia barrial, territorial y/o grupal definida. Estos jóvenes debieron procurarse una vida independiente cumplida la mayoría de edad.

En segundo lugar, se analiza el cambio de paradigma en materia de infancia, y qué efectos produjo en las políticas sociales. Análisis atravesado por una mirada crítica a los proyectos institucionales de organizaciones y servicios existentes para abordar estas situaciones. En tercer lugar, se discute los materiales de estudio para dar cuenta de los efectos de los procesos

de la institucionalización. Y por último, se introducen cuestiones instrumentales y metodológicas vinculadas a las intervenciones, a la luz de garantizar derechos y promover egresos en clave de inclusión social.

En consecuencia, se abordan términos tales como autonomía progresiva, autovalimiento y des institucionalización. Asimismo, se interroga sobre los dilemas que atraviesan trabajadores del sistema, en tanto sus intervenciones demuestran la tensión entre el diseño de la política social y las respuestas a construir, en el día a día, en el trabajo con jóvenes, que deben emprender una vida independiente en contextos con alto nivel de desigualdad social.

Durante todo el trabajo se establecen cuestionamientos a, por qué sigue siendo la internación una estrategias utilizada por los equipo del Sistema de Protección de Derechos, frente a situaciones de desamparo familiar.

Las conclusiones aparecen a modo de interrogación, para pensar los caminos posibles en los procesos de egreso, des institucionalización y proyecto de autonomía que brinden alternativas a jóvenes que, en su gran mayoría, se encuentran proclives a permanecer en procesos de exclusión social.

## **Historias de vida intervenida**

El desarrollo profesional llevado adelante, en dispositivos de asistencia a la infancia en situación de vulnerabilidad social, me permitió acumular un significativo material de historia de vida de niños, niñas y jóvenes que atraviesan su proceso de crianza a cargo del Estado, y que permite iniciar desde allí un proceso de lectura y análisis<sup>1</sup>. En una primera observación podemos señalar, que la población de niños y niñas sin cuidados parentales y que se alojan en hogares de convivencia, comparten historia de extrema vulneración de derechos, donde se conjugan en doble vía de afectación acciones/omisiones intrafamiliares y acciones/omisiones gubernamentales.

Juan, Sofía, María, Inés, Ricardo, son niños y niñas que atravesaron historias de vida particularizadas y distintas a otros conciudadanos de la misma edad. Son niños/as que saben de servicios locales, jueces y defensores. Transitan gran tiempo de su infancia, sin barrio, escuela, amigos y con vínculos sociales frágiles. Saben, o sobreviven, a no ser pensados por otro más que cuando se portan mal, o deben ser trasladados de hogares “por problemas de conducta”. Entienden de equipo técnico, directores de hogares, intuyen dónde los van a tratar bien y dónde los expulsan. Son niños y niñas que se encuentran sin cuidados parentales y están a cargo del Estado.

Muchos trayectos de vida se iniciaron como el de R, un joven que al momento de abordar su historia a través de la lectura de su legajo institucional, había egresado de un hogar del Sistema de Protección de Derechos para pasar a habitar la calle.

Los datos, que se recortan azarosamente para el presente trabajo, permiten organizar un relato acerca de su historia personal. Ingresa al sistema tutelar a la edad de 4 años, por intervención del Juzgado de Menores, en los inicios del año 1996. Algunos años más tarde, se situó como motivo de esa intervención judicial, el fallecimiento de la madre y la falta de otro familiar que pudiera hacerse cargo

De este período de vida, no se encuentran registros escritos. Por notas tomadas por los profesionales, que entrevistaron al joven en posteriores momentos, surge que vivió en un pequeño hogar de una localidad del interior de la provincia. Nunca recuerda el nombre del hogar ni quienes estuvieron con él. En algunas oportunidades dice “me portaba mal, y no me llevaban a la escuela”.

En otros apartados del registro institucional, existen menciones sobre aspectos que él recuerda intermitentemente y desconectados, así refiere a una señora que él llama “mamá del corazón” pero dice “cuando mi tía me llevó, perdí su teléfono y no sé más nada de ella”. Este dato que aporta en varias entrevistas, solo es tomado por unos de los dispositivos terapéuticos que lo atiende en alguna oportunidad, pero no encuentra sustentabilidad como estrategia de recuperación de su historia de vida.

Cuando cursaba más de 10 años de internación y 15 años de vida, en ese pequeño hogar, el cambio legislativo en materia de infancia hizo que pasara a vivir con una tía materna. La causa judicial debía cerrar, y esta persona, a la que él jamás había visto, lo egresa por indicación de los nuevos Servicios Zonales de Protección de Derechos. El tiempo de convivencia no duro más de 6 meses y reingresa con medida abrigo en ámbito institucional. Queda alojado en un hogar para jóvenes con discapacidad intelectual, en la capital de la Provincia. Indicación que responde a su fragilidad emocional, fragmentación en el relato de su historia vital y falta de escolaridad. Sumado a consultas previas realizadas a servicios de psiquiatría por inestabilidad emocional.

Los años que siguieron, hasta su egresar del sistema de protección de derechos a la edad de 18 años, y según consta en su legajo, estuvieron signados por permanentes intervenciones en servicios de salud mental, y traslados o cambios de dispositivos institucionales de alojamiento. Denuncias por golpear a personal de los hogares, negativas a concurrir a la escuela, abandono de tratamientos.

Las líneas que insisten en todos los informes técnicos, es que desborda las instituciones que lo alojan, no se adapta, no acepta, no se integra, queda por fuera. Los escasos recursos institucionales para pensar un proceso de egreso por autovalimiento, le niegan su inclusión por no estar en condiciones emocionales de vivir solo. Y, las instituciones de cuidado para personas con discapacidad mental, no lo ingresan porque puede autovalerse. Toda estrategia por mínima que se exprese se diluye en el tiempo, y deja a los equipos en la idea que poco se puede hacer con él para acompañarlo.

A la edad de 18 años, y sin más estrategia que la que él mismo se pudo procurar, se va a vivir a la esquina de una ciudad que no le pertenece. Ocasionalmente asiste a los paradores de personas en situación de calle.

La historia de S comparte un recorrido institucional similar, en ambos los inicios de los procesos de internación se generan por el alejamiento de la familia de origen. En esta circunstancia, la joven es adoptada al poco tiempo de ingresar a un hogar para niños pequeños por abandono parental. Crece en un ámbito familiar hasta la edad de 13 años, donde a partir de la denuncia realizada por la escuela, se interviene desde una local de protección de derecho por trato negligente y abandono, en consecuencia se toma una medida abrigo institucional. Al poco tiempo de permanecer internada en un hogar, comienza a presentar irritabilidad, impulsividad, agresión dirigida hacia sí y hacia terceros. El cuerpo técnico indica una internación en clínica psiquiátrica, para compensar el cuadro. Lugar donde se queda durante dos años. A los 16 años, obtiene el alta de la clínica, y por haberse dictaminado estado de abandono, por segunda vez, va a vivir en un hogar de cuidados directos.

S retoma la escuela, y el cuerpo técnico del hogar aconseja fortalecer otros intereses que ella presentara, y que pudieran constituirse en herramientas para un posible egreso en forma autónoma. Logra ser incorporada a un sistema de becas y egresa a una pensión del centro de la ciudad. S paulatinamente y con mucho esfuerzo personal logra construir vínculos sociales y afectivos.

En ambas situación vivieron en hogares que asumieron su crianza en distintos momentos de su vida. Sin familia, sin territorio, sin comunidad, con fragilidad vincular, debieron emprender el camino hacia una vida autónoma.

Del relato de estas historias, vamos a desprender líneas de lecturas, que permita visualizar estas prácticas de crianza, las cuales, particularizan formas de experiencia infantil que ameritan políticas sociales específicas.

## **Políticas sociales para niños y niñas sin cuidados parentales**

Las historias de vida y los modos de intervención sobre las mismas, comparten estructuras similares y características comunes, tanto en el otrora complejo tutelar como en el actual Sistema de Protección y Promoción de Derechos y, observamos que, la internación sigue siendo una práctica cuestionada pero de uso permanente en las estrategias de restitución de derechos.

Si bien no es objeto de este trabajo desarrollar en profundidad, qué dispositivos cambiaron de un modelo de intervención a otro y qué prácticas efectivamente se modificaron, sí podemos señalar, que el total de las instituciones de internación existentes hasta el año 2005 en la

ciudad de La Plata, sólo se modificaron un 20% en dispositivos ambulatorios. Asimismo, se crearon escasos programas, tanto de promoción como de protección de derechos, enunciados por la Ley Provincial 13298. Estos datos surgen de las comparaciones realizadas en páginas oficiales y documentos públicos, en el marco del proceso de investigación “Los psicólogos en el ámbito público: ayer y hoy”, acreditado por la UNLP (2010-2015).

En términos amplios podemos señalar que los cambios de normativas en materia de política social para la infancia de los últimos años en la Argentina, expresada en las particularidades de cada territorio y localidad, presentan un escenario en donde coexisten modelos institucionales tutelares y de custodia junto a modelos de reparación de derecho. Y que estos aún no logran desplegar estrategias que desanudar las desigualaciones niño-menor.

En tal sentido, estos niños y niñas, al igual que otras poblaciones: mujeres víctimas de violencia, población carcelaria, personas con padecimiento mental internadas en hospital psiquiátrico, jóvenes en situación de calle, comparten los derroteros de modelos de intervención que asumen la pretensión de concretar acciones en clave de inserción social y de políticas sociales como realización de derechos sociales.

De ahí que, García Méndez (2004) señale que esta etapa de implementación de las políticas de infancia quedó en el “paradigma de la ambigüedad” no pudiendo el campo de la infancia (Bustelo, 2007) re configurarse en un nuevo paradigma, un verdadero cambio que revolucione las relaciones de poder y saber y las estrategias desplegadas en consecuencia. Por tanto, no se vislumbra la emergencia de la infancia en un nuevo lugar social. Para que ello ocurra, Deleuze (2015) señala que el surgimiento de una nueva institucionalidad se produce cuando, los saberes están dispuestos a un análisis crítico, y al mismo tiempo se da una distribución y transformación de las relaciones de fuerza imperantes en los dispositivos.

Cabe señalar que en el presente trabajo, el campo de la infancia y salud mental, y sus expresiones normativas actuales<sup>2</sup> son abordados en forma conjunta. Ambos se transversalizan y atraviesan al menos en los siguientes aspectos:

-Requieren una imperiosa transformación de la política social y en consecuencia de los dispositivos institucionales diseñados para su atención, en la medida que lo existente se organiza bajo el paradigma tutelar que acrecentó el proceso de control social y exclusión durante el modelo de Estado capitalista neo liberal de los años 1990.

-Que las poblaciones asistidas comparten procesos de exclusión y desarraigo comunitario producto de las finalidades de control social imperantes en los modelos tutelares.

-Los niños, niñas y jóvenes con padecimiento mental y sin cuidados parentales y/o pertenecientes a familias vulnerables, constituyen minorías excluidas de la escena de la sociedad moderna y abordada en instituciones totales, como única respuesta en la historia reciente en Argentina.

Frente a esta situación, aparece la interrogación sobre cuál es la función social de las políticas sociales y la definición de esta. Alfaro (2012) va a señalar

Resulta imposible postular una única noción y, sobre todo, una sola función de las políticas sociales, dado que estas son múltiples y dependen tanto del modelo de Estado de bienestar vigente en cada contexto como de la óptica conceptual e ideológica desde la que nos aproximamos a ella.( p. 46)

En función de lo cual, es necesario señalar el contexto político-jurídico- institucional de los últimos 10 años en Argentina para entender la configuración y lugar que adquiere el Estado, y en consecuencia la política social y la función social de la misma. La modificación de los plexos normativos nacionales actuales, en materia de salud mental y de infancia, demuestran que el lugar del Estado es el de garantizar y efectivizar los derechos de grupos sociales que fueron minorías excluidas. En este sentido, se producen profundas modificaciones que son entendidas en términos de cambios de paradigma.

Esto trae aparejado, un proceso por el cual se requiere, dismantelar las institucionalidades emergidas en el modelo neo liberal para dar paso a políticas en perspectivas de inclusión social y derechos humanos. Estos cambios, plasmados en las letras de las normativas, requieren para su expresión estar acompañados de, tomando lineamientos señalados por Alfaro (op.cit), la visibilización de procesos de debate y negociación entre técnicos, saberes académicos y políticos. A la vez requiere, de nuestra parte como sociedad, una importante deconstrucción de los elementos en juego en las representaciones colectivas y los significaciones sociales presentes en las prácticas y los discursos, que se entranan en las instituciones y los dispositivos diseñados en cada ámbito de actuación. Desde esta perspectiva señala

Dado que los sentidos que organizan la acción se construyen en los procesos y las interacciones que forman parte de la situación de intervención, mostraremos la relevancia que tiene el análisis de las prácticas de intervención desarrolladas en las políticas sociales. Dicho de otro modo, estas prácticas no pueden concebirse al margen de un determinado trasfondo cultural, social y técnico, pero tampoco al margen de un lugar o espacio institucional y social que conforman los contextos de las políticas sociales.  
(P.47)

En la búsqueda de complejizar el análisis y desplegar todas las perspectivas que se ponen en juego en las políticas sociales, es necesario señalar, las implicancias que tienen las estrategias de las políticas sociales sobre los sujetos y en consecuencia, los efectos en la producción de subjetividad de los beneficiarios de las políticas, que determinan el lugar social en el universo simbólico de la sociedad.)

Las políticas sociales en salud mental y en infancia, se diseñaron sobre la base de otorgar un lugar social de peligrosidad a las poblaciones intervenidas, y en consecuencia fue el encierro la práctica instituida, en resguardo frente a la inseguridad. En consecuencia, la interrogación y deconstrucción de esta dimensión permite interpelar las tácticas y estrategias, de segregación, aislamiento y desterritorialización propias de estos dispositivos.

Este lugar social, que también lo podemos entender como la construcción histórico social de enunciados y prácticas que lo producen, va a constituir la forma en que la sociedad entiende el problema y va a actuar en consecuencia. La planificación gubernamental, durante gran parte de la historia reciente en América Latina, y en nuestro país en particular, expresará a través de las políticas públicas los sentidos de esa cuestión social y encontrará respuestas en las institucionalidades organizadas a tal efecto.

En esta línea argumentativa, Llobet (2008) entiende que "(...) las políticas sociales y políticas de control socio-penal son anverso y reverso de la forma consensuada de tratamiento de la infancia y la adolescencia pobres" (p. 3). En tal sentido, consideramos que las políticas sociales se encuentran imbricadas en la reproducción de la sociedad. Por ello, la institucionalización y dispositivos que se crean para atender las necesidades de las poblaciones, crean al mismo tiempo, las formas y los sentidos de esas necesidades. Las políticas sociales producen y reproducen entonces, identidades sociales, valores y discursos y, cristaliza la noción de necesidad para cada momento histórico social.

Ahora bien, los cambios normativos en materia de infancia posicionan al niño y a la niña como sujeto de derecho. Este enunciado central de la cuestión social, desacopla las estrategias y las tácticas de los dispositivos construidos en y para otras urgencias sociales. Estos momentos se expresan en términos de transición en las acciones gubernamentales cuya planificación, a nuestro entender, aún no ha puesto en crisis los instituidos presentes en prácticas, saberes, discursos y semánticas. Acción que permitiría producir otras condiciones de posibilidad e incidir en novedosos procesos de institucionalización.

Es en este sentido, instituir políticas públicas en perspectiva de derechos humanos, requiere un nuevo lugar y accionar del Estado a través de la agenda pública. En suma una manera distinta de entender los problemas de los ciudadanos y a los ciudadanos mismos, por parte del conjunto de dimensiones que expresan lo social.



## Las marcas de los años noventa

Una breve contextualización histórica, acerca de la realidad social y la dimensión explicativa que las políticas sociales expresaron en la Argentina durante los años 1990, nos permite comprender la profundidad que requieren los cambios en las políticas centralistas basadas en el control tutelar.

Vemos entonces que la internación y segregación en instituciones totales se constituyó en la estrategia bio política privilegiada del sistema tutelar, con lo cual se acrecentó la vulnerabilidad y se profundizaron procesos de marginalización, a consecuencia de modelos socio económicos neoliberales. Las poblaciones objeto de la tutela, integradas por niños, niñas y jóvenes provenientes de familias pobres, quedaron capturadas bajo el ejercicio del control social. Proceso que anudó estrategias de protección para la crianza de niños/as pobres con políticas de control social, provocando una profunda desigualación de las infancias.

El paradigma de la situación irregular, cuya máxima expresión normativa es el decreto de la dictadura militar de los años 1976-1983 en la Argentina, cristalizó sentidos y puso en igualación los términos niños pobres-niños peligrosos. Esta matriz ideológica produjo efectos simbólicos, prácticas y discursos, que se expresaron en el diseño y planificación de políticas que muestran particularidades y que requieren ser atendidas:

- La creciente asignación de recursos hacia el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para atender a la población que esta política focalizó y objetivó, como nudo de la intervención.

- El crecimiento de la población infanto-juvenil internada en hogares de protección, por orden judicial por razones de "riesgo moral, social o material", producto de la fragilización económica de las familias<sup>3</sup>.

- La igualación abandono-problema de conducta-padecimiento mental-consumo, asimilando la política tutelar como política educativa, de salud, entre otras.

- La disposición de sistemas privados de atención, en problemáticas propias de la salud, prioritariamente en la atención de la salud mental (clínica psiquiátrica, comunidad terapéutica).

Este sustento ideológico que se desplegó en la historia reciente en políticas sociales en la Argentina, conformó las respuestas que el Estado puso en curso para intervenir sobre la situación de la infancia. La falta de planificación territorial, la descentralización y el retiro del Estado de la cosa pública, acrecentó por un lado, la cantidad de niños y niñas internados, y por otro, la movilización de población infantil por fuera de su territorio de origen. Cuya consecuencia es una importante población internada en hogares, que muestra como condición común, la no pertenencia a ningún territorio. Es decir, la internación produjo como efecto el desarraigo y, al mismo tiempo, la pérdida de referencias afectivas inmediatas, el barrio, la escuela y los lugares de pertenencia.

Sin embargo, estas estrategias de la política pública no se llevaron adelante sin resistencias, luchas y tensiones de parte de los actores que la componen. Problematicación y tensión que se expresó en modelos y dispositivos de trabajo que desbordaban los instituidos de época. Acciones que pujaron por institucionalizar una nueva dimensión de la estatalidad y resquebrajaron, en gran medida, el edificio de lo instituido.

Con esta forma de organización y planificación de las instituciones del Estado en materia de infancia y salud mental, y con ese escenario de tensión entre paradigmas y conflictos en el análisis de la cuestión social, se arriba en Provincia de Buenos Aires a las transformaciones legislativas del año 2005.

## **La internación**

Los ámbitos institucionales de internación de niños y niñas sin cuidados parentales, han recibido distintas denominaciones a lo largo de la historia del Sistema Tutelar. Los modelos de instituciones para el cuidado de niños/a, representados bajo la figura del viejo orfanato de menores, hasta denominaciones más actuales como hogares de residencia, casa abrigo, pequeño hogar, las vamos a denominar instituciones totales, en la medida que “constituyen espacios donde las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución” (Goffman, 2001,20).

Estas instituciones totales persisten como forma de respuestas a las situaciones de cuidado de niños/as y son enmarcadas en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en adelante CIDN, y en los marcos regulatorios nacionales y provinciales, como una instancia de último recurso; dispuestas cuando los apoyos comunitarios a la familia han fracasado. Sin embargo, esta estrategia persiste como respuesta, pese a ser cuestionada por amplios sectores de la sociedad. Cuestionamiento que parte de inscribir tal medida como una práctica gravosa, que acrecienta las condiciones de vulneración, re victimiza y priva a los sujetos de un pleno ejercicio de derechos, como la convivencia en su comunidad y el sostenimiento de vínculos afectivos estables.

Luna, (2016) entiende que las instituciones de residencia, no importa su tamaño, afectan el pleno desarrollo y bienestar de los niños y niñas, en tanto no son capaces de garantizar una atención individualizada. Podemos señalar que las prácticas de crianza que potencian estas instituciones, lejos están de promover acciones reparadoras que atiendan a la compleja situación atravesada por contextos de violencia, pobreza, fragilidad.

Pese a lo cual, la CIDN estableció recomendaciones acerca de cómo se organizan las dinámicas institucionales de lugares de residencia para niños/as, que requieran en forma momentánea, estar alejados de los cuidados parentales o familiares.

De ahí que, desde nuestra perspectiva, sólo sí se produce una deconstrucción de los sentidos para los que fueron creados en otras urgencias históricas, estos espacios podrán garantizar derechos y formas de crianza iguales a las de todos los niños y niñas. Este aspecto aún ausente, produce cotidianeidad y lógicas de funcionamiento vinculadas a la masividad, la despersonalización, la alteración de los vínculos, estigmatización, aislamiento y desarraigo.

Los efectos de este tránsito por las instituciones de cuidado directo, determinan lo que Costa y Gagliano (2010) nominan como proceso de minorización; al respecto señalan, “minorizar a un niño no es solamente “acogerlo y protegerlo” dentro de las instituciones de la minoridad, sino también, suscribir e instalar desde las prácticas sociales una subjetividad que transite por un surco predeterminado” (p. 85); al tiempo que señalan los límites que produjeron la modificación de las macro instituciones a pequeños hogares, al resaltar la ruptura en las filiaciones social y comunitaria, que estos modelos profundizan.

Posterior al cambio legislativo en materia de infancia, se inició un proceso de modificación de las institucionalidades del viejo sistema, en tal sentido surgieron establecimientos que portaron nuevas denominaciones. Las “casa abrigo” en la Provincia de Buenos Aires pasaron a constituir la puerta de ingreso al Sistema de Protección de Derechos. Estas casas de residencia, reproducen los mismos modelos institucionales de los institutos de menores: organización vertical de la vida cotidiana, turnos rotativos de personal, estructura administrativa plegada sobre el espacio de la vida diaria; de allí que nos preguntamos respecto a los efectos de re semantización de praxis propias del modelo tutelar, en el intento de potenciar una nueva institucionalidad.

Las prácticas sociales que comparte con el modelo que se pretende superar, están vinculadas a instancias de tránsito y/o permanencia de la población infantil en situación de desamparo. La temporalidad se establece en base a los plazos de la medida abrigo, y genera una suerte de compás de espera hasta tanto den resultado las estrategias integrales de recomposición de la vida familiar. En este sentido, la internación no es puesta en cuestión, ni forma parte de un circuito de última instancia, constituye una práctica cotidiana en el Sistema de Protección de Derechos, que no garantiza entre otros principios, el de excepcionalidad.

## **La intervención comunitaria como práctica micro social**

Hemos señalado en el ápice anterior la complejidad en la que se inscriben las intervenciones en el campo puesto en análisis. Por tanto, vamos a tomar las palabras de Ulloa (1995) acerca de la intervención del psicoanálisis frente a las condiciones del sujeto en emergencia, desde donde podremos trazar líneas para pensar ese “equipamiento conceptual y

metodológico (...) capaz de representar alguna oportunidad para revertir la agonía del sujeto” (p. 236). En tal sentido, vamos a desplegar dos dimensiones de análisis y permitírnos poner en tensión lo micro y macro político.

La transformación macro política dinamiza y potencia los cambios en el micro contexto de intervención, junto a una lectura histórico política de las prácticas, y sus alternativas de modificación. Por ello, consideramos pertinente analizar en esas dos dimensiones, en tanto la lectura micro política permite analizar los aspectos que organizan la intervención, con niños y niñas sin cuidados parentales, y con prácticas de crianza en ámbitos de internación.

Tal como señala Ulloa (op.cit) es en el terreno de la marginalidad donde el sujeto aparece en situaciones de máxima emergencia; más aún cuando los procesos de institucionalización de niños y niñas, se encuentran plagados de eufemismos proteccionistas; es frente a esa realidad, donde los equipos técnicos intentan desplegar sus estrategias de abordaje.

Ante estas situaciones, el diseño de la intervención atraviesa una serie de confusiones conceptuales, tales como la idea de autonomía, autovalimiento y des institucionalización. ¿Cómo produce un proyecto de vida autónomo un/una joven que atravesó gran parte de su proceso de crianza, en hogares o institutos de cuidado director? ¿Qué cuestiones individuales y colectivas son necesarias abordar, para pensar la des institucionalización de jóvenes, cuyas experiencias de vida se inscriben en prácticas de crianza alejadas de una idea de autonomía progresiva?

Es precisamente, en este dilema y confusión en el cual suelen quedar atrapados los profesionales y los programas o proyectos institucionales y, cuyos efectos son desbastadores para los sujetos. Sobre este eje, la corriente de pensamiento inaugurada por Franco Basaglia y, continuada en el movimiento de salud mental comunitaria, tiene mucho para aportar.

Vemos como la diagramación de la vida cotidiana emprendida por los programas institucionales de cuidados directos (hogares para niños y niñas) tienen efecto en la producción de subjetividad que condiciona la experiencia social. Los procesos de institucionalización y las consecuencias subjetivas que producen, deben constituir un aspecto más de la pluralidad de causas, a ponerse en juego y en análisis, al momento de trabajar el egreso de los y las jóvenes. Dado que, la vida cotidiana desplegada en ámbitos institucionales-hogares-, no configuran prácticas de crianza que potencie la vida autónoma, la emancipación o un proyecto de vida “entre otros”. En consecuencia imposibilita, la re construcción de vínculos sociales estables.

Tal como se observa en los trayectos de vida expresados, la institución devuelve una imagen de imposibilidad, desalojo, fragilidad. Lejos se muestran los programas institucionales convivenciales actuales (y de la historia reciente en política de infancia) de proponer un abordaje integral que restituya y opere como reparador, no solo de derechos sociales y civiles (educación, recreación, identidad entre otros) sino como posibilitador de acogimiento y ternura (Ulloa, 1995).

Dichas historias de vida ponen en evidencia que la salida de la institución se produjo por autovalimiento, pero no hubo una reconstrucción de vínculos sociales, una red social de contención que posibilitara “estar entre otros”; de allí que, desde nuestra perspectiva, los egresos se producen en exclusión social, en la medida que la fragilidad vincular, entre otros derechos sociales no reparados, no permiten dinamizar un proyecto de vida emancipador. En tal sentido, para construir las posibles intervenciones, es necesario pensar en la multi dimensión de los aspectos puestos en juego, tales como, las consecuencias subjetivas del proceso de institucionalización y as maneras en que se expresa el “sufrimiento psíquico” en jóvenes con prolongados procesos de institucionalización.

En referencia a la producción de subjetividad y los procesos de salud-enfermedad, Stolkiner (2013) señala que “el dolor o malestar de una persona que ha sido encuadrada en una categoría psicopatológica queda subsumido a ello y termina definiendo algo del orden del ser” (op.cit, 2013, s/p)

Ahora bien, si este malestar lo situamos en las condiciones de socialización/experiencia durante la infancia, en gran medida podemos decir que el lugar social que se ocupará en la adultez será consecuencia del mismo; por ello es necesario tomar el enfoque comunitario/colectivo/territorial, en la medida que permite pensar elementos ordenadores de prácticas alternativas a la institucionalización, entre ello, el fortalecimiento de acciones preventivas, los servicios comunitarios y el abordaje intersectorial (Rotelli,2015)

La ausencia de estos elementos metodológicos y herramientas en los programas institucionales y en los lugares de internación (casa de residencia, abrigo, hogares convivenciales, clínicas psiquiátricas) producen prácticas segregativas, al no generar acciones conducentes a producir entramado social. De ahí que, la condición de internación misma constituye un obstáculo, dado que no opera como condición de posibilidad para un proyecto de vida, en términos de inclusión social. En esta línea de trabajo, Stolkiner (2013) ha planteado la necesidad de revisar las prácticas objetivantes, propias de la intervención disciplinar y pensarlas de tal modo que queden subordinadas “al reconocimiento del otro como sujeto con capacidad de innovación y como sujeto de derechos” (op.cit, 2013 s/p)

Los y las jóvenes, muchas de ellas madres a cargo de sus hijos/as, con medias de protección de derecho presentan situaciones tales como, escolaridades discontinuas y con escasa herramientas para su inclusión laboral. Ausencia de familia de origen o vínculos frágiles. No muestran pertenencia a una comunidad, dado que en la que habitaron (hogares) no los aloja o propicia una red social de inclusión estable. Transitaron por experiencias de consumo, delito, padecimiento mental, internación por salud mental. Esta multicausalidad presente al momento de trabajar una vida autónoma, es pensada por una parte de los cuerpos técnicos como un camino imposible de transitar, y por los/las jóvenes como una re actualización de la situación de abandono.

Los cuerpos técnicos verbalizan su agotamiento y frustración “todo no podemos, conseguirles trabajo, un lugar dónde vivir” “se acostumbran mal, acá en los hogares tienen de

todo y la realidad afuera no es así"<sup>4</sup>. Esta suerte de escisión entre adentro-afuera y/o poner entre paréntesis la realidad, sumado a la escasa o nula participación de los jóvenes en los aspectos que los involucran, constituye uno de los analizadores que permite visibilizar el diseño de las políticas públicas.

Bravo, (2009) en un estudio sobre los hogares residenciales de acogimiento en España, ha puesto de relieve la escases de trabajos al respecto, como así también, la creciente complejidad que el tema tiene en la población adolescente que habita en estos lugares, donde debe priorizarse un trabajo hacia su independencia. En tal sentido, refuerza la necesidad de trabajar sobre las redes sociales y los servicios comunitarios para incidir preventivamente en las causas que ocasionan el ingreso a estos ámbitos.

Cabe aclarar, que no homologamos las medidas de protección de derechos en ámbito institucional a las medidas de internación en salud mental, sino que nos propusimos visibilizar los efectos subjetivos que la institucionalización provoca en niños y niñas. Al mismo tiempo, como la prolongación de internaciones, en términos de medida de protección, produce bordes desdibujados en donde cohabitan ambos modelos de control social, el manicomial y el tutelar asilar.

Planteadas así las cuestiones, el Sistema de Promoción y Protección de Derechos, puesto en vigencia a partir del año 2005 tanto por la Ley Nacional como de la Provincia de Buenos Aires, establece una serie de recursos de intervención de carácter metodológico, herramental y conceptual, que es necesario recuperar todo el tiempo para no quedar atrapados en una madeja donde se imbrican prácticas, significaciones sociales y discursos tribularios del otrora paradigma.

La medida de abrigo en ámbito institucional opera como la última estrategia de restitución de derechos. Si bien esto es así, no se vislumbran programas alternativos que diera respuesta a niños y niñas sin cuidado parental, ni una abolición de las instituciones de cuidado directo (hogares convivenciales, pequeños hogares, hogares especializados, clínicas psiquiátricas) Por tal motivo la institucionalización es una estrategia de abordaje, y el egreso de las mismas continúa siendo un desafío para el sistema de infancia.

Razón por el cual, el fortalecimiento de la autonomía es un camino posible. En tal sentido, Giorgi,(2012) plantea la restitución de derechos como una proceso en el cual se imbrican aspectos metodológico con dimensiones éticas y políticas. Esto implica la integralidad de la acción reparadora y la interdependencia de todos los aspectos puestos en juego. Las medidas de protección llevadas a cabo en ámbito institucional deberán ser capaces, en sus prácticas cotidianas, de poner en juego todas esas dimensiones y así, re configurar relaciones de poder que permitan desplegar a pleno la potencialidad del niño/a o adolescente como ciudadano.

La interdependencia de los principios que postulan la autonomía progresiva, el derecho a la participación, el derecho a ser oído en todo aspecto que lo atañe, y el interés superior del niño/a, conforman las condiciones de posibilidad necesarias para favorecer prácticas de crianza democráticas. Si esos principios se incorporan y se expresan en lógicas de intervención

participativa, en dispositivos que efectivicen los mismos en los proyectos institucionales, se potenciaría el camino a la independencia en términos de inclusión social.

Ahora bien, la autonomía progresiva no implica el desentendimiento de la responsabilidad de los adultos, sean estos cuidadores directos, o instituciones del Estado. La responsabilidad progresivamente asumida por niños/as implica estar atento a la adquisición paulatina, acorde a sus capacidades de desarrollo y potencialidad afectiva. “La autonomía es un ejercicio de responsabilidad ciudadana a co construir en el marco de prácticas de crianza democráticas y participativas” (Giorgi, 2012, 224). Por tanto, si el desarrollo de dispositivos institucionales de cuidados directos son posibilitadores de las mismas, el egreso institucional, la independencia y la autonomía se producirán en contextos de inclusión social, aun cuando la sociedad siga siendo de desigualdad.

Los procesos de des institucionalización requieren abordajes múltiples, que permitan a la vez trabajar el egreso y las estrategias reparadoras de los efectos subjetivos. Un camino posible es una planificación que construya con los y las jóvenes, los apoyos necesarios para este tránsito; planificación que no se agota en apoyos económicos sino también en un proceso de acompañamiento que permita potenciar y construir el entramado social/comunitario.

Partimos de una situación diagnóstica que nos permite visualizar los efectos de la institucionalización sobre la red comunitaria y social; en tanto el egreso de éstos jóvenes en un barrio o en un contexto familiar se encuentra obstaculizado por los efectos mismo de la intervención.

En la Provincia de Buenos Aires se implementaron programas de autovalimiento y apoyo a la externación con adecuados resultados que, si bien no es objeto de análisis en el presente escrito, consideramos importante señalar que la complejidad del abordaje se producía al momento de intervenir sobre las consecuencias y los deterioros producidos por la institucionalización; estos programas recibían a los jóvenes, casi próximos a la mayoría de edad, y debían implementar estrategias de acompañamiento que, en la mayoría de la situaciones, no eran compatibles con las lógicas de los regímenes de vida que implementaban los hogares. Esto provocaba desencuentros con la institución de alojamiento, donde se obstaculizaba el “entre” necesario para armar un proyecto de vida autónoma.

En este sentido, la participación y consenso de todos los actores que participan en la vida cotidiana del joven, su opinión y la reconstrucción de las relaciones interpersonales, en condiciones de igualdad, constituyen actos fundantes de un proceso posibilitador de independencia. En palabras de Castel (1991), los procesos de vulneración se dan por la falta de inserción laboral pero también por la fragilidad de la red relacional. Ambos aspecto fortalecidos, entranan y dinamizan los procesos de inclusión social.

Tal como plantea la corriente de salud mental comunitaria, los cambios se producen desde adentro de los dispositivos mismos. Es decir, prácticas institucionales que sean capaces de poner en tensión las relaciones de poder-saber cuando se encuentran clivadas en respuestas verticalistas.

De modo que, tal como señala Del Cueto (2014), la intervención debe ser pensada en términos comunitarios dado que posibilita a los equipos interdisciplinarios pasar de la idea de beneficiarios a la de ciudadano con derechos. Para lo cual, es necesario pensar en forma instituyente, participativa y múltiple, por oposición a ideas verticalistas, homogéneas e instituidas.

## Conclusión

En el presente trabajo se analizó las implicancias en el abordaje con jóvenes que atravesaron prolongados períodos de institucionalización, no sólo por la complejidad presente en la singularidad de cada joven sino también por el desafío que implica generar institucionalidades que alojen en todas sus dimensiones, a niños/niñas y jóvenes sujetos de derechos. El relato de experiencias de vida nos posibilitó poner en interrogación formas de intervención y alternativas de construcción frente a los estados de desamparo producto de la institucionalización. A su vez, el análisis de tales experiencias evidencian las prácticas de internación como estrategias que acrecienta la vulneración de derechos y por tanto se asumió la responsabilidad de pensar sobre una realidad social invisibilizada, una práctica común y cotidiana del Sistema de Protección de Derechos.

De allí que se sostiene, al modo de hipótesis, que la desinstitucionalización constituye un proceso que implica al “hospital psiquiátrico, pero también a la psiquiatría, la locura y la relación con la locura” (Rotelli, 2015, 177). Tal aspecto, lo hemos pensado en el campo de las infancias, en tanto la des institucionalización requiere de procesos de deconstrucción de la *minorización*, y en consecuencia construir desde allí una relación de simetría en el ejercicio de los derechos entre las personas niños/as y las personas adultas.

También dimos cuenta de las causas por las cuales estos niños/as llegan a permanecer en estas instituciones y se ha visualizado que todas ellas presentan como denominador común procesos de exclusión social, profundización de la desigualdad social que atraviesan las familias y los efectos producidos por la marginalización de importantes sectores de la población. A su vez, se evidencia que la falta de una política preventiva y de promoción que fortalezca la red comunitaria, familiar y, la ausencia de planificación de políticas sociales situadas y de proximidad, posiciona a la internación como respuesta monolítica en el abordaje de cada situación.

En suma, la carencia de proyectos institucionales que potencien un fortalecimiento autónomo y participativo de los niños/as, como ciudadanos plenos y sujetos políticos, retrotrae su egreso a la condición de exclusión social; alimentando, esas prácticas segregativas, los efectos negativos que se pretendían evitar.



## Notas

<sup>1</sup> Los datos de los relatos han sido modificados para resguardar la identidad de las personas.

<sup>2</sup> Ley Nacional de Salud Mental 26652 y Ley Nacional de Promoción y Protección de la Infancia 26061.

<sup>3</sup> Los datos sobre el crecimiento, la ubicación y distribución de recursos a nivel local pertenecen al Observatorio Social Legislativo de la Provincia de Buenos Aires (2010-2011) y el informe del Poder Judicial de la Provincia de Bs. As. Sobre Transición de los ex Tribunales de Menores. [www.scba.gov.ar/controldegestion/Archivos%5CIE-09-11.pdf](http://www.scba.gov.ar/controldegestion/Archivos%5CIE-09-11.pdf). Recuperado marzo 2015.

<sup>4</sup> Expresiones que se recortan del material que arrojan las entrevistas realizadas a cuerpos técnicos de hogares en el marco del trabajo de investigación para la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología Facultad de Psicología UNLP. Orleans Claudia

## Referencias

- Bravo, A. y. (2009). Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 42-52.
- Bustelo, E. (2007). *El Recreo de la Infancia. Argumento para otro comienzo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Castel. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. En AAVV, *El espacio institucional*. (págs. 37-55). Buenos Aires: Lugar.
- Del Cueto, A. M. (2014). *La Salud Mental Comunitaria. Vivir, Pensar, Desear*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Deleuze. (2015). *La Subjetividad. Curso sobre Foucault. Tomo III* (1er edición en castellano ed.). Buenos Aires: Cactus..
- Gagliano, C. y. (2010). Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas. En S. Duschatzky, *Tutelados y Asistidos*. Buenos Aires: Paidós.
- García Méndez, E. (2004). *Infancia. De los derechos y de la justicia*. (2° Edición Actualizada ed.). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Giorgi, V. (2012). Entre el control tutelar y la producción de ciudadanía: aportes de la Psicología Comunitaria a las políticas de infancia. En J. Alfaro, & A. Sanchez, *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales* (pág. 432). Buenos Aires: Paidós.
- Goffman, E. (2001). *Internados* (1ra ed.). Amorrortu editor.
- Llobet, V. (2008). Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento. *V Jornadas Nacionales de Sociología. Universidad Nacional de La Plata.*, 1-22.
- Luna, M. (2016). *Los Olvidados: niñas y niños en "hogares". Macro instituciones en América Latina y el Caribe*. (RELAF-UNICEF, Ed.) Recuperado el 15 de 6 de 2016, de [http://www.unicef.org/lac/20160210\\_RELAF\\_UNICEF\\_Macroinstituciones\\_web.pdf](http://www.unicef.org/lac/20160210_RELAF_UNICEF_Macroinstituciones_web.pdf)
- Rotelli, F. (2015). *Vivir sin Manicomio: la experiencia de Trieste*. Ciudad de Buenos Aires: Topía.
- Stolkiner, A. (2013). *Medicalización de la vida, sufrimiento subjetivo y prácticas en salud mental*. Recuperado el 5 de 4 de 2016, de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/066\\_salud2/material/unidad1/subunidad\\_1\\_2](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/unidad1/subunidad_1_2)
- Ulloa, F. (1995). *Novela Clínica Psicoanalítica*. Ciudad de Buenos Aires: Paidós.

## La trata y el femicidio como analizadores sociales

*Agustina D'Agostino; Celeste Ruiz*

### Introducción

El modo en que se visibiliza y pone voz sobre cualquier problemática social, la manera en que esta se concibe, plantea y debate, exhibe una idea de sus causas, las posibilidades para su transformación, y enuncia siempre un posicionamiento ético y político.

Las líneas que desarrollamos a continuación, se sostienen en el anhelo de reflexionar acerca del modo en que entendemos y debatimos hechos sociales como la trata de personas y el femicidio.

A fines del año 2012 el Congreso de la Nación Argentina, convirtió en ley el proyecto original sobre el delito de Femicidio y figuras afines. Esta ley, sancionada con el n°26.791, plantea la sustitución de los incisos 1° y 4° del artículo 80 del Código Penal, prevé la prisión perpetua para quien matare a su *“ascendiente, descendiente, cónyuge o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no violencia”, e incorpora la motivación por odio “de género, o a la orientación sexual, identidad de género o a su expresión”*. Respecto a los incisos 11° y 12°, el primero define concretamente la figura del Femicidio que consiste en el crimen de una mujer como consecuencia de la violencia de género. La pena prevista para este tipo de delito es la de reclusión o prisión perpetua para quien matare a *“una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género”*. Por su parte, también se contempla la misma pena para la situación planteada en el nuevo inciso 12° que prevé el caso del que matare a otro *“con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°”*. Rita Segato, antropóloga argentina, sostiene que los femicidios quedan relegados a los sentidos otorgados a crímenes llamados “de odio hacia las mujeres” o crímenes “pasionales”, la inclusión del “ni” busca conmovir otras categorías o factores para pensar estos crímenes, más allá de los “motivos” que lo perpetrúen. Optamos por referirnos a femicidios para poner como relevante una lectura sobre estos hechos que queda invisibilizada:

“los crímenes del patriarcado son crímenes de poder, es decir, crímenes cuya dupla función es, en este modelo, simultáneamente, la retención o manutención, y la reproducción del poder” (Segato, 2006, 4).

En este sentido, la Trata de Personas, es definida como una de las violencias más graves que se imprimen sobre un sector desigualado de la población; en consonancia con la Ley n°26.842, promulgada el 27 de diciembre de 2012, se entiende la Trata de Personas como “el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación”. Esto incluye cuando se mantiene a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, se lo obliga a realizar trabajos forzados, se promoviere o facilitare pornografía infantil, o la prostitución o formas de servicios sexuales ajenos, se forzare a una persona al matrimonio, o promoviere facilitara o comercializare la extracción forzosa o ilegítima de órganos. La característica de vulnerabilidad, está dada por la falta de oportunidades laborales, acceso a la salud y a la educación.

Adherimos a la diferenciación realizada por Rita Segato, y sostenemos que los crímenes de poder son efectuados contra todo aquel que se encuentre en una situación de vulnerabilidad, asimetría o dominación, respecto a un grupo hegemónico, esto puede incluir a las mujeres, niños, niñas y trans.

## **Un analizador no es un indicador**

Pensar la trata de personas y el femicidio como analizadores y no exclusivamente como indicadores sociales, busca sostener el foco en las relaciones entre personas y las formas en que se ejerce el poder entre las mismas.

Antes de presentar aquello que los analizadores escogidos ponen en visibilidad, vamos a introducir esta noción, delimitándola de la figura del “indicador”.

Un analizador, en tanto herramienta de análisis institucional, permite una lectura analítica de lo que acontece, a la vez que posibilita intervenir sobre la realidad a partir de volver explícitos elementos que hasta entonces permanecían velados. Se trata de un elemento de la realidad social que manifiesta las contradicciones de un sistema permitiendo revelar la estructura de las instituciones: pueden ser hechos, acontecimientos, disrupciones, modos de funcionamiento que manifiestan las contradicciones inherentes a la institución. Su lectura se realiza desde un posicionamiento dialéctico y situacional enlazado al devenir de producciones micro-sociales instituidas e instituyentes (Lourau, 1977).

Ana del Cueto (2016), plantea que un analizador es aquello que analiza un acontecimiento institucional o comunitario, y desde lo que dice, revela algo que acontece.

El analizador convoca lo no dicho (...) Funciona como un amplificador del acontecer que permite el análisis de lo que ocurre al develarse ante los propios actores como significativo, tiene contenidos imaginarios y simbólicos y se expresa en la realidad (del Cueto, 2016, 4).

Se asocia a la emergencia de significados que permiten el análisis de la institución y/o comunidad conjuntamente y el análisis de las relaciones de poder, de la potencia institucional, de sus movimientos sensibles y ocultos, de líneas por donde se expresan tanto los deseos de cambio como las repeticiones y detenciones (del Cueto, 2016, 5).

Hasta aquí se señala la dimensión de saber que contiene el analizador como instrumento de análisis, sin embargo el analizador, posee un fuerte elemento, no solo de saber, sino también de poder el analizador analiza tanto nuestro deseo de saber cómo nuestra posición en el seno de las relaciones sociales. Siguiendo a Lourau (2008), todo analizador es siempre un analizador social, incluso la parte de analizador construida por el socioanálisis (dispositivo) y la de espontaneidad del analizador natural son siempre secundarios en relación a su carácter principal de fenómeno social. La institución posee el poder de fijar normas y relaciones tal como se constituyen en la vida cotidiana y en los movimientos sociales espontáneos, volviendo instituido las fuerzas instituyentes, y posee además el poder de objetivarnos dentro de los estatutos y roles. El analizador, en cambio, “des-objetiva”, deshace los estatutos y funciones, des-institucionaliza, restituye la subjetividad, revela el instituyente aplastado bajo el instituido y desmaterializa las formas de la opresión revelando las fuerzas que se esconden en ella. Es decir, que el analizador nos solo permite enunciar y poner en manifiesto sentidos instituidos, sino que además, actúa en su posibilidad de transformar y generar nuevos instituyentes, en palabras de Ana del Cueto, el analizador “está compuesto de líneas de enunciación, de visibilidad, de cuerpo y de sensaciones, de repetición, ruptura, que se entremezclan (...) Producen detenciones y transformaciones, sentidos que se construyen, destruyen y reconstruyen de manera móvil, estableciendo un juego de caos/organización” (del Cueto, 2016, 6).

Lourau (2008) plantea una diferencia entre la noción de analizador y el concepto de indicador, este último sería construido más de una vez para invisibilizar los verdaderos elementos que conforman una crisis o conflictos tanto en el plano macrosocial como microsociales. Como fenómeno social, el analizador jamás puede ser construido, como si puede serlo el indicador. Hay una gran diferencia entre entender la trata de personas y el femicidio como meros indicadores, o entenderlos como analizadores de la institución sociedad, que produce los afectos y sentidos de las subjetividades que los reproducen, pero que a la vez son capaces de cuestionarlos, interrogarlos y crear formas nuevas. Proponemos la noción de analizador como un instrumento que nos posibilita visibilizar la lógica donde uno ejerce dominio

sobre otro, e intervenir sobre los modos en que la misma se instituye, produciendo transformaciones en los modos de la subjetividad.

Observamos que en la actualidad existe una demanda creciente respecto a la necesidad de realizar análisis basados en aspectos cuantitativos: una serie de porcentajes e indicadores para dar cuenta de la seriedad o gravedad de una situación. Cuando estos datos escasean, la preocupación suele recaer sobre las implicancias negativas de no contar con estadísticas y la necesidad urgente de obtenerlas. Si bien entendemos que esta modalidad es útil, e incluso necesaria en muchas ocasiones para visibilizar la magnitud del problema y su relevancia, consideramos que resulta insuficiente para poder intervenir y modificar los sentidos sociales que le dan forma a la misma. Es a partir de esta hipótesis, que vamos a sostener que tanto la trata de personas, como los femicidios, son analizadores sociales.

Planteemos esto de una forma más sencilla, veamos a que nos conduce una lectura exclusivamente cuantitativa de los problemas:

Un informe realizado por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX)<sup>1</sup>, respecto al tráfico humano en la Argentina, reveló que existen 6040 casos de personas desaparecidas: 3231 de estas son mujeres. Tras sistematizar las causas desde 2013 hasta 2015, se observa un total 386 víctimas de trata sexual en los últimos tres años (porcentaje bastante menor al número de personas desaparecidas); este número contrasta fuertemente con información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que habla de 9.987 víctimas rescatadas desde abril de 2008, el 48% de ellas por explotación sexual. Estos datos permiten reflexionar acerca del accionar de los jueces respecto a los casos de trata, y al bajo número de causas, respecto a las denuncias e investigaciones.

Sobre los Femicidios (optamos por mantener en este caso la nominación escogida por quienes realizaron el estudio), la Casa del Encuentro<sup>2</sup> plantea que entre el año 2008 y 2015 se registraron un total de 2094 femicidios, dato impactante es que a medida que la problemática toma mayor visibilidad, los “femicidios” y los “femicidios vinculados” han ido en aumento:

| <b>Año</b> | <b>Femicidios</b> | <b>Femicidios vinculados de hombres y niños</b> | <b>Total</b> |
|------------|-------------------|---|--------------|
| 2008       | 208               | 11  | 219          |
| 2009       | 231               | 16  | 247          |
| 2010       | 260               | 15  | 275          |
| 2011       | 282               | 29  | 311          |
| 2012       | 255               | 24  | 279          |
| 2013       | 295               | 39  | 334          |
| 2014       | 277               | 29  | 306          |
| 2015       | 286               | 42  | 328          |

*Datos relevados por La Casa del Encuentro*

¿Qué nos dicen estos datos? En primer lugar, la problemática parece ir en aumento, sin embargo, no sabemos realmente si este pueda ser estadísticamente significativo, ya que no contamos con datos anteriores al 2008. Podemos pensar que este acrecentamiento puede deberse a diversos factores, como la consideración de casos dentro de los términos del artículo 80, incisos 1°, 4° y 11° del Código Penal (Ley 26.791), antes tratados como homicidios o encubiertos como suicidios. A partir de estos datos es posible realizar correlaciones con otros eventos u acontecimientos, como por ejemplo, dar cuenta que los Femicidios disminuyen durante el mundial<sup>3</sup>.

Si bien este tipo de presentación nos permite realizar diferentes deducciones, no es explicativa del avance de unos cuerpos sobre otros. Si acordamos que el término femicidio es político, y busca abrir luz sobre una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad, entonces no se trata de una cuestión de cantidad, sino de cualidad. Entendido de esta manera, el secuestro y apropiación del cuerpo de una mujer, o la agresión hacia ella, incluso su desaparición física, no son cuestiones de número, sino de cómo se configura el campo de las relaciones de poder. De la misma manera que optar por hablar de travesticidio se vuelve una

nominación ética política para quienes abonamos a la idea de pensar la diferencia y deslindarnos de los discursos binaristas que reproducen una cierta normalización regulado de prácticas y sentidos sociales.

## **¿Qué analizan la Trata de Personas y el Femicidio?**

El patriarcado como sistema de dominación o sistema de opresión comienza a conceptualizarse a partir de los aportes de las teorías feministas. El sistema patriarcal entendido como el orden de dominación por parte de unos en la producción del capital cultural, se halla enlazado al sistema capitalista, que ordena los sentidos y las significaciones del mercado; el capitalismo como sistema viene a enraizarse en este otro sistema y a producir en conjunto ciertas maneras de dominio, opresión y subjetivación que legitiman y deslegitiman individuos y grupos, dejándolos por fuera de una regulación social. En los decires de Juan Carlos Volnovich, y a propósito de la prostitución: “es el analizador privilegiado de la cultura actual, porque es en la explotación sexual comercial donde el Patriarcado lleva al límite los imperativos impuestos por la sociedad de consumo y se hace evidente la condición de mercancía de los cuerpos. Cuerpos cuyo aprovechamiento y goce tienen un costo y un rendimiento que se juega en el intento fallido de reforzar el valor del equivalente universal dinero y en la restitución del poder” (Volnovich, 2012, 50).

En tanto enuncian problemáticas de larga data, pero que durante mucho tiempo fueron naturalizadas e invisibilizadas, la Trata de Personas y el femicidio, ponen de manifiesto los focos locales de resistencias al sistema capitalista y patriarcal, y conmueven los instituidos. Consideramos que estas construcciones, como categorías teóricas, y como móvil y objeto de política pública, acusan, denuncian y manifiestan un quiebre respecto a las relaciones instituidas y los modelos culturales hegemónicos.

¿Qué saberes enuncian y qué lugares en las relaciones de poder ponen en evidencia la trata de personas y el femicidio?

En primer lugar, enuncian modos de violencias implícitas en las relaciones desiguales. Con el objetivo de problematizar ciertos usos habituales del lenguaje utilizamos el plural en la expresión violencias para hacer alusión a la variedad de formas de violencias que se ejercen sobre un otro considerado diferente e inferior. Las violencias se configuran a partir de lógicas situadas, que muchas veces no son reconocidas siquiera por los propios efectores de las mismas. Tal como plantea Rita Segato (2006b), los actores sociales tenemos dificultades para reconocernos, reconocer las violencias, y nominarlas en los hábitos más arraigados de nuestras vidas. Las diferentes modalidades de violencia, que tienen su expresión máxima en la violencia del golpe, de los asesinatos, linchamientos, en el avance sobre la vida del otro, se



sostienen desde micro-violencias, imperceptibles, que requieren un esfuerzo de deconstrucción para ubicarlas en su relación con el campo de luchas de sentido y juegos de fuerza del poder.

Estas violencias se desarrollan, además, en un espacio dónde lo que se disputa son los privilegios y postergaciones que se le atribuyen a unos por sobre otros, en torno a los géneros. El Género es una categoría social que busca analizar y comprender el carácter relacional e histórico entre los sujetos, y explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, esta problematización logró romper con la idea del carácter natural de las mismas (Gamba, 2008). Optamos por sostener el plural en “géneros”, en una apuesta por abrir el campo y deshabetarnos de teorías que plantean la discusión del género sosteniendo divisiones binarias y dicotómicas. Consideramos que esta es una deuda para ciertas construcciones teóricas, que intentan problematizar las relaciones de género a partir de una oposición entre hombres y mujeres, sin tener en cuenta la multiplicidad, el dominio y opresión que se ejerce sobre todas las diferencias desigualadas. Se torna necesario mantener en tensión la pluralidad y diversidad implícita en la noción misma de subjetividad.

Las violencias se originan en dispositivos de des-igualación, en los que el dominio es practicado por unos hacia otros, y lo diferente es igualado a inferior, peligroso o enfermo. Las nuevas formas de violencias, y también su enunciación, nos hablan de cambios de las significaciones imaginarias sociales, y en los modos de producción de subjetividad. Aquello que se pensó como natural y universal, hoy ofrece su resistencia (Fernández, 2009). Los nuevos visibles producen otros movimientos y manifestaciones: las significaciones imaginarias sociales se encuentran siempre en constante movimiento y transformación; de esta manera, lo múltiple no solo irrumpe en los cuerpos sino también en los sentidos sobre sus cuerpos.

## Referencias

- Del Cueto, A. M. (2016). Intervención Institucional en un organismo gubernamental que deviene y se entrelaza en una intervención comunitaria. Trabajo presentado en las V Jornadas de *Psicología institucional. Pensando juntos como pensamos. Universidad de Buenos Aires*.
- Fernández, A.M. (2009). *Las lógicas sexuales: Amor, política y violencia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gamba, S. (2008). *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Lourau, R. & Lapassade, G. (1977). El análisis institucional. En: *Claves de la Sociología* (pp. 56-74). Barcelona, España: Laia.
- Lourau, R. (2008). *El estado inconciente*. Terramar: La Plata.
- Segato, L. R. (2006). ¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente, *Mora, Revista del IIEG, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA*, 12. Disponible en: [http://192.64.74.193/~genera/newsite/images/cdr\\_documents/publicaciones/que\\_es\\_un\\_feminicidio.pdf](http://192.64.74.193/~genera/newsite/images/cdr_documents/publicaciones/que_es_un_feminicidio.pdf)
- Segato, R. L. (2006b). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Argentina: Prometeo.
- Volnovich, J. C. (2012). *La crisis del patriarcado*. Buenos Aires. Topia.

# Navegar es preciso: reflexiones acerca de la especificidad aportada por la perspectiva de género al momento de constituir e intervenir problemas

*María Laura Lavarello*

*Antiguos navegantes acuñaron una frase gloriosa:  
“Navegar es preciso; vivir no es preciso.”  
Quiero para mí el espíritu de esta frase,  
transformada su forma para casarla con lo que yo soy;  
Sólo quiero hacerla de toda la humanidad;  
aunque para eso tenga que perderla como mía*  
Pessoa, ANTOLOGÍA POÉTICA.

## Introducción

A partir de impresiones surgidas en nuestra práctica docente y del intercambio con colegas y allegados que transitamos diferentes estares institucionales toma cuerpo una inquietud que puede expresarse del siguiente modo: al tiempo que las cuestiones referidas al género se van consolidando en nuestra sociedad como un asunto de relevancia que atraviesa todas las relaciones sociales, se ponen de manifiesto ciertas desinformaciones, y/o pérdida del sentido político transformador característico de este enfoque.

El propósito de este trabajo es compartir reflexiones acerca de cuál sería la especificidad de los aportes de la perspectiva de género al momento de constituir e intervenir problemas de la subjetividad contemporánea.

Partimos de caracterizar dicha perspectiva como una mirada analítica<sup>1</sup> que otorga visibilidad a las relaciones de poder inmanentes en las relaciones entre los géneros. Desde este enfoque, propio a diferentes actores sociales, se producen dilucidaciones en torno a la reproducción histórico-social de ciertos modos de ser de los géneros y la desigualdad entre ellos. A su vez, se propone un movimiento de análisis en relación a realidades de nuestro tiempo como la diversidad de identidades, las nuevas conformaciones de familias, las neoparentalidades y los derechos reproductivos, el desencuentro amoroso y la soledad, entre otros. Se propone identificar y generar vías para incidir sobre la discriminación y las desigualdades de género, siempre entrelazadas con otras desigualdades, en diferentes ámbitos (doméstico, del trabajo,

educacional, etc.). Así mismo se indagan, se crean estrategias y se llevan a cabo políticas públicas para poder modificar la compleja trama que produce y reproduce las distintas violencias contra las mujeres.

## **Conceptualizaciones sobre género. Soltar amarras para comenzar a navegar**

Podemos encontrar diferentes definiciones y observaciones acerca del uso del concepto de género. Ello da cuenta de la copiosa producción de conocimientos y sistemáticas discusiones (epistemológicas, filosóficas y políticas) propias de un campo multidisciplinar que ha ido constituyéndose a partir de la toma de la palabra de sectores minoritarios.

La emergencia de este campo de saberes puede situarse en el siglo pasado, y desde aquel entonces, el surgimiento de diferentes focos de poder-saber en torno a las diferencias entre los géneros: las teorías feministas, los estudios de las mujeres, de la masculinidad, de la diversidad sexual, LGBT, queer<sup>2</sup>. Su creciente institucionalización en la sociedad y en la formación académica Argentina, puede reconocerse por la inclusión de los Estudios de Género como nueva disciplina dentro de las categorías premiadas por los Premios Konex en el corriente año (Santoro, 2016).

En sentido amplio los Estudios de Género conforman un campo multidisciplinar que toma como categoría central al género y refieren a la producción de conocimientos, en relación a las significaciones atribuidas al ser varón o ser mujer en cada sociedad y en cada sujeto.

Para adentrarnos en la interrogación que motiva este escrito se proponen algunas formulaciones referentes al género, a los estudios en él referidos, y el uso que la sociedad da al concepto, en palabras de algunas autoras latinoamericanas.

Los desarrollos de Castellanos (2006) invitan a analizar y desagregar nociones, en tanto entiende el género como el sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinados. Considera que estarían en parte contenidos en la categoría, las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, sus relaciones afectivas, su orientación sexual, en tanto la sexualidad sería un producto de la interacción entre la realidad genético-biológica, y los discursos y prácticas culturales.

Burin y Meler (2009) proponen articular los discursos de las teorías psicoanalíticas con los Estudios de Género, caracterizan a estos últimos por poner el centro en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Distinguen un criterio descriptivo del concepto de género, y una utilización como categoría de análisis. Descriptivamente, alude a los ordenamientos

diferenciales de las creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores y actividades atribuidos a mujeres y a hombres en un largo proceso histórico de construcción social que produce desigualdad. Como categoría de análisis, tiene como rasgos característicos: el ser siempre relacional, porque involucra relaciones de poder entre los géneros e intragéneros; el ser producto de una construcción histórico-social, los discursos históricos y la subordinación en las significaciones referidas al género se fueron produciendo de diferentes maneras; y el ser un factor que se enlaza con otros aspectos que configuran la subjetividad, como pueden ser la raza o clase.

En concordancia a su interés en poder distinguir las relaciones y las diferencias entre las conceptualizaciones referentes al psiquismo y la subjetividad, Bleichmar (2006) pretende acoger y otorgar una delimitación conceptual precisa, dentro del psicoanálisis, al concepto de género. Circunscribe al mismo a los rasgos que son atribuidos a varones y mujeres por los modos históricos-sociales de producción de subjetividad que compondrán cada vez la identidad de género. Insta a poder distinguir identidad de género, identidad sexual, y elección sexual de objeto. Con respecto a los Estudios de Género, la autora reconoce en ellos un movimiento de amplio alcance disciplinar y político. Les otorga el merito de haber hecho estallar el ensamblaje producido entre la diferencia anatómica, y los modos de representación y formas de inserción social y política, que encubre la subordinación a un solo modo de representación: el masculino.

Veinte años después de la publicación del ampliamente divulgado libro “La mujer de la ilusión” su autora (Fernández, 2014) pregunta acerca de qué hablamos cuando hablamos de género. Abre la interrogación respecto a cómo situar las problemáticas de los géneros y sus dispositivos biopolíticos de dominio, en la actual crisis del capitalismo mundial. Entendiendo que tendrá un fuerte impacto en los colectivos más desiguales de los países y regiones más pobres. Advierte la necesidad de poner nuevamente en visibilidad las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

A partir de artículos periodísticos publicados mensualmente, Giberti (2015) interpela a pensar el uso que nuestra sociedad hace de la categoría de “violencia de género”, alejada del texto de la ley que expresa violencia contra las mujeres (Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales”). A su modo de ver, encubre la violencia protagonizada por los hombres, quedando en la penumbra la violencia de los varones, las impunidades y las diferentes complicidades institucionales (Giberti, 2015)

## **Luchas de las mujeres y resignificación capitalista. Levantar velas para navegar**

Podemos ver una clara implicación con la lucha por la equidad de género en la amplia mayoría de los estudios o investigaciones con perspectiva de género. Así como se piensa la

desigualdad de las mujeres con respecto a los varones en términos de relaciones de poder, particularizada en un momento histórico-social, dicha desigualdad no puede ser pensada de manera aislada con respecto a otros órdenes de ejercicio de poder y otras desigualdades.

Una característica que distingue al feminismo de las décadas del 60 y 70 es el concebir su causa como parte de un proyecto emancipador más amplio, en el que las luchas contra las injusticias de género necesariamente están enlazadas con las luchas contra el racismo, el imperialismo, la homofobia y la dominación de clase, todas las cuales exigen transformar las estructuras profundas de la sociedad capitalista. Según este movimiento, el capitalismo organizado por el Estado entendía la injusticia social exclusivamente ligada a la desigualdad de clases desconociendo otras desigualdades operantes, como la desigualdad de género. Al solamente reconocer como ciudadano al hombre (blanco, único proveedor y sostén de familia) provocaba un efecto de marginación o invisibilización de otras dimensiones, ámbitos y ejes de la injusticia (Fraser, 2015).

El ideal social del “salario familiar”, servía para definir las normas y sanciones de género, fortaleciendo la autoridad del varón en las familias y canalizando las aspiraciones de consumo doméstico privatizado. Como así también para fortalecer una manera particular de circulación de los afectos, expresada no sin cierta ironía por Irene Meler en las siguientes palabras:

educadas en la mística del amor, y al son de los boleros, las mujeres han pensado que a través del amor ejercido como un trabajo lograrían apropiarse de los bienes materiales producto del trabajo de un varón privilegiado, sin percibir que ellas serían a su vez sutilmente expropiadas del fruto de su trabajo reproductor y doméstico (Fernández, 1999, 12)

La cultura política lograba de este modo ocultar la importancia social y económica, de los cuidados y de las funciones reproductivas no remuneradas que aportaban las mujeres. Ejerciendo una naturalización de las injusticias de género y eliminando el debate político en dicha materia.

Fraser (2015) caracteriza al movimiento feminista de segunda ola<sup>3</sup>, a través de las críticas que este hacía al capitalismo androcéntrico organizado por el Estado. Según la autora dichas críticas entrelazaban tres aspectos analíticamente distintos de la injusticia de género, correspondientes a su vez, a tres órdenes de subordinación interpenetrados: económico (mala distribución), político (falta de representación) y cultural (falta de reconocimiento). Desde una implicación ligada a que el movimiento feminista contemporáneo pueda guardar continuidad con el carácter emancipador del feminismo de las décadas del 60 y 70, la autora presenta un agudo análisis de la relación entre el desarrollo de este último y la historia del capitalismo.

Junto a los extraordinarios cambios en la sociedad que promovió el feminismo de segunda ola, Fraser (2015) registra una inquietante convergencia entre algunos ideales del movimiento y las exigencias de una nueva forma del capitalismo transnacional neoliberal. Se pregunta ¿el feminismo de forma inadvertida proporcionó un ingrediente clave al nuevo capitalismo?

Como si quisiera proveernos un ejemplo de la regla de poder de la polivalencia táctica de los discursos foucaultiana (Foucault, 1978), vislumbra que las aspiraciones de las feministas portadoras de un claro impulso emancipador en el contexto de un capitalismo organizado por el Estado benefactor, con el giro histórico al capitalismo neoliberal, asumen otro significado.

A fin de responder dicha interrogación indaga cómo fue posible que el feminismo prosperara al tiempo que el capitalismo se renovaba en otras condiciones: historiza los diferentes logros feministas, analiza las modificaciones que se provocaron en la vida de muchas mujeres, y puntualiza los cambios ocurridos en los modos de participación del movimiento y en sus reivindicaciones. Por lo que presenta una serie de observaciones, entre las cuales podemos destacar que el feminismo se fuera convirtiendo en un fenómeno de masas con una base amplia de mujeres de todas las clases, etnias, nacionalidades e ideologías políticas. A su vez, que las ideas feministas fueran penetrando todos los rincones de la vida social, creándose nuevas significaciones imaginarias sociales en relación a la familia, el trabajo, la dignidad. Un cambio importante que va a otorgar inteligibilidad a su indagación, es la masiva incorporación de las mujeres en los mercados de trabajo de todo el mundo. Otro cambio que la autora percibe y subraya son las modificaciones que se presentan en el plano de las reivindicaciones de justicia por parte de los movimientos de las minorías. El entrelazamiento de las críticas a los diferentes órdenes de subordinación que caracterizaba al feminismo (económico, político y cultural) fue virando a una creciente reivindicación de justicia en uno solo de ellos: el reconocimiento de la identidad y de la diferencia. Generándose un culturalismo en el plano académico tan sesgado como el clasismo. Las feministas “absolutizaron la crítica a la cultura precisamente en el momento en que las circunstancias exigían redoblar la atención sobre la crítica a la economía política” (Fraser, 2015, 254)

De igual modo que el neoliberalismo se apropia de las críticas que hicieron las feministas y otros actores sociales al Estado llamado benefactor con el fin de su desarticulación (referidas a la pasivización de la ciudadanía, burocratización, tecnocracia); se elabora como discurso legitimador una leyenda que permite el reemplazo del ideal del salario familiar, por el ideal de familia con dos proveedores.

No importa que la realidad que subyace al nuevo ideal sean unos niveles salariales deprimidos, una menor seguridad en el empleo, un descenso en la calidad de vida, un drástico aumento del número de horas trabajadas por familia para obtener salarios, la exacerbación del doble turno –ahora a menudo triple o cuádruple turno- y el ascenso de los hogares encabezados por mujeres. El capitalismo desorganizado, al elaborar una nueva leyenda

sobre el avance de las mujeres y la justicia de género, pretende claramente vestir a la mona de seda (Fraser, 2015, 256).

Mediante la resignificación de las críticas del feminismo por parte del neoliberalismo la leyenda del avance de las mujeres no solo esconde la sobreexplotación aludida en la cita, sino que produce nuevas capturas de las mujeres. Se producen realidades como la multiplicación de tareas asignadas a las mujeres, en la esfera pública y doméstica o el fenómeno del techo de cristal<sup>4</sup>. También dicha leyenda encubre que los desarrollos laborales y/o profesionales alcanzados por las mujeres es en gran parte posibilitada por la existencia de desigualdades intergénero en su entrecruzamiento con las propias a la etnia, origen y clase<sup>5</sup>.

La estrategia capitalista de la acumulación infinita incorpora como sostén táctico discursos críticos, que cambian su valencia al trocarse el posicionamiento político estratégico en el que fueron creados.

Castoriadis (1997) advierte sobre cómo la crítica y el oficio de los intelectuales en la actualidad están más capturados por el sistema que en otros tiempos por efecto de la comercialización general y de las redes de complicidades en la que quedan atrapadas sus ideas. Componiendo la crítica al sistema un fenómeno de consumo más entre otros y vaciando su sentido, dentro del pseudo-consenso en el que vivimos. La crisis de la crítica, entre otras, es una manifestación de la crisis general y profunda de las sociedades modernas occidentales. A causa del avance de una inmensa corriente histórico-social que atenta contra la producción de un proyecto colectivo, a la que Castoriadis (1997) denomina el avance de la insignificancia.

Antes de proseguir cabe aclarar que no todo el pensamiento crítico, ni todos los valores de las reivindicaciones feministas, ni todos los logros alcanzados por las mujeres aunque no sea igual según clase y mapa geopolítico son capturadas o resignificadas por el capitalismo neoliberal, ambos autores puestos en diálogo aquí, reconocen en los colectivos feministas y de otras minorías, reservorios de otra humanidad posible o gérmenes de autonomía (Castoriadis, 1997).

Pero sosteniéndonos en los perspicaces análisis de los autores parafraseados, podemos entender que la fagocitación de algunos de los logros del feminismo por el capitalismo desorganizado, lejos de lograr una equidad entre los géneros, produce como efecto una reconfiguración de la desigualdad. ¿Cómo se reconfiguran las desigualdades de género en la actualidad?

Las prácticas sociales cotidianas siguen impregnadas de machismo, de desigualdad y de asimetría. Significaciones instituidas en la modernidad atraviesan interpenetradas por toda la malla social, reavivadas por el paradigma neoliberal que produce y reproduce desigualdades, violencias y exclusiones. Forman parte de esa interpenetración, legitimaciones discursivas elaboradas a partir de la fagocitación de algunas reivindicaciones feministas. Siendo necesario estar atentos a los efectos reproductivos de sostener una postura crítica sin una



problematización política tanto de las desigualdades de género, como de los policiamientos de la familia, y la infancia, entre otros.

Una de las reconfiguraciones de las desigualdades de género en las que urge detenemos son las diferentes formas de violencia contra las mujeres, que en la actualidad forman un *continuum* en el que los femicidios representan el extremo máximo del terror anti-femenino<sup>6</sup> (Femenías, 2015). ¿Cómo entender esas formas de violencia? ¿En qué entramado de dominio se producen? Arribar a algún entendimiento es decisivo para poder generar estrategias o fortalecer las existentes. ¿Cómo constituir el problema a la hora de intervenir?

## **Reconfiguración de las desigualdades de género. Navegar es preciso**

La desigualdad en las relaciones entre hombres y las mujeres es históricamente previa al origen del capitalismo. Es tan antigua que podría pensarse haciendo uso de categorías castoridianas como una institución transhistórica (Castoriadis, 2001), que ha estado presente históricamente particularizándose cada vez en diferentes sociedades.

Las nuevas formas de vida que traen nuestros tiempos y su impacto en la reconfiguración de las desigualdades incide a nivel mundial, pero su singularización conforma realidades muy distintas en los países que ocupan la hegemonía o son subalternos dentro del capitalismo neoliberal transnacional.

Si entendemos la violencia contra las mujeres como un elemento en una microfísica de poder (Foucault, 1978) producida y a la vez productora de un orden de ejercicio de poder hegemónico podemos encontrar claves importantes al momento de constituir el problema, darle inteligibilidad y pensar modos de intervenir. Para ello es importante analizar cómo toma forma la desigualdad de géneros en nuestro tiempo y en nuestra geografía en articulación con otros órdenes de desigualdades y violencias.

Las violencias contra las mujeres o el estado de desamparo de muchas personas son producidas por entramados de ejercicios de poder, de dominio y crueldad que interpenetran todo el tejido societario y las subjetividades. “Lo que les sucede a las mujeres no puede desvincularse de este momento apocalíptico del proyecto histórico del capital” (Segato, 2015)

la violencia nos está hablando de presiones que se originan en el espacio público, en el mundo del trabajo, en la presión productivista, en la exigencia competitiva, en esa intemperie y desprotección de la vida hoy, en ese riesgo de la sobrevivencia que nos afecta a absolutamente todos los que vivimos de nuestro trabajo, y acaba interfiriendo y lesionando el espacio de la intimidad

porque atraviesa y alcanza las relaciones afectivas, y finalmente hay una captura del espacio de la intimidad y de los sentimientos por el modo de explotación al que estamos sujetos. La violencia íntima en el espacio público, como está curiosamente ocurriendo hoy en la Argentina, no es otra cosa que un enunciado del carácter también público del problema íntimo (...) de la correlación y articulación innegable entre lo que pasa en la atmósfera de violencia y desamparo en el mundo de la reproducción material de la existencia, y lo que pasa en el mundo de los sentimientos entre las personas (...) El paradigma de explotación actual supone una variedad enorme de formas de desprotección de la vida humana, y esta modalidad de explotación depende de la disminución de la empatía entre personas que es el principio de la crueldad” (Segato, 2015,1).

Es útil a nuestro propósito la articulación que desde el campo de la antropología propone Segato (2015) entre el capitalismo actual en nuestro continente y el proceso de subjetivación masculina. La autora considera el lugar de los hombres de nuestros países colonizados y dependientes como bisagra entre el mundo de los dominadores y de los dominados. En su condición de subordinados son capturados por el modelo de masculinidad de su opresor. La autora entiende que es en la mimesis de los hombres con la posición de poder de sus pares y opresores, que los hombres encuentran en las mujeres las víctimas a mano para dar paso a la cadena de mandos y expropiaciones que transforman la vida en cosa, las personas en mercancías, y las mujeres a esa condición de objeto que otorga su disponibilidad y desechabilidad (Segato, 2015).

Segato (2015) distingue dos características de la producción de la subjetividad masculina que precipitarían dicho proceso de mimesis: la condición constitutivamente insegura de la masculinidad que los hace más vulnerables a la emulación de la posición de quien los somete y el desarrollo de una afinidad significativa con la violencia producida en el entrenamiento de volverse varones que los dispone a la crueldad.

El análisis de la reproducción de ciertos modos de crianza permite dilucidar como, metabolizados por la psique de niños y niñas, se establece una ligazón entre la producción de subjetividad masculina y femenina con la reproducción de la violencia. Desde el campo psicoanalítico San Miguel (2015) distingue tres áreas donde se hace visible la impronta del tratamiento genérico diferencial con efectos singulares en la constitución psíquica de los varones y las mujeres (regulación emocional, ideales del yo y los deseos sexuales). Una de ellas es el propiciar en los niños un modo de vinculación instrumental en las relaciones con los otros, distinta al favorecer la empatía con los estados emocionales de otras personas en las niñas. Las actitudes de cuidado o el contacto afectivo con otros son visto como características de lo femenino, por lo que su ejercicio en el caso de los niños es reprimido o inhibido por entrar en contradicción con la identidad masculina. En el plano de los deseos sexuales, en consonancia con el modelo de relación sexual dominante y los mitos en relación al deseo

sexual masculino, son legitimados prácticas y ritmos sexuales que generan un dominio sexualizado. Halla, por último, como vía que conduce a la violencia propia de la dinámica de la desigualdad entre los géneros, el tratamiento altamente “genérico” de la agresividad. Como ganancia de soportar el miedo o la angustia, se promete a los varones un doble triunfo: sobre sí mismos, volviéndose así hombres y sobre otros. Si logran vencer el sentimiento de vulnerabilidad e inferioridad frente a un peligro u amenaza se le propone, desde este modelo, una compensación: “ser más” que otros seres más débiles (mujeres, otros hombres, etc.). Produciéndose así la posibilidad en los varones de la apelación al poder de la superioridad de género, como un recurso para sostener su masculinidad. En este punto localiza la autora una explicación a la violencia de algunos hombres que al no alcanzar por diferentes razones al mandato de ser superior, recurren como salida de emergencia a la inferiorización de la mujer mediante la humillación, la amenaza o los golpes (San Miguel, 2015).

Sin intención de ser concluyentes, puede sernos útil también para pensar cómo se configura la violencia de los hombres hacia las mujeres en nuestros tiempos, la inclusión desde el campo de la filosofía de la noción de “lo abyecto” que propone Butler (2002). La autora se referencia en la obra de Foucault al afirmar que entiende el sexo con una característica normativa, vinculada a la regulación de la sexualidad con el fin de la consolidación del imperativo heterosexual<sup>7</sup>. Donde lo normal se instituiría a partir de poder situar lo anormal.

La forma en que un sujeto asume, adopta una norma corporal, los medios discursivos que emplea tal imperativo para permitir ciertas identificaciones sexuadas y excluir y repudiar otras, darían cuenta de una matriz excluyente. Butler (2002) hace énfasis en dicha matriz excluyente al señalar que para poder formar sujetos se requiere de la producción simultánea de seres abyectos, que forman el exterior densamente poblado de las zonas *invivibles* de quienes se necesita su existencia para circunscribir la esfera de los sujetos. De este modo la autora sostiene que hay ciertas zonas abyectas que amenazan o que son amenazadoras para la integridad del “sujeto”. ¿Lo abyecto incluiría las mujeres, los negros, los homosexuales, los pobres, los niños pobres, los locos, los hombres subordinados? ¿Podría pensarse la violencia contra las mujeres desde esta lógica del ejercicio de poder entre los sujetos y los abyectos como producto de la acción extrema de dicha matriz excluyente, que determina diferentes modos de existencia hasta el de poder ser desechables?

Este pasaje por el pensamiento y las propuestas teóricas de diferentes autoras con perspectiva de género pone de relieve la característica micropolítica de la producción de subjetividad. Nos brindan elementos para analizar cómo operan los modos de subjetivación hegemónica en la reproducción y reconfiguración de múltiples desigualdades. Pero además nos despabilan en relación a que es justamente allí, a nivel de la *producción de subjetividades*, que se puede tener también una actuación para la transformación. A partir de la creación astuta de formas de resistir, afectar o alterar los modos de producción de subjetividad capitalística, subjetividades masculinas hegemónicas, subjetividades femeninas hegemónicas, logrando hacer emerger singularidades o la producción de modos de subjetivación que sean portadoras

de modos de vivir menos sujetados. Como pueden ser el desafío de resistir al género para volverse sujetos; o inventar una nueva figura de las relaciones entre hombres y mujeres, el amor entre pares políticos; o encontrar formas novedosas de tratar con las más cruentas realidades (Fernández, 2014). Desde este punto de vista es importante acceder a la posibilidad de pensar, diseñar, reforzar y/o incorporar prácticas, discursos, dispositivos a través de las políticas sociales y de las políticas públicas y también en la vida cotidiana de las personas, en espacios íntimos y en lo público, en el contarse de boca en boca, de casa a casa, de aula en aula, en las calles y los patios.

### **Conclusiones e interrogantes: navegar es preciso, vivir no es preciso**

En Argentina hemos asistido a la creación de legislaciones que colaboran en la ampliación de derechos, delineando horizontes hacia donde navegar. Al mismo tiempo que nos interesa poder defender lo conseguido, nos urge avanzar en la instrumentación y operacionalización de dichas normas. Para que pueda tomar cuerpo la intervención necesita estar sostenida por subjetividades que puedan habitarla. El acceso a la justicia, o a instituciones de salud, muchas veces se hace dificultoso y no siempre se interviene en forma acertada, oportuna y respetuosa. Las instituciones destinadas socialmente a dar respuestas y los profesionales que las encarnan pueden ser reproductores de esas violencias, y sostener la impunidad reforzando las estructuras de desigualdad. O por el contrario, pueden ser agentes formados y lúcidos que formen parte de la transformación colectiva necesaria para que se garanticen dichos derechos.

Consideramos que las contribuciones provenientes de los saberes y prácticas de la perspectiva de género nos interpelan acerca de qué es lo que el psicólogo debe saber y hacer<sup>8</sup>; al tiempo que nos brindan andamiajes conceptuales y prácticos de mucha utilidad tanto para el análisis de las diferentes problemáticas contemporáneas en su complejidad, como para el ejercicio de nuestra profesión.

De modo sintético y antes de concluir es oportuno detallar las herramientas conceptuales propias de la Psicología Institucional empleadas que consideramos útiles para analizar la institucionalización de ciertos modo de ser de las sociedades, de las instituciones, de las subjetividades de cada tiempo histórico social: las relaciones de poder, la microfísica del poder, los focos de saber-poder, la regla de polivalencia táctica de los discursos (Foucault, 1978 ); la dinámica de lo instituido e instituyente, los atravesamientos y transversalidad en tanto interpenetración en la sociedad de las fuerzas instituidos e instituyentes, la implicación institucional, las fuerzas productivas, reproductivas y antiproduktivas (Lourau (2001), Barembli(2005)); la creación propia de lo imaginario, las instituciones transhistóricas, la elucidación crítica, el proyecto de autonomía (Castoriadis, 2001); entre otras. Dando uso de las herramientas conceptuales mencionadas se planteó un diálogo con las argumentaciones y las categorías provenientes de autoras inscriptas en la perspectiva de género, en el intento de

lograr articulaciones teóricas por las cuales dilucidar las complejas relaciones entre las vidas singulares de las personas y las sociedades, en particular la producción y reproducción de desigualdades. Asimismo se realizó un recorriendo por nociones y categorías fecundas en la posibilidad de sus articulaciones: producción de subjetividad, aparato psíquico, deseo y poder (Bleichmar, 2006; Fernández, 2014; y Guattari, 2006).

Sin intención de ser taxativos, pensamos que en el interjuego que nos permiten herramientas conceptuales como las indicadas, podemos reconocer posibles colaboraciones de los psicólogos para la construcción de diálogos fluidos con otros campos de saber, y para el abordaje conjunto de problemáticas de género o exclusión social o infancias. Tanto en lo referido a la promoción de la salud, o para el diseño de políticas, o la intervención sobre problemas que atañen a la numerosidad social, o en el abordaje del padecimiento mental que no pueden pensarse por fuera de las relaciones de poder, de significación y de producción.

Nos propusimos en este trabajo reflexionar acerca de la especificidad aportada por la perspectiva de género al momento de constituir e intervenir problemas. Partiendo de la inquietud que nos generaba cierta desinformación o pérdida del sentido político transformador de este enfoque.

Presentamos diferentes conceptualizaciones en relación al género y su articulación con lo histórico social, en las cuales puede reconocerse su sentido ético-político. Dicho sentido está y seguirá presente en la medida que la producción teórica se encuentre vinculada al interés de cambiar las realidades de los sufrimientos de las minorías que le dieron punto de partida; siempre y cuando se constituya como parte de la interpenetración en la malla social de la fuerza instituyente de los colectivos de mujeres y otras minorías.

La perspectiva de género portaría una especificidad no sólo por situar las particularidades que adquieren en diferentes momentos socio-históricos las relaciones de poder entre los géneros, sino fundamentalmente en la medida que se juega una implicación política por el apremio de poder dar respuestas transformadoras a partir de la producción de esas teorías.

La posibilidad de análisis e intervención de esta perspectiva, son fundamentales para enfrentar realidades tan terribles como el *continuum* de violencias contra las mujeres. Posibilita entender que dichas crueldades exceden las esferas doméstica e individual, porque son estructurales y sistemáticas, y que la victimización de lo femenino/feminizado, su sufrimiento, tiene una *dimensión fundamentalmente expresiva* como es la de enunciar un mensaje de poder y apropiación, de dominio y control (Segato, 2015) Librándonos así de esquemas sustentados desde universalizaciones y/o esencializaciones biológicas y/o psicológicas en el que las violencias adquieren un halo misterioso. O de modos de entender lo humano cuasi-místicas que impotentizan nuestras posibilidades de intervención, en términos de Silvia Bleichmar el “espiritualismo deseante” que es funcional al neoliberalismo (Bleichmar, 2006). Pensamos que posicionarnos como psicólogos desde la perspectiva de género amplia nuestra posibilidad de miramiento, de escucha y de búsqueda de resoluciones o alivio del sufrimiento humano.

Consideramos importante volver a subrayar un aspecto importante sobre el que hemos reflexionado: el comprender que no todo cambio es instituyente. Ciertos cambios en las sociedades pueden responder a fuerzas antiproductivas. Hay reconfiguraciones, mutaciones de la subjetividad que portan formas renovadas de desigualdad, injusticia y opresión. Hablamos de la perfidia del capitalismo neoliberal de fagocitar las críticas feministas como auto-legitimaciones, o el pensamiento crítico en general, como productos de consumo. Permitiendo la asunción de posturas críticas a-críticas. ¿Pero cómo se produce esta posición crítica y a la vez despolitizada? ¿Qué características específicas subjetivas, institucionales y societarias permiten tal producción?

Están presentes en nuestra realidad también, representados por diferentes colectivos, el querer avanzar, profundizar, y afianzar la deconstrucción de las insistentes subalternidades, desde anhelos y deseos de libertades y alegrías políticas que puedan cada vez ser más trascendentes (Fernández, 2014). Elucidar críticamente nuestros posicionamientos como sujetos es imprescindible para poder participar de un proyecto de autonomía que siempre es singular y colectivo.

## Notas

<sup>1</sup>Para un desarrollo pormenorizado que permite distinguir categorías relativas a la perspectiva de género puede recurrirse a Vidal Lara, Fabbri Luciano (2010) Cartilla de género. Secretaria de Derechos Humanos. Provincia de Buenos Aires.

<sup>2</sup> Existe una copiosa bibliografía para profundizar en relación a los debates de académicos feministas y queer, puede consultarse Martínez, Ariel (2015). Dimensiones del cuerpo bajo el umbral de los debates feministas. Convergencias y divergencias en Simone de Beauvoir, Luce Irigaray y Judith Butler. *Fundamentos en Humanidades, XIV (28)*: 141-166. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis (Argentina). ISSN 1515-4467.

<sup>3</sup> Se denomina feminismo de segunda ola al conjunto del movimiento social feminista en Estados Unidos correspondiente a las décadas de 1960 y 1970, el cual es analizado en el trabajo de Nancy Fraiser. Segunda ola, en referencia a la primera ola del feminismo que involucra los movimientos feministas en dicho país y en Inglaterra vinculado a las luchas por el derecho al sufragio durante el siglo XIX y principios del XX.

<sup>4</sup> Son malestares de nuestro tiempo ligados a la esfera laboral el fenómeno del “techo de cristal” o “laberintos de cristal” desarrollado por Mabel Burin y el conflicto en una amplia población de mujeres entre maternidad versus desarrollo profesional. Para profundizar puede recurrirse a los textos de Burin, Meler (2008) y Fernández (2014) cuyas referencias están en la bibliografía.

<sup>5</sup> Nos referimos a la posibilidad que tienen las mujeres de ciertos sectores sociales de acceder a educación y trabajos mejor reconocidos y remunerados gracias a delegar su trabajo

doméstico y de crianza a otras mujeres. Por lo que políticas públicas como el llamado “blancamiento” de los empleos domésticos o la jubilación a las amas de casas pueden pensarse como políticas que incluyen la perspectiva de género y de derechos humanos.

<sup>6</sup> Este *continuum* de violencia abarca desde los abusos verbales, emocionales y físicos, hasta la violación, la prostitución y la trata; el abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, la violencia física y el acoso sexual; maternidades forzadas y operaciones ginecológicas innecesarias o riesgosas por la criminalización del aborto.

<sup>7</sup> Para profundizar acerca del dispositivo de sexualidad consultar Foucault (1976) referencias en la bibliografía.

<sup>8</sup> En la historia de nuestra disciplina y de nuestra Facultad han ido modificándose el modo de pensarse el rol profesional, hay numerosos trabajos e investigaciones al respecto. Para acercarse a una mirada introductoria al tema puede consultarse Lavarello, M. Laura. “Psicología-Psicólogo- Políticas públicas: aproximación histórica” III Congreso Internacional de Investigación: conocimientos y escenarios actuales, Facultad de Psicología, UNLP (2011).

## Referencias

- Barembliit, G. (2005). *Compendio de Análisis Institucional*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- Bleichmar, S. (2006). *No me hubiera gustado morir en los 90*. Buenos Aires: Taurus.
- Bleichmar, S. (2006). *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Burin, M.; & Meler, I. (2009). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Castellanos, G. (2006). *Sexo, género y feminismo. Tres categorías en pugna*. Universidad del Valle-Colombia: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad/ Revista La manzana de la discordia.
- Castoriadis, C. (1997). *El Avance de la Insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Castoriadis, C. (2001). *Figuras de lo Pensable*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, A. M. (2014). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Fernández, A. M. (1999). Orden simbólico. ¿Orden político? *Zona Erógena* , 12.
- Foucault, M. (1978). *Historia de la Sexualidad*. México: Siglo XXI.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Giberti. (3 de Junio de 2015). Una piensa que... Página 12 , pág. Contratapa.
- Giberti. (14 de Mayo de 2015). Violencia, ¿de género? Página 12 , pág. Contratapa.
- Guattari, F. & Rolnik. S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Lourau, R. (2001). Implicación y sobreimplicación. Buenos Aires: Publicación interna. LAI. Instituto G. Germani. Fac. de Ciencias Sociales. U.B.A.
- Femenías, M.L (Comp.). (2015). *Violencias Cruzadas. Miradas y perspectivas*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- Pessoa, F. (1993). *Antología Poética*. Buenos Aires: Austral.
- San Miguel, M. (2015). Efectos en las subjetividades contemporáneas de la desigualdad y de las relaciones de poder entre los modelos de masculinidad y feminidad. En A. Hernando, *Mujeres, hombres, poder. Subjetividades en conflicto* (pp. 151-180). Madrid: Traficantes de sueños.
- Santoro. (5 de Septiembre de 2016). Cinco premios en perspectiva de género. Página 12 , pág. Sociedad.
- Segato, R. (29 de Mayo de 2015). La pedagogía de la crueldad. Página 12 , pág. Las 12.



## Ni una menos, la marcha que conmovió a un país. Una significación que busca romper un orden

*Lucila Farana; Paula Iparraguirre; Micaela Zegarra Borlando*

### Introducción

El presente trabajo propone un movimiento de reflexión acerca de la marcha llamada “Ni una menos”, del 3 de junio del 2015. Nos proponemos analizar las condiciones de posibilidad, y su necesidad de respuesta a una urgencia histórica, en torno al concepto de dispositivo de Michel Foucault (1978). A su vez, analizaremos las imágenes desplegadas en la marcha, en los carteles que las y los marchantes llevaban, así como también se analizarán comentarios que distintas personas hicieron en algunas de las noticias periodísticas posteriores a la marcha. Ambos recursos serán analizados a partir del concepto de significaciones imaginarias sociales, de Cornelius Castoriadis (1997).

“Una mujer cada 30 horas es asesinada”. Mujeres y hombres se unen bajo esta consigna, para decir basta a la violencia de géneros y a los femicidios. Intentaremos dar cuenta de las repercusiones que tuvo la marcha, cuáles son las significaciones del sistema patriarcal, qué se intenta conmover y visibilizar. Esta lógica de funcionamiento penetra desde lo micro hasta lo macro del tejido social, por lo cual tendremos en cuenta que este movimiento ha sido un intento de romper con este sistema.

### Condiciones de posibilidad del “ni una menos”

La marcha “Ni una menos”, realizada en nuestro país el 3 de junio de 2015, surgió en respuesta a una urgencia histórica. Será la intención, por tanto, en este primer apartado dar cuenta de esas particulares coyunturas históricas que llevaron a todo un país a decir, “con vida nos queremos, ni una menos”, enunciado que da cuenta de la necesidad colectiva por instituir una nueva lógica que se contrapone al modelo patriarcal y heteronormativo, que pareciera que ya no puede sostenerse.

De acuerdo a la definición que propone Meller (2012) el patriarcado refiere a “un sistema, (...) que tiende a reestructurarse a través de las mutaciones socio- históricas, manteniendo sus características básicas” (2012, 23). Término que en el sentido literal implica la dominación de

los padres, haciendo referencia a la historia de dominación que las mujeres han sufrido por parte de los varones. Hecha esta salvedad podemos comenzar a delinear que esta marcha apuntaba no sólo a visibilizar el problema de violencia contra las mujeres, sino que era el puntapié para cuestionar aquellas significaciones imaginarias sociales (Castoriadis, 1997) instituidas, que por tal motivo parecen inmodificables.

## **Leyes que promueven una transformación**

Los datos si bien no oficiales, enuncian que en nuestro país en el 2015 una mujer cada 30 horas fue asesinada por su condición de mujer. Esta cifra como bien enunciamos no es oficial; es la agrupación “La casa del Encuentro” la que año tras año da parte de las mujeres asesinadas en manos de varones, en su mayoría parejas o ex parejas. Esta organización civil comenzó el conteo de femicidios en el año 2008. Desde ese momento y hasta el 2014 las mujeres asesinadas fueron 1088. Estas mujeres fueron baleadas, quemadas, apuñaladas, golpeadas, asfixiadas, degolladas, o asesinadas por inanición, dejando, a su vez, a más de 200 niñas/os y adolescentes sin madres, cuyas marcas en su subjetividad son imborrables.

Es gracias al Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano”, que se logran contabilizar los femicidios. Además, es desde esta misma Asociación Civil desde la cual se impulsa la necesidad de un marco normativo que codifique este particular tipo de asesinatos, y la violencia perpetrada contra las mujeres en sus diferentes ámbitos de circulación. Así es como en 2009 se sanciona la Ley n° 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Podemos preguntarnos en este punto, por qué aún, luego de la sanción de dicha ley no se tienen cifras oficiales de femicidios. La intención de este trabajo no es dar respuesta a esta inquietud, pero sí consideramos pertinente dejarla plasmada.

Por otro lado, y respecto al marco normativo, en el año 2012 se sanciona una segunda ley 26.791, que incluye dentro del Código Penal, en el artículo 80 y por tanto lo modifica, al “*femicidio*” como un tipo particular de homicidio ejercido por un varón hacia una mujer con se este en pareja, se haya sido o mantenido relación, así como también se tenga una relación de consanguineidad ascendente y/o descendente, con el solo fin de causar daño y sufrimiento en un contexto de violencia de género. Este cambio en el Código Penal fue una batalla ganada que da cuenta de un proceso de institucionalización.

## Femicidios que se vuelven antecedente

Con el objeto de contextualizar la urgencia histórica que produjo que miles de personas, en nuestro país, se manifestaran en repudio a la violencia machista, hemos seleccionado algunos casos. Éstos fueron seleccionados en función de la repercusión que han tenido o por la falta de esta, cobrando así en este último caso relevancia justamente por su ausencia de difusión.

El primero de ellos es el de Adriana Marisel Zambrano, actual nombre del Observatorio de Femicidios de la Argentina que sostiene la Organización Encuentro. Este es uno de los muchos casos que pasó sin pena ni gloria por los medios de comunicación masiva. Adriana era una mujer de 28 años de Palpalá, Jujuy, que vivía con su pareja. El 13 de julio de 2008 él la golpea con una herramienta de albañilería hasta el punto de provocarle la muerte a causa de los traumatismos de cráneo. El crimen fue perpetrado frente a la beba de 9 meses que ambos tenían. Este hombre recibió una pena de 5 años de cárcel, y actualmente se encuentra pidiendo la tenencia de la niña. Este caso no llegó a los medios porque, como refiere su hermana en una entrevista realizada por un medio de periodistas de nuestro país, “Como se iba a hacer Justicia, como estábamos seguros de que el culpable iba a ir a la cárcel, pensábamos que no hacía falta difundir el caso. No fuimos a los medios porque confiábamos en la Justicia, y así fue como mataron a una persona y al asesino le dieron una pena de cinco años” (Riera, 2016).

Wanda Taddei fue asesinada por su esposo, el ex baterista de Callejeros Eduardo Vazquéz, en febrero de 2010. En medio de una discusión de pareja este hombre roció a Wanda con alcohol y la prendió fuego. Acto seguido, apagó el fuego con una manta y la llevó al hospital donde fallecería 11 días más tarde como consecuencia de la gravedad de las quemaduras sufridas. Este caso presentó una sentencia ejemplar dado que se dio lugar a una reclusión por 18 años. Además presenta otra particularidad, porque generó lo que se dio a llamar el “efecto Taddei”: se registró con inmediata posterioridad a este crimen un aumento de femicidios por incineración (dato nuevamente recogido por La Organización Encuentro).

Daiana García era una joven de 19 años de edad, que el día 14 de marzo de 2015 fue encontrada muerta dentro de una bolsa de arpillera en la vera de un camino de ruta en Llavallol, provincia de Buenos Aires. Daiana murió asfixiada en manos de quien era su pareja, un hombre 20 años mayor que ella, que tras cometer el femicidio se suicida. El colectivo de artistas, activistas y mujeres que se denominaron “Ni una menos” surge poco después de este femicidio como repudio a las miles de mujeres víctimas de violencia de género.

Chiara Paéz era una joven santafecina de apenas 14 años, asesinada en el 2015. Aún hoy no hay culpable condenado por el crimen. La niña, tras ser declarada desaparecida por sus padres, es encontrada muerta enterrada en el patio de la casa de su novio, quien luego se declara culpable.

El caso de Chiara de tan solo 14 años, fue el femicidio que promueve que todo un país se ponga de pie para decir basta a la violencia machista que, sostenida bajo la lógica del patriarcado, promueve a las mujeres como objetos de consumo de los varones.

## **Devino en “Ni una menos”**

La frase ya tan conocida “Ni una menos”, aparece en la escena pública impulsada por el colectivo del mismo nombre compuesto por artistas, periodistas y activistas que se proclamaban en contra de los femicidios. La frase que da nombre al movimiento iniciado en Argentina, se deriva de la frase proclamada por la poetisa y activista mexicana Susana Chávez Castillo. Ella había pronunciado “ni una menos, ni una muerta más”. Susana era defensora reconocida de los Derechos Humanos, y luchaba por el esclarecimiento de los femicidios cometidos en Ciudad Juárez, México, siendo asesinada y mutilada el 6 de enero del 2011.

El movimiento “Ni una menos” se convierte días antes de la movilización masiva en todo el país en trending topic en varias redes sociales. Esta marcha, llevada a cabo el día 3 de junio de 2015, venía a demostrar que aún cuando está vigente desde el año 2009 la ley 26.485, es necesaria la producción de un cambio en el orden de las significaciones imaginarias sociales imperantes. Que si bien el marco normativo ha sido un paso verdaderamente importante en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, falta aún un largo camino por recorrer.

Para dar cuenta de las repercusiones no solamente a nivel mundial, dado que el movimiento fue replicado en países cercanos como Uruguay y Chile, sino también en nuestro país daremos lugar al análisis de los carteles con los que, quienes participaban de la marcha, hacían saber su disconformidad con la ausencia de un gobierno que parecía no dar respuesta al aumento de muertes por femicidios; por otro lado nos proponemos realizar un análisis sobre los comentarios realizados en artículos periodísticos posteriores a la marcha.

## **Donde hay poder hay resistencia. Tensiones entre lo nuevo que surge...**

El 3 de junio del 2015 miles de personas caminan por las calles del país bajo la consigna “Ni una menos”. Se aparece como un grito colectivo en contra de las violencias contra la mujer. En el recorrido por las calles se levantan carteles que, en el marco de la protesta, reclaman por la desnaturalización de discursos que profundizan la desigualdad de géneros y la violencia machista.

En este apartado, analizaremos las frases plasmadas en algunos de los tantos carteles sostenidos por varones y mujeres aquel 3 de junio, dado su valor como enunciados que

interrogan la reproducción de los discursos inmanentes al sistema patriarcal, provocando de algún modo a quienes lo leen.

Castoriadis (2001) en relación a las Significaciones Sociales Imaginarias, afirma que ellas mismas animan a las instituciones. Tales significaciones una vez creadas se cristalizan o solidifican formando el imaginario social instituido, con el que es posible asegurar la continuidad de la sociedad, la reproducción y la repetición de las mismas formas que regulan la vida de las personas. Es a través del magma de significaciones imaginarias sociales que lo social instituido, aquello que era impensable e indecible en otro momento histórico, en la actualidad se ponen en discusión. Así, la marcha constituye una práctica transformadora, movilizadora de sentidos instituidos, en la que se intenta visibilizar las relaciones de poder que históricamente se producen y reproducen entre géneros y las prácticas violentas que dichos posicionamientos sociales conlleva.

Se nos vuelve innegable la dimensión política que cobra la mencionada convocatoria; quienes caminan las calles, al levantar carteles, levantan la voz en contra de la legitimación del sistema patriarcal. En cada frase, en cada enunciado, no sólo se reflexiona sino que se emite una denuncia frente a dichos discursos; es una visibilización de prácticas y discursos legitimantes en el grito de “basta de femicidios”, y la exigencia de una respuesta frente a las consecuencias que la invisibilización de la violencia machista ha tenido.

Foucault (1983) define al poder como juego de fuerzas no igualitarias, omnipotente, inmanente a todas las relaciones sociales. El poder es una multiplicidad de fuerzas, y donde hay poder, hay resistencia. Es de esta manera que frente a la reproducción de lo instituido encontramos a la convocatoria de Ni Una Menos como un foco de resistencia en este juego de fuerzas.

Comenzando con el análisis de los carteles, en uno de ellos se lee: “*Si me violan ahora, ¿dirás que lo provoqué?*”. Esta oración nos lleva a reflexionar acerca de los discursos que múltiples medios masivos de comunicación enuncian sobre la mujer cuando éstas son víctimas de violación o abuso sexual. Estos medios hablan de una mujer culpable, de una mujer que si la violaron, seguramente no estaba vestida de manera adecuada o debió haberse comportado de un modo lo bastante provocativo como para que eso sucedería; una mujer que tendría que haberse cuidado, o tomar las precauciones necesarias para evitar que alguien la viole. Sea cual fuere el caso, algo habrá hecho, ella es la culpable. Todos discursos que culpabilizan a la mujer de tal acto, que corren el foco de que lo que sucede resaltando las características y actos de la mujer violada. Consideramos que los invisibles forman parte de la misma estructura que los visibles. Donde hay cuestiones que se resaltan hay otras que permanecen ocultas.

Gabriela Castellanos, al reflexionar sobre la culpabilización de las víctimas, de los subordinados por razones diversas como género, clase o raza, propone no pensar en términos de culpa ya que ésta constituye un mecanismo de dominación. La autora afirma que se trata más bien de ir más allá de explicaciones moralistas “para acceder a una concepción de las

relaciones de poder que nos acerque a sus mecanismos ocultos, escondidos, muchas veces, en los resortes más íntimos de los saberes y los discursos cotidianos”(2006, 8)

Continuando con el análisis de los carteles, en una foto podemos ver una mujer con un bebé en brazos, sosteniendo a su vez un cartel que dice “*Criemos hombres no machos*”. Consideramos que éste intenta reflexionar acerca de los modos esencialistas de pensar a la mujer y al varón.

Siguiendo las conceptualizaciones de Ana María Fernández (1993), a partir de supuestos biologicistas se entienden los atributos por lo que se define lo masculino y femenino como parte de su naturaleza innata. De este modo es como se atribuyen características totalizadoras a uno y otro género y se distribuyen los lugares sociales y posicionamientos subjetivos de cada uno. En nuestra sociedad se han asignado diferentes atributos del ser mujer como la sensibilidad, el instinto maternal, el sentimentalismo, entre otros. Pero, así como la figura de la mujer ha sido construida a partir de ciertos rasgos que, bajo una falacia biologicista, se han entendido propios de su naturaleza, podemos pensar que también existen significaciones que operan en el mismo sentido en torno a la figura del varón: un hombre macho, un ser fuerte, con capacidad de mando, que debe mostrar el poder.

Es decir que, donde se inventa una mujer, también se inventa un hombre. Criar hombres no machos, en cambio, implica correrse de ese sentido universal de entender al varón, implica dejar de recrear cierta imagen del mismo que, lejos de formar parte de su naturaleza, es construida socialmente. Permite la posibilidad de pensar otros varones posibles, entendiendo que ese hombre macho es producto de un proceso socio-histórico y que nada de su realidad natural lo lleva a ser o comportarse como “macho”. Consideramos así que para pensar ni una menos se hace necesario elucidar las categorías de mujer así también como las de varón.

Otra de las oraciones que puede verse en uno de los carteles es “Quien ama no mata, no humilla, no maltrata”. Creemos que aquí se puede visibilizar lo que Ana María Fernández (1993) denominó el mito del amor romántico, en el cual la mujer aparece como “ser de otro”, que produce una subjetividad en clave sentimental. Con mito, la autora se refiere a las cristalizaciones de significaciones, las cuales operan como organizadores de sentido en el accionar, pensar y sentir tanto de los hombre como de las mujeres parte de cada sociedad. Lo que a simple vista resulta una obviedad, nos lleva a reflexionar sobre las tantas prácticas violentas que intentan ser justificadas por una causa de amor.

El mito, al mismo tiempo que visibiliza algunos aspectos deniega otros. Cuántas veces hemos oído en los medios masivos de comunicación “lo hizo por amor”, o la expresión “crimen pasional” para referirse a lo que en verdad es un femicidio, haciéndose invisible la violencia contra la mujer ejercida allí. De allí que consideramos interesante dar cuenta de la eficacia simbólica de significaciones sólidas que son reproducidas día a día en el tejido social. Lo que predomina en estos casos es el ideal amoroso, el aspecto romántico del vínculo de pareja, dejando de lado las relaciones de poder que se producen dentro de la misma. Maltratar, humillar y matar es una historia repetida. Esto mismo es lo que enuncia y denuncia este cartel,

en un proceso de deconstrucción de las significaciones que legitiman actos de fuerza bajo el mito del amor romántico.

En relación a esto mismo finalizamos este análisis con otro cartel que hace un llamado a la reflexión y al compromiso con los hechos de la actualidad: “La violencia deja marcas, no verlas, deja femicidios”. Se nos vuelve una frase de gran importancia ya que no podemos dejar de dar cuenta que la subordinación de género y la violencia ejercida a partir de ello, deja marcas en la subjetividad de las mujeres. Entonces deconstruir no tiene que ver tanto con una búsqueda del sentido oculto, de lo escondido en la profundidad sino de invisibles que operan de manera eficaz en la construcción subjetiva de cada una de nosotras. Significaciones que impactan en nuestros modos de ser, de sentir, de actuar, que naturalizan el ejercicio de poder, la subordinación y las diferentes violencias sufridas. Y es aquí donde se nos presenta como fundamental poder elucidar y visibilizar los discursos legitimantes de la violencia machista, dado de que su reproducción tiene efectos.

Una mujer cada treinta horas es asesinada por violencia de género, siendo evitables un alto porcentaje de estas muertes, ya que en muchos casos las mujeres han realizado múltiples denuncias previamente. Para que ni una mujer más sea víctima de la violencia machista, se vuelve imperioso un trabajo de dilucidación. Hablamos de una urgencia y de un llamado de alerta sobre la necesidad de comenzar a reflexionar sobre la violencia contra las mujeres

Asimismo, consideramos que son estas marcas las que se convierten en puntos de resistencia cuando miles de personas marchan para decir basta, cuando se alzan los diferentes carteles que llaman a la reflexión sobre aquellos sentidos que se reproducen en la institución de la sociedad. Así, cada enunciado, cada frase escrita se vuelve una apuesta la transformación de las significaciones imaginarias sociales que garantizan el ejercicio del poder en un sistema patriarcal.

### **...y lo que resiste a ser modificado**

Los medios masivos de comunicación mucho han tenido para decir acerca del fenómeno social “Ni una menos”. En este apartado analizaremos comentarios realizados por distintos varones en una nota periodística publicada al día siguiente de la marcha (Diario Clarín, 2015) utilizando como eje el concepto significaciones imaginarias sociales de Cornelius Castoriadis (1997).

Comentarios tales como “El día que las minas mueran en la guerra, que caigan en la cárcel, que califiquen para puestos técnico/profesional, que levanten la pala, que se lleven a los chicos en una proporción miti-miti con hombres hablamos. Hasta entonces, siguen dependiendo de nosotros y les gusta depender. Cierren el \*\*\*\* y vayan a laburar.”, ó “¡Repudio total a esta marcha del odio hacia los hombres! Lamentablemente somos una sociedad cada

vez más feminista e irremediabilmente misándrica. Ojo, los hombres tenemos buena parte de la culpa de esto.” nos llaman a la interpretación, a dilucidarlos.

Castoriadis plantea tres funciones de las significaciones imaginarias sociales: estructuran las representaciones del mundo, designan la finalidad de la acción, y establecen los tipos de afectos característicos de una sociedad (1997, 158). De esta manera, nos producen como sujetos sociales, es decir, modalizan la subjetividad.

Nos preguntamos ¿qué hace que tantos hombres y tantas mujeres justifiquen los actos de violencia hacia la mujer? Una posible respuesta necesariamente debe servirse de la categoría de patriarcado, y las significaciones imaginarias sociales que lo sostienen.

El patriarcado ha sido definido por múltiples corrientes teóricas, siendo muy complejo definirlo de una sola manera.

Consideramos pertinente introducir aquí la definición que propone Marta Fontenla: “un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.” (Fontenla, 2008, 258) Si bien el patriarcado resalta el poderío masculino, este sistema social, económico y cultural no es sin las mujeres. Siguiendo la microfísica del poder que nos propone Foucault (1995), el patriarcado opera desde abajo, atravesando el tejido social de manera reticular. No distingue sexo, clase, etnia; aunque opere de diversas maneras según el contexto.

En tanto fragmentos ambulantes de la sociedad (Castoriadis; 1997), en nuestras opiniones emitimos juicios de valor que son propios de esta sociedad en particular, reproduciendo y produciendo ciertas lógicas. Así, los comentarios que son objeto de este análisis nos permiten dar cuenta de la recursividad desde la que pensamos la producción de subjetividad: producen sentido a la vez que son producidos por el mismo orden social que los crea. En un intento de comprender, podemos pensar que estos comentarios responden a un imaginario social instituido, siendo sustentados en aquellas significaciones imaginarias sociales propias del patriarcado. Los sentidos que se deslizan a través de estos, dan cuenta de que, en una época en que se rechaza profundamente la violencia hacia la mujer, aún subsisten discursos que la legitiman: “si se portan como mujeres de verdad nadie las va a matar”. A pesar de que se intenta deconstruir los mitos que han contribuido a la des-igualación de la diferencia entre el hombre y la mujer (Fernández, 1993), aún imperan discursos machistas, discursos que profundizan esta desigualdad.

Lejos de intentar justificar los comentarios que son objeto de análisis en este escrito, podemos pensarlos también como una expresión de rechazo a lo que el sistema patriarcal espera del varón. Así como la sociedad impone ciertos atributos a la mujer, generalmente asociados a lo sentimental y sensible, también del varón se espera que sea fuerte y racional. Así, un varón, haciendo alusión a que debería haber una marcha contra “las mujeres



asesinas”, agrega: “¿cuándo vamos a perder.... la vergüenza para manifestarnos...?”. Otro varón, “Una marcha de feminazis que solo profundiza la desigualdad de género y el odio, y la gilada se prende. La violencia está en todos lados, no solo contra las mujeres. Ojo que si una mujer me pega soy un pollerudo y dominado”. El patriarcado necesita de varones fuertes para subsistir, que teman a ser vistos con características femeninas, y esto también es denunciado en la marcha, tal como veíamos con el análisis del cartel “Criemos hombres, no machos”.

En los últimos años se ha tergiversado el sentido político de las corrientes feministas, creando neologismos tales como “feminazi”, e instaurando una lógica de enemistades: el feminismo como el odio al hombre. Al mismo tiempo, estos sentidos hacen de los feminismos uno solo, uno que pretendiese instaurar una especie de matriarcado y desconociendo que en realidad la lucha que reivindican los feminismos (que se desliza también en la marcha Ni una menos) es la de romper con las lógicas binarias, sexistas, del hombre como medida de ambos sexos.

Por otro lado, estas significaciones imaginarias sociales que se deslizan en los enunciados que elegimos, enfatizan el rol de la mujer como culpable, siendo esto una forma de negar la responsabilidad que el varón tiene en cuanto a deber reflexionar acerca del lugar jerárquico que históricamente se ha construido en torno a su posición respecto a la mujer.

En relación a lo que enuncian acerca de la violencia que la mujer ejerce hacia el hombre, es necesario aclarar que no negamos su existencia, y que repudiamos la violencia en sus múltiples expresiones. Sin embargo, en épocas en que las estadísticas son escalofrantes es necesario visibilizarlas, haciendo de este ejercicio de reflexión una postura ética y política. Como dijimos, es una urgencia histórica, y hay que responder a ella.

## **Para finalizar...**

Luego de haber realizado un recorrido por los elementos que dieron cuenta de la urgencia histórica que determinó la marcha “Ni una menos”, y un análisis posible de las significaciones imaginarias en torno a ella, consideramos que desde nuestro lugar de profesionales de la psicología, a la par de lo que plantea en el artículo 5 el Código de Ética de la Provincia de Buenos Aires, debemos estar preparados/as para dar respuestas a situaciones de urgencia sociales tales como lo son los femicidios. Y efectivamente dar respuesta.

La marcha del 3 de junio conforma todo un movimiento instituyente que lucha por otros sentidos posibles. Es preciso considerar los mismos como producto de un proceso socio-histórico y no como verdades absolutas, pensar tales sentidos como producidos y reproducidos por la sociedad. Pensando en términos de Castoriadis (1981) como sujetos somos capaces de transformar las significaciones imaginarias sociales, en vistas de un proyecto de autonomía y de una actividad política autónoma y reflexiva.

En este colectivo, varones y mujeres toman la palabra para decir “basta de femicidios”, junto a la posibilidad de nuevos pensables y decibles. El proceso de visibilización y elucidación de categorías se convierte así en un acto político que tiende a transformar lo instituido. Es una denuncia y exigencia no sólo de la reflexión de los discursos hegemónicos sino de sus consecuencias. ‘Ni una menos’ responde a la urgencia histórica y al imperativo como sociedad de visibilizar la violencia para que ya no mueran más mujeres, para que no haya nunca más, ni una menos. Sin conmover las significaciones del patriarcado es imposible pensar en una sociedad libre de machismo.

Consideramos que no es posible estar a la altura de la complejidad de la época sin atravesar el ejercicio de Elucidación crítica (Castoriadis, 1983), repensando nuestros saberes y cómo los ponemos en juego en la práctica. Como profesionales que trabajan con el padecimiento subjetivo debemos estar advertidos/as de esas significaciones que en tanto fragmentos ambulantes de esta sociedad nos atraviesan y por ende, se deslizan en el hacer. Debemos elucidar sobre estas problemáticas sociales, instaurando en nuestras prácticas otros modos de ser y hacer posibles.

## Referencias

- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Castoriadis, C. (1993) Psique, imaginación e histórico social. *Zona Erógena*, 12. Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (2001). *Figuras de lo pensable*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (1997). Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto. Barcelona: Gedisa.
- Castellano Llanos, G. (2006). *Sexo género y feminismo: tres categorías en pugna*. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle.
- Fernández, A. M. (1993). *La Mujer de la Ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Fontenla, M. (2008). Artículo sobre patriarcado en Susana Gamba (Comp.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Foucault, M. (1991). *Saber y Verdad*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1995). *Discurso, Poder y Subjetividad*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Foucault, M. (1978). *Historia de la Sexualidad*. México: Siglo XXI Ediciones.
- Ley Nacional 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Meller, I. (2012) Las relaciones de género: su impacto en la salud mental de mujeres y varones en *La Crisis del Patriarcado*. Hazaki, C. (compilador). (pp. 23-46). Topia Editorial: Buenos Aires.

# Abriendo interrogantes sobre la violencia contra la mujer en la época actual

*Sandra Tomaino*

## Introducción

El desarrollo del presente trabajo se basa en la experiencia iniciada en la materia Psicología Institucional a partir del año 2010 con el dictado de seminarios temáticos referidos a los diferentes modos de subjetivación histórico social. En dichos seminarios trabajamos la construcción de los géneros como una producción histórica y no como algo marcado por la naturaleza, y en este sentido instintivo e inmutable.

Sin embargo la ferocidad de los femicidios golpeaba la puerta de los seminarios y nos interrogaba. ¿Por qué ahora que hay tantas leyes, programas e instituciones que trabajan en la temática pareciera que la violencia hacia las mujeres se presenta con una crueldad inusitada?

Esta pregunta nos llevó a revisar material teórico, pero en la mayoría de los casos, se abordaba la problemática de género como algo universal y a-histórico sin mencionar la influencia de la época actual.

En este sentido, siendo coherente con la perspectiva de la cátedra que cuestiona el paradigma positivista en la producción de conocimiento, la propuesta es transversalizar (Fernández, 1999) las teorizaciones que desarrollan los cambios que ha sufrido el capitalismo, con la temática de violencia contra las mujeres, para poder pensar estos fenómenos que nos interrogan.

## Planteamiento del problema

Teniendo en cuenta lo desarrollado en la introducción, se abordará la temática de violencia contra las mujeres no sólo desde una perspectiva de género, sino que se tendrán en cuenta los cambios que la época produce en las instituciones y las subjetividades. Tal vez el cuerpo de las mujeres funcione como un analizador (Lourau, 1975) que nos permita

visibilizar los entramados que sostienen este tipo de violencias. Esta sería la pregunta que sostiene el presente trabajo.

## Marco teórico

Luego de recortar un campo de problemas es importante precisar los conceptos que van a constituir nuestra caja de herramientas (Fernández, 1999) para reflexionar sobre la problemática propuesta.

En este sentido es importante diferenciar dos conceptos que comúnmente se confunden: género y mujer

Gabriela Castellanos (2006), cuestiona esta *confusión*

Género y mujer no son categorías intercambiables. En realidad usar género como equivalente a mujer sería lo mismo que plantear que clase y proletariado son sinónimos. Esta sinécdoque [...] consistente en tomar la parte por el todo, debe parte de su razón de presentarse al hecho de que en nuestra cultura, tradicionalmente, sólo la mujer se consideraba como plenamente coincidente con su propio sexo, como si en la sexualidad y la reproducción se agotaran todas las facetas y alcances de la humanidad de las mujeres (2006, 36).

Según la misma autora otra fuente de confusión son los mismos trabajos de las estudiosas feministas del año 1980. Aquí el año es importante porque en esa época se buscaba legitimidad académica de los planteos del feminismo, entonces optaban por usar el término "género" en vez de "mujer" debido a su aparente neutralidad, es decir, porque el término género incluye a las mujeres sin nombrarlas, evitando así los cuestionamientos que harían tambalear su legitimidad científica.

Aunque aún hoy pueda parecer más académico hablar de género que de mujer consideramos que esta confusión no solamente quita rigor a los conceptos sino que empobrece notablemente la categoría de género que es mucho más amplia que la de mujer.

Siguiendo a la misma autora:

Podemos definir género como el conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico a las concepciones que usamos (y que influyen decisivamente sobre nuestra conducta) en relación con el cuerpo sexuado, con la sexualidad y con las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y contexto determinado (Castellanos, 2006, 27)

Esta diferenciación conceptual es importante porque el seminario dictado en la cátedra es sobre “género”, sin embargo, siempre terminamos centrándonos en las mujeres y también en las violencias padecidas por las mismas. Esto no es casual, ni un error conceptual, sino que demuestra que la desigualdad social entre hombres y mujeres produce efectos: en general son las mujeres las que sufren las violencias más cruentas, que nos producen horror, incompreensión. En este sentido para que exista la violencia de los golpes, violaciones, etc. una sociedad debe haber desigualado previamente a ese grupo que padece esa violencia y ese proceso de desigualación debe estar naturalizado, es decir, que esos fenómenos no deben ser interpretados como violentos por la sociedad en cuestión (Fernández, 2009).

Por lo mismo, se puede considerar un avance que en el año 2009 se sancione la ley 26485: Ley de Protección Integral a las Mujeres, porque antes se hablaba solamente de violencia familiar. A partir de los aportes de Michel Foucault (1978) podemos pensar que los discursos vehiculizan relaciones de poder y adquieren su valor de acuerdo a la estrategia a la cual pertenecen. A partir de estos aportes es que nos proponemos analizar los efectos diferenciales de las nominaciones: violencia familiar y violencia contra las mujeres, tomando como material la ley nacional 26485 y la ley provincial 14509.

En principio para la ley nacional, la violencia familiar es sólo una modalidad, entre otras, de violencia contra las mujeres (en la ley nacional aparece como violencia doméstica contra la mujer). Asimismo se infiere que para la ley nacional la violencia contra las mujeres subyace a todo tipo de violencia, es decir, que si no hubiese violencia contra las mujeres, difícilmente esta viviría situaciones de violencia en su grupo familiar. En este sentido, para la ley nacional, es la desigualdad de género que inferioriza a la mujer, la que genera violencia doméstica hacia la misma. Este cambio tiene un efecto político, porque la ley de violencia familiar en ningún momento pone en juego la desigualdad entre hombres y mujeres. En la práctica cualquier persona puede hacer denuncia por violencia familiar, un hombre por ejemplo. En este sentido es interesante ejemplificarlo con ambas definiciones:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad,

dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Ley 26485, 2009, artículo 4)

Mientras que la Ley 14509<sup>4</sup> define violencia familiar como: “Se entenderá por violencia familiar, toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito” (Ley 14509, 2012, artículo 1)

## **Una cuestión de época**

Con el fin de reflexionar sobre la época actual partimos de los desarrollos de un autor central en la materia psicología institucional: Cornelius Castoriadis (1997). Dicho autor caracteriza a la época actual como un momento de crisis de aquellas significaciones que le dan identidad a la sociedad y por lo tanto unidad a la misma. Desarrolla los sentidos creados en la sociedad moderna y plantea que la única significación que se sostiene es la acumulación ilimitada de capital, pero aquellas significaciones ligadas al individuo autónomo, racional, libre se vaciaron de sentido, incluso el avance económico capitalista no se encuentra velado por la idea de “progreso”. Por lo mismo y siendo que esta significación de acumulación ilimitada no produce sentidos unificadores, lo que aparece es un individuo que consume lo más posible y que vale de acuerdo a lo que gana, consumo que se ha vuelto una finalidad en sí misma.

Rita Segato (2015) plantea que el capitalismo en la actualidad se torna feroz a partir del anudamiento de tres puntos esenciales: la explotación económica propia de esta época caracterizada por el uso abusivo de la naturaleza y por lo tanto de la vida misma; el accionar de una elite que practica un proyecto económico que tiende a la concentración “extrema” y que tiene como horizonte el mercado global en oposición al mercado local; el moralismo de los valores de esta elite, por ejemplo: en relación a la sexualidad y al aborto.

Otra característica que remite a la ferocidad del capitalismo en la actualidad es la incertidumbre a la cual nos vemos sometidos. La misma autora hace referencia a la noción

---

<sup>4</sup> La ley 14509 (2012) es una modificatoria de la ley 12569: Ley de Violencia Familiar de la Pcia. de Buenos Aires, a raíz de la adhesión de dicha provincia a la Ley Nacional 26485.

de “vidas precarias” cuestionando que este concepto remita solamente a las personas en situación de exclusión social. Todos/as estamos sometidos a una especie de intemperie, de riesgo permanente, puesto que se han perdido los marcos sociales que brindaban seguridad y estabilidad a las personas. Parafraseando a la autora “[...] lo social se vuelve un marco de peligro” (Segato, 2015).

Asimismo algunos autores consideran que en la actualidad “el otro” se ha vuelto objeto de consumo, por lo tanto los vínculos amorosos son frágiles, todos nos volvemos desechables fácilmente, como toda mercancía (Bauman, 2005). Si las mujeres siempre ocuparon un lugar de objeto en una sociedad patriarcal, en este momento histórico ¿No sería esperable que se acentúe la objetualización del cuerpo de la mujer, su condición de mercancía? ¿Esto no las expone a las situaciones de violencia más feroces?

En este sentido se hace evidente la articulación entre sociedad de consumo y patriarcado, por la condición de mercancía que adquieren los cuerpos.

Para sintetizar, a partir de los aportes de estos autores, estamos viviendo transformaciones en el capitalismo que producen cambios en la subjetividad: individuos sin referentes sólidos, sin normas que den amparo, sumidos en la incertidumbre de perder los diferentes sostenes de su identidad, y estableciendo lazos frágiles con los otros que son tomados como una mera mercancía.

El desafío entonces es articular este estado de cosas con la crueldad en el cuerpo de las mujeres, con la violencia sin límites que los hombres ejercen sobre las mismas.

En principio tomando la producción de la subjetividad masculina, la misma está íntimamente emparentada con la violencia: un hombre está preparado para la guerra, para la violencia física, para el éxito profesional, alejado del temor, la cobardía y la sensibilidad. En este sentido podemos pensar que el varón tiende a identificarse y a idealizar a aquel hombre más exitoso que a la vez violentamente lo somete y explota. Este varón, sometido a las presiones propias de este momento del capitalismo, es a la vez “el patrón de su casa”. Por lo mismo, será tal vez en el cuerpo de sus mujeres, donde se escriba, metaforice, la “crueldad” propia de este momento socio-histórico (Segato, 2015).

Otros autores abren visibilidad sobre otros modos de pensar la articulación época y violencias contra las mujeres. Las transformaciones de las significaciones imaginarias sociales relativas a los géneros ponen en jaque ciertas conquistas sostenidas por el sistema patriarcal. En la actualidad la supremacía del varón estaría siendo cuestionada por los colectivos de mujeres, tal vez, esto pueda estar relacionado con que el terrorismo hacia las mismas se intensifique. (Fernández, 2013).

Los tratados internacionales, las leyes nacionales y provinciales no pueden aplicarse en la práctica si esto no se acompaña de cambios en aquellas significaciones sociales imaginarias que sostienen y refuerzan las acciones violentas: esto implica cuestionar prácticas convalidadas en el tiempo: “[...] derechos de los hombres sobre los cuerpos de las



mujeres, derechos de los poderosos sobre los cuerpos de los débiles.” (Volnovich, 2006, 23).

## **Conclusiones finales**

La conclusión implicará en realidad una reflexión, dado que este trabajo no trata del resultado de una investigación, sino propone abrir interrogantes sobre la temática de violencias contra las mujeres.

En este sentido, para concluir, consideramos importante articular la temática de género con otro tipo de desigualaciones sociales, es decir, sostener la tensión entre la singularidad de cada problemática y el atravesamiento de una lógica capitalista que afecta no sólo a las mujeres sino a otras minorías. Al decir de Ana María Fernández (2009).

No habrá paridades de género en un mundo injusto, no habrá respeto por los homosexuales mientras maten campesinos; al mismo tiempo, sabemos ya que la mejor redistribución de la riqueza que pudiera implementarse no garantizará el respeto por los homosexuales o la paridad políticas de las mujeres. (p. 188, 189)

Para finalizar, la problemática de la violencia contra las mujeres, corre el riesgo de cerrarse en sí misma siendo solamente abordada desde una perspectiva de género, cuestión que en general hace que las investigaciones se limiten a corroborar lo que ya se sabe. Por lo mismo, transversalizar (Fernández, 1999) los saberes permitiría evitar este tipo de problemas, logrando potencializar la investigación y las herramientas de intervención a la hora de abordar esta problemática.

## Referencias

- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castellanos, G. (2006). *Sexo, Género y feminismo: tres categorías en pugna*. Cali Universidad del Valle.
- Castoriadis, C. (1997). *Avance de la insignificancia*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Fernández, A, M. (1999). Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad en Instituciones estalladas. Buenos Aires: EUDEBA.
- Fernández, A, M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Ediciones Nueva visión.
- Fernández, A, M. & William Siqueira Peres (2013). *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales* Buenos Aires: Biblos.
- Foucault, M. (1978). *Historia de la sexualidad*. México: Siglo XXI Ediciones.
- Lourau, R. (1975). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Ley 14509, 2012. Modificatoria de la ley de violencia familiar de la Pcia. de Buenos Aires (ley 12509, 2001)
- Segato, R. (2015). La pedagogía de la crueldad. Entrevista publicada en el diario Página 12, 29 de Mayo de 2015.
- Volnovich, J, C. (2006). *Ir de Putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Buenos Aires: Topía Editorial

# Parentalidad en las parejas del mismo sexo desde una perspectiva de género

*Iara Vidal*

## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la parentalidad en las parejas del mismo sexo desde una perspectiva de género. Expondré el análisis de las entrevistas realizadas a parejas formadas por dos mujeres y a parejas formadas por dos varones, con y sin hijos, en el marco de la investigación acerca de las presentaciones actuales de parentalidad y pareja, en parejas del mismo sexo, de la cual soy la directora. Dicho proyecto se viene desarrollado en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata desde el año 2013.

## Interrogantes sobre la división del trabajo en las parejas del mismo sexo

El objetivo de este apartado es explorar si, en la elección de las parejas del mismo sexo se pone en juego la complementariedad de funciones y cómo se presenta la división sexual del trabajo en lo cotidiano.

Asimismo, corresponde interrogarnos sobre nuestra posición como psicólogos ante las familias compuestas por dos personas del mismo sexo. Dicho interrogante acompaña aquello que autores como Tajer D. (2012) proponen; hacer del cuerpo teórico del psicoanálisis, pensarlo desde una perspectiva postpatriarcal y postheteronormativa.

Meler (2010) menciona la "división sexual del trabajo", concepto creado por Levi Strauss, a partir de estudios antropológicos, en relación a la existencia de posicionamientos femeninos y masculinos acerca de la distribución del trabajo. La división en los roles según implicaran realizar tareas "afuera y adentro" la hemos encontrado en las dos parejas de mujeres y en una de las parejas de hombres. Si lo pensamos desde una perspectiva heterosexual, aquel que trabaja más horas y se encarga en mayor medida de la economía familiar, será quien ocupe el lugar de varón y de la función paterna. Pero la realidad nos desordena ese presupuesto ya que en las dos parejas de mujeres que tienen hijos o están en tratamiento de fertilización en el momento de la entrevista, aquella de las dos que sostuvo el embarazo fue quien se desempeñaba durante más tiempo en el ámbito público. En el caso de María y Luna, es María quien lo llevará adelante y en el caso de Ana y Sandra fue Ana. Vayamos a lo que nos enuncian:

- Ana: "igual en este sentido hay un rol más definido, más de las veces cocina ella porque tiene más tiempo ya que yo trabajo un poco más...."

- y María dice: "yo tengo un negocio que atiende todos los días y ella a veces me ayuda..."

La división del afuera y el adentro ha tenido consecuencias sobre el desarrollo laboral y profesional de las mujeres a lo largo de la historia; es sabido que si un hombre y una mujer comienzan la carrera en las mismas condiciones, cuando llegan los hijos, el varón continúa ascendiendo y la mujer sufre una detención de su carrera laboral por causa del embarazo, los primeros cuidados, la asistencia a los hijos en situaciones de enfermedad, etc.

En relación a la distribución de roles, en las dos parejas de mujeres aparece la elección de la tarea a desempeñar según las preferencias de cada una. A una le gusta más cocinar entonces lo hace, mientras que la otra prefiere hacer otras tareas. En la otra pareja entrevistada, que habita en una casa con un gran patio, una de ellas se encarga del afuera y otra del adentro.

En una pareja formada por dos varones, ellos dejan en claro que si bien los dos trabajan, uno de ellos sostiene económicamente el hogar ya que el trabajo del otro es temporario. Es de destacar que, en las dos entrevistas realizadas con parejas de mujeres, la situación del sostén económico familiar no es un problema, mientras que en la pareja de varones uno de ellos sostiene el hogar:

- Juan: "Esto de que A tenga un trabajo me parece importante para su autonomía, su dinero. Considero que es una experiencia importante que tendría que atravesar."

Será posible pensar que ¿en las parejas de mujeres no existe la necesidad de tener que elegir entre su carrera profesional y su rol maternal y doméstico, ya que las responsabilidades se reparten entre mujeres?

Sin embargo, es necesario que nos propongamos pensar, como propone Tajer D. (2012) en su artículo "*Notas para una práctica psicoanalítica postpatriarcal y posheteronormativa*", en la constitución de modalidades deseantes por fuera del modelo hegemónico y heteronormativo. El desafío es poder pensar en simultáneo como se constituyen los psiquismos en relación a la diversidad de las prácticas de la sexualidad. La autora sostiene que en relación a los deseos heterosexuales, nos encontramos con un "tipo" de heterosexualidad, que es producida en el marco del patriarcado, que implica una producción deseante en relación con la diferencia desigualada.

Esta perspectiva presentada nos permite buscar lo particular y no analizar lo observado en función de la concordancia o la diferencia con la experiencia de las parejas heterosexuales características de la familia nuclear de la modernidad.

Por otra parte contamos con la investigación de Castelain Meunier (2009), que analiza la perspectiva desde lo masculino, pero en función de la pareja. Si bien nosotros analizamos entrevistas de parejas del mismo sexo, los cambios en la pareja heterosexual repercuten en las parejas del mismo sexo, ya que todos hemos sido criados en este momento socio-histórico con una preponderante lógica heteronormativa.

En el estudio se visualizó cómo las jóvenes generaciones masculinas, después de 30 años del feminismo, muestran interesarse por una relación muy íntima con el otro de la pareja, para llegar a una relación continua, plena y entera, o sea no compartimentada. Donde se apunta a mejorar la calidad de las relaciones íntimas, aspirando a ser un todo. En una de las parejas de las mujeres entrevistadas queda claro como se busca entre ambas que es mejor para la pareja, en relación a la distribución de las cuestiones hogareñas:

- Virginia: pero no tenía que ver con el género. Cuando vino a casa tuvo que aprender a hacerlo como si fuera cualquier otro.

- Eugenia: y empecé a estar con ella y fue como...

- Virginia: "el que cocina no lava"...empezamos a poner esas reglas de a poco. Y aun nos seguimos organizando con esas cuestiones. Las dos tenemos más de un trabajo y los espacios de militancia, los espacios de música que cada una construyó, entonces esa es una de las dificultades cotidianas. Más o menos... No nos enroscamos mucho. Los problemas actuales que tenemos son más que nada con los tiempos. Yo soy muy estructurada con los tiempos...

- Eugenia: y yo soy un tiro al aire.

La nueva dinámica apunta a interactuar mejor con la compañera, comprendiendo sus expectativas personales, sus reacciones, sus deseos que se transformen en la relación. En la misma entrevista nos cuenta Virginia.

- Virginia: "Ahora estamos pasando por la coyuntura de que ella abrió un local hace un mes y no existe, entonces yo me estoy haciendo un poco más cargo."

Según Castelain Meunier (2009) la comunicación entre los hombres y las mujeres no son fáciles porque ambos lo quieren "todo". Los varones buscan combinar todos los registros en relación a su compañera y no aislarse más, como lo hacían antes, ya que la cultura machista autorizaba a hacerlo.

En relación a la comunicación y a la resolución de conflictos de pareja encontramos lo siguiente:

- Entrevistadora: "estas situaciones, ¿las sostienen las dos?, digo... de "si estás loquita, te vas a caminar", y la otra no tiene problema en que la otra se vaya a caminar... O son cosas que han resuelto a lo largo del tiempo..."

- Mercedes: "no, eso es como que se va dando en realidad..."

- Romina: "no, y aparte cuando nos vemos así medio alteraditas también..."

- Mercedes: "sabemos que..."

- Romina: "sabemos que a la noche se viene la charla de "¿qué te pasa?", cuando nos peleamos nosotras sabemos que nos peleamos nosotras y sabemos que, por ejemplo, está enojada por algo que hice yo, o viceversa, pero a veces pasa que hay cosas que no sabés qué le pasa porque por ahí tiene algún quilombo en la facultad o, no sé, le cayó mal algo que le dijo la madre..."

Las relaciones de pareja son más directas y no se considera como alternativa buscar otra persona. Lo que se pone en juego, según Castelain Meunier, es la necesidad del encuentro, del empujón, de atreverse a correr riesgos.

- Mercedes: "o poder pedir perdón cuando se manda una cagada... qué sé yo... en eso también nos perdonamos, por ahí... "por qué dijiste eso, si yo te dije que no...", "bueno, discúlpame..."

- Romina: "Las peleas por lo general son por malos entendidos... la mayoría de los lugares..."

- Entrevistadora: "lo que está bueno es que el mal entendido tenga una segunda vuelta de poder ponerlo en palabra, que es por lo general lo que no pasa..."

- Mercedes: "o qué sé yo, también por ahí hay temas que por ahí uno tiene una postura y después es otra... y después decís "no, la verdad que me re equivoqué acá", "yo pensaba esto...", y también... nada eso..."

## **Función de amparo y función de límite**

Desde hace al menos una década venimos denominando a las funciones parentales que se ejercen en la familia, de amparo y diferenciación (en reemplazo de la clásica nominación: materna y paterna). Y a su vez, enfatizamos que estas operatorias circulan. Es decir, no están "soldadas" a lugares fijos del sistema del parentesco y no sólo circulan dentro del espacio familiar, sino que pueden existir otros privilegiados por fuera del mismo que contribuyan a su cumplimiento o efectivización. (2012)

Meler (2012) plantea que en muchas parejas jóvenes los cuidados primarios del niño se comparten, los bebés comienzan a diferenciar rápidamente olores y estilos diferentes según sea la madre o el padre quien los atiende. Asimismo, los padres y madres reaccionan de modo diferente si tienen un niño o una niña, no solo en relación a los cuidados, sino a las expectativas y deseos que se proyectan sobre ellos. Esta diferenciación se da desde el embarazo.

Podemos pensar cómo se desarrollan dichas diferencias en las parejas del mismo sexo que llevan adelante la crianza de niños, ya sean producto del recurso a técnicas reproductivas, ya se hayan obtenido mediante adopciones. Hipotetizamos que el trato y las expectativas serán diferentes en ambos miembros de la pareja ya que la historia subjetiva se pondrá en juego en el trato con el bebé. Pero podríamos preguntarnos ¿el trato con el bebé será semejante?,

teniendo en cuenta que son dos personas del mismo sexo cuyos aprendizajes sociales acerca de la maternidad o la paternidad se asemejan? Asimismo, ¿cómo se desarrollaran las expectativas acerca del bebe según sea el sexo del mismo?

Dichos interrogantes surgen a partir de la tendencia aún vigente en el imaginario social según Castoriadis (1989), a observar quien de los dos miembros de la pareja asume una posición femenina y quien adopta una posición masculina. Considero que, si pensamos en no sostener una posición heteronormativa, no necesariamente encontraremos en las parejas del mismo sexo un posicionamiento masculino y femenino.

En la entrevista a Sandra y Ana, encontramos que Sandra, que está más tiempo con los niños tiene una actitud de mayor contención y afectiva y Ana que trabaja más horas, tiene un rol que privilegia la exigencia y los límites.

- Sandra: "por ahí, yo soy más permisiva con algunas cosas y no estoy mucho sobre ellos; hay cosas por ejemplo con respecto a los hábitos y yo no estoy tanto sobre eso, ella es más de poner horarios, orden, etc., pero yo no estoy sobre estas cosas tanto..."

En las parejas heterosexuales la responsabilidad acerca del desarrollo de los hijos, todavía sigue siendo tarea de las mujeres y si bien se sabe que el desarrollo obedece a diversos factores, cuando los niños presentan dificultades sea de conducta, de aprendizaje u otros se responsabiliza a las madres.

En una de las entrevistas realizadas a parejas de mujeres encontramos que las tareas se distribuyen más equitativamente en relación a los hijos. Una de las entrevistadas dice:

- Ana: "cómo las dos trabajamos tratamos de organizar el trabajo en función de las necesidades de los chicos, tienen horarios para el almuerzo pero también tienen otras actividades, entonces más o menos entre las dos nos vamos organizando, un día cocina una y otro día otra..."

Entonces, podemos preguntarnos acerca de las cuestiones de género en la pareja homosexual: ¿cómo se distribuyen dichas responsabilidades en relación a los hijos? En una de las parejas de mujeres entrevistadas encontramos que las responsabilidades se distribuyen por igual, pero se diferencian en relación a quien ejerce la función de límite, tal como lo expuse anteriormente.

## **Diferencias de género para pensar la parentalidad en parejas del mismo sexo**

Donini (2005) sostiene que el estilo de vida de muchos hombres homosexuales no favorece en la actualidad el establecimiento de hogares permanentes o de relaciones formalizadas que ayuden a la adopción de niños, pero si acuerda con que las mujeres en pareja adopten niños.

En relación a lo generalizable del discurso de Donini, encontramos que, en la misma obra, Faur (2005) expresa que el heterogéneo universo de hombres cuyas masculinidades se encuentran filtradas por experiencias sociales, económicas, históricas y también personales, existen quienes se acomodan a la noción tradicional de masculinidad y quienes buscan redefinir su identidad como varones. A pesar de eso, la autora reconoce que hay mucho camino por recorrer en la flexibilización de las masculinidades. Podemos interrogarnos acerca de si el hecho de poder elegir una posición sexual para la elección de pareja les permite a varones y mujeres poder repensar los roles de cada uno en la crianza.

Por otra parte, desde la representación que sostienen los actores que atraviesan dichas situaciones, Faiman. (2010), en relación al caso Thomas Beatie (2010) subraya el hecho que en una entrevista televisiva dijo “sentí la llamada de la maternidad” cuando podría haber dicho el “llamado de la paternidad”. La autora sostiene que en el imaginario social la maternidad es deseada y ejercida exclusivamente por mujeres pero encontramos familias donde los hombres funcionan como madres y mujeres que funcionan como padres. Entonces se pregunta ¿Podemos seguir pensando en los conceptos de “maternidad” y “paternidad” soldados al sexo biológico?

Beatie afirma que “nuestra situación (refiriéndose a su embarazo y pareja) hará preguntarse a las personas qué es lo normal. "Por nuestra parte, pensamos que es el amor lo que hace a la familia.”

Asimismo, Laia. (2010), plantea una perspectiva a favor de la adopción del matrimonio homoafectivo (así lo llama) ya que la función paterna o materna no corresponde a una mujer o a un varón y agrega, lo singular y lo específico en cada pareja constituye los elementos esenciales para la constitución de una familia y no si se trata de dos mujeres, dos varones o una mujer y un varón.

En el caso de las técnicas reproductivas asistidas es más complejo para los varones que para las mujeres y en estos casos la construcción del vínculo de los varones con esa mujer que les presta su vientre es difícil de llevar adelante, pero no imposible, como bien lo muestran las entrevistas realizadas en Francia por la antropóloga Cadoret. (2003).

En la pareja de varones entrevistada en nuestra investigación se plantean que en un momento tuvieron la posibilidad de adoptar y que les dio miedo y no lo realizaron y acotan:

- Juan: “de tíos estamos mejor”

Podemos ver que existen diferencias importantes en relación a las cuestiones de género inclusive en las parejas del mismo sexo. Algunos autores mencionan que las parejas de mujeres son más estables a la hora de la parentalidad y otros autores no encuentran diferencias entre varones y mujeres.



## Interrogantes acerca de la sexualidad

En las dos entrevistas realizadas a parejas de mujeres encontramos como menciona Cadoret., que un grupo de sus entrevistadas sostiene que *“las lesbianas también son mujeres...”* en un intento de separar: posicionamiento sexual, identidad de género y maternidad.

Meler (2010) plantea que en las parejas heterosexuales actuales existe la posibilidad de un interjuego flexible entre los deseos, ligados al dominio y las tendencias a depender y abandonarse a la actividad del otro, y ello es considerado por la autora como saludable.

La flexibilidad en el desarrollo de los roles estereotipados de la domesticidad y la crianza de los hijos de varones y mujeres presentada en parejas del mismo sexo nos llevan a interrogarnos si dicha flexibilidad ¿se reproduce en el ejercicio de la sexualidad? Hasta el momento no hemos encontrado bibliografía que aborde la temática y tampoco ha sido un eje de análisis en el presente trabajo.

## Conclusiones

Concluimos, junto a Cadoret que una vez que se haya garantizado la llegada de un niño a una pareja homosexual, todavía queda pendiente que las familias homosexuales sean consideradas como tales públicamente.

Asimismo, es necesario tener en cuenta, aquello que sostiene Meler que lo importante en los vínculos de pareja como de crianza es la calidad de la relación con el otro, el reconocimiento y el respeto en su alteridad, aspecto a tener en presente en tanto investigador y profesional, para sostener una postura ética sin que se deslicen cuestiones ideológicas.

Todo lo anteriormente planteado nos hace pensar que existe mucho camino para recorrer desde los actores que viven estas nuevas experiencias, desde las significaciones sociales imaginarias que incorporen lo novedoso sin pasarlo por el tamiz de la sanción moral, asimismo como desde los académicos y profesionales para posicionarse respecto a la problemática.

## Referencias

- Baetens P., Lenie T. & Ponjaert-Kristofesen I.(2005) "Une etude sur les demandes d'insemination artificielle avec sperme de donneur (IAD) chez des couples homosexuels feminis" en Gross Martine. *Homoparentalités état des lieux*. Ramonville Saint-Agne.. éres
- Cadoret A. (2003) *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona Gedisa.
- Castelain- Meunier, Ch. (2009) *La metamorfosis de los masculino*. Puerto de Palos. Buenos Aires.
- Castoriadis C. (1989). La institución imaginaria de la sociedad en Colombo E. *El imaginario Social*. Ediciones Normad Comunidad.
- Delucca. N., Gonzalez Oddera. M., Martinez, A., Vidal, I. (2012): Investigaciones sobre parentalidad y sus operatorias. Revisiones conceptuales en torno a la diferencia y la diversidad. Memorias del *IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología* (Tomo III, p. 27-31), Facultad de Psicología de la UBA, del 27 al 30/11 del 2012-
- Donini, A. (2005) *Sexualidad y familia. Crisis y desafíos frente al siglo XXI*. Buenos Aires. Noveduc.
- Faiman, G.(2010) "Neoparentalidades y deseo de hijo" en *Diversidad Sexual* Zelcer B. (compiladora) Buenos Aires. APA Editorial y Lugar Editorial.
- Faur E. (2005) "Masculinidades y familia" en *Sexualidad y familia. Crisis y desafíos frente al siglo XXI*. Donini Antonio y otros. Buenos Aires. Noveduc.
- Laia S. (2010) "La adopción en matrimonios homoafectivos" en Torres M., Faraoni J. y Schnitzer G. (compiladora) *Uniones del mismo sexo. Diferencia, invención y sexuación*. Buenos Aires. Grama.
- Meler I. (2012) Las relaciones de género: su impacto en la salud mental de mujeres y varones en Burin M. - Meler I. - Tajer D. - Volnovich J.C. - Hazaki C. (compilador) *La Crisis del patriarcado* .Buenos Aires. Topia
- Meler I.(2010) "La familia, antecedentes históricos y perspectivas futuras. (versión electrónica).
- Meler I. (2010) *Diversidad Sexual* Beatriz Zelcer (compiladora) Buenos Aires. APA Editorial y Lugar Editorial.
- Nadaud S. (2002). *Homoparentalite. Une nouvelle chance pour la famille.?* Paris. Fayard.
- Patterson C. J. "Families of the lesbian baby boom: parent's division of labor and children's adjustment". *Developmental Psychology*. vol. 31, no 1. 1995. p 115-123
- Tajer D. (2012) Notas para una práctica psicoanalítica postpatriarcal y posheteronormativa" en Hazaki Cesar (compilador) *La crisis del patriarcado*. Buenos Aires. Topia.

# Los autores

## Coordinadoras

### **D'Agostino, Agustina María Edna**

Doctora en Psicología (UNLP). Licenciada y Profesora en Psicología (UNLP). Ayudante Diplomada Ordinaria en las Cátedras de Psicología Institucional e Historia de la Psicología (Psicología I), en la Universidad Nacional de La Plata. Becaria de investigación por Universidad Nacional de La Plata (2012- 2015) y Becaria por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (2015- 2017). Participa en diferentes proyectos de Extensión e Investigación de la UNLP, los mismos se caracterizan por el trabajo interdisciplinario y la aplicación socio-comunitaria. La línea de investigación en la que se desempeña se centra en el estudio de los imaginarios sociales, instituciones y el entrecruzamiento con el campo de las políticas públicas sociales. Ha profundizado en el análisis de la formación de grado del Licenciado en Psicología y las prácticas profesionales del psicólogo en el campo mencionado, estos desarrollos, se enmarcaron en la teoría del análisis institucional y la dinámica de grupo.

### **Veloz, Julieta**

Especialista en Docencia Universitaria, (UNLP). Licenciada en Psicología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Doctoranda en Psicología. UNLP. Jefa de Trabajos Prácticos en las Cátedras de Psicología Institucional y Psicoterapia II (grupos). Facultad de Psicología. UNLP. En dicho marco participa en proyectos de Extensión e Investigación. Docente de Posgrado, y en el Sistema de Docencia Universitaria. Directora del Centro de Tratamiento Integral 2006- 2008. Coordinadora del Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos 2008. Participa en diferentes proyectos de Extensión e Investigación de la UNLP, los mismos se caracterizan por el trabajo interdisciplinario y la aplicación socio-comunitaria.

## **Vida, Iara Vanina**

Magister de la Maestría "Aproximaciones Plurales a la Complejidad Educativa" de la Universidad de Paris 8 Saint- Dennis. Profesora y Licenciada en Psicología. UNLP. Profesora Adjunta, Cátedra Psicología Institucional de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora del Programa de Incentivos. Coordinadora del Área Socio-Comunitaria del Centro de Extensión de la Facultad de Psicología (UNLP). Doctoranda en Psicología, UNLP. Directora, coordinadora y participante de diversos proyectos de Extensión de la Facultad de Psicología, UNLP. Directora de Proyectos de Investigación dentro del Programa Promocional de Investigación en Psicología de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Psicología. UNLP, y Secretaría de Ciencia y Técnica de UNLP. Directora de becarios y tesis.

## **Autores**

### **Ascaini, Irene**

Licenciada en Psicología (UNLP), Ayudante Diplomada Ordinaria en la asignatura Psicología I de la Facultad de Psicología de la UNLP. Integrante del Proyecto de Investigación Psicología y orden social: desarrollos académicos y usos sociales de la psicología en la Argentina (1890-1955), acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP. Ha participado en la asignatura Psicología Institucional desde el año 2006 y hasta el año 2011. Es coautora e integrante del Programa de Extensión Intervención en situaciones de catástrofes socio-naturales de la Facultad de Psicología. Actualmente se desempeña como Directora de Coordinación de la Secretaría de Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de La Plata.

### **Borlando, Micaela Zegarra**

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Psicología UNLP. Auxiliar alumna en Psicología Institucional (2014-2015). Adscripta alumna en Psicología Institucional (2016). Trabajadora no docente en el Área de Derechos Humanos Facultad de Psicología UNLP. (2015 hasta la actualidad). Colaboradora en Proyecto de Extensión "Promoción de los Derechos del Niño" (Escuela n° 70 – Abasto). Facultad de Psicología, UNLP. (2015). Colaboradora en Proyecto de Investigación Salud Mental y lazos sociales no violentos. Facultad de Psicología UNLP (2015 hasta la actualidad).

### **Chairo, Luciana**

Licenciada en Psicología, Facultad de Psicología, (UNLP). Ayudante Diplomada Ordinaria de la Cátedra de Psicología Institucional, Facultad de Psicología. UNLP. En dicho marco participa en diferentes proyectos de Extensión e Investigación, referidos a temáticas afines al campo de lo

institucional, política pública y salud mental, rol del psicólogo en el ámbito público, género y diversidad sexual. Estudiante avanzada de la Especialización en Géneros, Sexualidades y Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP. Instructora de la Residencia de Psicología de la Residencia Multidisciplinaria de Fcio. Varela. Profesional autorizada del Servicio de Salud Mental del Htal. De Niños “Sor María Ludovica” de la ciudad de La Plata. Miembro del staff de la Revista Virtual “El psicoanalítico” dirigida por el Lic. Yago Franco, desde el año 2009, donde es autora de diferentes artículos.

### **Corte, Tatiana Hilen**

Licenciada en Psicología egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Alumna auxiliar en la cátedra de Psicología Institucional durante los años 2014-2015. Profesionalmente desarrolla actividades como psicóloga clínica en el ámbito privado y forma parte del Gabinete Psicotécnico dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia. Ha participado en proyectos de extensión y de investigación, en cuanto a los primeros teniendo relación con la temática de la Psicología Institucional y Comunitaria.

### **Courries, Federico Prieto**

Licenciado en Psicología UNLP. Becario de Investigación por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Plata. Adscripto alumno de la cátedra de Psicología Institucional período 2013- 2015. Como miembro de la cátedra, participo en diferentes proyectos de Extensión e Investigación en referencia a temáticas del campo institucional. Actualmente es miembro de la Investigación “Las presentaciones actuales de parentalidad y parejas del mismo sexo”. Coordinador del Programa de Promoción para el Egreso de la Facultad de Psicología de la UNLP. Desarrolla actividades en consultorio privado y realizó una concurrencia *ad honorem* en el Hospital Municipal “Eustoquio Díaz Vélez” de la ciudad de Rauch.

### **Di Croce, María Josefina**

Licenciada en Psicología. Facultad de Psicología (UNLP). Ayudante Diplomada Ordinaria de la Cátedra de Psicología Institucional (2006-2014). Facultad de Psicología. UNLP. En dicho marco participó en proyectos de Extensión e investigación.

### **Dragún, Melina Cenzano**

Licenciada en Psicología (UNLP). Docente de la cátedra de Psicología Institucional en la misma Universidad y del curso de Derechos Humanos y Gestión en Salud en la Dirección de Capacitaciones del Ministerio de Salud (Prov. Bs. As.). Trabaja en Extensión Universitaria desde 2005 en forma ininterrumpida, en distintos proyectos de extensión, destacándose la

aplicación comunitaria de la psicología. Trabajó, a su vez, en diferentes áreas públicas del estado, en temáticas de género e instituciones de encierro. Actualmente cumple funciones como consejera suplente del Colegio de Psicólogos, Distrito XI.

### **Faranna, Lucila Erika**

Estudiante Licenciatura en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Adscripta Alumna en la Cátedra Psicología Institucional, en este marco participa en proyectos y actividades de Extensión e Investigación.

### **Gonzalez, Clara**

Licenciada en Psicología (UNLP). Ayudante diplomada interina de la Cátedra Psicología Institucional de la Facultad de Psicología de la UNLP. Ha participado en proyectos de Extensión e Investigación en áreas vinculadas con la promoción de lazos sociales no violentos, psicología comunitaria e institucional. Estudiante de la Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina. (CLACSO)

### **Iparraguirre, Paula**

Licenciada en Psicología egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Adscripta Graduada en la cátedra de Psicología Institucional. Desarrolla actividades como Residente en psicología en el Hospital Interzonal J.A.Esteves de Temperley. Ha participado en proyectos de extensión y de investigación, en cuanto a los primeros teniendo relación con la temática de la Psicología Institucional y Comunitaria. Forma parte de proyectos que investigan las presentaciones actuales de parentalidad y parejas del mismo sexo.

### **Karagenzian, Matias**

Licenciado en Psicología UNLP. Se desempeñó como auxiliar alumno y adscripto graduado en la cátedra de Psicología Institucional. Participó de diversos proyectos de extensión siempre bajo el marco de dicha cátedra. Actualmente trabaja en el área de interconsulta de trastornos de la alimentación y adicciones en la Clínica Cormillot de La Plata y en consultorio particular.

### **Lavarello, María Laura**

Licenciada en Psicología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, (UNLP). Ayudante Diplomada Ordinaria de la Cátedra de Psicología Institucional. Facultad de Psicología. UNLP. Miembro de la cátedra desde el año 1997 hasta la actualidad. En dicho marco ha participado y es integrante de equipos de Intervención Institucional en diversos proyectos de extensión universitaria. Docente extensionista en las sedes Chivilcoy y 9 de Julio de la Facultad de Psicología, años 2008 y 2011. Participa como integrante y coordinadora en

variados proyectos de investigación y extensión. Cursando al presente el segundo año de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Presidencia de la UNLP. Y segundo año de la Carrera de Especialización en Clínica de Niños y Adolescentes, con orientación psicoanalítica, Facultad de Psicología, UNLP.

### **Luna, María Eugenia**

Licenciada y Profesora en Psicología, Facultad de Psicología Universidad Nacional de La Plata. Estudiante avanzada de la Especialización en Géneros, Sexualidades y Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Ayudante Diplomada de la asignatura Psicología Institucional, Facultad de Psicología UNLP. Integrante de investigaciones interdisciplinarias referidas a violencias contra las mujeres y Salud Mental. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de La Plata. Integrante de Proyectos de investigación referidos a la temática de géneros y diversidad, entre otras.

### **Orleans, Claudia Susana**

Licenciada en Psicología. Egresada de la Facultad de Humanidades y Cs de la Educación, UNLP. Es Ayudante Diplomada de la Cátedra Psicología Institucional. Facultad de Psicología UNLP. Participa en proyectos de investigación acreditados por la Secretaría de ciencia y Técnica de la UNLP y de Extensión. Coordinadora del Área de Derechos Humanos, Facultad de Psicología, UNLP.

### **Pérez, Edith Alba**

Psicóloga Clínica. Profesora Titular Ordinaria de Psicología Institucional. Decana Facultad de Psicología UNLP. Docente en cursos de Postgrado. Directora de Proyectos de Investigación acreditados por el Programa Nacional de Incentivos. Directora de Becarios de Investigación UNLP. Directora de doctorandos - Facultad de Psicología. UNLP. Directora de Proyectos de Extensión Universitaria-UNLP. Evaluadora integrante del Banco Nacional de Evaluadores de Proyectos de Extensión Universitaria. Evaluadora Proyectos de Investigación -Secretaría de Ciencia y Tecnología. UBA. Autora de presentaciones en congresos y publicaciones en revistas especializadas.

### **Ruiz, Celeste**

Licenciada y Profesora en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Adscripta alumna a la cátedra Psicología Institucional durante los años 2014, 2015, 2016. Actualmente Adscripta Graduada ad honorem. Ha participado en proyectos de extensión y en proyectos de investigación-acción, en cuanto a los primeros teniendo relación

con la temática de la psicología institucional y comunitaria, en talleres barriales con perspectiva de género, así como en cárceles de mujeres.

### **Salum, Javier Emanuel**

Licenciado y Profesor en Psicología de la UNLP. Adscripto graduado de la cátedra Psicología Institucional desde el año 2012. Auxiliar alumno del Curso Introductorio de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología de la UNLP desde el año 2013. Participa como integrante y coordinador en diversos proyectos de investigación, y extensión, en el marco de la Facultad de Psicología, UNLP.

### **Tomaino, Sandra Karina**

Licenciada en Psicología (UNLP). Especialista en Clínica con niños en el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Ayudante diplomada de la cátedra de Psicología Institucional en la Universidad Nacional de La Plata desde el año 2006 hasta la actualidad. En el marco de su trabajo en la cátedra ha participado en los proyectos de investigación titulados: “Representaciones sociales y significaciones imaginarias de la infancia y adolescencia en los actores institucionales del campo en La Plata” y “Encrucijadas en las transformaciones de la infancia. De la tutela a la protección de derechos”. Actualmente se desempeña como integrante del proyecto de investigación titulado: “Violencias contra las mujeres: discursos legitimantes y acceso a la justicia”, dentro del Programa de incentivos. Asimismo ha participado en dos proyectos de extensión acreditados por la UNLP y en tres proyectos del Centro de Extensión de la Facultad de Psicología.



Psicología institucional : un campo de problemas / Agustina María Edna D'Agostino ... [et al.] ; coordinación general de Agustina María Edna D'Agostino ; Julieta Veloz ; Iara Vidal. - 1a edición para el alumno - La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; La Plata : EDULP, 2018.

Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-34-1669-3

1. Psicología. 2. Instituciones. 3. Investigación. I. D'Agostino, Agustina María Edna II. D'Agostino, Agustina María Edna, coord. III. Veloz, Julieta, coord. IV. Vidal, Iara, coord.  
CDD 150

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata  
47 N.º 380 / La Plata B1900AJP / Buenos Aires, Argentina  
+54 221 427 3992 / 427 4898  
edulp.editorial@gmail.com  
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2018  
ISBN 978-950-34-1669-3  
© 2018 - Edulp

**S**  
sociales



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA